



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

PSICOLOGÍA

T E S I S

**TRANSNACIONALIZACIÓN Y DESCAPITALIZACIÓN DEL
SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO.**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A:

MANUEL ALEJANDRO PAREDES ZÚÑIGA

JURADO DE EXAMEN
TUTOR: DR. JOSÉ ALBERTO MONROY ROMERO
COMITÉ: DRA. SARA GUADALUPE UNDA ROJAS
DR. HÉCTOR MAGAÑA VARGAS
DR. RAÚL ROCHA ROMERO
MTRO. OMAR ALEJANDRO VILLEDA VILLAFANA



CDMX

AGOSTO 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Para mi familia con mucho amor.

Índice

<i>Introducción.</i>	7
<i>Capítulo 1. Transnacionalización y Descapitalización de la Educación Superior.</i>	9
Debate entre los modelo de internacionalización y transnacionalización.	9
La institucionalización del modelo de transnacionalización y descapitalización de los Sistemas de Educación Superior.	14
Institucionalización de la educación superior en México	24
<i>Capítulo 2. La educación superior en la formación del Estado moderno mexicano.</i>	29
La conformación del sistema de educación superior.	29
El sistema de educación superior en la mitad del siglo XX.	38
<i>Capítulo 3. Las políticas evaluación y la apertura del mercado de la educación superior en México.</i>	60
Proyecto Nación	63
El sector Privado.....	64
Afectaciones a la educación pública a nivel nacional (descapitalización)	66
La transición del corporativismo de estado a la apertura comercial.....	69
Las políticas neoliberales de finales del siglo XX.....	94
<i>La instrumentación de políticas de evaluación y desestabilización universitaria</i>	113

Capítulo 4. La universidad en el siglo XXI.....	133
Las políticas de principio de siglo.....	133
Las políticas educativas de internacionalización y transnacionalización en el sistema de educación superior en el siglo XXI.	151
Conclusiones.	168
Bibliografía.....	185
Apéndice.....	209

Indice de Tablas.

Tabla 1.....	209
Tabla 2.....	209
Tabla 3.....	210
Tabla 4.....	210
Tabla 5.....	210
Tabla 6.....	211
Tabla 7.....	211
Tabla 8.....	212

Introducción.

En el siglo XXI la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y toda institución de educación superior (IES), se encuentran situadas en uno de los escenarios más difíciles de su historia: el fenómeno de descapitalización y transnacionalización; es un fenómeno global reciente al que se enfrentan todas las universidades públicas pertenecientes los países a la Organización Mundial de Comercio (OMC), Banco Mundial (BM) o forman parte de La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Los lineamientos internacionales de competencia y producción impuestos entre universidades a nivel internacional por estos organismos han determinado el desarrollo de las instituciones universitarias públicas bajo el estandarte del proyecto moderno y del progreso, modificado hacia el servicio del mismo o la competencia en condiciones desiguales en el creciente mercado de la educación superior; consecuentemente para responder a estas exigencias el viraje a la mercantilización sistemática de la educación en sus diferentes niveles durante los últimas décadas, lo que nos obliga a analizar a profundidad y repensar el carácter público de la universidad, de cómo se enfrenta a estos procesos, en los que se destaca la disminución de la inversión por parte del Estado, la globalización mercantil de la educación superior, los límites entre el bien público y privado, las posibilidades de incidencia de las diferentes comunidades universitarias, así como crear marcos que nos permitan elaborar la transformación del Sistema de Educación Superior hacia un modelo de política pública universitaria más democrática y participativa.

Esta introducción ubica el estudio de la institución universitaria y centra el análisis en su estructura de la Universidad Nacional Autónoma de México; cómo es que aborda sus objetivos en cuanto formación de profesionistas, fomento de cultura, pensamiento crítico, labor de investigación, extensión, posgrados, vinculación y labor social que correspondan a las necesidades académicas, político-económicas y sociales con las que la institución dice estar comprometida. Dentro de este estudio se describen los procesos de la institucionalización de la institución universitaria de las últimas décadas, así como los retos a los que se enfrenta, así como los problemas que ha tenido en su proceso de desarrollo en la modernidad. Además, describe el

cómo estos procesos de institucionalización fueron determinados por cuestiones tanto internas dentro de la universidad como externas en un contexto globalizado.

Se hace un énfasis en las condiciones internas de la universidad, el desarrollo de las comunidades académicas como elemento constituyente del campo de acción investigación, estructuración desarrollo de la institución y del campo. Las dificultades internas que la institución se enfrenta donde más allá de las limitaciones epistemológicas o metodológicas del campo, se hace el análisis desde el núcleo, la conformación y organigrama de las institución a la que las comunidades enfrentan, que va desde gestión hasta la representación, participación e incidencia política de los sectores académicos dentro de la constitución del proyecto de desarrollo en las diferentes facultades de la propia universidad, hasta las condiciones de gestión a las posibilidades movilidad social de los sectores de la universidad.

Así mismo, se hace un análisis de las políticas en materia de educación a través de su historia en México en sus diferentes momentos y contextos históricos; desde el proyecto constituyente de la educación superior, la Universidad Nacional Autónoma de México y de sus diferentes Facultades, hasta las políticas de evaluación internacional que han dirigido el desarrollo de la universidad en las últimas décadas. La relación de la universidad con el Estado en cuanto a presupuesto destinado a la institución educativa, el proyecto de estructuración, descentralización de la educación; la incidencia de los sectores universitarios en la producción, gestión y administración en las diferentes instituciones nacionales, así como la relación en materia de desarrollo industrial nacional. a relación con el Mercado, como ésta determina la dirección de la institución para satisfacer exigencias la eficacia, productividad de naturaleza empresarial o responsabilidad social dentro como fuera de la institución universitaria; como todo esto ha provocado una descapitalización sistemática y una gran crisis de legitimidad, hegemonía e institucional en la universidad.

La universidad, en un contexto de globalizado donde las dinámicas de producción, comunicación, vinculación, intercambio, extensión y competencia son los criterios de la evaluación y certificación a las que será sometidas para así determinar su lugar en los rankings a nivel nacional e internacional, que van a determinar el prestigio, su relación en el mercado y el apoyo al desarrollo de las instituciones de educación superior por parte del Estado.

Capítulo 1. Transnacionalización y Descapitalización de la Educación Superior.

El desarrollo de la educación superior nacional ha sido un campo que ha atrapado el interés de las últimas administraciones a nivel nacional y a nivel internacional, generando el crecimiento más acelerado que en materia de educación superior que se haya visto en la historia de nuestra nación. Es necesario señalar que los ejes principales de las políticas públicas de educación superior nacional en el último siglo han sido la cobertura, federalismo descentralizador en la mitad del siglo XX, la equidad, gestión, planeación, diversificación.

Treinta años después el debate se centra en los diferentes alcances que ha tenido la instrumentación de dichas políticas en el Sistema de Educación Superior las instrumentación de las políticas de transnacionalización de los modelos de servicios de educación en las Instituciones de Educación Superior públicas o privadas en México y cuál es la relación con las condiciones de desarrollo o descapitalización de las diferentes universidades en sus diversos campos y comunidades.

A finales del siglo XX cambiaron los objetivos, enfocándose en la calidad, pertinencia, evaluación, coordinación y extensión. Todo esto con sentido de satisfacer necesidad de producir técnicos, profesionales, investigadores, docentes, así como la difusión de la cultura que pueda asegurar el desarrollo de la industria y del mercado. Pero esto no ha sido un proceso lineal o incluso planeado hasta apenas la mitad del siglo XX, la historia de la educación superior ha sido un proceso difícil desde su conformación, ya sea producto de la constante inestabilidad económica y política interna del país, falta de planeación responsable o ya sea por conflictos de interés directos con la clase política en turno y recientemente por la creciente dependencia a las recomendaciones o lineamientos dictados por los de competencia de organismos internacionales.

Debate entre los modelo de internacionalización y transnacionalización.

A final del siglo XX el debate entre los modelos de cooperación internacional se dividió entre el modelo de Internacionalización propuesto por la UNESCO que apostaba por un modelo de

desarrollo horizontal de desarrollo y el modelo de Transnacionalización propuesto por la Organización Mundial del Comercio cuya propuesta sería el de afianzar y promover el intercambio de servicios de educación. Este debate se extendería dentro de las diversas comunidades internacionales así como sus diferentes organismos de cooperación internacional así mismo fue necesario la modificación de los modelos de comercio y el cambio en los tratados de comercio de las diferentes áreas que conforman la comunidad internacional.

El presente estudio analiza los procesos de institucionalización de las políticas nacionales e internacionales en cuanto los modelos de cooperación internacional impulsados por los organismos internacionales y cuestiona la relación de las políticas de transnacionalización con la descapitalización del Sistema de Educación Superior.

El debate según Tunnermann (2006), entre los diferentes proyectos de desarrollo de la educación a nivel internacional supone en su núcleo proyectos políticos contrarios, pues el proyecto de transnacionalización supone la necesidad de promover la liberalización comercial de servicios, lo cual se materializa en la eliminación una amplia serie de regulaciones en los niveles internacionales, nacionales y locales, del ámbito educativo. La diferencia entre internacionalización y la transnacionalización recae en las relaciones de desarrollo y comercio, mientras que el proyecto de internalización se centra en estructurar relaciones entre las comunidades universitarias a partir de las fronteras nacionales, la transnacionalización constituye circuitos de intercambio de servicios de educación en donde las comunidades operan y circulan con facilidad entre las diversas fronteras.

Acorde a Verger (2008) la transnacionalización se puede entender como la capacidad de las Instituciones de Educación Superior para establecer filiales que en diferentes partes del mundo con la capacidad de proveer servicios de educación certificados a través de programas presenciales o en modalidad en línea, como la posibilidad de contratar docentes e investigadores que pueden transitar los diversos filiales de dichas instituciones, esto dando mayor facilidad al desarrollo comercial y promoción de sus producción.

Otro aspecto importante a diferenciar es el carácter de cooperación que dichas propuestas postulan por un lado la internacionalización de la educación es un frente que las instituciones tienen para responder a los impactos de los procesos que la globalización respetando los aspectos culturales de cada nación, con el objetivo de formar un sistema de cooperación horizontal internacional y solidaria, basada en el diálogo intercultural respetando las diversas identidades de los países como principio para la creación de redes de los diferentes proyectos de extensión educativa, mientras que el transnacionalización del sector educativo conlleva la modificación de los sistemas educativos en un servicio sujeto a las reglas del mercado, con predominio de los interés de las empresas educativas transnacionales, el desarrollo de programas educativos orientados al desarrollo del mercado, así como la creación de privilegios políticos para los conglomerados corporativos que permitan el desarrollo de los proyectos de venta de franquicias en sus diferentes modalidades.

Con la apertura comercial de los servicios de la educación los efectos de la transnacionalización en los diversos Sistemas de Educación Superior han sido estudiados en diferentes casos, en diferentes partes de mundo donde se puede apreciar consecuencias similares en los diferentes escenarios, desde el crecimiento del mercado de servicios de la educación y diversas afectaciones a los sistemas públicos de educación superior.

La discusión acerca de los diferentes efectos de las políticas neoliberales en el sistema de educación refleja la crisis ante el intercambio de políticas de seguridad social por proyectos de expansión mercantil en el campo de la educación, para la universidad pública esto significó la pérdida de maniobrabilidad política para resolver problemas internos de las mismas instituciones, para así abrir el espectro a la explotación comercial como principal vía de desarrollo. Así mismo la apertura comercial de fines del siglo de XX se caracterizó por la falta de planeación y la desregulación que caracteriza al libre mercado, dejando en una posición vulnerable a la educación pública, lo que dio paso al fenómeno de descapitalización (desestructuración o desmantelamiento) de la universidad pública, para así dar paso a la construcción de un modelo de mercado de servicios de educación superior transnacional.

Ante esto Wolf (2009) sostiene que el análisis de Boaventura de Sousa Santos donde discute las fases en la que el proceso de descapitalización de las Instituciones de Educación Superior es acertado al explicar cómo las universidades se ven forzadas a introducirse a la lógica de mercantilización de la educación, en la que la universidad pública ante la necesidad de generar ingresos propios a través de tratos comerciales con la industria privada, haciendo a un lado o minimizando la participación del Estado en la asignación de financiamiento, en este proceso las universidades mantienen su autonomía, las políticas internas de su institución pero abriendo la posibilidad de privatizar algunos de los programas educativos o investigación. El segundo nivel describe en la fase en la que se elimina las barreras que distinguen la universidad pública de la privada, transformando la institución en una empresa que no solo se dedica a lucrar con los productos de los diversos cuerpos académicos, sí no que consiste en comercializar con los servicios educativos, planes de educativos, credenciales, acreditación y evaluación educativa.

Estos efectos pueden ser vistos en diferentes partes del mundo el fenómeno de descapitalización tiene efectos que se pueden apreciar con sus diferentes matices en los países centrales, periféricos y semiperiféricos. Haciendo una diferenciación de sus efectos o alcances entre las diferentes regiones y países con niveles diferentes de desarrollo, en Europa el sistema de educación superior es en su mayoría un sistema público con posibilidad de participar en el mercado lo que ha permitido generar modelos de coexistencia con el mercado, lo que en conjunto de regulación del Estado en la industria transnacional en las Instituciones de Educación Superior, con excepciones como Inglaterra donde las universidad con mayor prestigio son instituciones privadas o el caso de Portugal donde el costo de adoptar estas políticas neoliberales ha tenido un gran costo al sector público. En el caso Norteamericano el sistema ha sido subsumido por los corporativos en más de un 50% por ciento en donde las universidades elites forman parte de corporativos transnacionales, en donde la mayoría de desarrollo científico y tecnológico se enfoca en las necesidades del mercado.

En la periferia la apertura comercial en el campo de la educación semejó los efectos demoledores que el modelo neoliberal tuvo en las instituciones públicas hasta llevar la crisis del campo universitario en donde se vio comprometida el carácter público de muchas universidades en diferentes puntos del globo casos en África, Latinoamérica y Asia han sido documentados, donde el Estado ante la imposibilidad de financiar sus universidades lo que ha desembocado en

entregar dichas funciones al sector privado. Así mismo en los países semi periféricos sí bien no se ha logrado privatizar toda el Sistema de Educación Superior, ha tenido dificultades para poder afrontar los nuevos criterios de competencia a nivel internacional dictados por las organizaciones internacionales, así como tener una presencia en los rankings internacionales para poder acceder al subsidio estatal, así mismo la nueva lógica de competencia para acceder al subsidio estatal orilla a las universidades al reajuste del financiero por lo que los recortes a las labores de investigación y docencia se ha visto seriamente afectados, esto ha tenido serias consecuencias en la producción de investigación o peor aún dejó muy vulnerable a procesos de corrupción dentro de las universidades.

Frente a todos los problemas que afronta la educación superior ante la crisis del capitalismo de finales del siglo XX ante la contradicción de la reducción de la inversión pública y la intensificación de la competencia del mercado, que cada día pide mayor desarrollo e innovación tecnológica, así como mano de obra de mano calificada o especialmente, los objetivos de las Instituciones de Educación superior se modificaron para así poder satisfacer estas nuevas demandas lo que generó otra contradicción, por un lado el crecimiento de profesionales calificados en la economía basada en el conocimiento y por otro lado un aumento desmedido de empleo con un muy bajo nivel de calificación. La modificación de los planes de estudios para tener una mayor presencia en materia de competitividad ha generado un debate acerca de las modificaciones en los sistemas universitarios, desde los objetivos y misiones de las instituciones, hasta los efectos de la transnacionalización como la fuga de cerebros o la subcontratación de servicios de la educación.

La institucionalización del modelo de transnacionalización y descapitalización de los Sistemas de Educación Superior.

El avance del modelo transnacionalizado de la educación ha generado cambios en los criterios de intercambio de servicios y competitividad, la coordinación internacional impuesta por organismos internacionales para la formación de criterios de competencia entre universidades, la elaboración de los criterios de evaluación y acreditación, lo que permitió abrir paso a la lógica de la evaluación internacional o lógica de rankings, todo esto convirtiéndose en elementos fundamentales de obtención del financiamiento necesarios para desarrollo de las Instituciones de Educación Superior.

El proceso en que los organismos internacionales tomaron una posición central en la organización y agenda del desarrollo de la educación superior tuvo lugar a finales del siglo XX, por lo que es necesario entender el caso de los países centrales en Europa, ante la avanzada de las exigencias de la Organización Mundial de Comercio en materia de competencia el creciente mercado de los servicios de la educación. Con el Plan de Acción de la Comunidad Europea para la Movilidad de Estudiantes Universitarios (también conocido como programa Erasmus) en 1987 planteó la necesidad de crear una sensación de comunidad entre los estudiantes del continente a través del intercambio cultural y el aprendizaje de la lengua, sería hasta 1995 que este programa de intercambio de información y experiencias entre las diversas universidades, lo que daría paso a la creación del Sistema de Transferencia y Acumulación de Créditos elemento que le dio legitimidad curricular a los estudiantes que formarían parte del Programa Erasmus (Gijón y Crisol, 2012).

Ante el proceso de internacionalización que se experimentó con el programa Erasmus, la Unión Europea cambio la lógica con la que se implementó originalmente los programas de intercambio cultural por un modelo de intercambio de servicios de la educación, con la Declaración de Sorbona se crea el Espacio Europeo de Educación Superior apoyado por los países centrales (Alemania, Francia, Gran Bretaña e Italia), después se sumaría la mayoría de la comunidad Europea.

Estos cambios conocidos como el proceso de Bolonia según Bianchetti (2016), significarían la adaptación y estandarización curricular en el sistema de acreditación de las diferentes universidades, para la estandarización la Comunidad Europea optó por dictar criterios que facilitarían el sistema de titulaciones, que sí bien no significaría una concordancia entre contenidos, lo que impulsó una homogenización en términos curriculares al dictar tres niveles de grado adecuándose al sistema anglosajón que reconoce los niveles de grado, master y doctorado (PhD). Esto también significó un cambio en la lógica del financiamiento, muy diferente a los antiguos programas de internacionalización universitaria, este proceso apostaba por la diversificación de fuentes de financiamiento que iban desde el aumento de cuotas universitarias hasta el financiamiento privado, desplazando la función del Estado bajo el pretexto de buscar mejores metodologías de enseñanza de empresas de desarrollo tecnológico, dejando atrás el modelo de ponencias magistrales para ser intercambiado por modelos de evaluación constantes en los que se privilegiaban la enseñanza práctica. Cabe mencionar que el programa prosperó en gran parte por las posibilidades de financiamiento privado que el nuevo modelo ofrecía, así como aceptación en diferentes partes del mundo para formar consorcios comerciales en diferentes puntos del globo.

Con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte la desregulación normativa constitutiva de los apartados 11 y 12 donde la educación se concibe como un servicio sujeto a posibilidad de inversión privada a nivel transnacional propone desde el primer momento que el NAFTA (por sus siglas en inglés) que la educación este orientada a las necesidades de conglomerados industriales y del desarrollo del mercado global, a través de la creación de programas educativos técnicos y de poca duración, con modalidades presenciales o en línea, todo esto con el objetivo de mejorar la competitividad productiva del bloque.

Todo este proceso incentivado por grupos empresariales en cada uno de los países que conformó el bloque, en los Estados Unidos, el American Council on Education, la Max Bell y la Northern Telecom, en Canada y el grupo Condumex en México, donde a pesar de diversas muestras de inconformidad en cada una de las respectivas regiones con la Declaración de Wingspread que contenía programas de movilidad académica transnacional. Con los programas de Regional Academic Mobility Program (RAMP) y el Programa de Movilidad Norteamericana o

Program for North American Mobility in Higher Education como se conoce en Norteamérica, se centrarían en programas de intercambio académico, así como incluir licenciaturas y programas de estudios a dichos programas de intercambio, de esta forma logrando una mayor aceptación por los gobiernos de Canadá y México, a través de la dirección de Desarrollo Universitario de la Secretaría de Educación Pública.

De esta forma con la entrada de estas políticas obligaron la entrada de sistemas de acreditación de las Instituciones de Educación Superior en el sistema mexicano imponiendo esto como criterio inamovible para la participación en estos programas de transnacionalización, introduciendo aspectos del modelo norteamericano en la estructura mexicana de educación, en los que la participación del sector privado educativo nacional y extranjero afectando las diversas autonomías universitarias, otro aspecto importante es la introducción de sistemas de acreditación y evaluación para los programas de grado y posgrado, que en el caso mexicano pudo ser mediado por los comités e instituciones estatales lo que evito un efecto tan crítico como en los Estados Unidos, pero, como todo proceso neoliberal a largo plazo tendría mayor presencia esto impulsado a través de las organizaciones internacionales que empujarían los criterios de acreditación de los países centrales.

Con en el caso de la Asociación de Naciones del Sudeste de Asiático, Pérez (2017), describe los primeros programas de intercambio de estudiantes y programas de estudios incursionaron desde la década de los sesenta con la creación de la Agencia Intergubernamental SEAMEO y La RIHED que después se fusionarían para mediados de la década de los ochenta para la coordinación intergubernamental para la inclusión, cooperación y coordinación de la educación superior. Para principios del siglo XX la Red Universitaria asiática formaría instituciones internas para la evaluación y acreditación de las universidades, administrado todo esto por aparatos interestatales a través de la Quality Assurance Alliance (AUN-QA) formada por el Chief Quality Officers, todo esto elegido por las mismas Instituciones de Educación Superior. Lo que diferenciaría a estos programas sería los enfoques de internacionalización de la educación, mientras el AUN-QUA se enfocaría en los métodos de evaluación, el SEAMEO-RIHED se centraría en los métodos de evaluación de la calidad de la educación. Cabe remarcar que este proceso fue consensuado entre las diversas universidades como una forma de fomentar las

buenas practicas regionales y promover el proceso de armonización voluntaria de los estándares de calificación en el nivel regional, lo que daría paso a la creación de la Quality Assurance Network, organismo encargado de programas de cooperación internacional, gestión de información y evaluación, todo esto con sedes en las diferentes Instituciones de Educación Superior.

Fue hasta el 2008 que los programas de movilidad estudiantil tuvo una operación a través del Programa MIT (Malasia, Indonesia y Tailandia) programas enfocados en generar programas de estudio que beneficiaran la producción de cada uno de los diversos países en materia de desarrollo de idiomas, agricultura, campos relacionados al turismo, administración de empresas, desarrollo tecnológico y cultura, formando una de las primeras iniciativas que apuntan a establecer una infraestructura que forme una fuerza de trabajo con experiencia intercultural que corresponda a una realidad contextualizada a cada una de las necesidades de cada una de las naciones (Morfín y Rubinstein, 2016).

En América del Sur durante los años noventa así como en el norte de la región y Europa, el Banco Mundial impulsó un ajuste estructural, donde el modelo de autonomía universitaria se hace un lado para comenzar a implementar una lógica de mercado, que modificando la idea de educación pública, gratuidad en el acceso, estructura de gestión corporativa y financiamiento por parte del Estado. El modelo de educación superior con financiamiento del estado se vio seriamente afectado por las inconsistencias de la mala administración en los países que sufrieron regímenes autoritarios en América del Sur países como Brasil y Argentina, lo que habilitó la apertura del mercado de los servicios de la educación o política de cupos, así mismo para el año 1993 la apertura comercial impulsada por Banco Mundial comenzaría a implementar su modelo con medidas mucho más agresivas, en la que se descentralizaron la gestión de las universidades, quitando de una manera sustancial la libertad de autodeterminación de las Instituciones de Educación Superior, al mismo tiempo que hubo un reacomodo de plantas académicas por grado, dándole esto un papel determinante al sistema de evaluación y acreditación educativa.

Sí bien el proceso de privatización y transnacionalización no fue completo con las nuevas políticas y acuerdos comerciales que el continente estaba tomando con el Acuerdo General sobre

el Comercio de Servicios (GATTS), la Organización Mundial de Comercio en conjunto con el Consejo de Washington permitieron el intercambio de los servicios de la educación de forma transnacional, permitiendo esto desregular la normativa de las diferentes naciones para competencia de los diversos proveedores.

Fue hasta que se concretó el Tratado de Libre Comercio que los tratados del MERCOSUR, Botto, M. (2015) describe cómo fue que se abrió enteramente las vías del libre mercado con un plazo de diez años, esto por los criterios que el TLC exigía para obtener productos agrícolas y cooperación financiera, por lo que la diversificación de los servicios se centraron en la creación de redes de consorcios entre universidades y empresas, para ofrecer programas de licenciatura y posgrados cortos vinculados a formación profesional orientada al mercado. La instrumentación de estas políticas fue posible a través de programas de extensión donde se instalaron oficinas en universidades en diferentes puntos de América del Norte y entre los países que integran el MERCOSUR.

Los resultados de las políticas de transnacionalización son difíciles de medir u obtener datos precisos acerca de los flujos de comercio o de los efectos que trajo para las Instituciones de Educación Superior, ya sea por los factores estructurales en cada región que ha experimentado el crecimiento en la oferta de servicios de la educación, muchos de estos sin la acreditación necesaria o sin pasar muchos de los criterios de evaluación que cambian conforme cada país, lo que ha significado un aumento en servicios educativos de baja calidad.

Por otra parte es difícil entender que beneficios a traído el modelo transnacionalizado de manera general ya sea entre cada país o como región en materia de desarrollo compartido, pues los límites o regulaciones de los diversos países dificulta este tipo de análisis en términos exactos. Lo que si se ha podido observar son las fuertes asimetrías de desarrollo que ha generado dichos modelos donde se puede observar cómo se han acentuado las brechas de las instituciones educativas en materia de intercambio de información y control de la oferta académica.

El proceso de integración regional de los sectores de la educación superior que el mundo experimentó en los años noventa, así como los procesos de acreditación y evaluación sugeridos

por los organismos internacionales, generaron objetivos que respondían a las propuestas generadas por la globalización económica, lo que no tomaron en cuenta eran los desafíos de cada contexto regional, lo que llevo a crisis muy específicas dentro de cada país y el agotamiento de cada sistema educativo ante la adecuación a las exigencias de los organismos internacionales, lo que dejó en una posición vulnerable a estos sistemas, por las constantes contradicciones de los lineamientos.

En este sentido las políticas de educación superior que se impulsaron fue un proceso de reforma unilateral condicionados por préstamos de Banco Internacional, así como proceso de apertura transnacional por organismos internacionales como la Organización Mundial del Comercio, Unión Europea, etc. Por otra parte el debate en torno a los dos modelos de cooperación internacional propuestos, generó una dicotomía entre estas propuestas. Tomando en cuenta que la propuesta de la UNESCO de Internacionalización que apunta a la creación de sistemas solidarios que respeten los diversos regionalismos manteniendo el control y responsabilidad de la educación en manos del estado en contra del modelo Transnacionalizado de comercio de los servicios de la educación propuesto por el Banco Internacional donde las barreras de la regulación serían borradas para ser suplantadas por la lógica de la mercantilización.

Otro aspecto que tendríamos que tomar en cuenta son las profundas brechas de desarrollo que este modelo ha ocasionado, que a pesar de ser presentado como un modelo de cooperación internacional para las diferentes regiones este se ha convertido en una herramienta de desarrollo bilateral, se diferenció la formación académica de la profesional, dándole mayor importancia a la obtención de credenciales de grado, el condicionamiento del financiamiento a las instituciones públicas, restringiendo las posibilidades de las instituciones autónomas de autodeterminación para ser subyugadas a los nuevos parámetros de evaluación y acreditación, así como la precarización de las condiciones laborales de los trabajadores de la educación superior.

En conjunto las nuevas políticas de transnacionalización han generado nuevos debates en las diferentes partes del mundo, en donde se puede apreciar que los diferentes impactos de estas

políticas, sus afectaciones en los campos y como esto depende a la posición como países centrales o periféricos, pero que aún se aprecian similitudes en sus diferentes estados.

El avance de los acuerdos internacionales en los que se posibilitó el comercio de los servicios de la educación transnacional ha generado nuevos debates alrededor del crecimiento entre las barreras de desarrollo entre las Instituciones de Educación Superior, la políticas de evaluación y acreditación han creado profundas tensiones entre modelos universitarios provenientes de países periféricos por sus características histórico-regionales incompatibles con el mercado, por otra parte los criterios generados por los organismos internacionales han generado procesos de evaluación y acreditación excesivamente burocratizados (precarizando las condiciones laborales de los trabajadores académicas), el cambio de los criterios de investigación para poder formar parte de la comunidad académica internacional, los problemas que ha generado para los sistemas públicos de educación superior para conseguir financiamiento estatal, y por último la expansión de la oferta educativa privada sin una regulación pública .

Brunner (1990) identifica ámbitos en los que la educación superior en América Latina que sufrieron un serio desajuste estructural resultado de las políticas neoliberales dentro de los diferentes sistemas de educación superior, la parálisis que las universidades experimenta en su producción resultado de los periodos de reajuste, los desajustes estructurales que serían recortados para la adecuación del nuevo modelo transnacionalizado, el mal funcionamiento de los sistemas, los problemas de financiamiento y agotamiento del modelo de coordinación, todo esto se puede apreciar en los diferentes sectores, así como la dificultad de trazar los límites institucionales, las división de la funciones de las universidades internamente como de los organismos de evaluación nacional como internacional.

Otro aspecto a tomar en cuenta a tomar sería el incremento de la oferta privada de la educación superior, el crecimiento de este sector en términos económicos pero que en cuanto a modelos educativos el sector privado tiende a reproducir los modelos públicos del Sistema de Educación Superior, esto no necesariamente contribuyendo a la diversificación o innovación de los sistemas o programas universitarios, pero que tienen una oferta de programas para jóvenes que aspiran a la rápida incorporación al mercado laboral.

Sin embargo un campo en el que el sector privado ha logrado crecer es en el sector de financiero gracias a la apertura comercial transnacional, tendiendo esto a ser un mercado para un sector muy específico de la sociedad, donde las elites que ocupan las universidades privadas con mayor prestigio (lo que significa que el carácter de inclusión estudiantil es mínimo), así como la proliferación de programas de estudios orientados para las necesidades del mercado o con tendencias a programas de desarrollo empresarial a modo de las sociedades civiles que pueden acceder a este modelo, donde por su orientación desplazan su labor cultural o científica por los filtros ideológicos de sus diversas comunidades. Así mismo el crecimiento no regulado en términos de acreditación o calidad del sector privado de educación superior se ha convertido en centros de certificación con pocos criterios de calidad y formación educativa, con problemas de eficiencia interna.

Por otra parte la acentuación de los síntomas de parálisis institucional relacionados a restricciones presupuestales y alteración de las formas de gobierno universitario por las exigencias de adopción de los diferentes modelos o programas del sector extranjero, así mismo los problemas de adecuación que las Instituciones de Educación Superior ante las políticas internacionales ha generado déficits en el financiamiento para el sector público, lo que se ha traducido en la falta de inversión en infraestructura, bibliotecas y equipamiento, así como las serios recortes de las remuneraciones y prestaciones laborales de la academia, así mismo esto ha generado que se vuelva a abrir los debates en cuanto a la democratización de las universidades, por el incremento de los procesos de credencialización, burocratización o procesos de esa índole con alguna remuneración justa.

Brunner (2007) sostiene que crisis estructural por la que pasa el Sistema de Educación Superior contemporáneo corresponde a las muchas contradicciones de las políticas internacionales y los principios institucionales de la educación superior pública, donde el papel de la gestión de recursos estatales toma una posición central en el debate del desarrollo de la educación superior para cumplir con la implementación de las políticas, la regulación estatal. Por una parte los criterios de la OCDE exige investigación que cumpla con los criterios de cooperación internacional de investigación, educación altamente especializados y por otra parte

impulsa el suministro de mano de obra calificada, así el fortalecimiento de competitividad de la economía, por lo que los filtros de selección para el ingreso para las clases proletarias se han endurecido, tomando en cuenta el endurecimiento de los criterios de selección para el proceso de credencialización con los criterios calidad. La precarización de las condiciones de movilidad que el modelo neoliberal ha generado en la región, ha afectado no sólo al sector estudiantil, sino que ha generado un problema de inserción académica relacionada directamente con aspectos de clase.

Esta contradicción podría ser entendida en diferentes niveles donde el concepto de formación de elites contra el ideal de formar modelos de educación que abarquen todos los niveles socioeconómicos, que al mismo tiempo permita la igualdad de competencia en calidad de condiciones, la contradicción entre la jerarquización de la formación especializada con las restricciones de acceso que han mermado la participación de las plantas académicas y que esto a su vez han revivido los debates sobre las exigencias sociopolíticas de democratización de las universidades, por otra parte el debate fundamental acerca del papel de la adopción de los criterios internacionales y como esto han afectado la idea de autonomía de las universidades, en la definición de los objetivos institucionales versus las exigencias de evaluación, acreditación de los programas de formación de la eficacia y productividad.

En esta misma línea Boaventura de Sousa Santos en también señala tres grandes rubros por los que la universidad pasa una crisis desde un sistema de categorías políticas donde enlista la crisis de hegemonía desde un punto de vista Gramsciano, la crisis de legitimidad desde Max Weber y la crisis institucional desde Habermas (De Zubiría, 2007). La crisis de hegemonía es resultado de la pérdida de centralidad como institución encargada de la dirección y desarrollo interno del mismo Sistema de Educación Superior, a través de la adopción de criterios o compromisos de organismos internacionales, la industria privada, como el desplazamiento en sus funciones del estado, lo que es una manifestación de la descapitalización del sistema público de la educación. La crisis de legitimidad se puede percibir dentro como fuera de las instituciones de educación superior a falta de condiciones laborales y representación real de las plantas académicas ante los contantes debates de democratización del Sistema de Educación Superior, la falta de cobertura e inserción de los sectores más desprotegidos, así como la creación de

programas de estudios que respondan a las diversas necesidades sociales. Por último la crisis institucional refiere al resultado de la contradicción entre la preservación de las autonomías y la adopción de criterios de competitividad, calidad, eficacia y productividad de naturaleza empresarial o responsabilidad social bajos las políticas de transnacionalización que no son compatibles con la organización local e histórica de las Instituciones de Educación Superior de las diversas regiones del mundo.

Con la instrumentalización del GATTTS en los años ochenta, seguido de la firma del Tratado de Libre Comercio en 1994, Aponte (2003) afirma que el intercambio de servicios de educación motivó una serie de cambios en la lógica en la región de América del Norte permitiendo el desarrollo de grupos internacionales para exportar programas de estudio con una clara orientación al desarrollo tecnológico y la mercantilización de programas de servicios relacionados al mercado, promoviendo los programas de tecnificación y certificación, como requisito de participación en el comercio internacional, dichos criterios no solo fueron en términos de comercio por lo que el sistema público tuvo que adaptarse a dichos programas. El cambio del modelo de desarrollo del corporativismo de estado por el modelo del libre mercado significó el desplazamiento de la institución universitaria de su posición central en el desarrollo nacional, generó dependencia a los organismos internacionales lo que significó en la alteración del Sistema de Educación Superior en México.

En el caso del Sistema de Educación Superior mexicano Didou (2002), explica como la instrumentación del modelo transnacionalizado de educación ha significado el adelgazamiento de la vida de las universidades públicas en cuanto a su labor de científica y pedagógica, la dependencia generada hacia los modelos de certificación internacional ha restado maniobrabilidad los gobiernos de las universidades restringiendo en gran medida el carácter de las autonomías de las Instituciones de Educación Superior. El sistema de competencia por el financiamiento estatal ha generado brechas de desarrollo entre universidades, la precarización del trabajo de las plantas académicos, la creciente tendencia hacia el desarrollo de la tecnologías de comunicación, información y mercado ha generado contradicciones en el desarrollo de la investigación del conocimiento socialmente útil, así mismo el reducimiento de espacios de inserción de las clases menos privilegiadas. Mientras la oferta del sector privado ha

experimentado un crecimiento enorme pero segmentado en materia de calidad educativa debido a la falta de políticas de regulación, todo esto en conjunto ha generado la descapitalización del Sistema de Educación Superior y en general de las Instituciones de Educación Superior pública.

Así mismo, el análisis histórico del proceso de institucionalización, desarrollo y evaluación de la Educación Superior es necesario para poder explicar hacia donde se dirige, desde los Colegios dirigidos por el Sacro Estado en conjunto con la corona Española en la época colonial, entre ellas la Real y Pontificia Universidad de México, la instauración de las universidades estatales en el periodo de independencia, de los Institutos Científicos y Literarios, los cambios durante las reformas liberales en el siglo XIX, la iniciativa de La Escuela Normal para Maestros, formada en el periodo pre-revolucionario y concretizado a principios del siglo de XX, el comienzo del sistema moderno de educación superior en México que llevo casi un siglo para lograr descentralizar la educación y llevarla a todas la partes de la república, hasta el conflicto más visible con el gobierno en 1968 y el comienzo de las políticas neoliberales en la segunda mitad de siglo y que se concretizaron en los sistemas de evaluación internacional.

Institucionalización de la educación superior en México

La historia de la educación superior en México ha sido un proceso difícil de entender, no es posible sin una lectura política de los diferentes momentos históricos, contextos económicos que han moldeado la historia del país y, por ende, la educación universitaria. Así mismo, es necesario entender cómo es que se ha organizado el sistema de educación superior y de donde se originan los diferentes retos que ha enfrentado, prevalecido y superado a pesar de los conflictos históricos con la administración en turno o entre las diferentes facciones políticas o ante la intervención extranjera. Además, la historia de la Universidad Nacional Autónoma de México ha sido moldeada por diferentes ideales transformadores de la realidad nacional, de un lado el desarrollo económico industrial- mercantil y por otro la inalcanzable lucha por los derechos humanos y garantías individuales de la población mexicana en sus diferentes momentos; para entender estas posiciones en el campo político universitario es necesario entender su historia, sus diferentes actores en los diferentes lados de la política o incluso de la misma institución.

Estudiar el proceso de institucionalización permite entender las diferentes razones por las que los objetivos en diferentes momentos históricos no han sido alcanzando los resultados esperados en los diferentes periodos de la historia, desde el papel que la institución universitaria tuvo durante la colonia con la creación de los colegios durante la colonia como La Real y Pontificia Universidad de México (González, 2001) encargados de apoyar la labor de occidentalización del territorio mexicano, así como sus diferentes funciones en la conformación del sistema colonial español, como la elaboración de marcos jurídicos que legitimaran la ocupación y explotación del territorio mexicano, la justificación política del sistema de opresión y segregación racial, así como mantener centralizada toda la producción de capital político-económico-cultural dentro de los colegios dirigidos por el estado eclesiástico (De Ibarola, 1986)

El papel determinante de las batallas por la secularización de la educación durante y después de la revolución de independencia posicionando a la ciudad de México como centro administrativo de la educación nacional, la conformación del sistema de colegios ubicados en la capital donde la media poblacional era mayoritariamente de los estratos burgueses de la ciudad (Alvarado, 1994), por lo que la formación profesional tenía el fin de desarrollar la industria empresarial o estatal y hacer viable los inicios de los diferentes sistemas de salud, educación y jurisprudencia que tenían como factor común la total exclusión de los sectores de los pueblos originarios (vicio que hasta la fecha no se les ha dado inclusión en las esferas públicas o cobertura) en las urbes la instituciones educativas serian encargado mayoritariamente a la alfabetización en nivel básico, (Díaz, 2003).

El papel de la institución universitaria durante los años de consolidación nacional sería reaccionario en su gran mayoría a las reformas liberales durante el siglo XIX que tenían miras a poder consolidar un sistema de nacional de educación con principios republicanos donde la participación de las sociedades civiles generara condiciones de progreso político y científico, que potenciara las actividades económicas e industriales, que redujera el poder eclesiástico de las esferas de la administración y quehaceres públicos (Soberantes, 2000), para poder ejercer una labor estatal libre y soberana en medio del periodo de levantamientos militares de ambos extremos políticos liberal o conservador o las constantes intervenciones europeas o norteamericana, todo esto sin aun incorporar en el debate de la educación superior a los sectores

más desprotegidos a los que se les restringía incluso su derecho a la educación básica (García, 2010).

En el periodo de reformas liberales las instituciones de educación superior se enfrentaron a los mismos límites del conservadurismo mexicano que apelaba la intervención extranjera en el territorio mexicano por lo que durante este periodo en el que se puso en juego la soberanía nacional, las instituciones que representaban un peligro para el proyecto republicano liberal fueron cerradas o suspendidas de sus funciones por su papel políticamente activo en los intentos de restaurar el colonialismo europeo o su renuencia a la separación del estado mexicano del poder eclesiástico (Alvarado,1994). Por lo que la creación proyectos alternos como la Escuela Normal para Maestros a finales de siglo XIX, (Ducoing, 2004) y las diferentes universidades, institutos y colegios en el bajío, centro, norte y el sur del país serían una alternativa durante los constantes periodos en guerra, así mismo el carácter republicano serviría para la proclamación de leyes que aseguraran el financiamiento estatal de las instituciones de educación sin estar sujeta a alguna doctrina religiosa, serían las bases para la articulación del sistema de educación superior del siglo XX (Rodríguez, 2015).

La transición entre siglos la educación superior se encontraría inmerso el periodo del revolución industrial que daría pasó al capitalismo como sistema hegemónico en occidente, por lo que el positivismo como doctrina filosófica sería el estandarte de las revoluciones industriales en los países que se convertiría en las potencias del centro en el siglo XX, por lo que el sistema de educación superior tomaría como referente y motivaría la creación de la Escuela Nacional Preparatoria (Ortega, 2010), esta nueva orientación pedagógica conviviría con la formación humanista francesa y secular hasta convertirse en la principal línea hegemónica de comienzos del siglo XX.

El Papel de La Universidad Nacional durante el periodo en el que Bareda forma el proyecto de la ENP e intenta unificar el Sistema de Educación Superior fue generar las elites políticas de principios del siglo XX (Romo y Gutiérrez 1983), impulsado por Ezequiel Montes la nueva política de educación que ubica el positivismo en el centro (Meneses, 1998), llevándolo al extremo de negar los principios absolutos de la ciencias sociales, negar la formación en estudios

filosóficos y estudios en metafísica, a pesar de las constantes críticas del ala liberal universitario representado por José María Vigil, con apoyo de la primera generación de estudiantes elites que fundarían el Partido Científico que representaría una oposición al gobierno Juarista hasta el día de su muerte y después serían las principales filas políticas del Porfiriato una vez que se logró derrocar el gobierno liberal de Lerdo de Tejada en 1876 (Hernández, 2002).

Entender las dificultades del proceso de la institucionalización del Sistema de Educación Superior en la época pre revolucionaria es esencial para entender las enormes brechas desarrollo en la educación superior pensado por Justo Sierra, que se reservaba los derechos de admisión para los sectores aristocráticos que tendrían una función de cuadros elite en cuanto a formación de intelectuales y científicos que en el terreno político se encargarían al para el desarrollo del mercado y la industria o el grupo de los Limantour que serían los encargados de instruir a la nueva clase empresarial encargados del fomento del mercado, el sistema financiero, así como la mediación económica con el extranjero, mientras las clases medias tendrían un papel en la economía como los niveles medios de la administración estatal o del sistema empresarial (Gomes, Moreno y Zebadúa, 1988). Por el desarrollo de las Escuelas Normales serían primordiales para la estructuración del sistema de educación básica en provincia pues la mayoría de la educación aún se centraba en centro urbanos por lo que la educación en zonas rurales o mineras no contaban con coberturas, a pesar de las diferentes reformas en materia de educación.

El periodo revolucionario tendría dos momentos claves en materia de educación que marcarían el principio y el fin de las etapas del conflicto revolucionario, la promulgación de la constitución de 1917, (Hernández del Valle, 2015), en la que el carácter público se reafirma y potencializa el proyecto de las Escuelas Normales (Arreola, 2009), y la creación de nuevos institutos, universidades, entre ellos el Instituto Politécnico Nacional y el Colegio de México (Lida, Matesanz y Vázquez, 2000) ante la falta de participación y renuencia de la Universidad Nacional en la formación del proyecto de nación de los años treinta y cuarenta, aun así centralizando el Sistema de Educación Superior en la Ciudad de México. El proyecto de educación superior de Justo Sierra alcanzaría su epitome con la fundación de la Universidad Nacional de México (MacGregor, 2015) organismo que conglomeraba a los colegios del centro de la ciudad y las ENP pensado como modelo hegemónico para el sistema de educación superior

mexicano del siglo XX (O'Gorman, 2009), que mantendría muchas de las estructuras del régimen porfirista durante las primeras décadas del siglo XX, ante su renuencia al cambio político revolucionario Montes de Oca, E. (2004), discurso que cambiaría después por los vicios que el nuevo gobierno alcanzaría después de la muerte de los principales jefes de estado, pero que en su núcleo sería un discurso conservador y excluyente, temeroso de la pérdida de privilegios de las elites que conformaban a la universidad, esto se vería representado en el levantamiento (Orestes, 2007) y candidatura de Vasconcelos (Marsiske, 1989).

Los debates que alcanzaron verdaderos enfrentamientos por la dirección ideológica de la universidad entre las elites universitarias representados por Alfonso Caso que abogaban por un sistema científico y humanista clásico, en la otra parte sería representado por Vicente Lombardo Toledano que tendría como propuesta un sistema unificado a nivel nacional de educación superior que iría de la mano del proyecto nación todo esto documentado en el Debate Vicente Lombardo- Antonio Caso (Colección Metropolitana, 1973), aspecto que tuvo varios costos, la expulsión de los copulas universitarias que tuvieran alguna orientación ideológica diferente (mayoritariamente grupos marxistas o simpatizantes del movimiento obrero) (Hernández, 1969), el otro sería la privatización de la universidad por un corto periodo de tiempo (Velázquez, 2017), ante el castigo de por parte del gobierno que le removió el carácter público y nacional, para ser recuperado a mediados de siglo, una vez concluido el periodo de Lázaro Cárdenas, se promulgaría la Ley Orgánica promulgada en 1945 restableciendo su carácter nacional, público y autónomo.

En el capítulo dos se abordará de una manera detallada el proceso de consolidación del Sistema de Educación Superior en México, el proceso histórico y un análisis de las condiciones políticas y económicas de la segunda mitad de siglo, así como la elaboración de un análisis de las políticas internas que le dieron forma al sistema de educación, hasta el camino de la crisis política en los años sesenta coyuntura que predecía el declive de la economía y el sistema político, la descapitalización de las instituciones públicas, abriendo paso a la llegada del neoliberalismo y la apertura política internacional en el capítulo tres, concluyendo con análisis del estado del Sistema de Educación Superior en los primeros años del siglo XXI ante las políticas de transnacionalización .

Capítulo 2. La educación superior en la formación del Estado moderno mexicano.

La conformación del sistema de educación superior.

Para los principios de la segunda mitad de siglo XX el orden geopolítico del mundo occidental se había reordenado, el término de la segunda guerra mundial habría de dar las bases para el desarrollo del capitalismo occidental disparando la producción y mercado de los países aliados, configurando la dinámica nacional hacia un estado de desarrollo dependiente al comercio internacional, particularmente con los Estados Unidos de Norteamérica, esto fue un factor determinante para la conformación del régimen político hegemónico del Partido Revolucionario Institucional a través del corporativismo en las diferentes esferas de la vida política del país.

Para el término del periodo de Cárdenas la situación nacional estaría en vías de transformación, la reformación y depuración de los principales sectores que respondían del régimen Callista estarían casi completamente fuera de la escena política mexicana lo que dejaría a la derecha empresarial como principales detractores de las políticas de corte social del Cardenismo.

Las políticas nacionales Cardenistas dieron la base para el desarrollo, diversificación y crecimiento económico nacional, el acelerado crecimiento se debía al impulso de las políticas progresistas de distribución las tierras para ser devueltas a los sectores campesinos, la aglutinación de las demandas de los sectores obreros en la CTM, al mando de Toledano, asegurarían demandas básicas como el pago de salarios completos y derechos laborales, todo esto favoreciendo el comercio interno de los diferentes sectores sociales, con una competencia casi inexistente por parte de las demás naciones latinoamericanas; las expropiaciones petroleras y ferrocarrileras fueron la base para la articulación del sector industrial nacional que al mismo tiempo garantizarían la estabilidad económica, así como tendría un papel importante en la competencia a nivel mundial en materia de producción petrolera, lo que configuro la vida de los centros de producción de un panorama rural a un panorama urbano.

En materia de educación, el programa Cardenista seguiría implementando la educación socialista acompañada de la creación de escuelas primarias en la mayoría de los estados donde los profesores de la Escuela Normal ocuparían las nuevas escuelas, ante estas acciones la

reacción de los sectores clericales y de derecha impugnaron la orientación ideológica del proyecto de orientación socialista, lo que subyacía en el fondo era la resistencia a instrumentar la reforma agraria lo que quitaría control de los ejidos; para el desarrollo político de las comunidades, donde el profesor tendría un seguimiento de las comunidad de la que formaba parte con el sentido de crear condiciones sociales para el sector agrario, formar condiciones para la organización, participación para solucionar los diferentes problemas locales y fomentar el conocimientos de sus derechos a través de programas de educación cívica, así mismo como proveer de conocimientos que haría posible el desarrollo de las economías locales sin la necesidad de entregar la producción en las manos del sector privado, por eso la respuesta de los sectores desencantados fue la creación de escuelas confesionales privadas (Raby, 1981).

El contraste en términos sociales y económicos de las políticas de Cárdenas daría un carácter inédito a la vida nacional la relación de los sectores obreros, agrarios y populares con la administración, así como su impulso a la educación.

Para finales del sexenio de Cárdenas la contienda por la sucesión de la silla presidencial representaría en muchos sentidos los intentos de conciliación con los sectores, ejidales y de las clases medias del centro de la ciudad que sentían temor a los discursos socialistas de los sindicatos como de la administración cardenista, por un lado los grupos políticos anti cardenistas como el de José Andrew Almazán quien encabezaba una clara oposición, Francisco Mujica representando la izquierda Cardenista y Manuel Ávila Camacho en una posición centro (Meyer, 2009).

Antes las diferencias que se generaron dentro del partido José Andrew Almazán, en compañía de grupos disidentes del PRM, el PNA y miembros Partido Acción Nacional recién formado, formaron el Partido Nacional de Unidad Nacional. En medio de una elección llena de violencia e irregularidades la victoria se inclinó hacia el candidato oficial del partido del presidente, la coyuntura dejaría una vez más dividida al país entre los disidentes de derecha, los sindicatos que perfilaban su carácter corporativista y el demás ancho de los trabajadores no sindicalizados, como la misma población en general, por lo que la política de “unidad nacional” sería la línea que adoptaría el presidente electo, que dentro de las negociaciones de la sucesión de la presidencia, Manuel Ávila Camacho dejaría atrás muchos de los sectores cardenistas fuera del

gabinete, toda esta maniobra política significaría por una parte la conciliación con los grupos disidentes de derecha, como la sistemática exclusión del ala cardenista y con ello la continuidad del programa progresista de la administración anterior, todo esto justificado en la participación de que la nación se encontraba en vísperas de entrar a la Segunda Guerra Mundial. (Cruz, 2011)

La política de Ávila Camacho de unidad nacional sería más de interés nacional, dejando a un lado la política orientada a los sectores agrarios y populares, regresando mucho de ese poder centralizándolo en los sectores industriales que habrían de satisfacer de materia que ocuparían los aliados en la segunda guerra mundial, favoreciendo esto a la exportación con Norteamérica y el sector privado, dejando a un lado a los sectores agrarios que hasta entonces habrían de ser la prioridad, esto significó un cambio de lógica de producción y administración, lo que generaría una vez más que se centralizara en pocas manos la producción nacional, cosa que no agrado a los sindicatos obreros, por lo que se sustituyó a Humberto Toledano por Fidel Velázquez para dirigir la CTM para evitar alguna especie de renuencia por parte de líderes sindicales que estaban pasando por disputas intergremiales, esto a su vez permitió cambios en la lógica sindicalista por una parte con las nuevas legislaciones impulsadas por Velásquez, el presidente fungiría como mediador en las huelgas de los diversos sectores de la industria nacional, con la posibilidad de interceder en el momento que pensará que fuese necesario, restando poder a los trabajadores sujetando las pugnas a mediaciones lo que volvería a concentrar el poder en manos de pocos miembros de las copulas políticas hegemónicas así como de los grupos empresariales (Garrido. 2005).

Así mismo, la política de producción orientada a la exportación detuvo la distribución de las tierras, saboteando la histórica instrumentalización de la reforma agraria que en el pasado sexenio efectuó Cárdenas, lo que significó la sacrificar posibilidad de organización popular para privilegiar a los sectores privados e intermediarios en el proceso de exportación, de esta forma ante la nueva coyuntura se crearon marcos jurídicos que permitían el amparo agrario para así proteger a los dueños de los ejidos de la reforma agraria, todo esto impactando a las economías locales, de cierta forma el crecimiento de la demanda de exportación de los productos nacionales beneficio el mercado interno nacional a costa de los sectores agrarios populares.

Con la participación del Gral. Octavio Véjar Vázquez la unificación de los sectores de los trabajadores de la educación sería una prioridad para el gobierno de Ávila Camacho, que se encontraban en constantes pugnas por la nueva dirección del proyecto educativo. No fue hasta que en 1942, y con la sustitución de Véjar Vázquez por el diplomático Jaime Torres Bodet, que se pudo alcanzar un pacto de unidad, lo que permitió la formación del Sindicato de Trabajadores de la Educación (SNTE), esto sería una gran herramienta para el afianzamiento de la hegemonía gubernamental, de esta forma unificaría a los diversos sectores sociales y perfilaría la educación de la población para sustentar la modernización del estado mexicano, justificando y fomentando un sentimiento de “nacionalismo revolucionario”, esto claro tuvo un gran costo para la vida política de los trabajadores de la educación ya que centralizaría la vida de la institución en líderes sindicales y su relación con el gobierno, dejando a un lado cualquier posibilidad de organización fuera del SNTE, los que si bien no estaba prohibido, la constante exclusión y falta de reconocimiento haría imposible la participación política de los gremios inconformes de los trabajadores de la educación (Lazarín, 1996).

El corporativismo de las diferentes esferas la vida institucional no solo se limitó a los ámbitos industriales y de producción, la educación sufrió un reordenamiento de igual forma con la Segunda Reforma de Educación, proclamada en 1946, la educación se aleja de su orientación socialista para así instrumentalizar el proyecto de unidad nacional configurando el discurso de desarrollo social por desarrollo nacional a través de la formación los objetivos de la educación se configuran al servicio del desarrollo industrial y la modernización de la industria (Muñoz, 1980).

Las contradicciones de las políticas de educación, al abandonar la educación socialista, dejaría de manifiesto la tendencia corporativista de la administración justificada en la unidad nacional donde la educación se convertiría más en una herramienta para sustentar el desarrollo económico dependiente, subsidiada o privada, en lugar de una política de desarrollo social.

La preocupación por la pacificación y unidad alcanzó a la Universidad después de años de una errática relación con el Estado, en el sexenio de Ávila Camacho comienza su periodo de estabilización, pues entre 1929 a 1945 la relación de la Universidad con el estado fue renuente por diferentes razones que iban desde la negativa a la adhesión a la SEP o la articulación de un sistema nacional universitario, o la orientación política en el sexenio de Cárdenas lo que costó la

ruptura con el estado en 1933 el conflicto tuvo raíz en la pugnas de la educación socialista, así como la orientación ideológica entre el materialismo histórico y la educación científica, que en sí era un debate político acerca de la dirección de la institución, así, estos conflictos tuvieron ecos en la vida interna de la UNAM en la década de los cuarenta que se mantuvo al margen del subsidio nacional, sacrificando del carácter público de la Universidad en este periodo, todo esto devino en luchas entre los diferentes grupos político-académicos liberales y conservadores que conformaban mayoritariamente la UNAM enfrentándose a una nación en el que el corporativismo ganaba terreno en la vida nacional, en el centro de este nuevo conflicto serían las pugnas internas por el pensamiento democrático de los grupos liberales de clases medias y el conservadurismo social que peleaban los viejos grupos católicos por el control universitario (Ordorika, 2001).

La coyuntura universitaria por el control de la institución llegó a su punto máximo durante las elecciones de la ENP y la reelección del director de la facultad de Veterinaria, elecciones que se vieron en medio de actos de violencia entre grupos antagónicos de la facultad de veterinaria, resultando con un estudiante muerto, lo que obligó la renuncia del rector en turno.

En medio del conflicto y una junta exprés del Consejo Universitario se designó al Samuel Ramírez Moreno como rector interino a la salida de Brito Boucher, el cual llamó a una junta el 31 de julio para así decidir a una nueva designación de rector, por lo que un grupo de académicos encabezados Manuel Gual Vidal juntaron un “Directorio” (un grupo de maestros, empleados y estudiantes) para tomar rectoría, designando representantes para un Consejo Universitario Constituyente que habría de designar rector y de misma forma cambiar estatutos de la ley orgánica de ser necesario. En esa junta, el directorio habría de designar el puesto de Rectoría a Manuel Gual Vidal. En la reunión programada para el 31 de julio el consejo conformado por 15 directores, académicos, presidentes de alumnos, nombro a José Aguilar Álvares como rector.

Con 2 rectores la Universidad se encontraba en medio de una encrucijada interna, donde los 2 grupos se acusaban de falta de legitimidad, donde los “legalistas” habían de representar los intereses de la copula de rector destituido Foucher y la otra ala de la Universidad como un grupo de “incitadores usurpadores de la legalidad”, que sostenían como objetivos poder articular una democracia al interior de la Universidad.

La coyuntura llegó hasta los pinos donde el presidente Ávila Camacho, ante la falta de consenso de los grupos antagónicos se propuso la desarticulación de los grupos antagónicos para conglomerar a los viejos rectores de la Universidad para designar al nuevo rector y terminar el conflicto. Esta medida sería impulsada por Alfonso Caso, el entonces Director General de Educación Superior, y el Secretario Torres Bodet. La junta nombro a Alfonso Caso el 14 de agosto de 1944 acompañado de la designación de bases para la elección de Rector, el Consejo Universitario, así como el Patronato, para noviembre de ese mismo año se habría instalado el Consejo Constituyente Universitario. (Mendoza, 2001)

En este periodo las discusiones se centraban de cómo sería el subsidio y reinserción al estado, así como el carácter público de la institución, lo que habría de sentar bases para la Ley Orgánica.

Si es bien es cierto que con la designación de Caso y la promulgación de la Ley Orgánica termino por las pugnas internas entre grupos liberales y conservadores, también significo la separación de la vida política de las comunidades universitarias al separar las designaciones de las autoridades de la Universidad y cerrarlas al grupo reducido de la Junta de Gobierno, grupo que se designa a sí mismo como a sus sucesores, esto cerró las vías de participación democrática dentro de la Universidad.

Esta separación, entre la política institucional universitaria, se ve expresada en las altas esferas administrativas conformadas por la Junta de Gobierno, el Rector y la Junta de Directores; con el demás gremio a lo que se les llama Consejos Técnicos, los Consejos Universitarios (Académicos como Estudiantiles), representantes de Carrera y la Administración del Patronato que en conjunto le responden directamente a Junta de Gobierno y Rectoría.

Esta reducción de facultades a los consejos no dejó contentos a los estudiantes ni académicos que acusaron de antidemocrático la nueva designación al organigrama universitario, ya que restaba capacidad para designar rector a los consejos universitarios y los concentraba en las manos de la Junta de Gobierno (quienes pueden o no tomar en cuenta los consenso locales o rendir explicaciones al momento de designar al nuevo rector), lo que dejaba a los consejos universitarios como centros de logística y funciones técnicas como académicas sin la posibilidad de interceder en la designación de representantes que habrían de dirigir la Universidad, solo con

la posibilidad de mediación con los Juntas Técnicas y/o la participación de las direcciones, así mismo separaba a las comunidades en las designaciones de presupuestos de las diferentes facultades desvaliendo a las comunidades universitarias al momento de decidir cómo administrar sus facultades conforme a sus necesidades, esta separación se dio con la creación del Patronato Universitario responsable de administrar el patrimonio de la Universidad.

Con la promulgación de la Ley Orgánica de la UNAM la estabilidad de la política dentro de la institución se vuelve constante durante el periodo desarrollista mexicano, con esto la Universidad se le reconoce como institución pública, autónoma en la forma de organizarse internamente, en las elecciones de las diferentes esferas y niveles de la institución, así como de la producción y desarrollo de las diferentes investigaciones de la comunidad asegurando la libertad de cátedra de las respectivas comunidades o individuos dentro de la Universidad, así como la administración de su conjunto de Facultades y Bachilleratos que forman a la Universidad (Caso, 1944).

En este sentido, la ley orgánica privilegia la capacidad de autorreglamentarse sobre la de autoelegirse, donde la Universidad podría reformar la ley orgánica a través de un proceso de reforma que tendría que ser examinado por el Congreso de la Unión según el Artículo 49 de la Constitución, lo que el cual no delega la capacidad de legislar a la Universidad o en este caso autolegislar cambios a la Ley Orgánica, ya que esto representaría una violación constitucional a dicho artículo.

Así mismo, el carácter Público de la Universidad se haría manifestó dentro del primer artículo de la ley orgánica donde se reconoce su carácter autónomo como organismo descentralizado dotado de plena capacidad jurídica para impartir educación para formar profesionales, investigadores, profesores y técnicos que tengan una utilidad para la sociedad, encargados del desarrollo nacional. De esta forma las facultades de organización de la Universidad se expresan en el 2º artículo de la ley orgánica

“I. Organizarse como lo estime mejor, dentro de los lineamientos generales señalados por la presente Ley;

II. Impartir sus enseñanzas y desarrollar sus investigaciones, de acuerdo con el principio de libertad de cátedra y de investigación;

III. Organizar sus bachilleratos con las materias y por el número de años que estime conveniente, siempre que incluyan con la misma extensión de los estudios oficiales de la Secretaría de Educación Pública, los programas de todas las materias que forman la educación secundaria, o requieran este tipo de educación como un antecedente necesario. A los alumnos de las Escuelas Secundarias que ingresen a los Bachilleratos de la Universidad se les reconocerán las materias que hayan aprobado y se les computarán por el mismo número de años de Bachillerato, los que hayan cursado en sus Escuelas;" (Ley Orgánica, 1945)

La Universidad sería un punto de referencia para la organización de las demás Universidad estatales, de misma forma la Universidad retomando su posición dentro del estado y aprovechando su posición como institución ubicada en el centro de la vida académica del país el nuevo impulso negociado con la conciliación con la administración de Ávila Camacho le adjudica el papel de la formación tanto de elites políticas como de elites científicas que encabezarían las líneas de investigación, dirigirían los niveles medios altos la industria estatal como privada.

Así mismo, la Universidad seguiría albergando las grandes casas de cultura e institutos con lo que el gobierno delegó gran parte de las actividades culturales del centro de la ciudad que, a su vez, eran quienes distribuían los programas y contenidos culturales a las demás entidades del país configurando la posición de la Universidad como una institución hegemónica. Esto siguió con labores de extensión cuando se abrieron la mayoría de institutos, así como los programas de posgrados que tenían la posibilidad de hacer investigación sin la necesidad de practicar la docencia dentro de las respectivas facultades, de esta forma la extensión en la década de los cuarenta y cincuenta abre una nueva oferta educativa lo que genera que se duplique la demanda de espacios estudiantiles, con esto el sector estudiantil comienza incluir a los sectores populares del centro aunque los sectores de clase media y alta seguían siendo una mayoría, cosa que la Universidad no previó, convirtiéndose en la constante a tratar durante toda sus historia (Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de enero de 1945).

De vuelta en la realidad nacional que produjo el periodo de desarrollo nacional, trajo en sí cambios en la lógica industrial del país en este sentido la tendencia anticapitalista que el cardenismo había tornado un camino muy diferente, si bien es cierto que el mercado interno estaba proliferando, las políticas con los sectores obreros estaba cambiando el discurso de “lucha de clases”, que se había cambiado por el de desarrollo nacional revolucionario, cosa que potenció los niveles de producción interno como de exportación durante la duración la segunda guerra mundial, esto dotó de estabilidad la economía mexicana dando bases para un crecimiento anual de cerca del 5%.

La política de unidad nacional de Ávila Camacho tendría un giro después de los primeros años, abandonando el carácter socialista en la mayoría de las esferas institucionales del país, lo que significó poner a disposición el campo y a la industria al servicio del desarrollo del capital sobre el desarrollo social de las comunidades obreras y campesinas.

Los primeros conflictos que se dieron en el periodo sexenal de Ávila Camacho entre empresarios y trabajadores se dieron por el terreno que los sindicatos se habían abierto en las pugnas sindicales de derechos laborales a través de una serie de huelgas en los sectores mineros, por lo que los empresarios consideraban esto como una amenaza, la intervención política de los sindicatos sería algo que los empresarios no tolerarían por lo que constantemente estarían pidiendo intervención al presidente a través del uso de las fuerzas públicas.

De esta forma, las cosas dentro de la CTM también experimentarían un proceso de desestabilización, con la salida de Toledano se facturo la unidad de las diferentes facciones políticas y de trabajadores, estos a su vez cuestionarían constantemente la “política de unidad nacional” por generar condiciones de desarrollo de económico a expensa del bienestar de los trabajadores, en este momento de crecimiento económico el poder ejecutivo habría de implementar las reformas a la Ley Federal del Trabajo en un intento de volver a conglomerar la fuerza de trabajo alrededor de la CTM, creando la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, así como el Seguro Social, todo esto para apaciguar las constantes trifulcas sindicales que se generaban entre las esferas empresariales, con la creación de las cámaras de industria y comercio, la separación de los sectores productores e intermediarios parecería un camino hacia la pacificación de los sectores pero esto agravo todavía más el sentimiento de inconformidad a

largo plazo con los trabajadores, pero de esa misma forma afianzo la lógica corporativista que el estado estaba instrumentando (Catelazo, 2011).

Con la caída del Segundo Plan Sexenal que se había pensado en el periodo cardenista, la política se centró en el control gubernamental, para ello la creación del Consejo Nacional de Economía y la Comisión Federal de Planificación Económica servirían para coordinar las actividades relacionadas con la exportación de materia que se utilizaría en la segunda guerra mundial, dando el hincapié para la creación de la Comisión Nacional de Inversiones, organismo pensado para intermediación entre las esferas burocráticas una vez terminada el conflicto internacional (Loaeza, 2013).

El desarrollo dependiente se encontraría amparado en las relaciones comerciales con los Estados Unidos de Norteamérica en su próxima empresa militar, la guerra con Corea serviría para mantener las relaciones comerciales entre las dos naciones, consorcio que hasta nuestros días se ha mantenido y cambiando el modelo económico mexicano a través de todo el siglo XX.

El desarrollo industrial y económico que México experimentó en esta década dotó de legitimidad al gobierno postrevolucionario a pesar del vuelco del proyecto que ahora privilegiaba al régimen los sectores industriales y privados, esto mediado por el crecimiento de los gastos gubernamentales a la infraestructura básica que sería aprovechada por las empresas para el crecimiento interno del mercado privado con la creación de la red de carreteras de 10 mil Kilómetros incremento a 70 mil, dicho esto la producción de petróleo incremento y se casi se cuadruplico para la década de los 70's pasando 44.5 millones a 170 millones de barriles, potencializando el crecimiento de la industria eléctrica de 700 mil kilowatts a 7.5 millones en el mismo periodo de tiempo, en contraste la redes de comunicación ferroviaria sufrían poco crecimiento quedando en términos prácticos con una extensión parecida a la de los inicios del siglo XX, el olvido del régimen postrevolucionario en materia de desarrollo ferroviario seria lo que catapultaría el conflicto sindical ferrocarrilero que abriría muchas interrogantes acerca de los criterios y formas en las que se administraban los bienes nacionales en años posteriores.

El sistema de educación superior en la mitad del siglo XX.

El periodo del 1940 a 1970 comprende la administración postrevolucionaria del periodo de Manuel Ávila Camacho al de Gustavo Díaz Ordaz, periodo que se comprendería como un periodo de luchas obreras sindicales y de una oposición inexistente por parte de partidos políticos de oposición ante el régimen del Partido Revolucionario Institucional, la presencia del Partido Acción Nacional partido de derecha que conglomeraba en su principio a grupos fundamentalistas de derecha de filiación sinarquista que se convertiría en un partido conformado por grupos empresariales y grupos religiosos; así como el Partido Comunista Mexicano partido que conglomeraba a grupos de Marxistas como diferentes asociaciones y ligas de obreros, como miembros de oposición de la CTM y demás facciones sindicales serian oposiciones sin alguna capacidad de representar una amenaza al monopolio del poder del partido oficial, durante este periodo las elecciones presidenciales serian ganadas por el partido hegemónico por mayorías del 90% en urnas electorales.

El cambio de administración de Ávila Camacho fue un proceso de tensiones entre los sectores empresariales, ya que, si bien la pasada administración le había dado la espalda al proyecto Cardenista, las tensiones con los grupos sindicales empeorarían por el deterioro de la falta de representación real de los trabajadores ante las instituciones intermediarias que siempre favorecían la relación entre dirigentes y la administración del estado.

Con la reformación del viejo Partido de la Revolución Mexicana (PRM) a Partido de la Revolución Institucional (PRI) en el comienzo del sexenio de Ávila Camacho, así el primer candidato salido directamente del seno del partido fue Miguel Alemán Valdez, quien se perfila para suceder a la silla presidencia, con la nueva estructura ya afianzada durante el sexenio pasado la sucesión serviría para reafirmar la figura del presidente como una forma de control de las instituciones, órganos directivos que a su vez subordinarían a la población a la voluntad del partido por su enorme inferencia, todo esto se pudo instrumentar por un proceso de depuración de los sectores cardenistas como sectores sindicales legítimos que representaran alguna forma de disenso dentro del partido como en las calles, de esta forma el nuevo modo corporativista no solo aislaría a los sectores sociales organizados, sí no que ante su falta de incidencia y representación (reconocida por el estado) la pacificación del país sería una proceso de despolitización y cooptación de diferentes sectores sociales que llegaran a representar a los intereses de la línea oficial del partido. (Camacho, 2013)

Miguel Alemán Valdés toma la presidencia en 1946 con una línea que seguía un programa que tendría como objetivos principales: la contención del movimiento obrero, la modernización urbana, así como seguir con la relación bilateral con los Estados Unidos en medio del comienzo de la Guerra Fría con la Unión Soviética por lo que las políticas de tolerancia contra los grupos socialistas se recrudecieron, la propaganda antisoviética y antifascista que los norteamericanos enviaban eran la línea ideológica que condicionaba las relaciones comerciales, en este sentido el proyecto del presidente Miguel Alemán sería perfilar un agenda que permitiera la transición a un estado moderno y capitalista (López, 1991).

Implementar la nueva línea ideológica que el gobierno significaría aceptar totalitarismo norteamericano que no permitiría la participación de grupos socialistas o la coexistencia en las filas de las instituciones gubernamentales mexicanas, por lo que el proceso de aislación se convertiría en una persecución sistemática bajo el pretexto de representar una amenaza comunista, de esta forma el discurso se modificaría para referirse como solidaridad con los socios comerciales del norte y de unidad nacional (sin espacios para polarización política, para así crear alternativas que respondieran a la realidad nacional) por lo que los grupos socialistas restantes serían expulsados de las filas del partido oficial bajo el argumento de la incompatibilidad de la doctrina soviética, lo que costo la salida de Humberto Toledano, Narciso Bassols y prácticamente todos los personajes afines al proyecto Cardenista, con esto la polarización sindical de la CTM se haría todavía más evidente entre los nacionalistas adscritos al proyecto del presidente y el sector de izquierda que abogaban por la independencia de los sindicatos de la administración alemanista, con esta separación y abrogación de autonomía las relaciones con la izquierda sindical con la presidencia se volvieron muy hostiles dando origen a nuevas disputas por el control de las diferentes esferas de producción industrial.

Estos conflictos no tardarían en escalar ya sea por la falta de dialogo con el gobierno o por la intromisión de sindicatos “Charros”, que se caracterizaban por un contubernio entre líder y el gobierno (término acuñado por el líder del sindicato ferrocarrilero José Díaz de León, quien al parecer era aficionado a la charrería), con la participación de los grupos de choque, las huelgas y paros se volvieron muy difíciles de llevar a cabo por las constantes irrupciones de esos grupos, los cuales rompían, creaban disensos y por otra parte la política totalitaria de Alemán aprovechaba

los conflictos provocados para utilizar la fuerza pública para reprimir a ferrocarrileros, petroleros y mineros (Ortega,1981).

La relación dependiente con Estados Unidos tendría que enfrentar el desarrollo industrial como en materia de exportaciones, la subordinación ante el extranjero nunca ha solucionado o beneficiado enteramente la economía mexicana por lo que la mediación entre el gobierno mexicano y el extranjero sería en apoyo al proyecto económico al fomentar la inversión extranjera, conseguir créditos para la industrialización petrolera (lo que permitió consorcios comerciales con empresas norteamericanas para la labor de exploración y perforación), así como negociar el tratados comerciales que condicionaban la producción nacional.

Así mismo, la relación bilateral con lo Estados Unidos tuvo un efecto negativo en el campo, que de por sí se encontraba en el olvido total, durante los primeros 3 años de la administración el reparto agrario se había parado, dándole el apoyo a los sectores privados para así satisfacer las exigencias de las exportaciones al extranjero, para esto la reforma al Artículo 27, lo que establecía un límite de la propiedad privada, amparando los predios y amparando la repartición expidiendo un certificado de indefectibilidad, sí bien el impulso a la industria privada paso de 12% al 20% para finales de sexenio las producción se vio fuertemente afectada por la fiebre aftosa, de esta forma el ejido colectivo se ve supuesto ante la producción privada por lo que las obras de irrigación no pararon durante este periodo, con todo y el mal funcionamiento y la clara desigualdad de desarrollo para las comunidades del campo el campo siguió siendo la base y soporte del crecimiento industrial nacional (Durand, 1993).

El sistema financiero en la época de Alemanista, para fines del sexenio, se enfrentaría al desequilibrio de la inflación, producto de la fuga de divisas y el desequilibrio en la balanza de pagos, lo que devino en la devaluación del peso. La reforma al sistema tributario buscaría un equilibrio presupuestal, aunque este nuevo sistema tributario seria para seguir instrumentando la apertura del mercado interno para el sector empresarial como a los inversionistas extranjeros, todo esto para afianzar las redes comerciales que habilitarían el financiamiento externo en 1950.

Lo sexenios siguientes serian esfuerzos para contener a las clases trabajadoras disidentes a la línea del partido oficial, mantener la economía a flote, el cambio de modelo económico orientado al capitalismo tuvo efectos negativos a mediano y largo plazo pues el crecimiento que

se experimentó a principios de los cuarentas se debía en gran medida a la estructura nacionalista que el cardenismo creó, lo que permitió el desarrollo de las economías locales de las diferentes entidades federativas en materia de desarrollo industrial y agrícola, todo esto obligó a la implementación de ajustes a los planes de desarrollo en un intento de estabilizar la economía que se encontraba en un punto bajo para finales del sexenio de Miguel Alemán, el reajuste correspondió la relación dependiente con América del norte y la descapitalización de las diferentes esferas de producción nacional con la posibilidad de inversión extranjera como las diferentes concesiones que se le dio al sector privado lo que ocasionó una fuga de capital que afectó la economía nacional (en términos de movilidad de capital y materia del mercado interno afectando las en gran medida las economías locales), las diferentes reacciones de los sectores obreros que resentían laboralmente de forma más inmediata las políticas implementadas, generando un clima de descontento que escaló en diferentes puntos a mediados del siglo XX (Medin, 1995)

La administración de Adolfo Ruiz Cortines durante los primeros años de su sexenio se tuvo que enfrentar ante el creciente desencanto de los sectores trabajadores, la división del partido manifestadas por el movimiento Heriquista, resultado de la expulsión durante el sexenio anterior para así organizarse en un conglomerado de partidos, el Partido Popular lanzó la candidatura de Vicente Lombardo Toledano, el PAN la candidatura de Efraín Gonzales Luna y como la Federación de Partidos del Pueblo de México que lanzaron la candidatura de Miguel Henríquez Guzmán con las que se pretendía hacer algún tipo de reivindicación de la revolución, durante esas elecciones.

Las elecciones celebradas fueron protagonizadas por las formas de contención fraudulentas del partido oficial a través del uso de fuerzas institucionales como sindicales que favorecían al candidato del presidente, dándole la victoria a Adolfo Ruiz Cortines, la insurrección fue atendida a través de la política de conciliación que se le ofreció a la disidencia y en otros casos a la aislación del sector inconforme y la imposibilidad de registrar la Federación de Partidos de Pueblos Mexicanos que se convertiría en el Partido de Auténtico de la Revolución (PAR) en las próximas elecciones, bajo el argumento de la incitación a la revuelta popular y el llamando a las armas, lo que imposibilitó el proyecto y sentenciando su disolución (Luna, 2014).

Iniciado el periodo en 1952 la política de contención sería lo que habilitaría el descontento político que se vivía, la política de austeridad sería una forma de conciliar con la industria y el campo (en discurso) que habían sufrido los efectos de la inflación y también para controlar la misma, esto a su vez teniendo efectos negativos con las esferas empresariales como con la inversión extranjera que conforme avanzaba el deterioro de la economía mexicana redireccionaba el capital a inversiones más seguras.

El control sindical sería clave para intentar estabilizar la caída de la bolsa mexicana, por lo que el control sindical se encrudeció aún más que en el sexenio pasado donde el financiamiento estaba condicionado al apoyo incondicional de la administración, lo que generó pugnas entre la CNC y la CTM, que para este entonces ya eran organismos controlados por líderes que anteponían sus intereses y relaciones con el presidente a costa del bienestar de sus trabajadores, lo que motivó la creación de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) (Torres, C. et. al, 2008)

La devaluación producida en 1954 escaló a nuevos niveles de inconformidad entre los sectores obreros, por lo que levantaron una huelga pidiendo un aumento de 10% sobre lo que había destinado el gobierno, por lo que el gobierno tuvo que responder con una medida de contención negociando el aumento con el secretario del Trabajo Adolfo López Mateos (Gómez y Costilla, 2017).

La política de cooptación de los grupos disidentes había dado frutos, pero no podría contener el descontento por mucho tiempo, las diversas descapitalizaciones de los sectores agrario, ferrocarrilero y de educación habría estallar en diversas movilizaciones sindicales exigiendo mejores condiciones de trabajo. Los conflictos con los sectores agrarios se radicaba en el incumplimiento de la repartición de tierras a los sectores campesinos, las concesiones al sector privado y extranjero, el fomento a la producción como método para contrarrestar la inflación lo que generó las medidas de austeridad mientras la política económica se centró en la producción en gran escala para satisfacer la demanda de las exportaciones, la centralización del control económico sobre producción y exportación mientras la política de austeridad del gasto público, consecuentemente precarizando las condiciones de trabajo de los sectores agrícolas, el control de la producción sería mediado por la Dirección General de Precios que se encargaría de regular los

precios e intercambios comerciales, de la mano con la Secretaria de Gobernación se intentaría frenar la el proceso de inflación sobre la canasta básica, lo que tuvo un efecto negativo en el desarrollo de la industria.

Ante la precarización de las condiciones de trabajo y la falta del cumplimiento del repartimiento agrario las comunidades agrícolas del norte del país optaron por reclamar las tierras por sus propias manos, organizándose en la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCEM), afectando principalmente a Latifundios sonorenses, la Comarca Lagunera y ejidos en Baja California, por lo que la administración de Adolfo Ruiz Cortines expropió las tierras que estuvieran en calidad latifundios y repartió las tierras, en otros casos las fuerzas del orden público contenían las sublevaciones de las comunidad agrícolas para que las tierras fueran devueltas a los concesionados. De esta forma la nueva clase burguesa industrial tendrían que enfrentarse a la exigencia de la competencia con América del norte, mientras la economía se encontraba aún en crisis por lo que las exigencias de mayores concesiones, créditos, inversiones y empréstitos al gobierno federal incrementaban conforme el tiempo (Semo, Groman y Romero, 1982)

Las medidas del proteccionismo y corporativismo tendrían efectos, para 1958, generando un incremento en los niveles de producción, pero este crecimiento tuvo repercusiones dejando un endeudamiento público enorme, así como el incremento de la deuda externa, ante este escenario poco favorable la respuesta del gobierno fue un recorte de casi el 15% de personal de las industrias nacionales y un recorte a la educación.

Las movilizaciones del sector de trabajadores de la educación se debían a la forma en la que el SNTE habría de estar administrando los bienes por los diferentes líderes sindicales, también por el descontento de los profesores con la orientación implementada durante los últimos sexenios que abrían de abandonar la escuela socialista cardenista, en medio del recorte presupuestario y la política de austeridad el sindicato llamaría a una huelga de labores, la conformación de Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) conglomeraría los sectores de educadores alrededor de la demanda de aumento salarial, lo que generó constantes enfrentamientos con las fuerzas de orden público, lo que dio un mal aspecto a la administración del partido oficial ante la resistencia de los maestros, este conflicto concluyó las disputas cuando

el gobierno federal cedió a las exigencias del aumento salarial y reconocimiento de los líderes independientes dentro del sindicato, todo en una maniobra por evitar que los sectores inconformes del SNTE formaran otro sindicato aprovechando la estructura creada de MRM durante la coyuntura (Arriaga, 1979).

El conflicto con el sector ferrocarrilero seguiría la lógica huelguista, pero obteniendo una respuesta mucho más agresiva por parte del gobierno, el abandono de la industria desde el sexenio de Miguel Alemán habría dejado a la industrial en medio de una crisis presupuestal por lo que el déficit sería sacado directamente de los salarios de la fuerza de trabajo, dejando en condiciones de trabajo en un estado de precariedad insostenible, el recorte de presupuesto tendría efectos demolidores en la industria y el sindicato se encontraba en constantes pugnas por la dirigencia, lo que generó disputas entre la dirigencia ferrocarrilera con sus trabajadores que escalaron violentamente primero internamente dentro de la organización por los sectores infiltrados de la dirigencia y en segundo externamente con lo que los sectores privados como estatales no habrían de tolerar.

La huelga de los ferrocarrileros ponía en riesgo el desarrollo económico pues conectaba las líneas de comercio nacional y privado, en tiempo de crisis económica la administración de Ruiz Cortines no permitió que el conflicto afectara la estabilización del país, lo que generó la represión y persecución de los líderes sindicales, este conflicto terminó con la disidencia ferrocarrilera con el uso de la fuerza pública aprendiendo al líder sindical obrero Demetrio Vallejo, dejando heridos y muertos, con esto la política de cooptación y represión afianzaría el poder centralizado del partido hegemónico que emplearía estos métodos para ejercer control sobre los demás sectores independientes del movimiento obrero. (Hernández y Lazo, Begoña, 2011)

Todo esto tendría efectos negativos, pues el flujo de los capitales externos afianzarían la dependencia con Norteamérica, ante la crisis de este periodo se estancaría la deuda externa, se abriría el mercado mexicano al capital especulativo, el llamado “milagro mexicano” en materia de servicios, producción e industria estaría cimentado en la precarización de las condiciones de los trabajadores, las contradicciones de la estabilización económica acentuaría la crisis política, dejando a un lado la posibilidad de la organización democrática de las diferentes instituciones.

Con las políticas de represión a cualquier sector independiente, tanto político como sindical, el sexenio de Adolfo López Mateos comenzaría en medio del conflicto ferrocarrilero, lo que orientó la agenda hacia “la paz indivisible” a través de fortalecer el régimen cuyo objetivo era suprimir todo movimiento civil, sindical y laboral que afectara la hegemonía del partido oficial, la dependencia económica y política con los Estados Unidos en medio de la Guerra Fría dirigiría y fomentaría ideológicamente la persecución de los sectores obreros bajo la política de persecución hacia los líderes “comunistas” mexicanos, tomemos en cuenta que esto fue a la par de la revolución cubana, cosa que empeoró el acoso a los sindicatos independientes bajo el pretexto de “el peligro del comunismo latinoamericano” (Delgado de Cantú, 2000).

En medio de la estabilización, a través de la fuerza de los sindicatos, el otro objetivo del gobierno era la reactivación de la economía, lo que generó el crecimiento de la clase media y alta, encargados o dueños de los sectores empresariales y financieros que habitaban los centros urbanos (siendo una minoría a comparación de la pobreza que persistía en la mayoría del país).

La creación de los servicios de salud sería la política que se ganaría a través de las luchas de los trabajadores, las acciones para mantener las condiciones de producción de la industria y el campo la administración no podría seguir posponiendo o responder con una negativa a las exigencias obreras debido al discurso de revolucionario, por eso la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), la Compañía Rehidratadora de Leche CEIMSA que se renombró en la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), la nacionalización de la industria eléctrica de la American and Foreign Power Co. y la Mexican Light Co. (Orive, 1960)

La repartición agraria se volvió a llevar a cabo bajo los criterios de repartición federal para reactivar la economía que se había estancado en los sexenios pasados, aun así las tensiones por la falta de condiciones de desarrollo como condiciones de trabajo, como la clara facilitación que se le daba a los extranjeros para la explotación del campo en Guerrero, género que los productores cafetaleros se levantarán en protestas, este movimiento se conglomeró en la

Asociación Cívica Guerrerense, movimiento que fue disipado por las fuerzas públicas cuando la asociación exigió la renuncia del gobernador de Guerrero (Castelazo, 2011).

Así mismo la huelga ferrocarrilera en 1958 se debía a la negociación del contrato colectivo, con muestras de apoyo de los trabajadores de la educación, telegrafistas y petroleros, lo que obligo la interferencia de la presidencia que negó la legitimidad de la huelga ferrocarrilera, con ayuda de la CTM que acuso a los líderes de “comunistas” ocasionando su arresto (y liberación hasta 1968) con esto las empresas removían líderes sindicales resultando en el despido de 9 mil trabajadores ferrocarrileros.

De vuelta en la Universidad, la construcción de Ciudad Universitaria (CU) tendría un lugar significativo en el avance educativo y tecnológico del país, el proyecto que reubicaría el conjunto de colegios que se encontraban en el centro de la ciudad de México en un gran campus ubicado en el sur de la capital mexicana, este proyecto que se había planteado desde los finales de los años veintes por 2 estudiantes de la Escuela Nacional de Arquitectura, con la entrega de la extensión de 176.5 hectáreas ubicados en el Pedregal de San Ángel por el presidente Manuel Ávila Camacho, el 28 de noviembre de 1946 daría las primeras obras construcción del ambicioso proyecto, el cual el Partido Arquitectónico de la Escuela Nacional de Arquitectura que presento el proyecto base llamado “CU, Anteproyecto presentado por la Escuela Nacional de Arquitectura” el proyecto se organizó por proyectos que en los cuales fueron dirigidos por los distinguidos arquitectos Mario Pani, Mauricio M. Campos, Enrique del Moral encargados del plan maestro, César Novoa fungió como presidente ejecutivo de las acciones designado por la presidencia de la república y Carlos Lazo director de construcción en conjunto con demás arquitectos miembros Escuela Nacional de Arquitectura, la participación de los artistas David Alfaro Siqueiros, Diego Rivera y Juan O’ Gorman en los edificio de rectoría, el estadio universitario y la biblioteca central . La inauguración de ciudad universitaria sería el 20 de noviembre de 1952, pero sería hasta 1954 durante los primeros años del periodo de Nabor Carrillo a cargo de rectoría ya en Ciudad Universitaria (Artigas, 1994).

En medio del cambio de instalaciones, la creación de CU permitiría la diversificación de los sectores estudiantiles, que en términos concretos seguirán siendo mayoritariamente las clases medias que vivían en las cercanías del área metropolitana y los sectores populares en menor

medida, sí es bien cierto que las pugnas dentro de la Universidad habían respondido a conflictos internos por el control de la institución, la nueva diversidad de estudiantes, las nuevas generaciones de académicos comenzarían a debatir la realidad política nacional que se habían implementado en el periodo de las políticas del desarrollo estabilizador de los gobiernos priistas de los últimos 20 años, el desarrollo urbano habría de acentuar las contradicciones que habían lacerado la libertad los procesos políticos y los diferentes sectores sociales así como sus relaciones en su afán de pacificar y controlar toda institución pública (Artigas, 2009).

La discusión acerca de la democratización de las diferentes instituciones públicas sería motivados por los diferentes movimientos sociales que se habían enfrentado y chocado con la pared del autoritarismo del partido oficial, todo esto se haría evidentemente con la crisis de los movimientos estudiantiles de los años cincuenta en la que la UNAM no sería la protagonista hasta mediados de los años sesenta.

Las diferentes movilizaciones estudiantiles, previo al movimiento estudiantil del 68, ocurrirían en gran parte del país, la huelga de 1956 del Politécnico escenificaría el clima de intolerancia por parte del partido oficial a la que todos los movimientos estudiantiles se habrían de enfrentar, las exigencias del movimiento estudiantil del IPN serían muy básicas, reuniría la necesidades de la institución por su falta de instalaciones adecuadas para impartir clases, la ampliación de becas, la demanda de la aprobación de una nueva ley orgánica y el cambio del director del politécnico.

El movimiento sería mediado por las agrupaciones de estudiantes independientes del Politécnico que rápidamente serían hechas a un lado por la Confederación de Jóvenes Mexicanos (CJM) un órgano afiliado al PRI a través de la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET), que en el momento que comenzarían las pugnas entre los grupos infiltrados y las comunidades estudiantiles legítimas, el uso de la fuerza pública no se haría esperar para reprimir el movimiento (Gómez, 2003).

Los movimientos de los trabajadores de la educación durante la década de los cincuenta tendrían ecos en las instituciones de educación superior, instituciones de donde provenían la mayoría de los profesores de educación pública y que mantenían el sistema de educación nacional, en las normales rurales que pertenecían a la Escuela Normal Superior y la Escuela

Nacional de Maestros donde se demostraron grandes actos de apoyo hacia los maestros durante las huelgas de los maestros en el sexenio de Ruiz Cortines.

En Morelia, durante la huelga de la Universidad de San Nicolás de Hidalgo las movilizaciones estudiantiles estaban fundadas en las formas de elección de sus autoridades, las constantes diferencias con el gobernador de Morelia por la designación de rector, sin una posibilidad de consideración al conceso de las comunidades de esa Universidad, llegarían a un punto crítico, la promulgación de la ley orgánica de 1961 de la Universidad de Morelia sería una mezcla de las pugnas e imposiciones con pequeños logros de los sectores de izquierda que habrían de ganar a través de dichas pugnas que exigían una nueva orientación de la Universidad que tuviera como base en sus planes de estudio el método dialectico, que permitiera la transformación de la sociedad y fomentara el desarrollo científico, esta etapa del movimiento estudiantil sería muy cercano a los sectores populares (Gómez, 2014).

Sería hasta 1966 que se retomaran las movilizaciones estudiantiles por el aumento de tarifas de transporte urbano, la concesión de dicho aumento sería por parte del gobierno de michoacano, estas muestras de informalidad costaron la vida de 2 estudiantes, uno que acibillado por la policía y el otro sería asesinado a golpes por un “golpeador”, lo que motivo que el 4 de octubre la Universidad se declarará en huelga exigiendo el esclarecimiento de los hechos y el cese a las represiones. Las represiones del gobierno del presidente Díaz Ordaz habría de condenar las diferentes movilizaciones de los estudiantes de “Conjura Comunista”, en medio de intimidaciones por parte del ejército, la policía y la campaña en contra de los estudiantes por parte de periódicos, el 5 de octubre se declararía la huelga general, por lo que los congresos locales ordenaron el desalojo de los estudiantes el 8 de Octubre, estas medidas dejaron muertos y 600 heridos por la caballería, el Congreso ordeno la desaparición de 5 casas de estudiantes, la supresión del consejo universitario, secundarias incorporadas como el cierre del Centro de Altos Estudios y constantes cateos a casas de la comunidad universitaria, todas estas fueron aplaudidas por el sector empresarial, la derecha conservadora como del congreso priista que era cercano a el gobernador del estado, Agustín Arriaga Rivera .

El movimiento en la Universidad de Puebla sería muy parecido en medio de las legislaciones de la ley orgánica y elecciones de rector, la coyuntura se encontraría en medio de

choques de entre las expresiones de apoyo a la revolución cubana de 1956 y el grupo de choque “Frente Universitario Anticomunista”(FUA), la derecha clerical pedía la expulsión de los grupos “Comunistas” de la Universidad, en medio de esta coyuntura los estudiantes eligieron a Julio Glocker como rector en medio de una manifestación que fue reprimida el 16 de mayo, bajo este pretexto la ley orgánica fue desechada por los congresos locales. El conflicto se extendió un año, en año 1962 donde el FUA atentó contra académicos, atacó al rector electo e incluso disperso una asamblea con dinamita, lo que resulto en sistemáticas explosiones de miembros de este grupo de choque. Los problemas para el movimiento estudiantil poblano no terminarían ahí ya que el sector privado y el sector clerical llamo a congelar al apoyo de los sectores privados a la Universidad por la congelación de la construcción del proyecto “corredor industrial”, lo que costo la creación de una ciudad universitaria para dicha Universidad, cosa que grupos estudiantiles denunciaron ante el gobernador Merino Fernández. El movimiento Reforma Universitaria no encontraría descanso pues comenzó a pugnar por el derecho de los productores de leche ante la entrega de la industria a los extranjeros norteamericanos, lo que costo la ruptura de las buenas relaciones con el Gobernador lo que costó reprimendas durante toda esa década, esto serian un indicio del clima de inestabilidad e inconformidad con las instituciones de educación superior a nivel nacional, así como las necesidades de democratizar las mismas. (De la Garza, Ejea y Macias, 2014)

En el norte del país el secuestro de un profesor de Instituto Tecnológico de Ciudad Madero seria el motivante de movilizaciones en Tampico y Ciudad Madero; en Durango expresiones de inconformidad hacia el gobernador por parte de un estudiante, en el Tecnológico de Coahuila se levantó otra huelga estudiantil que tendría corto alcance, la Universidad de Chilpancingo en Guerrero intentaría impugnar elecciones fraudulentas de rector en 1966 lo que costaría una respuesta desmedida del gobierno estatal al encarcelar a los líderes estudiantiles y la ocupación del campus por la policía.

En Sinaloa se originaron pugnas estudiantiles exigiendo la renuncia del rector Julio Ibarra y reformas universitarias que evitaran la reelección del rector, con respuestas del 12 septiembre de 1966 por parte de grupos de choque.

Conforme avanzaba el tiempo la violencia se encrudeció por parte del gobierno cuando los estudiantes se proclamaron a favor de la democratización de todas las esferas institucionales, los grupos de choque como la fuerza pública reprimirían sistemáticamente las huelgas de las Escuelas de Agronomía, las Escuela Nacional de Maestros y el Instituto Politécnico Nacional que había logrado una red de comunicación, el ejercito sitio las Universidades de Tabasco y Veracruz cuando el movimiento estudiantil expreso el apoyo al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). En Michoacán y Durango pedían la expropiación del Cerro de Mercado, las protestas por las formas de elecciones dentro de las diferentes Universidades, las denuncias de elecciones fraudulentas en los puestos de gobierno estatales y locales por parte del partido oficial serían las constantes, así como los diversos asesinatos de estudiantes, trabajadores sindicalizados como de miembros simpatizantes de la sociedad civil en todas partes del país (Guevara, 1978).

La amenaza por parte de Presidencia de la República en 1966 significaría para organizaciones estudiantiles una guerra sucia que los grupos estatales leales al régimen de Díaz Ordaz y la derecha reprimirían cualquier expresión con el pretexto de la aplicación de la ley con todo vigor; no se permitirían acto antisocial acompañada de una campaña anticomunista en los medios impresos.

Todo esto serían los antecedentes del movimiento estudiantil del 1968, las batallas estudiantil como académicas que se habían gestado en el país habrían de tener ecos, la exigencia por la democratización de las UNAM sería un proceso que iría permeando todas las esferas por la falta de una representación real de las diferentes comunidades, esto sería el reflejo de la realidad política del país y su control absoluto del régimen sobre las instituciones, con la diversificación de la plantilla estudiantil la Universidad daría sus primeros pasos para hacer explicita su cambio de postura política hegemónica que no había cambiado desde los años treinta, por lo que las diferentes comunidades que se apoyaban a los movimientos ferrocarrileros, mineros, obreros, agrícolas y de maestros darían una diversidad político-ideológica al movimiento.

En la Facultad de Derecho en 1966, estudiantes liderados Leopoldo Sánchez Duarte (Hijo del Gobernador de Sinaloa) pugnarían las elecciones del director de la facultad acusando de una

posible reelección de director Cesar Sepúlveda, lo que facultó la creación de la estructura del Consejo Estudiantil Universitario (CEU), organismo estudiantil formado casi en su totalidad por adeptos al partido oficial, todo esto fue en medio de los cambios estatutarios que el rector Chávez estaba impulsando la revisión de los programas de estudios y la implementación de un examen de selección para ingresar a la Universidad, las reformas al bachillerato, así como cambios legislativos a el Estatuto de la Universidad en Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, El Reglamento de Investigadores en 1962, el Estatuto del Personal Docente en 1963 y por último el Estatuto del Personal Administrativo en 1965. Todo esto habría de generar controversia entre los sectores políticos de la Universidad que pedían mayor inclusión en la toma de decisiones, así como protestas legítimas del sector de profesores de bachillerato que pelaban las reformas, recordemos que los procesos políticos de la Universidad son muy complejos, en medio de las nuevas generaciones que se estaban politizando y que exigían mejoras al sistema de educación universitario de forma democrática e inclusiva, también los sectores de derecha a través de la juventudes priistas pretendían ejercer control a través de grupos de choque saboteaban a través de intimidaciones directas u obstaculizaciones de las negociaciones a las diferentes comunidades legítimas dentro de la Universidad (Chavez, 2015)

La toma de rectoría de 1966 sería muestra de esto, entre la mezcla de pugnas del movimiento estudiantil entre las juventudes de priistas y los grupos de izquierda durante este periodo, la toma se puso en marcha (a pesar del desacuerdo de la izquierda por la propuesta de la toma, cosa que les costaría la aislación durante la coyuntura), las expresiones de violencia se originaron por un enfrentamiento entre un militante de la facción de Sánchez Duarte y un miembro de seguridad del campus lo que originó la movilización y la toma del inmueble, resultando en el secuestro del rector Ignacio Chávez, el cual firmo la renuncia ese mismo día.

Con esto se haría explícito que el terreno político de la Universidad sería muy complejo en cuanto a las formas en las que el estado interfería en el proceso de democratización de la máxima casa de estudios, el control a través de las bancadas políticas y grupos de choque serían una constante durante todo el siglo XX, varias décadas después a mediados de la década de los noventa se publicaría en Revista Proceso que el estudiante Sánchez Duarte líder priista se convertiría Delegado de Coyoacán cuando Carlos Hank González fue regente de la Ciudad de

México, así como la participación de Miguel Castro Bustos (quien tendría una participación en el movimiento del 72). Durante la coyuntura del '66 los estudiantes de izquierda se deslindarían y condenarían los hechos de violencia, pero seguirían apoyando a los profesores de Bachillerato que peleaban las reformas y mejores condiciones laborales, así como las huelgas estudiantiles que se efectuaban a la par en provincia (Proceso, 17 de Diciembre 1983).

Para 1968 la UNAM ya era una Universidad de proporciones inmensas, conformada por las facultades, institutos, bachilleratos, donde la mayoría ya tenían posibilidad de posgrado lo que seguía dándole su lugar hegemónico de la vida académica del país. A nivel nacional la educación superior contaba con 83 instituciones, 33 Universidades, 20 institutos y 5 Centros Universitarios lo que nos daría una idea acerca de cuanto se había diversificado la demanda por la educación nivel superior.

El periodo 1966 a 1968 con la llegada de Javier Barros Sierra ex secretario de Obras Públicas y director del Instituto Mexicano del Petróleo, representaría una política centro, se seguirán implementando las reformas legislativas a los bachilleratos como a las facultades, las pugnas estudiantiles serían atendidas llegando a través de la mediación acerca de los criterios de ingreso, sí bien los estudiantes de las preparatorias de la Universidad ya no haría un examen de admisión sería a través del pase reglamentado y se había negociado la congelación de las cuotas semestrales. La creación del Consejo de Estudios Superiores y la Comisión Técnica de Planeación Universitaria pretenderían varios problemas de logística en la administración de la Universidad mientras que el desarrollo científico sería el Centro de Investigación de Materiales y el Laboratorio Nuclear. En la parte de la gestión de la institución el Presupuesto por Programa obligaría a las instituciones a dirigir el presupuesto conforme programas en términos administrativos esto significo el periodo de Barros Sierra (Quintana y Valadés, 2001)

En 1968, en medio de las movilizaciones de diversos sectores, el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz y la organización de los sectores de izquierda de la capital mexicana, desencantados por la poca posibilidad de incidencia en la vida política sentaría el escenario para la organización estudiantil universitaria en el centro de la ciudad, es cierto que los pleitos en la UNAM habían respondido a conflictos internos por la dirección de la institución habían limitado la participación de la comunidad estudiantil universitaria en la vida política del país tampoco significo su total

ausencia, las muestras de apoyo contra las brutales represiones a los sectores obreros y estudiantiles serían una constante a lo largo de la mitad de los sesenta.

La diversificación de los sectores estudiantiles y académicos dotaría de una pluralidad política en la Universidad, los grupos de izquierda de la Universidad presentarían un crecimiento que ganaría adeptos durante todo ese año, en los pasillos de la Universidad la politización de los sectores estudiantiles sería impulsado por el análisis crítico a los sucesos políticos que pasaban en Latinoamérica y como las noticias que llegaban de los diversos movimientos estudiantiles en el mundo, el uso desmedido de la fuerza pública en la huelga del Politécnico y el hartazgo por el sistemático acoso de la policía a los estudiantes de la revolución cultural de la década de los años sesenta sería lo que motivaría la organización de la primavera mexicana del 68' (Moctezuma, 2008).

Los diferentes enfrentamientos que se dieron entre grupos porriles serían los acontecimientos que generarían inestabilidad dentro de las instituciones educativas, el punto de quiebre sería a mediados de julio en la vocacional de la ciudadela cuando la policía atacó indiscriminadamente a estudiantes y profesores entrando a las instalaciones de la institución haciendo detenciones arbitrarias, justificándose en mantener a margen a los grupos porriles, lo que desatarían la indignación y el hartazgo de las diferentes comunidades estudiantiles, entre ellos la Escuela Nacional de Ciencias Políticas que declararían la huelga exigiendo la liberación de los estudiantes detenidos.

Para el 26 de julio la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos, organismo controlado por el partido oficial, marcharían del Salto del Agua al Hemiciclo Juárez, ese mismo día la CNED conmemoraba la revolución cubana en medio del luto de la caída del comandante Ernesto Guevara, estas marchas se encuentran en el Zócalo de la Ciudad. En medio de las manifestaciones la movilización se acercó al palco presidencial a exigir dialogo con el presidente, al mismo tiempo los grupos de choque entrarían en conflicto con la policía para así generar el pretexto del uso de la fuerza pública. La jornada termina con un saldo trágico cerca de 500 heridos, 8 muertos y 200 detenidos, así mismo la administración utilizó el enfrentamiento para encarcelar a militantes del PCM y cierra las oficinas de la CNED. Al día siguiente las preparatorias 1 y 2 de la UNAM tomarían las instalaciones, lo que motivaría la organización de

huelgas en la mayoría de las facultades de la Universidad. Marcaría la primera fase del movimiento de la primavera del 68 (Gómez, 2008).

La organización del movimiento significaría una organización nunca vista dentro de las Universidades del centro del país, el sistema asambleario y el respeto al consenso de cada facultad sería la base de la organización así mismo se destacarían por su carácter incluyente y democrático.

El movimiento se extendió y diversificó en poco tiempo, para el 29 de julio ya se conglomeraría en su Comité Organizador al IPN, la Escuela de Agricultura de Chapingo y la Normal de Maestros, sus demandas serían la liberación de los presos políticos la expulsión de la FENET, la Porra Universitaria y del MURO. Ese mismo día se levanta la huelga general, al mismo tiempo se bloquea un mitin programado en el Zócalo de la ciudad, el bloqueo degenera en violencia lo que obligó a los estudiantes a replegarse en la Preparatoria 1 en San Idelfonso donde se refugian toda la noche. Al día siguiente en la madrugada del 30 de julio interviene el ejército rompiendo la resistencia con un bazucazo que tiraría la puerta de San Idelfonso; irrumpirían en la prepa 1, 2,5 y 7 la jornada dejaría 400 heridos y alrededor de 1000 detenidos. Esa misma tarde el Rector de la UNAM el Ingeniero Barros Sierra llama a defender la autonomía universitaria, izando la bandera nacional a media asta, el 1 de agosto el Rector habría de encabezar las movilizaciones de Ciudad Universitaria en mediaciones de Ciudad Universitaria.

El movimiento se seguiría extendiendo a Universidades de la periferia de la ciudad, incluso en instituciones privadas de educación superior privada La Universidad Iberoamericana y la Universidad La Salle. El 4 de agosto se presenta el pliego petitorio del recién nacido el Consejo Nacional de Huelga que invalidaría el pliego presentado por la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos. El 5 de agosto la manifestación politécnica de Zacatenco al Casco de Santo Tomas significaría el deslinde de la FNET del Politécnico, dando a gobierno 72 horas para responder al pliego petitorio. Hasta el 13 de agosto se realiza la nueva manifestación del Casco de Santo Tomas al Zócalo, llenando la plaza de la constitución inspirando a diferentes Universidades en provincia, para este entonces el CNH ya conglomeraba a las principales Universidades que perfeccionan el sistema asambleario con medidas de seguridad y organización plasmado en los 3 principios, estos como criterios de organización para poder participar en el

movimiento estudiantil, una vez conformado el movimiento genero simpatía con los sectores populares, obreros, campesinos, ese periodo de 12 al 27 de agosto seria llamado como la época de oro del movimiento estudiantil donde las movilizaciones ganarían adeptos que iban de intelectuales hasta madres de familia, (Encinas, 2013).

Las nuevas adhesiones serian La Asamblea de Intelectuales, artistas y escritores, la Academia de Danza de Bellas Artes, los profesores de la Universidad Iberoamericana, el Movimiento Revolucionario del Magisterio, el sector de izquierda del SNTE, el Sindicato de Electricistas entre otros. El 28 de Agosto se dan los primeros intentos de comunicación con Gobernación un día después de “La Marcha de las Antorchas”, marcha que conglomeró a cientos de miles de personas en el Museo de Antropología en medio del asombro de los capitalinos, esa tarde un grupo de choque disfrazado de asamblea de la Facultad de Economía, liderado por Sócrates Campos Lemus, iniciaría disturbios y convertiría el mitin en una asamblea, donde se generarían disensos del CNH lo que llevaría a reventar el dialogo así como la confusión de los asistentes de mitin, al proponer contingentes permanentes en el Zócalo, medida irresponsable que expondría a estudiantes a represalias por parte de la policía, al mismo tiempo que se intentó quemar la puerta de Palacio Nacional, esto daría el pretexto perfecto a la Dupla Ordaz y Echeverría para romper el diálogo y pasar a la represión abierta (Zermeño, 1983).

Los sucesos del intento de quema de la puerta de Palacio Nacional por los grupos de choque de Sócrates Campos marcaría otra etapa del movimiento más violenta que desembocaría en el mitin de la Plaza de las Tres Culturas. Las detenciones en las vocacionales 4 y 7 por militares vestidos de civiles terminan con estudiantes golpeados, bajo el pretexto de que el movimiento era manipulado por líderes comunistas soviéticos y cubanos para boicotear los juegos olímpicos de 1968.

El primero de septiembre durante el cuarto informe presidencial, Díaz Ordaz manda una amenaza al movimiento donde dice explícitamente sus intenciones de hacer uso de la fuerza pública para controlar a los jóvenes de ser necesario. El 7 de septiembre en un mitin en Tlatelolco el movimiento estudiantil se expresa a favor del dialogo, el 9 de septiembre en medida de la escalada de violencia del parte del estado mayor presidencial hacia los estudiantes el Rector Barros Sierra pide el regreso a clases, mandato que los estudiantes no obedecen. El 18 de

septiembre el ejército irrumpe Ciudad Universitaria deteniendo a 500 estudiantes, las preparatorias 4, 5 y el Colegio de México son ametrallados por el MURO, y grupos de choque anticomunistas liderados por “el Fish”, esto fue lo que motivaba la renuncia del Rector Barros Sierra una semana después el 23 de septiembre. Ese mismo día el ejército irrumpe en el Politécnico después de 2 días de enfrentamientos con los estudiantes y ciudadanos aledaños, que conformaban un bastión del carácter popular, en ese enfrentamiento se comienza a discutir el mitin de la Plaza de las Tres Culturas donde para ese entonces ya había albergado más de 8 mítines. El 27 de Septiembre la comunidad universitaria junto al CNH pide al Rector Barros Sierra su vuelta a la Universidad, acepta como muestra de solidaridad, para el 30 de septiembre las instalaciones de CU serian desocupadas por el ejército, con la comunidad del IPN concentrado en el Casco de Santo Tomas, el primero de octubre se suscita el mitin de madres de familias pidiendo la liberación de estudiantes frente a la cámara de diputados (Pallán, 2013).

La matanza estudiantil en la Plaza de las Tres Culturas del 2 de octubre señalarían politólogos y escritores como Sergio Aguayo, Carlos Monsiváis, Elena Poniatowska, Lorenzo Meyer y Julio Scherer, que esto representaría una maniobra elaborada pensada entre el Presidente Díaz Ordaz y Echeverría donde el Estado Mayor Presidencial mando a 10 oficiales armados con metralletas en diferentes edificios a disparar en contra de estudiantes, civiles e incluso soldados del ejército, esta maniobra ya la habían repetido en Chilpancingo, Guerrero y San Luis Potosí donde grupos de francotiradores disgregaron movilizaciones populares (Monsiváis y Scherer, 2004).

El Mitin de Tlatelolco convocado a las cinco de la tarde transcurría en total paz en un ambiente tenso por las represiones sufridas durante todo el movimiento, la masacre empezó cuando el batallón Olimpia abrió fuego en contra de los asistentes de la Plaza de las Tres Culturas, los disparos hacia los francotiradores serian por parte del ejército que también habría de sufrir bajas, la participación del líder de los grupos de choque Sócrates Amado Campos seria confirmado pues abriría fuego en la Plaza de las Tres Culturas para darle cuartada a la versión oficial que sería transmitida en todos los medios aliados al régimen priista, la relación del Régimen Priista con Azcárraga Milmo, dueño de la principal televisora Televisa, reafirmaría sus relaciones y complicidades que se tenían desde la entrega de concesión del Canal 2 XEW-TV, dada en 1951 a Azcárraga Vidaurrieta (padre de Fundador de Televisa), relación que sigue

hasta estos días con el hijo de “El tigre Azcárraga”, el actual presidente de Televisa Emilio Fernando Azcárraga Jean (Poniatowska, 2012)

El Secretario de Defensa Marcelino García Barragán se declara responsable por los eventos ocurridos en Tlatelolco, pues él recibió las ordenes de mover al ejercito a la Plaza de las Tres Culturas, en un acto de cinismo se hizo explicito su complicidad con el Estado Mayor y la Dirección Federal de Seguridad de Gobernación.

La matanza de estudiantil deja cientos de muertos y desaparecidos, los estudiantes que lograría refugiarse en los edificios aledaños a la plaza serian, torturados, interrogados y encarcelados, esa noche se harían tres mil arrestos, los líderes que lograron escapar pasarían al anonimato en los meses siguientes, el 5 de octubre el CNH declara en una conferencia de prensa que los estudiantes se encontraban desarmados. El 12 de octubre se celebra la inauguración de los juegos olímpicos, en los días consiguientes se presentarían cargos y respectivas sentencias a los estudiantes detenidos, la posibilidad de organización era casi imposible, se llevan a cabo la asamblea en Zacatenco el 25 de octubre. Días después de la clausura de los juegos olímpicos se celebra “el Mitin de la Unidad” donde se plantea la continuidad del movimiento, el 21 el Rector Barros Sierra llama al regreso a clases, 4 de Diciembre el Consejo Nacional de Huelga llama a levantar todos los campamentos de las facultades y bachilleratos para llamar a un última muestra de inconformidad el 6 de diciembre, donde la policía con tanques y patrullas evitan el avance de la marcha, ese mismo día el Consejo Nacional de Huelga se declara oficialmente disuelto, regresando a clases el 7 de diciembre. (Martínez, 2013)

El movimiento estudiantil haría explicito el verdadero carácter del régimen priista, daría un antecedente jamás visto, abriría una nueva etapa política nacional en busca de una vida más democrática, las batallas por la democratización en las Universidades darían una pluralidad al escenario político al menos en las diferentes capitales, la formación política que los estudiantes serviría para la creación de diversos organismos como el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y la Liga Obrera Marxista que si bien no tendrían mucha incidencia, desaparecerían o serian infiltrados por el priismo disfrazados de izquierda radical, serian un frente que nutrirían las filas de la oposición así mismo formando la organización democrática para finales del siglo XX, estos tratarían de integrar a los sectores

obreros, campesinos y sindicales junto con las clases medias de las ciudad de México, junto con otros centros urbanos.

Capítulo 3. Las políticas evaluación y la apertura del mercado de la educación superior en México.

Para finales del siglo XX el orden geopolítico habría cambiado radicalmente, la caída de la Unión Soviética significaría el avance del neoliberalismo occidental en el mundo, la creación de los organismos internacionales que intentarían coordinar las economías bajo los criterios del mercado las posibilidades de desarrollo de las diferentes naciones que formarían parte de las Naciones Unidas, así como de las diferentes uniones en Europa, Norte de América y el área del Pacífico.

El modelo de educación mexicano cambiaría, al igual que el modelo económico nacional, el debacle de la economía mexicana en los sexenios de Echeverría y López Portillo ocasionado por el Partido Revolucionario Institucional sería una de las principales razones que utilizaría el discurso de la siguiente administración del presidente De la Madrid para comenzar el viraje a la apertura del mercado internacional, así como los acuerdos para comenzar atraer inversión extranjera para explotar los bienes nacionales y proveer de servicios que hasta finales de siglo sólo podían ser dados por el estado o empresas nacionales.

El Acuerdo General de Tarifas, Aranceles y Comercio (GATT), en 1986, sería la antesala para la Organización Mundial de Comercio, acuerdo que introdujo las discusiones acerca de la inclusión de diferentes servicios nacionales al libre mercado, las negociaciones en materia de comercio internacional fueron propuestas por las principales potencias del mundo occidental en la Ronda de Uruguay del GATT ese mismo año.

En la administración del presidente Ernesto Zedillo, en el año 1994, el Acuerdo General de Comercio de Servicios (GATS) sería aprobado y creado por la OMC e implementado ese mismo año que el Tratado de Libre Comercio, tratado que se habría negociado durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari desde 1990.

Para el año 2000 comenzó el proceso de liberalización de los servicios de la educación como servicios regulados por el GATS, junto con otros 12 grandes sectores en materia de servicios, bajo lo estipulado en los cambios que se le hicieron al GATS en 1999, de los cuales se han modificado a lo largo de la última década.

Los acuerdos del GATS tuvieron modificaciones en los primeros años del siglo XXI en los sexenios panistas de Vicente Fox y Felipe Calderón, para final del 2010 los acuerdos, adecuaciones, así como como los criterios de competencia serían regulados por las diferentes organizaciones internacionales (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO y Banco Mundial, BM), y a nivel regional (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE) y en materia nacional la a Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), ésta se encarga, desde 1950, de la formulación de programas, planes y políticas nacionales, sería también la institución promotora de los diferentes acuerdos internacionales, así como sus respectivas recomendaciones para el desarrollo de las diferentes Universidades que abarcan el territorio Mexicano; la mayoría de estas recomendaciones se centraran en el crecimiento de la infraestructura de las diferentes Universidades, labores de extensión, producción, comunicación, vinculación, intercambio, competencia, así como los criterios de la evaluación y certificación demarcados por los organismos internacionales en el ámbito de la educación superior.

Así, tomemos en cuenta las ideas que presiden las ideas de la expansión del mercado de la educación, en las que las sociedades de la información toman una posición muy importante, pues la rapidez de la producción y calidad son factores claves con los que se mide competitividad académica y determina la competitividad económica, la formulación de servicios de la educación dependen del desarrollo de programas para la industria de tecnologías de información y comunicación que permiten potenciar la productividad académica.

Boaventura de Sousa Santos en sus libros “La Universidad del Siglo XXI” (2005) y “De la Mano de Alicia: lo social y lo político en la postmodernidad” (1998) describen los procesos de transnacionalización de la educación superior, así como estos se han tenido efectos negativos en los países centrales, semiperiféricos y periféricos, así mismo describe la descapitalización de los sistemas de educación superior en sus diferentes niveles, la descapitalización de la universidad pública como institución, la transnacionalización del mercado universitario y su relación con la formación del proyecto nación, así como la necesidad de formar modelos solidarios de desarrollo.

La economía basada en el conocimiento exige capital humano y un aumento de la eficacia de la creación de servicios que permitan la empleabilidad de la información. Por otra parte, las Universidades modificaron sus objetivos para la creación de sociedades de la información y la economía basada en el conocimiento, viéndose obligadas adaptándose, a través de la tecnología, de la información y comunicación, esto a su vez modificando la relación entre los trabajadores del conocimiento, así como los usuarios o consumidores.

Cabe remarcar que este modelo no es compatible con el paradigma institucional y político pedagógico de las Universidades públicas pues esto no permite que las relaciones entre el sector público de la educación sean relaciones mercantiles, pues la eficiencia, la calidad y la responsabilidad educativa no pueden ser determinadas por las relaciones mercantiles, esto a su vez permite la posibilidad que la relación con académicos y alumnos se vena modificados por lo estrecha que es la relación con el mercado. De esta forma la modificación del paradigma institucional universitario se dirige a un modelo empresarial al que las Universidades públicas y privadas se ven sujetas a modelos de enseñanza y producción con criterios internacionales para poder maximizar o asegurar su rentabilidad o supervivencia, poniendo esto en una clara ventaja al sector privado ante las nuevas condiciones de productividad en el mercado.

El proceso de transnacionalización fue un proceso que ha llevado cerca de 30 años en México desde que las discusiones se plantearon en el Acuerdo General de Tarifas Aranceles y Comercio (GATT) en 1986, la apertura del mercado de la educación superior en el mundo se convertiría en una gran campo de intereses para el mercado que ha tenido una proliferación enorme desde el comienzo del siglo XXI (actualmente la inversión de la educación significa más de 2 billones dólares), esto modificó enormemente el campo de la educación superior, obligando a cambiar las políticas internas de los países que integraban el GATS para poder mercantilizar la educación privilegiando al sector privado de la educación, los lineamientos de la OCDE, Banco Internacional y la OMC centralizarían el sistema de Universidades en un sistema de competencias de rankings internacional, así como en la producción de conocimiento, el mercado de servicios universitarios rápidamente apuntaría a una red de expansión y comunicación de las Universidades, que se centrarían en la oferta transfronteriza, el consumo en el extranjero, presencia comercial, presencia personal, siendo estos el foco de interés de la expansión de las Universidades, así como de sus inversores privados y estatales, cambiando las estructuras de

muchas Universidades (mayoritariamente privadas) a seguir un paradigma empresarial para el desarrollo de sus instituciones educativas.

El efecto de la transnacionalización de la educación generó efectos diversos en las diferentes partes del mundo, los países centrales o países desarrollados parecen ser los principales benefactores de los acuerdos internacionales, pues las condiciones de mercado son favorables para la proliferación del mercado de los servicios de educación, en naciones semi periféricas como México (por su cercanía a los Estados Unidos y su adhesión al TLC) las condiciones de producción oscilan en la producción de conocimiento dependiente a las líneas de investigación de las principales sociedades de conocimiento de las principales Universidades de los países centrales, la vinculación a través del consumo de programas de los mismos, todo esto pensando en busca de inversión tanto interna como extranjera o que otras Universidades ofrecen y la producción de las Universidades públicas que presentan la principal fuente de competencia a nivel nacional, donde se da una mezcla de producción de conocimiento socialmente útil así como conocimiento con valor en el mercado, la periferia, por otro lado, es la menos beneficiada pues las posibilidades de atraer inversión privada por el extranjero es prácticamente nula así como los incentivos que sus respectivos estado les provee.

Proyecto Nación

Para entender los diferentes efectos de la apertura del mercado y la transnacionalización de los servicios de educación superior en las instituciones universitarias públicas sería necesario analizar cómo el cambio de modelo económico neoliberal afectó el desarrollo de las diferentes Universidades estatales.

El cambio de modelo económico hacia un capitalismo global significó el cambio en el orden de las políticas estatales regulatorias de la economía, educación y desarrollo industrial en materia de desarrollo nacional, sí es bien cierto que las políticas de mediados de los años cuarenta hasta la última década del siglo XX se centraron en programas para la modernización y desarrollo industrial nacional, el cambio al modelo neoliberal exigiría cambios legislativos en materia económica como en materia de educación, reflejados en los cambios a la Ley General de Educación en 1994 y Ley de Inversión Extranjera 1993, cambios que se introdujeron a las negociaciones el Capítulo X del Tratado de Libre Comercio, referido al Comercio

Transfronterizo de Servicios, acuerdos que serían referencia y se implementarían en las negociaciones del Acuerdo General de Comercio de Servicios (GATS), ahora discutidas y reguladas por un conglomerado de organismos dirigidos por la ANUIES y el CONACYT, en colaboración del Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), organismos encargados de la gestión, administración, evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior, así como de ser los principales responsables impulsores a los criterios que la OCDE demarca en materia de educación, como los criterios de Banco Mundial en materia de financiamiento económico.

El desarrollo económico bajo el modelo neoliberal no sólo desreguló los servicios de la educación, sino que también cambio las prioridades del estado para asegurar las condiciones de desarrollo de la educación pública superior, intercambiándolo por una lógica de servicios cómo forma de desarrollo institucional-académico de la educación superior, sujeto a la competencia internacional, de misma forma condicionando el subsidio de las Universidades estatales a este sistema de competencias.

El nuevo sistema de competencia universitario en México, bajo los criterios presentados por los diferentes organismos internacionales, comisionó muchas de las responsabilidades no solo en materia de desarrollo, cobertura, subsidio y regulación, pues también altero la misión de las Universidades para tener una participación encaminada al proyecto económico neoliberal y su participación en el mercado, comprometiendo el desarrollo de muchas de las líneas de investigación que tenían una diferente orientación ideológica a la del modelo económico o de “poca utilidad para el mercado”, afectando el principio de libre cátedra, reduciendo la autonomía de las comunidades académicas para la determinación de las líneas de investigación, así como la dirección de sus respectivas las instituciones universitarias, que hasta entonces se concebían como un bien público encargado del desarrollo del estado nación como una garantía social e individual del desarrollo económico, industrial, tecnológico, encargado del desarrollo de las políticas sociales así como el impulso del conocimiento cultural y las artes .

El sector Privado

En México, los resultados de las políticas de internacionales han tenido resultados diferentes en los dos sectores universitarios ya sea el público como privado. La implementación del Acuerdo General de Comercio de Servicios (GATS) significó la adecuación de las políticas nacionales de comercio en servicios en 12 grandes sectores dentro de ellos la educación, de misma forma las políticas de educación se modificaron para adecuarse a las políticas neoliberales que los organismos internacionales impulsan.

Para la esfera de la educación superior privada esto modificó no solo las formas de comercio de los servicios que las Universidades proveen, dándoles un mayor margen de mercado, también generó un sistema de competencia donde los criterios de competitividad eran proporcionales a los ingresos que generaban, en este sentido las Universidades privadas que cumplen con los criterios impuestos por las organizaciones internacionales generan mayores ingresos, así como un lugar dentro los rankings internacionales lo que permitiría elevar aún más su valor dentro del mercado.

La apertura o “liberalización” de los servicios de educación privada en México, tuvo diferentes resultados en los sectores de la educación privada, los criterios de producción, comunicación, vinculación, intercambio, extensión y competencia han sido beneficiosos para el crecimiento de las instituciones privadas de elite que a través de sus programas orientados al mercado han generado una posibilidad de competencia dentro de los criterios dictados por OCDE y la OMC, lo que a su vez ha ayudado a impulsar sus programas educativos permitiéndoles la posibilidad de desarrollo e innovación en los campos de tecnología y comunicación, en comparación con la demás oferta educativa privada, así como seguir llevado su programas de administración empresarial, este crecimiento ha sido constante al menos en las últimas décadas para las Universidades privadas que cuentan con los recursos para mantener su nivel de competitividad.

Por otro lado, la implementación del GATS en México significó cambiar las políticas nacionales acerca de la regulación de los servicios de educación, la desregulación estatal permitió la proliferación de establecimientos, que sí bien contaban con algún permiso estatal (en el mejor de los casos) muchos de estos no contaban con alguna acreditación ya sea estatal o de alguna organización nacional o internacional que evaluara los programas educativos que ofrecen,

generando problemas de varios tipos que van desde la mercantilización de todos los servicios de educación con diversos márgenes de costos en programas de certificación y licenciaturas, sin alguna regulación que permita evaluar los estándares de calidad de forma adecuada, así como sus costos, segmentado aún más las brechas del campo de la educación privada entre las Universidades de elites y estas instituciones que ofrecen servicios de educación superior sin alguna acreditación o criterios de calidad curricular o profesional. En este sentido, la falta de una política que asegure la calidad de la educación en el ámbito privado ha generado condiciones de competitividad desleales pues las políticas de apertura del mercado universitario ofrece alternativas de crecimiento para la Universidades de elite, mientras para la demás oferta universitaria se convirtió en centros de certificación con criterios que no aseguran la formación de profesionistas con criterios de calidad concretos, dejando a un lado el sentido de la educación reduciéndolo a un servicio con un sentido meramente transaccional.

La incapacidad de regular el mercado de la educación superior ha generado un serio problema para instrumentalizar las políticas, que en un principio se presentaron como un alternativa para la acreditación, a través de las diferentes opciones que el mercado privado ofrece, ante el evidente déficit estatal para cumplir la demanda de todos los jóvenes que no tenían acceso a la educación superior, que por razones diversas no han tenido una oportunidad de inserción en los sistemas gubernamentales de educación superior, y se ven forzados a acudir a estas instituciones, comprometiendo gran parte de sus recursos económicos o la estabilidad económica familiar o incluso optar por préstamos bancarios para lograr financiar su educación dentro estas instituciones privadas, con riesgo de caer en artimañas de servicios privados que no garantizan su valor académico o la utilidad de su certificación dentro del mercado o instituciones por su falta de acreditación o algún tipo de sistema de evaluación de calidad del servicio que ofrecen, comprometiendo la movilidad social, así como la seguridad laboral de los estudiantes egresados de estas Universidades, esto a su vez reproduce y empeora la lógica de exclusión de los sectores más desprotegidos dada la inaccesibilidad del costo de las colegiaturas aunando con esto las inequidades entre los diferentes sectores de la sociedad.

Afectaciones a la educación pública a nivel nacional (descapitalización)

De esta forma, los efectos de los acuerdos comerciales internacionales han tenido un efecto mayor en el sector público de la educación superior, la apertura del mercado de servicios

significó la modificación de políticas públicas y la desregulación en materia de seguridad social, trabajo, así como de servicios de salud y educación teniendo efectos demoledores para las instituciones estatales, así como en materia de políticas sociales.

El cambio de modelo económico neoliberal, a mediados de los años 90, significó el impulso al sector privado en materia de servicios, en materia legislativa, financiera como en materia fiscal, con criterios flexibles para “motivar” del desarrollo del mercado, para las esferas públicas esto significó los sistemas de evaluación y competencias en las que las instituciones estatales competían por el subsidio gubernamental, sujetos el desarrollo bajo los criterios internacionales dictados de la OCDE, OMC y Banco Internacional, generando un condicionamiento para el mantenimiento y desarrollo dependiente a las instituciones.

Para las Universidades públicas, que son un conglomerado compuesto por una Universidad nacional, Universidades federales y las Universidades estatales, en conjunto de sus respectivos institutos y programas de posgrado, significó incorporarse a las competencias de producción de las sociedades del conocimiento, la adecuación a las exigencias del modelo económico neoliberal, así como la presión productivista de sus comunidades.

En materia de recursos, la competencia por el subsidio a la educación superior generó una brecha en el desarrollo de las Universidades, por un lado las Universidades públicas de renombre que tuvieron un modesto crecimiento gracias a que la adecuación de programas de estudio y desarrollo privilegiando los labores de extensión, intercambio, así como la generación programas educativos y cambios de planes de estudios para que estos tuvieran una utilidad en el mercado como en materia de competencia internacional. Para esto, se adaptaron los programas y planes de estudios bajo las indicaciones de los organismos internacionales a través de las diferentes instituciones encargadas de la evaluación y acreditación, para así poder obtener el subsidio gubernamental y generar recursos que les permitiría mantener el desarrollo de las instituciones.

Los cambios hacia una lógica productivista de la educación en las comunidades académicas se tradujeron en la producción dependiente a las líneas de investigación que permitieran la competencia con las Universidades del extranjero, restando autonomía e impulso a la creación de conocimiento socialmente útil, así como la creación de conocimiento científico original centrado en las necesidades nacionales, suplantando esto por una producción de

conocimiento orientado a las necesidades del mercado, el aumento en la producción de artículos de investigación, la necesidad de la certificación, extensión y credencialización preferentemente en instituciones extranjeras, para así poder acceder a mejores condiciones laborales y crear programas de consumo de la educación como alternativa a la falta de posibilidades de desarrollo y movilidad social, dejando a las áreas de las ciencias sociales, humanidades y artes como los sectores con menos posibilidad de desarrollo.

La precarización del trabajo de los trabajadores de la educación superior se debe, en gran parte, por esta lógica productivista que condiciona el desarrollo profesional, los contrastes entre los trabajadores de la educación de la esfera pública y la esfera privada son enormes; por una parte los criterios de evaluación para las comunidades académicas de las Universidades públicas son increíblemente duros, así como los procesos burocráticos para obtener dichos incentivos, mientras a las esferas de la educación privada los incentivos son constantes, los criterios de evaluación y certificación son flexibles, así como su producción que en términos concretos no tienen la misma remuneración al investigador o docente universitario. Esto se repite en cada una de las actividades que van desde la docencia, hasta los programas de formación profesional en las Universidades, teniendo esto un efecto demoledor no sólo en la movilidad social de los trabajadores de la educación superior, sino también en la posibilidad de organización interuniversitaria, así como la incidencia política de las comunidades académicas que se ve relegada por cumplir con las constantes exigencias institucionales que condicionan su seguridad económica y laboral, obstaculizando la posibilidad de exigir mejores condiciones laborales así como su participación política dentro de la institución.

A su vez estas políticas de evaluación y competencia internacional han tenido un efecto adverso para las pequeñas Universidades estatales, dado que muchas de estas no tienen los mismo niveles de producción o niveles de competencia significativa bajo los criterios dictados por los organismo internacionales, disminuyendo esto el subsidio gubernamental en comparación al de las Universidades más acondicionadas (en cuanto infraestructura y capital humano) para las diferentes labores académicas, generando todo tipo problemas que van desde la ausencia de equipamiento, precarización del trabajo del cuerpo académico hasta el colapso de unidades de investigación o programas de estudios por la falta de financiamiento por mencionar algunas, lo que hace casi imposible mantener o elevar los niveles de la educación o la posibilidad de

competitividad que asegure una posibilidad de incremento de recursos subsidiados, sí no muchas veces el mismo sustento de la institución universitaria, restando considerablemente el desarrollo en diferentes partes del país.

La transición del corporativismo de estado a la apertura comercial.

El proceso de descapitalización de las instituciones de educación superior sería otro de los grandes factores que permitirían la apertura al mercado de servicios de la educación, los cambios estructurales que se hicieron a mediados de la década de las 1970 en la administración del Presidente Luis Echeverría y López Portillo serían un intento de revertir los efectos de las crisis económicas que se dieron a mediados de la década de los setenta y principios de los ochenta, pero serían insuficientes para resolver los diferentes problemas nacionales, entre ellos los de la educación, ante la inminente caída de la economía mexicana, lo que representaría el principio del declive de la época desarrollista mexicana y daría pie al viraje al modelo Neoliberal del final de siglo XX.

Durante el periodo del presidente Echeverría se plantearía un plan de desarrollo en el que el Estado fortalecería el control político de las instituciones así como la industria nacional, dejando a un lado el desarrollo económico de estas, el declive de la economía mexicana se debía en gran parte a la volatilidad y devaluación en 1968 de las principales economías de los países capitalistas así como su reorganización geopolítica resultado de la guerra fría, estos efectos del reordenamiento tuvieron efectos negativos para la dependiente economía Mexicana, afectando las exportaciones que para ese entonces dependía gran parte del PIB mexicano, por lo que se implementó el modelo de “Desarrollo Compartido”, un plan donde la creación de infraestructura en empresas de servicios que fortalecerían el campo, así como facilidades para el otorgamiento de créditos a través a de fideicomisos para los productores del campo y la industria pesquera, todo esto sostenido por el gasto público federal así como en la confianza que se tenía a la industria nacional petrolera que recién había descubierto (Yunez-Naude1981).

De igual forma, los cambios en la política nacional de desarrollo no fueron únicamente en el control de la industria nacional, con el sentido de revertir el colapso económico la administración Echeverrista sustento las medidas de incentivación nacional a través del endeudamiento externo, así como abrir aún más la inversión privada extranjera, generando

programas de fomento para las empresas transnacionales, así como facilidades fiscales que se encubrieron como estímulos a la inversión, producción, depreciación de activos fijos, permitiendo así la evasión de impuestos a las grandes transnacionales (Hayashi Laureano, 2009).

El periodo presidencial de Echeverría se caracterizaría por el nepotismo y volatilidad de su administración, el reajuste de las filas del partido hegemónico se debería a la crisis de legitimidad que habían resultado de los eventos ocurridos tras la matanza estudiantil de 1968 así como los diversos levantamientos disidentes que ocurrieron durante la administración echeverrista, lo que el ajuste a lo interno del Revolucionario Institucional se traduciría en términos de lealtad expresada a la silla presidencial más que en términos de estrategia de desarrollo nacional, cosa que vendría a reafirmar la tradición presidencialista como forma de gobierno.

El colapso de la economía en 1976 obligo al gobierno a devaluar la moneda un 40% en su relación conforme al dólar y aceptar los términos de los organismos financieros internacionales, obligando a Echeverría a hacer un lado su política exterior que pretendía poner a México como un país líder, como lo expresó en la Carta de Derechos y Deberes de los Estados (CDDE) presentada en la Asamblea General de la ONU que pretendía regular un Nuevo Orden Económico Internacional de los países del tercer mundo (Green, 1977).

De misma manera, el debacle económico también tuvo repercusiones con sector empresarial que no se encontraban conformes con la prioridad que la administración le había dado al crecimiento de la infraestructura nacional, ni al impulso a la mercado internacional, así como a la orientación “nacionalista” que el gobierno de Echeverría habría de tomar, lo que devino en un conflicto entre el sector empresarial por las diferentes concesiones, la volatilidad de la economía, como los acuerdos inconclusos con los sindicatos de trabajadores, que sí bien hasta el 76 la mayoría se encontraban controlados por el partido Oficial no significaba que las demandas trabajadoras estuviesen satisfechas, por lo que diferentes sectores de trabajadores e incluso guerrilleros estallaron durante el sexenio de Echeverría, crisis que se agudizó ante la caída de la bolsa en el 76, las tensiones explotaron cuando el Grupo Monterrey expreso su descontento por la muerte de su líder en manos de un atentado de la guerrilla, lo que inicio la conglomeración de varios grupos empresariales en la Confederación de Cámaras Industriales

(CONCAMIN) por las constantes disputas entre los sindicatos de trabajadores como la CTM y la COPARMEX, alegando que las pugnas obreras tenían un tinte sectario impulsado por la cercanía de los líderes con las diferentes instancias gubernamentales, (Molina,1977).

Entre los sectores de trabajadores que se encontraban inconformes y presentaron pugnas fueron los sectores de telefonistas, trabajadores informales, los trabajadores de las empresas armadoras de Volkswagen, así como el sindicato de electricistas en las zonas urbanas, muchas de las negociaciones con los altos mandos de los sindicatos terminaban con acuerdos extraoficiales con el gobierno federal, así como declarar las huelgas como inexistentes o sin algún sustento legal. En el caso de los electricistas, la huelga que se llevó a cabo en 76 donde el líder sindical Rafael Galván, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Electricistas (STE) de la República Mexicana, sindicato que se viera subsumido por la alternativa gubernamental del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) del cual fue expulsado unos meses después.

Con la apertura relativa de la banca mexicana los grupos bancarios centralizaban cerca del 75% del capital de los multibancos y el 50 % del total de recursos y depósitos del país, todo esto gracias a los cambios en materia fiscal y la Ley Bancaria del 1975, donde el capital privado se fusionó para así subsumir a los pequeños bancos. Así mismo el crecimiento del mercado transnacional experimento un crecimiento que, para el 1975, representaban menos del 1% de la industria pero que acumulaban el 60% total de la producción industrial y disponían entre 63% de capital invertido (Tello, 2004).

El periodo echeverrista terminó con una país sin dirección y fragmentado por la poca claridad del Plan de Desarrollo o Desarrollo Compartido, cosa que se vio reflejado por los constantes cambios en el gabinete, secretarios de gobierno, 5 gobernadores destituidos, así como diferentes madruguetes y expulsiones a los diferentes presidentes del Revolucionario Institucional, además de volver a utilizar la fuerza pública para intentar acabar con las muestras de inconformidad de los diferentes sectores sociales de trabajadores de servicios, obreros sindicalizados, trabajadores del campo, movimientos estudiantiles, partidos políticos de izquierda, hasta movimientos guerrilleros en provincia y organizaciones de guerrilla en centros urbanos.

Para 1970 las políticas de la educación universitaria se seguirían enfocando en incentivar la modernización e industrialización del Estado como del mercado, con la designación de Víctor Bravo Ahuja como Ministro de Educación Pública, cargo que mantuvo durante todo el sexenio a diferencia de muchos integrantes del gabinete presidencial, se conformó la Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa en un intento de seguir legitimando su periodo presidencial con estrategia a que se le denominó “la apertura democrática” con la que conglomeró a varios sectores de la educación para hacer una revisión y sistematización de la Ley Federal de Educación de 1973, ley que habilitó el Sistema Nacional de Educación Técnica, así como la Ley Nacional de Educación de Adultos en 1975. Dentro de las juntas de legislativas de la Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa, los decretos más importantes que cabría destacar fueron: la Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación, la creación de Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados para la Educación, el Decreto de creación el Consejo Nacional del Fomento Educativo en 1971, la creación del Colegio de Bachilleres y la expedición de la Ley Orgánica de la Universidad Metropolitana en 1973, todo esto acompañado con las reformas constitucionales de los artículos 4° y 5° sobre el Ejercicio de las Profesiones ese mismo año (González, 2018).

Las políticas en cuanto a educación superior durante el periodo del desarrollo compartido se centraron en la diversificación de los programas de estudios en licenciaturas y programas de posgrado con un crecimiento de casi 60% a partir de 1976 en los diferentes ciudades del país, manteniendo una distribución relativa en principales centros urbanos, así como aumentar el número de instituciones de educación superior y su diversificación de su independencia institucional y congregarlas alrededor de las organizaciones nacionales para organizar el sistema universitario estatal.

La diversificación de las instituciones universitarias como de los programas de estudio también significó un cambio en la organización interna de las diversas Universidades, con esto las formas de administración sufrieron un mayor control del registro institucional universitario, por lo que las estructuras administrativas se burocrataron alrededor del sistema universitario y los organismos reguladores como CONACYT para la planeación, subsidio así el control de estas instituciones que generarían los criterios de inserción y evaluación para los programas de posgrado, así como el incremento de las plantas de académicos con criterios de la

credencialización en términos cualitativos en cuanto a sus funciones internas dentro de la academia, investigación científica e utilidad en la industria o el mercado, cosa que dio pie a la creación de sindicatos universitarios ante las nuevas medidas de organización nacional (Marquez, 1982).

El sistema universitario sería discutido en las reuniones de la ANUIES a principios del sexenio echeverrista, en una serie de Asambleas que darían seguimiento a el estudio “Diagnóstico preliminar de la educación superior en México”, dirigido por los rectores de las principales Universidades del país, estudio aprovechado por la ANUIES para elaborar “Estudio sobre la demanda de nivel medio superior y nivel superior (primer ingreso) y proposiciones para su solución” como contribución a la propuesta de reforma educativa que el presidente Echeverría presentaría.

Las Asambleas se llevarían a cabo en un periodo de dos años en diferentes sedes de la república. En la XII Asamblea General, llevada a cabo en Hermosillo en abril de 1970, se aprobó la creación del Centro Nacional de Planeación de la Educación Superior, donde se demarcaron los objetivos del sistema universitario que abarcarían desde la docencia, investigación y difusión de la cultura, en marco de esta asamblea también se acordó la creación de un programa nacional de formación magisterial. La XIII Asamblea General en Villahermosa, abril de 1971, se centraría en as propuestas de la asamblea en crear un vínculo con la reforma educativa, además de eso se discutieron las formas en las que se instrumentalizaría el sistema universitario en materia de intercambio interno de estudiantes y académicos, por lo que fue necesario establecer el sistema de créditos académicos comunes y equivalentes, establecer un sistema nacional que elaborara los exámenes de inserción a la educación media superior, así como impulsar la cooperación interinstitucional en la elaboración de programas de investigación y estudios de posgrado.

La Asamblea General Extraordinaria, en Toluca, en agosto de 1971 se centraría en las propuestas para los sistemas universitarios de bachillerato, la presentación del proyecto del Colegio de Ciencias y Humanidades por parte de la UNAM, la creación del Centro Nacional de Exámenes y Certificación, así como la presentación de un sistema de bachilleratos alternativos con programas de estudios que dieran la posibilidad de inserción a las Universidades. En la XIV Asamblea General llevada a cabo en Tepic, en Octubre de 1972, se generaron los resolutivos

para la serie de acuerdos que se habían llegado en las últimas asambleas, donde se explicitó que la autonomía universitario es imprescindible para el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como el respeto a libertad de cátedra en las Universidades independientemente de su estructura jurídica, terminada la sesión la ANUIES habría de concentrar los objetivos en el incremento del subsidio federal, la creación de instituciones de educación y la ampliación de cobertura en cuanto a la matrícula de la educación (Rodríguez, 2015).

La Universidad Nacional Autónoma de México en la década de los setenta atravesaba periodo en la reforma académica profunda, el periodo de inestabilidad que el movimiento estudiantil del 68 tendría repercusiones en la vida política de la institución universitaria, pues muchas de las inquietudes de estudiantes y académicos se habrían de volcar a la democratización de las diferentes esferas de las instituciones que conformaban el sistema universitario, así como las instituciones gubernamentales.

El periodo Pablo Gonzales Casanova al frente de la UNAM de 1970 a 1972 representaría en muchos aspectos esa necesidad de democratización de la institución así como los diferentes problemas para poder transformar la institución, el libro “La Democracia en México” que el rector Gonzales Casanova había escrito sería un estudio sociológico crítico que dejaría muy en claro la necesidad de democratizar las instituciones, como la necesidad de una transición de gobierno, así como un periodo de expansión de la institución universitaria con una perspectiva orientada a la inclusión de los diferentes sectores sociales que habitaban en la zona metropolitana y su periferia (Torres, 2013)

La nueva administración dentro de la Universidad representaría el ala izquierda a lo interno de la Universidad como en el centro por lo que las repuestas en contra de las reformas fueron diversas. Por una parte, las labores de extensión seria celebradas por la mayoría de la Universidad, mientras la postura crítica que rectoría tenía, se consideraría como demasiado contestaría para la figura presidencial, por lo que la batalla entre la izquierda y derecha universitaria seguirían en disputa por el control político de la Universidad, en este periodo las discusiones se centrarían en la contención de los movimientos estudiantiles por parte de la derecha universitaria y la izquierda estaría pugnando por el incremento de la matrícula

universitaria, así como respetar el pluralismo ideológico, defender la educación gratuita y el derecho a la libre cátedra.

El conflicto llegaría a un punto de quiebre cuando Miguel Castro Bustos y Mario Falcon junto con un grupo de normalistas tomarían rectoría por un periodo de 60 días, exigiendo un lugar en la Universidad, al final se supo que el cacique guerrerense Rubén Figueroa era quien había orquestado al grupo inconforme de normalistas con el sentido de desestabilizar a la Universidad, así como romper e infiltrar a los grupos restantes del movimiento estudiantil del 68 (Sánchez, 2013).

Las discusiones que el sindicato de trabajadores de la Universidad levantaría una huelga el 25 de octubre de 1972 por la cláusula de exclusión al interior de las organizaciones de trabajadores de la Universidad, esto marcaría el final de la rectoría de Pablo Gonzales Casanova y el proyecto original de Universidad que se tenía pensado al presentar su renuncia, sobreviviendo así los proyectos de extensión en la periferia en la Ciudad de México.

El rectorado de Gonzales Casanova sería un periodo corto pero que representaría un proceso de reforma de la institución universitaria, el proyecto que presentó el rector estaría profundamente inspirado en las ideas de transformación democrática de la Universidad que desarrollo cuando estuvo frente de la ENCPyS así como del Instituto de Ciencias Sociales, llevar a cabo un cambio en términos cualitativos donde el conocimiento humanístico no estuviera separado del desarrollo científico, el acercar la Universidad a la población sería uno de sus principales objetivos, lo que le llamaría un “desenclaustrar” la academia para así ligarla a los hogares, fabricas, bibliotecas y hospitales, para esto mantuvo que era necesario acercar el conocimiento científico al técnico, el estudio político al estudio histórico de forma contextualizada a las necesidades de la población mexicana, por lo que sería necesario pensar en nuevas formas de acercar y adecuar la enseñanza en la institución, todo esto inspiro la creación del Sistema Universidad Abierta (SUA) (Amador, 2012).

El proyecto de extensión de la Universidad en materia de educación superior y bachillerato se daría en dos momentos durante la década de los setenta, durante la primera etapa la creación del sistema del Colegio de Ciencias y Humanidades en las zonas populares de la ciudad de México, proyecto presentado por la rectoría, las Comisiones del Trabajo y

Reglamentos aceptado en la sesión ordinaria el día 26 de enero por el Consejo Universitario por unanimidad, pensado para unir las diferentes facultades y escuelas superiores que originalmente estuvieran separadas, vincular la Escuela Nacional Preparatoria a las facultades e institutos de investigación y crear un órgano permanente de innovación de la Universidad capaz de realizar funciones distintas sin tener que alterar toda la estructura de la Universidad, adoptando el sistema a los cambios que la Universidad requiera así como las necesidades del país.

El programa de estudios del CCH respondería a una alternativa académica que contrarrestaría el enciclopedismo, proporcionar una preparación que hace énfasis en las materias básicas para la formación del estudio basada en las ciencias basadas en el método experimental, las matemáticas, español, estudio de diferentes lenguas, expresiones plásticas, ciencias sociales bajo el método histórico. El plan haría énfasis en el dominio de la lengua española con los diferentes programas y talleres de redacción, en conjunto sus talleres de investigación documental, así como fomentar las diferentes especialidades necesarias para la instrumentalización de las ciencias experimentales a través de la práctica en laboratorios o en el campo, como la posibilidad de especialización para los alumnos en campos de la estadística y la cibernética, todo esto con un horario distribuido en cuatro turnos para que el sector estudiantil laboralmente activo tuvieran la posibilidad de terminar sus estudios en bachillerato y lograr la inserción de este sector en el nivel superior de la educación (Gaceta UNAM, 1971).

La segunda etapa de proyecto de expansión de la Universidad correría a cargo por el rector Guillermo Soberón Acevedo durante sus 2 periodos que estuvo al frente de la Universidad del 3 de enero de 1973 al 2 de enero de 1981, en medio de una transición de rectorados bastante difícil, la inconformidad y rechazo de académicos como de estudiantes habían demostrado en la toma de posesión del rector, lo que obligó a mover la posesión al estacionamiento de Medicina contando solo con la presencia de la junta de gobierno y un grupo de estudiantes de medicina cercanos al doctor Soberón (Ibarra, 1984).

El periodo del llamado “Rector de Hierro” estaría marcado por pleitos sindicales y estudiantiles dentro de la Universidad que se estarían en constantes pugnas en contra de los grupos de choque que proliferaron en las diferentes facultades, preparatorias de la Universidad durante su rectorado. De esta forma, también cabe señalar que al inicio de su periodo se logró

firmar el primer contrato colectivo de la UNAM con sus trabajadores para así volver a la normalidad las actividades, para así seguir con la segunda etapa del proyecto de expansión y descentralización de la oferta de educación universitaria con la creación del circuito de las Escuelas Nacionales de Estudios Superiores en conjunto de sus diversas clínicas de asistencia para las zonas aledañas en los diversos puntos de la periferia de la ciudad de México, proyecto que permitió duplicar la plantilla estudiantil, así como aumentar la posibilidad de cobertura de educación de la zona metropolitana. La creación de las ENEP campus Acatlán, Aragón, Cuautitlán, Iztacala y Zaragoza, se fundaron la Ciudad de la Investigación y el Centro Cultural.

El proyecto de la Escuela Nacional de Estudios Superiores se habría planeado en el periodo del Rector Pablo Gonzales Casanova, pero las puertas del primer campus serían abiertas hasta el año 1974. La creación de la ENEP Cuautitlán el 22 de abril de 1974, por el entonces Rector Guillermo Soberón Acevedo, abriendo con una plantilla con una plantilla de 3 mil 450 alumnos de primer ingreso con las carreras de Administración, Derecho, Ingeniería, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Odontología y Química, sería hasta el 22 de Julio 1980 que la ENEP Cuautitlán se convertiría en Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán. La ENEP Iztacala iniciaría actividades el 19 de marzo de 1975 con las carreras de: Biología, Médico Cirujano, Psicología, Dentista y Enfermería, casi a la par que la ENEP Acatlán el 17 de marzo 1975 con una plantilla de 4 mil 300 alumnos que se distribuirían en 13 licenciaturas, el 5 de marzo de 2004 alcanzaría el título de Facultad de Estudios Superiores Acatlán. En la zona Oriente, las ENEP Aragón abrirían sus puertas el 16 de enero de 1976 instauradas en las orillas de Nezahualcóyotl con las carreras de: Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Derecho, Diseño Industrial, Economía, Pedagogía, Relaciones Internacionales y Sociología, Periodismo y Comunicación. Así mismo la ENEP Zaragoza, en los límites de Iztapalapa, el 19 de enero de 1976 comenzó a operar con una orientación en los campos de las ciencias de la salud con las carreras de Biología, Enfermería, Ingeniería Química, Cirujano Dentista, Médico Cirujano, Psicología y Química Farmacéutica, sería hasta 1993 que se otorgaría el título de Facultad cuando el Consejo Universitario aprobó el plan de estudios del doctorado en ciencias (Casanova, 2001)

La sucesión presidencial de José López Portillo enfrentaría un escenario adverso ante la caída de la economía mexicana durante el sexenio de Echeverría por lo que la administración

tendría que tomar medidas de austeridad, medidas que se negociaron en la administración anterior empeorando considerablemente la deuda externa, incrementando la dependencia que se tenía a las potencias internacionales, así como aceptar los términos impuestos por el Fondo Monetario Internacional, estas medidas influirían profundamente el desarrollo de la economía mexicana, así como aumentar dependencia con los principales potencias del norte

Para la administración de López Portillo los préstamos internacionales masivos serian la forma de contrarrestar la caída del peso, cosa que no pudo detener la debacle de la economía mexicana que se vio empeorada por la caída de la bolsa mexicana entre los años 1981 y 1982 dejando en bancarrota a la nación, todo influenciando la nacionalización de la banca en 1982 (Montiel, 1984).

El Plan Global de Desarrollo, que se plantearía al principio del sexenio, se centraría en 3 ejes: superar la crisis, consolidar la economía y generar un crecimiento acelerado; todo esto pensado alrededor del descubrimiento de varios yacimientos petroleros, por lo que una vez más la administración deposito toda su fe y confianza en la bonanza petrolera para superar la crisis económica, potenciar la industria petrolera para colocarla en una de las principales del mundo que se aprovecharía de la crisis internacional de energéticos y saldar una parte de la deuda externa, pero para 1981 los precios internacionales del petróleo bajaron al mismo tiempo que los centros de especulación de la bolsa internacionales registraban una alza en las tasas de interés, lo que significó un desembolso de diez mil millones de dólares para así poder pagar los préstamos internacionales que habían permitido la el crecimiento de la industria petrolera, la industria creció basada en las importaciones y los créditos del exterior, la exportación de crudo al final del sexenio reportaba por 1.5 millones de barriles con reservas probadas por 72,000 millones. Plan Global de Desarrollo 1980-1982, (Revista Comercio Exterior Banco Nacional De Comercio Exterior, 1980).

La gestión de políticas públicas, en materia de educación superior, durante este periodo se centraría en la instrumentación del sistema nacional de Universidades. Plasmado en la formulación del Plan Global de Desarrollo 1980-1982, donde se formularían el plan sectorial correspondiente a la representación sindical y otros sectores de la educación nacional cuyo resultado fue el Plan Nacional de Educación, presentado en 1977 por Muñoz Ledo, quien sería

remplazado meses después por Fernando Solana por los diferentes problemas que se tuvo al intentar instrumentar el sistema por problemas de logística, productividad, desvíos de fondo entre otros, se propuso los Programas y Metas del Sector Educativo 1979-1982 que comprendían 5 objetivos y 52 programas, todos programados para 1982, dentro de estos programas salieron los programas “Educación para Todos” y “Educación para todos los niños” donde se intentó alcanzar a dar cobertura de educación básica (primaria) en todos los municipios del país.

La coordinación entre las Universidades públicas y centros de investigación serían vinculadas por de la SEP a través de la Coordinación General de Educación Superior Ciencia y Tecnología, que en conjunto con la ANUIES establecieron la agenda para el desarrollo de la educación superior, la regulación de la inserción de a las instituciones de educación superior, los objetivos para la superación y desarrollo de programas de estudios, el impulso a la investigación, el desarrollo tecnológico, así como determinar el servicio social para estudiantes universitarios (Cabrera, 2011)

La nueva organización se dividió en tres sectores: la Dirección General de Educación Superior e Investigación Científica, la Dirección General del Programa Nacional de Superación Académica y la Comisión de Orientación y Recursos Humanos, a la par de la creación de cinco Comités organizados en: Programación y Financiamiento, Orientación e Información Académica Evaluación y Vinculación, Docencia e Investigación y Difusión del Conocimiento; todo esto para intentar la coordinación entre las Universidades, los centros de investigación y la Secretaría de Educación Pública, intento que se vio frustrado por la corta vida de la Coordinación general que solo estuvo un año en funciones. La creación de dos subsecretarías para mantener los subsistemas de educación superior se aprobó el 27 de febrero de 1978, propuesta que se hizo oficial al publicarla en el Diario Oficial de la Federación, con el nuevo reglamento interior en la SEP donde se separaban las funciones por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) y la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica (SEIT).

La XVII Asamblea General en Guadalajara, en 1977, de la ANUIES presento el texto “Aportación de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior al Plan Nacional de Educación”. Este trabajo, conjunto entre la ANUIE y la SEP en 1978, elaboro

la ponencia “La planeación de la educación superior en México”, con la iniciativa de constituir el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES), como un plan conjunto al Plan Nacional de Educación Superior, la cual fue aceptada en la XVII Asamblea General de la ANUIES en Puebla de ese mismo año, lo que dio paso a la planeación del sistema formal de la educación superior en México. (Resoluciones y Acuerdos Tomados en la XVII Asamblea General Ordinaria de la ANUIES)

Después del SINAPPES a principios de 1980 se estableció una red de coordinación conformada por 117 instituciones, 31 comisiones estatales, que formaban parte de COEPES, 8 consejos regionales en conjunto de una Coordinación Nacional, todo esto plasmado en la propuesta apoyada por el ejecutivo “Programas y metas del sector educativo 1979.1982”, donde se legitimó el SINAPPES, a la par de que se introdujo la política del presupuesto por programa.

Al final del sexenio se aprobó el “Plan Nacional de Educación Superior: lineamientos generales para el periodo 1981-1991” por lo que se tuvo que hacerse una reforma al 3° Artículo constitucional permitiendo así que la garantía constitucional y jurisdicción federal a los Universidades autónomas para así asegurar su autogobierno, regulación, investigación y libertad de cátedra. (Plan Nacional de Educación Superior Lineamientos Generales Para el Periodo 1981-1991)

En materia de educación, el programa de “Educación para Todos” intentaba superar el rezago educativo que el país sufría, el apoyo a la educación seguiría con el impulso pertinente conforme empezó el sexenio, así como el apoyo a la educación superior, que para ese entonces se había diversificado, el programa impulsado por el ministro Solana se encontraría con la pared ante el debacle de la economía mexicana por lo que no pudo continuarse el plan para dar cobertura a la mayoría de la población mexicana.

Los proyectos en materia de educación superior que se llevaron a cabo entre los sexenios de López Portillo y Echeverría se verían con la creación del Colegio Nacional para la Educación Profesional y Técnica (CONALEP), la Universidad Pedagógica Nacional UPN y el Consejo Nacional Consultivo de la Educación Normal, estos últimos dos para intentar hacer más eficiente la vinculación de los estudiantes de las Normales con los centros de profesionalización de la educación superior. En la zona metropolitana, la creación de la Universidad Autónoma

Metropolitana y la creación del plantel La Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPICSA) del Instituto Politécnico Nacional darían mayor oferta y cobertura a la zona metropolitana ante la creciente demanda de las clases medias para acceder al sistema de educación superior.

En provincia, los Institutos Científicos y Literarios se convertirían en las Universidades Autónomas en diferentes entidades federativas, se fundan la Universidad Autónoma de Aguascalientes y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, al mismo tiempo de que la Secretaria de Educación Pública abre un sistema de Institutos Tecnológicos Regionales (ITR).

La diversificación de las Instituciones de Educación Superior (IES) experimentaría un crecimiento nunca antes visto dada la explosión en el crecimiento demográfico en las principales ciudades y provincia, donde principalmente las clases medias exigían un espacio dentro de las Universidades, por lo que la organización del Sistema de Educación Superior se organizó en diferentes sistemas, este proceso de diversificación alcanzaría su auge en las últimas décadas del siglo XX, todas estas se tendrían que buscar formas de acreditación estatal a través de programas vinculación con las principales instituciones de educación superior, para así poderse formar parte de la ANUEIS.

La clasificación para este entonces se haría por régimen jurídico, donde se separarían por Universidades públicas y Universidades privadas, el subsistema se organizaría depende su categoría académica, donde se encontrarían en la pirámide los organismos de organización, regulación y acreditación, seguido de las Universidades federales, las Universidades estatales, los tecnológicos y las escuelas Normales, donde dependiendo de su estructura se le otorgaría subsidio federal o estatal.

Para la década de los noventas la clasificación de las Instituciones de Educación Superior que la ANUIES utilizaría en sus programas de investigación, estudios, publicaciones, y directorios haría un énfasis en el régimen jurídico que diferenciaría las Universidades públicas de las privadas, esto a su vez dentro de su clasificación de las Universidades públicas se clasificarían por las que tienen la capacidad de autodeterminación de su organización interna también llamadas Universidades autónomas, las instituciones descentralizadas o desconcentradas del Estado. Esta clasificación se haría más notoria, al reconocer a las Universidades

descentralizadas (las Universidades Autónomas Estatales), de las Universidades dependientes a la SEP (como las Universidades tecnológicas y los politécnicos), las Universidades Desconcentradas (Instituciones como la Universidad Pedagógica Nacional) y la Universidad Nacional Autónoma de México, única institución que tiene el título de Nacional con la posibilidad de auto determinación según su Ley Orgánica desde 1945 (Pallán y Rodríguez, 2011).

Con un país deteriorado por la crisis económica y las torpes medidas económicas del sexenio del presidente López Portillo la etapa del “desarrollismo mexicano” se dio por terminada, dando paso a la etapa de transición hacia el neoliberalismo mexicano, etapa que daría comienzo con la sucesión de presidencial del presidente Miguel de la Madrid Hurtado, egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM pero con formación de posgrado en Administración por parte de Harvard, fungió como Secretario de la Programación y Presupuesto durante la administración pasada, director general de Crédito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así subdirector de Petróleos Mexicanos al principio de la década de los setenta. En este sexenio sería donde se confeccionarían la política interior como exterior de la nación por un grupo de economistas partidarios del Revolucionario Institucional salidos de principales Universidades norteamericanas que pregonaban la ideología neoliberal, que se estaba implementando en la Gran Bretaña de Margaret Thatcher y Ronald Reagan en los Estados Unidos de Norteamérica, como una propuesta económica que impulsarían una “Reforma al sistema estatal” que desplazaría el viejo sistema que arropaba y conglomeraba la mayoría de la organización industrial, sindicalista, ejidal contralada a través del corporativismo estatal, para ser sustituido por la lógica de las demandas del mercado internacional, como vía de desarrollo para así catapultar a México como un país en vías de desarrollo.

Este grupo de “Tecnócratas-Políticos”, liderados por Carlos Salinas de Gortari, optaría por una modernización selectiva, cuyo principal objetivo sería la transformación de la economía, a través de la apertura del mercado así como la mayoría de los bienes nacionales, pero preservarían el aparato gubernamental, así como la mayoría de los instrumentos políticos que caracterizaban al viejo régimen antidemocrático y autoritario, que bajo el discurso del libre mercado desplazarían las funciones del Estado que se encontraba en ruinas por las viejas

administraciones, utilizando esto como un vehículo político para desplazar a la vieja guardia de políticos.

La política económica en el periodo Madridista durante el sexenio se basó en contrarrestar la recesión de 1982, en la que el Producto Interno Bruto cayó estrepitosamente, por lo que la recuperación en los años consiguientes se basaría en el incremento de la deuda externa, generando una alta inflación resultado de la volatilidad financiera, lo que generó el fracaso de las medidas contra la inflación. En 1986 el país entraría en otra etapa de recesión donde la caída del PIB sería de un 4.2%, todo esto generado por la caída de los precios internacionales del petróleo, por lo que la formulación del Plan de Aliento y Crecimiento (PAC) se llevaría hasta 1987, donde las medidas derivaron en un crack bursátil que llevó a la macro devaluación de noviembre y una hiperinflación de 159%, culminando todo el desastre económico en un reajuste llamado el Pacto de Solidaridad Económica (PSE). Estas medidas fueron suscritas con la Carta de Intención al Fondo Monetario Internacional (FMI) iniciando una nueva etapa de dependencia mexicana que se iría modificando hasta la instauración del modelo neoliberal mexicano en los próximos años, dado la naturaleza de la carta que permitiría el auxilio financiero sujeto a crédito, integrado por 29 puntos en los que el gobierno fundamenta la nueva política económica, el punto 24 que permitiría la apertura económica sería el un gran factor o la principal causante de la inflación en 159%, así como la caída del peso que para 1988 la moneda nacional se habría deteriorado en 500% frente al dólar (Mendoza, y Álvarez, 1988).

El Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) sería una medida que iría de la mano a la Carta de Intención firmada con el Fondo Monetario Internacional, cuyo objetivo sería la disminución de la inflación, la protección del empleo e intentar recuperar el crecimiento, para este entonces la devaluación del peso de 76 unidades alcanzaría las 148.5 unidades lo que provocaría la imposibilidad de la importación y exportación de bienes así como la posibilidad de contrarrestar la recesión económica, lo que hizo casi imposible la inversión pública y mermó considerablemente la inversión privada, lo que dejó que la deuda externa se cuadruplicara.

A pesar del desastre financiero que la apertura del mercado generó en los primeros años de implementación, los acuerdos comerciales y políticos con el extranjero siguió proliferando, una muestra de esto sería el ingreso comercial al GATT que significó la apertura comercial al

exterior en varios campos a lo que nunca se tuvo acceso, esto significaría una especie de presentación del Estado Mexicano dispuesto a formar parte en las estructuras internacionales promotoras del modelo neoliberal que tenían compromiso con el Fondo Monetario Internacional, este ingreso sería considerado por muchos expertos en economía y politología como el preludeo al Tratado de Libre Comercio.

Con el fracaso del Programa Inmediato de Reordenación Económica, el Fondo Monetario Internacional condicionaría el rescate financiero a través de del Plan Baker lo que cedería mayores beneficios para los inversores extranjeros sin tantas regulaciones estatales, así como la evaluación del nuevo Plan de Aliento al Crecimiento (PAC) por parte del Fondo Monetario Internacional para así generar una políticas económicas que el estado mexicano debería implementar en los siguientes años, todo esto con resultado trágico pues la caída de los precios del petróleo, la caída de la bolsa de valores en Nueva York y la mala administración del gobierno mexicano llevó al fracaso por tercera vez en menos 5 años consecutivo con el Plan de Aliento al Crecimiento (Prieto, García y SantaMaría, 1985). Con el Pacto de Solidaridad Económica (PSE) la maniobrabilidad restante sería encausada a corregir los efectos del crack bursátil, la devaluación y la inflación, teniendo esto mayores repercusiones en los salarios de los trabajadores, ya que el crecimiento de salarios solo fue del 15% frente al alza de bienes y servicios que sería de más del 100%. (Martínez, I. (1988).

Los resultados de la reforma económica dejaría el país en una crisis que sería conocida como la “década perdida”, por el crecimiento 0.1% anual en promedio del PIB afectando a los sectores industriales que tuvieron un sector 0.2% y el sector agropecuarios 0.8% en promedio anual, con un crecimiento demográfico desmedido, dejando una deuda externa de 110 mil millones en 1988, habiendo pagando 90 mil millones durante el sexenio, con una inflación que alcanzo el 160%, la devaluación del peso de 1500% en relación al dólar, una tasa de desempleo que alcanzo el 20% de población económicamente activa, con una disminución del 14.8% de los salarios mínimos, todo esto representaría el 52% del poder adquisitivo de la nación (Gutiérrez,1990)

La respuesta política por el desastre financiero que se había generado durante el sexenio no se hizo esperar, el poco margen de maniobrabilidad política de la administración se sostenía

gracias al control que tenía el aparato estatal, la generalización del descontento social que se había formado por la desmantelización de la industria nacional así como la crisis económica llevó a la inevitable organización, muestra de esto fue el movimiento campesino que generó presiones que principalmente en el centro y sur del país, así como la posición crítica de los partidos de izquierda (PPS, PST, PSUM, PMT y PRT) que ejercieron manifestaciones de todo tipo que iban desde mítines hasta el intento de lanzar candidaturas estériles para los puestos alcaldías, todo esto sería posible por la apertura democrática que se había impulsado durante las últimas administraciones, apertura que parecería un acto de simulación así como estrategia política para fragmentar las organizaciones opositoras que se habrían de formar en el centro del país, así como restar votos al Partido Acción Nacional que habían ganado dos elecciones en el norte del país.

La mayor crisis de política que el partido oficial habría de sufrir durante el sexenio sería la posibilidad de alternancia en más de 40 años, cuando la división de la “Corriente Democrática” representada por Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas se desprendió del partido para formar el Frente Democrático Nacional, logrando unir a los sectores progresistas desencantados de diferentes partidos como el PPS, PARM y PST representando esto un peligro latente para el régimen rumbo a las elecciones de 1988 (Rivera,2011)

Así mismo, la contienda electoral se sumaría Manuel Clouthier por parte del Partido Acción Nacional cuyo avance en el norte del país le habría de ganar 2 elecciones importantes. En términos de política, el proyecto panista no distaría mucho del proyecto del partido oficial, pues los 2 apostarían por la reducción del papel del Estado en la economía, así como la apertura comercial y financiera, esta línea de acción sería la principal propuesta del próximo candidato del partido oficial donde la sucesión ya se habría pactado para que el Secretario de Programación y Presupuesto Carlos Salinas de Gortari fuese el próximo presidente. Las elecciones del 1988 serían disputadas, principalmente, entre el Frente Nacional Democrático y el Partido de la Revolución Institucional en un escenario muy disputado dado la los altos niveles de participación electoral ciudadana.

Las elecciones se llevaron a cabo con irregularidades en todos los niveles, la guerra sucia en contra de la oposición y corrupción de la elección, el final de la elección sería marcada por el

fraude electoral instrumentado desde las altas esferas gubernamentales, con la instrumentación del aparato gubernamental fue posible la alteración de los resultados electorales, con la participación en diferentes niveles que tenían representación o cercanía con el partido oficial, todo esto se hizo evidente cuando Manuel Bartlett el Secretario de Gobierno daría el anuncio de la caída del centro de cómputo de votos de la Comisión Federal Electoral para después otorgarle la victoria a Salinas de Gortari con un 50.4% de los votos, lo que daría pie la siguiente etapa de un nuevo sistema económico neoliberal (Campuzano, 2002).

Las políticas en el sexenio del presidente Miguel de la Madrid se centraron en la alineación de las instituciones a las políticas neoliberales, la “Revolución Educativa”, término acuñado por el titular de la SEP Jesús Reyes Heróles, se centraría en consolidar el sistema de educación a través de elevar la calidad de la educación en sus diferentes niveles, ampliar la cobertura de los servicios educativos a todos los sectores de la sociedad, regionalizar como descentralizar la educación básica.

En el campo de la educación superior, los objetivos se centraron en ampliar la posibilidad de inserción en provincia, la vinculación de la investigación, el desarrollo tecnológico con las necesidades del mercado e industria, así como mejorar y ampliar los servicios de la difusión cultural y científica de las principales Universidades para así tener mejor alcance con las comunidades aledañas a los principales Universidades. Para esto, la formulación del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) fue designado a Miguel Gonzales Avelar, el relevo del recién fallecido Reyes Heróles, todo esto mermado y constantemente adecuado al turbio curso de la política económica que se llevó a cabo durante el sexenio de Miguel de la Madrid. Con este nuevo programa surgió la propuesta de condicionar la renovación de los subsidios a las Instituciones de Educación Superior a través de la evaluación, lo que a su vez significó una nueva serie de proyectos ordenados por jerarquía, donde los proyectos nacionales tendrían mayor peso, programas estatales también llamados (PEIDES) y los programas institucionales (PIDE), representando esto los mayores ingresos que se dieron con relación al gasto público durante esta etapa (Mendoza y Taborga, 1989).

El siguiente paso en cuanto a cambios legislativos en materia de educación superior sería el documento “Declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la modernización de la

educación superior”, presentado en el Programa de Modernización Educativa, siendo esto parte de la siguiente administración de Carlos Salinas de Gortari, programa que demarcaría objetivos en cuanto el impulso estratégico en los nuevos modelos educativos, dejando a un lado la planeación sistémica, el énfasis en cuanto a evaluación institucional, de los docente así como la evaluación de procesos y resultado, dando un especial énfasis a los programas de apoyo al financiamiento para “la transformación de la educación pública”, teniendo esto una fuerte vinculación con el nuevo modelo económico que viraba hacia la apertura comercial económica, así como los diferentes procesos que la globalización exigía. (Declaraciones Y Aportaciones De La ANUIES Para La Modernización De La Educación Superior .Documento Aprobado en la VIII Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior)

Para el primer año de la administración del presidente De la Madrid la matrícula de estudiantes que ocupaban un lugar en las Instituciones de Educación Superior sería alrededor de 1 052 762 estudiantes en el año de 1982, para finales del sexenio serían 1 033 160 para 1987, es decir un decremento de doscientos mil estudiantes, cifra que incluso menor que las últimas dos administraciones de Echeverría y López Portillo, todo parecería que tendría un peso en la planificación de la educación de la siguiente administración para dar mayor cobertura a los diferentes sectores para intentar contrarrestar el poco crecimiento de la población universitaria, así como el déficit en cuanto a los alcances de la inserción a las Instituciones de Educación Superior, pero en los siguientes años la política en materia de educación superior se centraría en crecimiento y mejoramiento cualitativo, centrándose principalmente en la diversificación del financiamiento de las infraestructuras, los sistemas de evaluación y acreditación, así como la vinculación de las instituciones de educación superior con el sector productivo todo esto con un especial énfasis a la inserción en el mercado (Rodríguez-Gómez, 2015).

Para la Universidad Nacional Autónoma de México el periodo de la década perdida comenzaría con la sucesión de Octavio Rivero Serrano como Rector, proveniente de la Facultad de Medicina donde fue director en años anteriores, este periodo se caracterizaría por la restricción del presupuesto asignado por el gobierno que se encontraría en medio del declive de la economía, también por los crecientes conflictos interuniversitarios por la contención salarial, así como el intento de los cambios a los criterios de admisión estudiantil, medidas que irían

sembrando sistemáticamente el descontento estudiantil hasta el punto de quiebre para finales de la década de los años ochenta. De esta forma, las medidas que se tomaron durante esta administración en cuanto a la organización interna de la Universidad para intentar contener el escaso subsidio gubernamental fue la creación de un conjunto de programas donde se buscaba articular los campos de la docencia e investigación de forma integral, así como impulsar la vinculación de la Universidad con entidades y actores del sector político como el de los ámbitos de la producción industrial, el mercado, como los diferentes sectores sociales; así, cada uno de estos tendrían una función depende su área y campo de acción, el “Programa Universitario Justo Sierra” sería el pensado para el campo de las ciencias sociales, “Programa Universitario de Computo”, “Programa Universitario de Energía”, “Programa Universitario de Alimentos” y “Programa Universitario de Investigación Clínica”, estas medidas también significarían el comienzo de las políticas de evaluación, así como la necesidad de la acreditación a través de diferentes instituciones de acreditación nacional como internacional (Ramírez, 2001). Por otra parte, el conflicto con los trabajadores del sindicato de la Universidad seguiría ejerciendo presión a la administración mediante al paro de actividades, manteniendo así cerradas la Universidad un por un mes en 1983, teniendo esto un costo político para el rector cuyo periodo no se repetiría.

Así mismo, la nueva política de económica nacional tendría una efectos en la forma en la que planearía la educación superior y en la formación de objetivos que serían acorde a la apertura comercial que el país estaría tomando, de esta forma los programas educativos tendrían una fuerte orientación a que las fuentes de producción dependieran de la producción del conocimiento científico como de la información proporcionadas por estos estudios, así como el avance tecnológico, lo que iría a la par de la nueva tendencia en la producción mundial donde el capital físico se ve desplazado. De esta forma, el otro objetivo sería la producción de investigación con criterios de calidad que ayudaran a aumentar la productividad y la competencia de las empresas trasnacionales, así como la tendencia en el mercado de la generación de redes de producción organizadas para la generación de unidades económicas más eficientes. Así como el énfasis al desarrollo tecnológico, en el que se centraría en el desarrollo de tecnologías de información basadas en los nuevos campos de investigación que estaban surgiendo en esa década, las ciencias de los materiales, las nuevas energías, así como la biotecnología (Domínguez, 2016).

Jorge Carpizo Macgregor iniciaría su periodo como Rector del 1 de enero de 1985, concluyéndolo el 1 de enero de 1989, Investigador del Instituto de Jurídicas de la UNAM que había fungido como Abogado General, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Subdirector General de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, y Coordinador de Humanidades en las pasadas administraciones, tendría un proyecto para llevar a cabo una reforma a la Universidad en materia tanto académica como administrativa con el documento “Fortaleza y debilidad de la UNAM”.

El conflicto universitario habría de comenzar por los problemas presupuestarios que la Universidad habría de experimentar por la caída de la economía mexicana, presupuesto dirigido al pago de la deuda externa durante el sexenio de Miguel de la Madrid, por lo que la propuesta de establecer cuotas voluntarias, medida que comenzaría la división de posiciones entre las medidas presentadas por Rectoría. La presentación del diagnóstico “Fortaleza y Debilidad de la UNAM” el 16 de abril de 1986 presentaría el programa de reforma tendría poca respuesta por el estudiantado al llamado de participación, esto fue confundido como un voto de aprobación general por parte de la comunidad universitaria (Carpizo, 1986)

El diagnóstico intentaría justificar estas medidas a problemas internos de la institución en los que enlistó en 30 puntos los que consideraría como principales problemas estructurales: el bajo rendimiento académico estudiantil, el problema de la falta de financiamiento, la falta de actualización de los programas de estudios así como los bajos criterios de inserción y los problemas de extender el pase automático, un enlistado de los problemas más notorios el ausentismo académico, la baja productividad de la planta administrativa como de los trabajadores de la UNAM, la desvinculación de los programas de investigación con los problemas sociales, el clientelismo de sus bases, los problemas salariales (problema atribuido a la falta de vocación e integración de la planta docente por parte del Rector Carpizo), como la excesiva burocracia dentro de la institución. El 21 abril de ese mismo año se presenta la propuesta frente a la prensa donde reitera su intención de llevar a cabo las reformas como lo hizo el 16 de abril ante el Consejo Universitario, dando a conocer que se llevaría una consulta estudiantil. El 22 de mayo el rector asiste a presentar el programa de labores al nuevo director de la Facultad de Filosofía y Letras en el auditorio Justo Sierra para enfrentarse una visión crítica por parte de algunos Consejeros Universitarios y académicos acerca de su programa, así como

sus métodos de consulta a la comunidad universitaria, lo que obliga al rector Carpizo evitar asistir a reuniones universitarias.

Por la baja participación de la consulta con un aproximado de 1760 propuestas entre docentes, investigadores, órganos académicos, propuestas que se tomarían en cuenta en la entrega del proyecto el 5 septiembre al círculo de consejeros cercanos al rector Carpizo. El 12 de Septiembre el Consejo Universitario aprueba los Reglamentos Generales de Exámenes, Inscripciones, Pagos, Posgrado, y el Estatuto General de la UNAM, ante el descontento de 12 Consejeros que cuestionaban las condiciones de la sesión del consejo, por lo que el Secretario General José Narro Robles exhorta a aceptar las reformas estatutarias, después de 16 horas de discusión y de haber aislado a los disidentes se acepta en su totalidad las iniciativas, obligando a los consejeros “disidentes” a convocar a la primera Asamblea Universitaria en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras el 24 de Septiembre, donde los resolutivos fueron convocar a la comunidad a oponerse a la resolución del Consejo Universitario y la derogación de las reformas (Castañeda, 1987)

En la segunda Asamblea Universitaria del 8 de octubre en el Auditorio de la Facultad de Ciencias se convoca a un mitin en la explanada central de Ciudad Universitaria el 27 de octubre para así llegar al conceso del 31 de octubre de la creación de un órgano representativo el Consejo Estudiantil Universitario.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en su XXII Asamblea ordinaria, el presidente De la Madrid se expresa a favor de los proyectos de renovación para la elevación de los niveles de calidad educativa de las instituciones de educación superior, por lo que pide la cooperación de los 70 rectores de las Universidades, seguido por la aprobación del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) en conjunto de la ANUIES y la SEP, delimitando sus objetivos en tres ejes: creación de estrategias para el desarrollo económico y social del país, la reducción de la matrícula de estudiantes de bachillerato para destinar los recursos a la educación superior y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los trabajadores de la educación superior. (Programa Integral Para El Desarrollo de la Educación Superior PROIDES, 1986)

El presidente de la ANUIES advierte que el sentido de esa asamblea no es restringir el crecimiento de la educación superior y advierte de la insuficiencia de los recursos financieros para atender las diferentes carencias del sistema nacional universitario, por lo que el Rector de la UNAM responde junto con la SEP plantearle esos problemas de los centros de educación al Secretario de Programación y Presupuesto Carlos Salinas de Gortari, teniendo estos últimos tres un punto de opinión compartido donde se acepta los graves problemas económicos que merman la viabilidad de los proyectos educativos, así como la calidad de la misma, pero para cumplir mejor con las funciones se necesitaría el financiamiento adecuado.

El 31 de octubre en el auditorio Ho Chi Min de la Facultad de Economía, con la participación de 25 delegados se resuelve la creación del Consejo Universitario (CEU), exigiendo la derogación inmediata de los Reglamentos Generales de Pagos, Exámenes e Inscripciones, para así poder llevar el proceso de Reforma Universitaria de forma conjunta y que tuviera legitimidad de la mayoría de la comunidad universitaria. La organización ante el rechazo de las políticas universitaria sería una mezcla del desencanto generalizado por los 5 años de crisis económica que el país había estado experimentando, aunado a la desastrosa respuesta del gobierno ante el terremoto que sacudió la ciudad de México en 1985, así como el análisis y respuesta del programa “Fortaleza y Debilidad de la UNAM” que para muchos les parecía más que evidente las contradicciones en las que la propuesta se sustentaba.

Con las diferentes movilizaciones de estudiantes por la Ciudad de México, el CEU llama a la derogación de las medidas aprobadas para 11 y 12 de Noviembre, durante esas fechas se llama a dialogo público con funcionarios de la UNAM en el auditorio de la Facultad de Filosofía y Letras, así como acciones de difusión entre la demás comunidad universitaria, ese mismo día un grupo de provocadores toma la torre de rectoría por nueve horas, por lo que el consejo de Representantes del Consejo Estudiantil Universitario se deslinda y rechaza cualquier participación en la toma, esto no desmoviliza a la comunidad estudiantil por lo que el 13 de Noviembre se hace el primer paro de labores conglomerando a la mayoría de facultades y bachilleratos (Acuña, 1987).

Para enero de 1987, el movimiento encabezado por el CEU consolidado después de constantes movilizaciones estudiantiles ya contaba con el apoyo de diferentes sectores del CEU,

al STUNAM, y las AAPAUNAM, los intentos de negociación con las autoridades universitarias habían sido estériles y los constantes enfrentamientos entre los sectores que buscaban romper el movimiento solo empeoraban las condiciones de dialogo, por lo que el 29 de enero se declara la huelga, con el apoyo de diferentes sectores de La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, los obreros y miembros de la ciudadanía, se organiza movilizaciones durante los siguientes meses.

A principios de Febrero se anuncia por parte de las autoridades universitarias que el presupuesto asignado a la Universidad sería de 121% mayor al de 1986, todo estaría asignado al fortalecimiento de la estructura universitaria y programas de posgrados, los dirigentes Carlos Imaz, Antonio Santos, e Imanol Ordorika presentan un documento a título personal que propone la solución del conflicto a través de la realización de un congreso resolutorio, propuesta que sería respondida por una marcha por un grupo de choque autodenominada “Voz Universitaria” integrada por 25 estudiantes que llamaba al cese de la huelga universitaria, propuesta que no tuvo mucho alcance pues el Encuentro Nacional de Estudiantes en el la Facultad de Filosofía y Letras acapararía la atención del movimiento universitario (Haidar, 2006)

Entre los acuerdos que se discutieron en ese principio de mes se llegó al consenso de un paro de las labores de 24 horas que conjunto diferentes instituciones de educación superior alrededor del país. Al día siguiente el 10 de febrero de 1987 el Consejo Universitario, en el Colegio de Ingenieros Civiles, acuerda convocar a un Congreso Universitario, en este Consejo Universitario se decide la supresión de los tres puntos, así como el paquete de Reforma Universitaria del rector Carpizo, todo esto a través de una Comisión Organizadora que contemplara a los diversos sectores de la comunidad universitaria. La comisión sería integrada por seis integrantes de bachillerato, de las facultades y cuatro de posgrados, ocho de representantes de Administración junto con otros ocho de Rectoría, al terminar el encuentro Imanol Ordorika y Carlos Ímaz declaran que en general se había ganado el Consejo Universitario, así como la derogación de los principales cambios estatutarios. Los días consiguientes sería tensos en la Universidad ante el clima de desconfianza por las dos partes, por una parte los estudiantes buscarían que los acuerdos se respetaran para levantar la huelga y por otra parte la administración de Carpizo exigiría que se devolvieran las aulas en los días

consiguientes, a pesar de los intentos de boicot de un grupo minoritario de estudiantes que buscaban radicalizar al CEU las instalaciones se devolvieron el 17 de Febrero (Monsiváis, 1987).

A pesar de las condiciones de precarias en las que se encontraba el país, el estado de ingobernabilidad en el que se encontraba gran parte del territorio nacional, los altos índices de crimen, violencia y la crisis de legitimidad que las elecciones fraudulentas de 1988 habían producido en la sociedad civil, el periodo de Carlos Salinas de Gortari comenzaría con una estrategia agresiva que prometería arreglar la gran mayoría de los problemas del país, por una parte abandonaría el llamado “nacionalismo revolucionario” para ser suplantado por el modelo económico neoliberal, la propuesta del Tratado de Libre Comercio que se firmaría en 1993, lo que permitiría la apertura del mercado mexicano privilegiando, así, los intereses de las industrias transnacionales como el capital privado, todo esto bajo la promesa de conseguir un gran flujo de inversión extranjera que se encargaría de crear industria, movilizar el mercado y reactivar la economía mexicana, permitir reanudar las comunicaciones con el Fondo Monetario Internacional y grupos financieros internacionales, como primer paso para la renegociación de la deuda externa, todo esto con resultados desastrosos para el final del sexenio, el otro gran eje sería el intentar recuperar la legitimidad perdida durante las elecciones, la simulación sería a través de actos mediáticos del encarcelamiento de dirigentes sindicales, las capturas de narcotraficantes, figuras incómodas dentro del sistema judicial del régimen, todo esto instrumentado gracias a la cooperación de los principales monopolios de los medios de comunicación que impulsaban las medidas económicas, así como daban el respaldo a todas las acciones del ejecutivo (Centeno, 1997).

La estrategia de la política salinista sería organizada por el grupo de los “tecnócratas” en el centro de la administración habrían de ocupar los principales puestos políticos, que sí bien habían desplazado a la vieja guardia del partido oficial habría de mantener su estructura con todos sus vicios que esta conllevaba, para así hacer posible la transición forzada gracias a su política que privilegió grupos empresariales nacionales como extranjeros cuya principal filiación dependería enteramente de la apertura comercial y los cambios legislativos que haría realidad el viraje de la política neoliberal, la desregulación de los principales sectores de producción sería otro aspecto importante, de misma forma que la liberalización financiera consecuentemente del distanciamiento del papel del estado en las actividades inherentes al mercado y la gradual

descapitalización de las instituciones gubernamentales que regulaban las principales labores de producción, así como el deterioro de las diferentes prestaciones estatales a los trabajadores.

Las políticas neoliberales de finales del siglo XX.

La política económica del periodo salinista estaría de la mano con la política económica norteamericana que intentaba formar en el continente un mercado equivalente y capaz de competir con la Comunidad Económica Europea, acompañada con la “Iniciativa para las Américas”, propuesta que impulsaría el modelo económico neoliberal para los países centro y sudamericanos a través de tratos comerciales que apuntarían a la inversión del capital extranjero, la apertura comercial de dichos países a cambio de la renegociación de la deuda extranjera, como fue el caso de México. Las negociaciones para disminuir la deuda externa habían comenzado desde el inicio del sexenio en 1989 con el Banco Mundial y la el Club de Paris, seguido de la implementación del Plan Brady en 1990 reduciendo al 50% la deuda externa mexicana logrando la baja de los intereses del préstamo bajo la promesa de nuevos financiamientos en el futuro logrando así la disminuir la deuda en relación con Producto Interno Bruto que para el término de las negociaciones seguiría representando el 40% del producto nacional (Gándara y Carsten, 1990).

Con la llegada del Tratado de Libre Comercio las barreras comerciales, servicio y cambio de capitales eliminaría las barreras regulatorias del Estado privilegiando de esta forma el intercambio de productos y servicios internacional, el acuerdo impulsado por las más altas cúpulas de la administración apostó a que los capitales extranjeros se vieran atraídos a invertir en México, estableciendo así relaciones comerciales con Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, eliminando requisitos de exportaciones o de asociación con el capital nacional, dando así una apertura comercial o a la participación en la industria paraestatal, dando paso a otro gran rubro del tratado que implica la protección de la propiedad intelectual de la producción.

En un contexto débil por las constantes caídas de la bolsa mexicana, la poca posibilidad producción industrial en la que el país se encontraba fue resultado del prolongado periodo de inflación, la devaluación de la moneda, así como la sistemática precarización de la industria

estatal resultado del olvido y corrupción gubernamental, el Tratado de Libre Comercio se presentaría como la estrategia económica que resolvería y reactivaría la economía a través del sector exportador.

El nuevo Tratado se recibió de diversas formas por los diferentes sectores de la sociedad mexicana, una respuesta negativa en los sectores críticos de izquierda advertían de los resultados negativos que provocaría el estado de dependencia al que estaría sujeta la economía nacional al aceptar el nuevo tratado, así como la garantía de la precarización de las prestaciones y condiciones laborales de los trabajadores de las dependencias estatales, al igual que un gran porcentaje de trabajadores del sector privado, de esta forma los sectores empresariales más vulnerables expresaban su inconformidad por las implicaciones de una apertura del mercado alegando que la nueva política económica generaría condiciones desleales de competencia para el mercado e hizo explícito los privilegios que se le había concedido a los sectores externos (De la Garza, 1998).

Con la apertura y liberalización de las cuentas se desmantela el modelo de importación bajo el argumento de que las medidas estatistas de protección de la industria habían atrofiado el sistema industrial mexicano por la falta de diversificación, calidad en productos, servicio y competitividad. Pero todas estas nuevas iniciativas privadas parecieron tener el efecto esperado a mediano plazo, pues la devaluación al final de sexenio llevo al país a la peor recesión desde la crisis de 1929, el 19 de diciembre registrando una caída del Producto Interno Bruto del 6.2% con una devaluación de 123.3% (Camarena, 2013).

Hablando de los principales aspectos de la integración financiera, la infraestructura, energéticos y seguridad regional, México experimento dificultades con la agresiva apertura comercial, pues las condiciones de mantener el interés de los inversores extranjeros se vieron mermadas al incrementar la diversificación de las exportaciones, dejando a un lado el mejoramiento de la industria, que bajo las nuevas especificaciones demandaba la capacitación especializada para trabajadores, el aumento de los salarios y teniendo esto un efecto contrario hacer más grandes brechas sociales al no poder asegurar las diversas condiciones necesarias para el funcionamiento del modelo neoliberal para el ancho de la población, incrementando los niveles de pobreza, violencia, desempleo, disparando los niveles de inmigración ilegal a los

Estados Unidos, dejando ver de forma explícita que al estar muy por debajo de los diferenciales económicos en contraste con los dos socios comerciales: Canadá y Estados Unidos.

Ante la apertura del mercado las necesidades de las instituciones se hicieron a un lado para abrir paso a la privatización así como la desregulación de los diferentes sectores de producción y servicios, generando esto la necesidad de cambios legislativos que pudieran instrumentar la nueva política económica que hasta la fecha no se han hecho en materia de fiscal y laboral por diversas intereses que han respondido a los intereses de las empresas transnacionales, los mismos organismos encargados del intercambio comercial internacional, así como grupos con interés específicos dentro de la industria. De igual forma, que el estado en que la deuda interna, externa y flotante durante el sexenio de Salinas aumentó debido a la imposibilidad del pago generando un estado de vulnerabilidad con los organismos y bancos extranjeros, la deuda publica alcanzo déficits jamás vistos, así como la deuda interna se inflo debido o al sistema de préstamos y créditos otorgados por el sector privado que a través de bonos gubernamentales llamados Bonos IPAB, Cetes, Bondes y Udibonos. Si bien es cierto que la mayoría de los privilegios del TLC no han sido para la sociedad civil pues en promedio el aumento en los niveles salariales bajaron a mediados de 1990, también el crecimiento de la industria interna se ha visto afectado por las restricciones a la demanda interna que se ha disminuido conforme los años, aumentando considerablemente el peligro de que la economía mexicana se vea seriamente golpeada cada vez que el mercado norteamericano sufre una caída obligando a cambiar las políticas internas del país constantemente para responder a las coyunturas financieras sin una clara respuesta que pueda solucionar los problemas que acarrea la creciente dependencia económica (Fernández, 2005).

La administración salinista plantearía lineamientos políticos que no solo se centrarían en la recuperación de la economía y la estabilidad, el periodo adoptaría un discurso que apelaría a la apertura del pluralismo en cuanto al ejercicio de las libertades y tolerancia a cuanto libertad de culto, eliminar las diversas barreras burocracias y la regulación fiscal que en un confuso mensaje manifestaría que estos eran los principales problemas en materia de política social así como “los principales problemas y obstáculos” para la defensa de los derechos humanos.

Con la mayoría de la industria nacional en un estado de crisis ocasionado por el abandono gubernamental, en 1988 se implementaría el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE) en un intento de detener la inflación anual del 19%, la medida solo duraría 2 años, al mismo tiempo de que se emitiría el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, una medida que abrió totalmente la industria mexicana a la importación y convocando a la inversión extranjera para la integración al mercado internacional. Otra medida que la administración implementaría sería la creación del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) una medida que se presentaría como una forma de corregir los desequilibrios que trajo la apertura comercial del nuevo modelo económico, el desmantelamiento de la industria mexicana y la desregulada actividad financiera, el programa fracasaría estrepitosamente para el final del sexenio lo que daría pie a la creación a la Secretaría de Desarrollo Nacional (SEDESOL) organismo creado para la administración y aplicación del programa con el sentido de integrar a las comunidades de los diferentes sectores sociales (Ramírez, 1998)

El proceso de los cambios legislativos que se implementaron durante el sexenio de Salinas de Gortari representaría el seguimiento al cambio estructural, con la Reforma Agraria se cambió el artículo 27° Constitucional que se presentaría en el año de 1992, donde se planteaba garantizar la impartición de justicia a través juicio federales dotados de plena autonomía que pretendían resolver los problemas en cuanto a la administración de las tierras, de esta misma forma también plantearía la reactivación de la producción a través de la posibilidad de la inversión del capital privado, de la prohibición de las sociedades mercantiles, esto sería seguido de la presentación del Programa de Apoyos al Campo que otorgaba subsidios directos, con el sentido de la impulsar la capitalización del sector agropecuario, todo estas medidas tendría una vigencia con una permanecía hasta el año 2009. Los cambios legislativos en materia de derechos humanos vendrían acompañados de la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, institución que seguiría los lineamientos de los principales organismos internacionales que generaría muchos de los criterios e impulsarían las reformas internas del país. Así mismo, los cambios al Artículo 130 de la constitución se modificaron para reconocer la personalidad jurídica de las agrupaciones religiosas, Ley de Asociaciones y Culto Público, sería presentada en 1992 teniendo que modificar los artículos 3°, 5° y 27° de la constitución para poder operar la nueva reforma que dotaba al clero en para la posesión de inmuebles, así como de diversas organizaciones en diferentes rubros comerciales (Arellanes, 2014).

Al igual que las reformas económicas y políticas que se implementaron durante el periodo Salinista, las reformas educativas fueron incapaces de resolver el rezago en el que se encontraba el estado de la educación nacional, todo esto resultado de la mala planeación, el inexistente diagnóstico y cuestionables métodos de evaluación que se tomaron como referencia para la creación de las 2 reformas educativas.

Parecía que las reformas educativas responderían más a la necesidad de tener el control del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) con salida forzada del Carlos Jongitud Barrios, antiguo cacique del magisterio, y la entrada Elba Esther Gordillo para así poder implementar “El Programa para la Modernización Educativa”, programa que proponía la descentralización y federalización de la educación, todo esto para que el sistema de educación pudiera cumplir con las exigencias del nuevo modelo económico, así como con los nuevos criterios de las principales organizaciones internacionales, dada la rapidez con las que se legislarían y aceptarían los cambios estructurales del sistema de educación durante este periodo, así mismo estos cambios tan apresurados solo reflejaban el poco conocimiento de la administración que parecía negar el deplorable estado en que se encontraba la educación del país en la que solo gastaba 1.39% del PIB en la educación y el 0.2% en educación superior para finales de 1988 (Ruiz, 1998).

El plan de Modernización Educativa arrojaría un diagnóstico desastroso para la educación nacional con: 4.2 millones de analfabetas mayores de quince años, 20.2 millones de adultos sin concluir la primaria, 1.6 millones de adultos sin terminar la secundaria; un índice de analfabetismo de 100% en la mayoría de comunidades indígenas, 2% en algunas regiones de la República; trecientos mil niños sin acceso a la escuela, 880 000 alumnos desertores del sistema en el primer año de primaria (Programa Nacional para la Modernización Educativa 1990-1994. Diario Oficial de la Federación 29 de Enero 1990).

El proyecto educativo del sexenio se centraría en las reformas educativas, así como la difusión cultural, con la creación de Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) se intentarían coordinar las actividades culturales y subsumiendo a Instituto Nacional de Bellas Artes, así como el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Conservatorio Dirección de Publicaciones. Una vez definido el Plan Nacional de Desarrollo

1989-1994, se reconoció que la educación iba a formar parte de un cambio que exigían las transformaciones por lo que era necesario mejorar la calidad de la educación y de sus servicios de apoyo para así competir, avanzar en sus intereses y anticipar las nuevas realidades (Ejea, 2009).

La modernización de la educación, bajo los criterios de Banco Internacional, se centraría en la descentralización, mejorar la calidad del sistema educativo así como impulsar el desarrollo de la ciencia y tecnología, cosas que se entenderían diferente en todos los niveles de educación, la inoperatividad de las reformas sería una mezcla de los problemas estructurales que caracterizaban al régimen y la falta de contenido de las reformas que pudieran dar una respuesta a la necesidades del contexto nacional, pues el plan de modernización educativa parecía que intentaría erradicar el viejo modelo donde el aprendizaje memorístico así como actualizar los métodos de enseñanza y la capacitación docente, todo esto justificado en la idea de que este modelo sería el vehículo para eliminar las desigualdades, hacer más justo las condiciones de competencia, a través del mejoramiento de la calidad educativa, la diversidad de las modalidades de educación no presenciales y así orientar la educación al desarrollo económico, todo eso plasmado en “Hacia un Nuevo Modelo Pedagógico” en colaboración con el SNTE y el Consejo Técnico de la Educación, donde se diseñaron los “perfiles de desempeño”, se enlistaban las habilidades que el estudiante debería tener, pero está más que una política educativa, varios especialistas de la educación apuntaba que el nuevo modelo de modernización educativa, sería una medida pragmática que remarcaba la racionalización del empleo de recursos de entrada del libre mercado.

Ante la resistencia de los trabajadores de la educación, el gobierno federal promovió la reformulación de contenidos donde reconoció la necesidad de promover las capacidades básicas, así como la obligatoriedad del nivel secundaria, todo esto mientras las negociaciones entre Elba Esther Gordillo y Ernesto Zedillo firmaron el “Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica” publicado en el Diario Oficial de la Nación, donde se acuerda que la SEP quedaba a cargo de todas la entidades incluido el Distrito Federal, así como de su regulación, acreditación y manejo del financiamiento. Ante las nuevas medidas que desmantelaban un gran parte de las prestaciones laborales, así como la pérdida de poder adquisitivo del sector de los trabajadores de la educación, la solución que dio la administración fue un aumento general, a cambio de establecer la “Carrera Magisterial”, un programa de estímulos que condicionaba el

aumento de los salarios a través de la competencia entre los trabajadores de la educación con criterios que iban desde la actualización, capacitación, capacitamiento de nuevas plantas académicas, así como la credencialización académica, todo esto en nombre del mejoramiento de la calidad de la educación, teniendo un resultado desastroso para las plantas de trabajadores de la educación, cuya movilidad social se vio mermada por las condiciones de competencia que los criterios demarcaban en cuanto a exigencias que los programas demarcaban por las precarias condiciones en las que la mayoría de los centros educativos se encontraban, así como el número limitado de plazas que el nuevo programa ofrecía y la escasa remuneración que esta devolvía por los programas.

De esta misma forma, la Comisión Nacional de Evaluación revisaría los informes anuales y haría una evaluación en conjunto con los nuevos organismos creados, en esta misma corriente, la ANUIES impulsaría la creación de una Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior encargada de coordinar la evaluación de todas las Instituciones de Educación Superior a través de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) que tendrían funciones que permitirían evaluar e impulsar los programas de modernización de estructura, planes de estudio, métodos de enseñanza y orientación de los programas de investigación (Zoraida, 1997).

En materia de educación superior, al comienzo del sexenio de Salinas de Gortari, la política de la modernización educativa planteó objetivos en “El Programa para la Modernización Educativa 1989-1994”, donde se hacía explícito la necesidad de mejorar la calidad educativa a través de los modelos de evaluación provenientes de organizaciones internacionales, instrumentado por las instituciones existentes o creadas de evaluación por las diferentes instancias nacionales, atender la creciente demanda de inserción los diferentes sectores sociales a las instituciones públicas de educación superior, la coordinación, reorganización y planeación interna del sistema nacional de instituciones, con el sentido de la descentralización, que serviría para la responder a los problemas de la burocracia del sistema interuniversitario. La ANUIES entonces definió la modernidad como la “división y asunción de funciones, claridad y simplificación de procesos; agilidad y racionalidad en la toma de decisiones; participación responsable; lógica de eficiencia, competencia y eficacia; reconocimiento simultáneo de la

diversidad y la independencia; uso audaz e inteligente de las posibilidades desarrolladas por la ciencia y la tecnología”.

La política modernizadora para la educación superior siguió los planteamientos ordenados en el documento “Declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior”, presentados a la SEP el 17 de abril de 1989, después señalados en PROIDES, donde se formó la línea política de las instituciones de educación superior habrían de tomar, las políticas de financiamiento público y su uso para inducir cambios en los diferentes dependencias estales, de esta forma la política del proyecto de modernización de la educación superior, que la ANUIES impulsó, serían estratégicos para el proyecto de todo el sistema educativo nacional, todo esto planteado en la Asamblea General entre 1989 y 1991. (en Declaraciones Y Aportaciones De La ANUIES Para La Modernización De La Educación Superior, en la VIII Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior). En este documento y serie de Asambleas la ANUIES sugiere la creación de mayores centros de educación superior, institutos y programas extensión de posgrado, así como la conglomeración de todas las Universidades para ayudar sus labores de extensión, descentralización, así como su participación en el Plan Nacional de Desarrollo. Otro de los temas que sugirieron atención inmediata era la capacitación de las plantas académicas, regular el ingreso, movilidad social, permanecía y evaluación a través de la Evaluación Institucional de sus funciones y financiamiento, todo esto plasmado en la “Ley para la Coordinación de la Educación Superior” con el sentido de una legislación del Artículo 3° Constitucional (Parte II: La Estrategia de la ANUIES para el Mejoramiento y Consolidación del Sistema Nacional de Educación Superior).

Hablando de elevar la calidad de la educación cualitativamente, la ANUIES propuso la revisión de contenidos para implementar nuevos métodos de enseñanza que tuvieran perfiles comunes en las Instituciones de Educación Superior, la vinculación de la investigación y la docencia, así como la creación de programas editoriales interuniversitarios. La creación de diferentes modalidades para la educación superior con la creación del sistema abierto, el equipamiento de las Universidades con materiales y sistemas de cómputo con el sentido de la modernización y especialización de contenidos a través de la creación de bibliotecas especializadas.

En materia laboral para las plantas académicas de las instituciones de educación superior, elevar la calidad educativa significó la actualización y evaluación constante, así como la creciente necesidad de la credencialización para acceder a mejores salarios a través de actividades extracurriculares, como la difusión científica y cultural, formación de recursos humanos o la obtención de algún posgrado para mantenerse dentro de las instituciones.

El Programa Nacional de Investigación en el Sistema de Educación Superior se encargaría de impulsar el desarrollo tecnológico, así como la vinculación con la industria y el mercado, de esta forma los estándares de la educación superior se elevaban conforme la participación de los organismos internacionales que exigían mayor número de profesionales con posgrado por lo que las políticas para reforzar el Programa Nacional de Posgrado. La organización institucional estaría pensada para la evaluación como la participación de cuerpos colegiados que formarían y evaluarían de los programas de estudios que a su vez serían las bases para un sistema nacional de acreditación, estándares de calidad así como perfiles de egreso, para lograr que la asignación de presupuestos a las instituciones de educación superior esté relacionada con la evaluación conforme a los parámetros e indicadores nacionales como internacionales establecidos para las diferentes Universidades.

Las nuevas políticas de evaluación para las Instituciones de Educación Superior estarían a cargo del nuevo organismo creado con asesoría de la ANUIES en 1989, la “Comisión Nacional de Evaluación” (CONAEVA), que fue aceptada por cada uno de los miembros pertenecientes a las diferentes Universidades de la Asociación, la segunda parte de la evaluación consistiría en la evaluación interinstitucional que se implementarían en los organismos académicos externos de las diferentes instituciones, para después hacer una evaluación de todo el sistema de educación superior por la ANUIES (Rubio, 2007).

El sentido de este nuevo sistema de evaluación sería hacer un diagnóstico de cómo las plantas de egresados responderían a la apertura y procesos de globalización del mercado, de esta forma la CONAEVA tendría la tarea de la elaboración de formar los criterios de evaluación que las Universidades tendrían que adecuar para la inserción de perfiles profesionales más afines al modelo económico neoliberal. De esta forma la CONAEVA también quedaría a cargo de integrar el Programa para la Modernización Educativa que intentaría evaluar cinco rubros dentro de las

instituciones de educación superior, los cuales serían: el desempeño escolar, la administración educativa, políticas educativas serían los de mayor peso, los otros rubros serían en materia de impacto social y servicios.

El 30 de abril de 1993, la XXV Reunión Ordinaria de la Asamblea General en Mérida Yucatán, aprobó la creación del Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL) con el sentido de poder instrumentar el sistema que decidiría los criterios de inserción a las Universidades, así como la evaluación de egresados de nivel licenciatura, con la creación del Examen General de Calidad Profesional (EGEL) y el Examen General de Calidad Profesional (EGCP), estos exámenes solo aplicables a las instituciones que lo soliciten. (Pasos Novelo Carlos.1993). En la actualidad el CENEVAL se encarga de producir los exámenes para la inserción a través del Nacionales de Ingreso en tres niveles el acceso a bachillerato, educación superior, posgrado cada uno de esto midiendo habilidades, competencias así como los conocimientos necesarios para el ingreso y el examen de Egreso de la Licenciatura, todo esto presentado en el nuevo Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA), consejo que la ANUIES había aceptado en la Asamblea General con el sentido de organizar las asignaciones del financiamiento público

Otro paso importante durante la reforma del sistema nacional universitario fue la creación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), en abril de 1991, órgano encargado para de establecer los parámetros la evaluación interinstitucional, a través de la participación de los cuerpos colegiados más importantes y con mayor reconocimiento, así como el mayor nivel a nivel nacional (Aboites, 2003). Con la creación de los CIEES nos solo se cubriría e impulsaría la constante evaluación y auto evaluación de las instituciones de educación superior, la integración de los subsistemas de las Escuelas Normales y los Tecnológicos al sistema de educación superior, así como la adecuación para las evaluaciones de organismos internacionales. Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior se separarían por áreas: ciencias naturales y exactas; ciencias sociales y administrativas; ciencias de la salud; ingeniería y tecnología; educación y humanidades; evaluación de funciones administrativas de las instituciones de educación superior; ciencias agropecuarias; el comité de arquitectura, diseño y urbanismo; así como uno encargado de la evaluación de la extensión y difusión cultural (Pállan, 1994).

En cuanto a las medidas específicas de evaluación de las Instituciones de Educación Superior, la ANUIES opto por implementar el modelo de evaluación interinstitucional holandés, de esta forma el CIEES quedaría a cargo de la evaluación de la función de la docencia así como de los programas académicos, la acreditación de los programas académicos correría a Cargo de la COPAES, el CONACYT la evaluación (y financiamiento) de la investigación y programa de posgrados, CENEVAL se encargaría de la evaluación para ingreso y egreso nivel licenciatura. Todos estos seguirían una línea académica como política que apuntaba a intentar resolver las nuevas dinámicas que la entrada del libre mercado así como los desafíos de la globalización, por lo que se propuso gestionar los presupuestos federales y estatales así como mantener en constante comunicación con los congresos, asociaciones y diferentes comités evaluadores para destinación de los recursos obtenidos, además de informar los resultados obtenidos con su respectiva fiscalización, para que así los organismos externos acreditados de las Universidades pudieran dar sustento al financiamiento, por el contrario la oferta privada de la educación superior tuvo participación minoritaria limitándose a la obtención de las acreditaciones del sistema nacional de educación superior para buscar la excelencia académica y así ofrecer diferenciadores en cuanto a su servicios.

En materia de política internacional, que intervino en la formación de las políticas públicas de educación superior, con la incorporación del GATT en los años ochenta y posteriormente con la firma del Tratado de Libre Comercio, Fondo Monetario Internacional (FMI) así como el Banco Mundial (BM) tuvo mayor influencia en las políticas nacionales todo esto resultado de los préstamos internacionales para contrarrestar la deuda externa que se había acumulado durante la década pasada, fue así como la dependencia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Foro de Cooperación Asia- Pacífico (APEC), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han definido las políticas educativas financieras, las líneas políticas de los diferentes programas de educación superior, los criterios de calidad educativa, la investigación, al igual que influenciar las políticas laborales de los trabajadores de la educación superior (Labra, 2003).

Los cambios en materia legislativa no solo significo la entrada de los organismos internacionales en materia de educación, la apertura comercial también significo mayor apertura

para el sector privado de la educación el cual ha proliferado enormemente durante las tres últimas décadas, con las reformas a La Ley General de Educación en 1994, la Ley de Inversión Extranjera de 1993 y con el Capítulo X del TLC que refiere el Comercio Transfronterizo de Servicios permitiendo así la entrada de la mercantilización, la inversión extranjera y las transnacionalización de la educación superior. Desde la entrada al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) en 1986 y después la entrada al Tratado de Libre Comercio (TLC), La Organización Mundial del Comercio (OMC) propuso la siguiente fase de la neo liberalización de la industria y servicios a través de la creación del Acuerdo General de Comercio y Servicios (GATS) en 1994, comenzando la implementación de la liberación de los servicios de la educación en el año 2000, teniendo etapas de adecuaciones y negociaciones que terminarían en el año 2005.

El Acuerdo General de Comercio y Servicios funciona para promover la comercialización de más sectores así como desregularlos, eliminando restricciones en materia fiscal, entendiendo los alcances de la liberalización progresiva determinada por los países e instituciones o grupos empresariales interesados en invertir en este rubro, en este sentido la educación tiene un modelo empresarial con fines de lucro, una estructura que cuenta con inversión de capital privado, accionistas, conglomerados de empresas, en busca de proveer un producto que puede o no cumplir con los criterios de calidad establecidos y que puede prescindir de alguna responsabilidad social.

Los objetivos más importantes que el GATS sería la apertura del mercado a través de la ampliación de la cobertura de servicios así como la reducción de obstáculos y regulación para la comercialización de los mismos. Las áreas de servicios en los que el GATS tendría inferencia serían servicios aéreos nacionales e internacionales y actividades relacionados, la posibilidad de dar servicios que eran exclusivos del gobierno como servicios de readaptación social, seguridad, seguridad social, salud, educación, capacitación. El otro gran rubro en materia de servicios incluyendo la posibilidad de servicios subsidios, donaciones del sector privado como del Estados incluyendo prestamos, así como seguros, la otra área de servicios financieros (Tovar, 2016).

En materia de educación, el GATS abrió la posibilidad de modalidades de los suministros aplicables a los servicios de educación, dentro de las diferentes modalidades que el GATS

establece la primera sobre el suministro de la educación a distancia a través de fronteras mediante tecnologías de comunicación e intercambio de información; el segundo sería el consumo en el extranjero que implica el traslado internacional; el tercero sería la extensión que el proveedor con la presencia comercial que establece la posibilidad de prestar servicios de educación en una sede local o campus satélite en otro país, el último sería la posibilidad de intercambios o “presencia de personas naturales” temporales con el sentido de hacer crecer las estructuras académicas y financieras con el sentido de incentivar la movilidad social de estudiantes y académicos (Rodríguez, 2005).

Las negociaciones que liberalizaban los servicios de educación a Universidades extranjeras, grupos corporativos que tenían un importante participación en grupos financieros importantes con una gran influencia comercial, Apollo Corp. y Laureate Inc. (conocida como Sylvan International University cuando se introdujo el GATS), abriendo al mismo tiempo el debate acerca de las implicaciones de la transnacionalización de la educación en México, como las implicaciones que esto tendría en las Universidades nacionales y latinoamericanas, así como la regulación de estas mismas, el debate surgiría en las Universidades en materia de la creación de marcos legales para la regulación para el mercado nacional como en materia internacional sin alguna respuesta o interés por parte del gobierno. Así mismo, esto significó el crecimiento desmedido de la oferta de la educación privada debido de las políticas que privilegiaban el desarrollo del mercado en el creciente mercado latinoamericano de los años noventa muchos de estos avalados o acreditados, evaluados en el extranjero, otro factor fue la creciente demanda de los diferentes sectores sociales para acceder a la educación superior y la falta de capacidad del estado por satisfacer la demanda, a la par el crecimiento de la influencia del sector privado alcanzó niveles preocupantes al grado de adquirir Universidades completas como el caso de la Universidad del Valle de México, así como las alianzas comerciales creando redes a través digitales o con las modalidades presenciales (Didriksson, 2016).

Los efectos que tuvo la entrada del GATS y de la transnacionalización en la educación superior no solo exigió reconfigurar los mecanismos de comercio, conceptos como mecanismos de gestión que respondiera a la lógica empresarial, si no que estos mismos significaron la configuración de la misión académica, modelos universitarios orientados al autofinanciamiento, la adecuación de las misión de las Universidades a orientados al mercado, modelos de enseñanza

que privilegiaban al aprendizaje individual, subcontratación o contrataciones temporales a los trabajadores de la educación superior ya sea académicos o administrativos, así como la subcontratación para las labores necesarias para mantener una institución educativa. Todo esto teniendo una respuesta crítica por parte de sectores de las Instituciones de educación superior que advertían las condiciones desleales en materia laboral y de competencia, mismas críticas que se hicieron explícitas en la Conferencia Mundial de la Educación Superior donde se presentó un queja formal en contra de la firma del GATS a través de la carta de Porto Alegre (en 2002) suscrita por un conglomerado de Universidades de América Latina y la península Ibérica, donde advertían los riesgos de aceptar la educación superior como un bien global, pues el calificativo que denominaba o garantizaba que cada Estado, pudiera asegurar proveer de educación superior a sus respectivas poblaciones o tener un modelo que permitiera auto determinar las políticas que cada país considerara pertinente, si no que por el contrario empujaba los criterios de la educación de la OMC, dejando a los estados sin jurisdicción para evitar la regulación o liberalización de los servicios de la educación (Guarga, 2008).

Así mismo, la OCDE dictamino los criterios en materia de internacionalización de las instituciones de educación superior, estos objetivos o enfoques serian enfoques de actividad, competencias, Ethos y de Proceso, todos estos criterios serian la base del desarrollo internacional para la educación superior.

El enfoque de Actividad referiría tres grandes rubros: el primero sería actualización de planes de estudios, formación de currículos orientados a las necesidades del mercado global, teniendo esto un especial énfasis en el desarrollo de las ciencias y las tecnologías; el segundo se referiría al intercambio de plantas estudiantiles de los países periféricos a Universidades de los países centrales a través de la cooperación internacional con la posibilidad de adquirir nacionalidad para así laborar como académico o investigador; la tercera seria impulsar las actividades en materia de interconectividad a través de tecnologías como el internet para actividades relacionadas a la educación o la investigación.

El enfoque del proceso tendría la función de promover la integración de los programas académicos, las políticas de educación y los procesos institucionales bajo un modelo

internacional para tener una integración global sustentable teniendo esto un gran énfasis en la implementación de los modelos organizacionales e impulsar políticas.

El enfoque de Competencia tendría una especial importancia, pues generaría un modelo de educación que sería implementado, donde la evaluación de la calidad sería tanto a estudiantes, académicos y planta administrativa, con el sentido del desarrollo de la generar aptitudes, intereses como actitudes para la competencia individualizada dentro como fuera de las Universidades, todo con el sentido de desarrollar perfiles laborales, académicos y de investigación orientados enfocada a la utilidad dentro de una realidad internacional, global y transnacional. El enfoque ethos referiría a la creación de teorías de desarrollo organizacional para fortalecer e impulsar las iniciativas internacionales o interculturales dentro de las instituciones. (ANUIES, 1996).

La influencia de organismos como Banco Mundial, la OCDE y la UNESCO incrementó los resultados de los diagnósticos que hicieron a comienzo del sexenio, así mismo, estos coincidieron con las discusiones alrededor de la formación de las reformas estructurales de ese periodo, todo esto a través de un estudio que la OCDE hizo basado en información que Banco Mundial y la UNESCO contrastarlo con países centrales y países en vías de desarrollo, donde los tres organismos coincidieron en la necesidad de elevar la calidad educativa haciendo un especial énfasis en la necesidad de la diversificación del financiamiento (ANUIES, 1996).

Dentro de las observaciones que la UNESCO enviaría se señaló la necesidad de contar con personal docente calificado para implementar de forma eficiente las políticas públicas, con el sentido de que estos cambios en materia de educación y calificación de las plantas colegiadas tuvieran un impacto en la economía de los países en vías de desarrollo y que estos, a través de programas de vinculación de los sistemas de investigación de las diferentes Universidades, tuvieran una mejor integración a nivel nacional (Vázquez, 2006).

La participación de Banco Mundial en la confección de las políticas públicas sería una condicionante por los préstamos financieros que se habían llevado a cabo en la década de los ochenta y la renegociación de la deuda externa en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, de esta forma la participación que el BM tiene impulsa a adoptar políticas en diferentes rubros, en el caso de la educación hace un énfasis en los cambios estructurales de los sistemas de educación

para así impulsar mejoramiento de la calidad de la enseñanza y de la investigación, estos cambios serían en cuatro rubros que el Banco Mundial formuló para el crecimiento de la calidad educativa sin que esto representaría un gran gasto público (Maldonado, 2000).

El primer rubro sería la diferenciación de las instituciones de educación superior donde se propuso la creación de sistemas de créditos para el financiamiento de la educación para el sistema privado, impulsar la educación superior privada para distribuir la demanda del incremento de la matrícula, así como promover la condiciones de igualdad de entre las Universidades públicas y privadas lo que permitiría que las instituciones privadas obtuvieran la posibilidad de la autonomía para determinar la composición de sus bases estudiantiles, otro aspecto sería la diversificación de los programas académicos con la posibilidad de acceder a estos a través de un sistema de becas o préstamos estatales para que estudiantes de bajos recursos pudieran asistir a las diferentes instituciones privadas (Banco Mundial, 1995).

El segundo rubro se referiría a la diversificación del financiamiento de instituciones estatales, que haría énfasis en la movilización de una mayor movilización del capital y financiamiento privado, la posibilidad de generar actividades de financiamiento para las Universidades, así como programas de financiamiento a organismos que facilitan la acreditación para los estudiantes en sus diferentes estratos sociales (Banco Mundial, 1995)

El tercer rubro, de esta política del Banco Mundial, exige que los gobiernos redefinan la función del gobierno en cuanto a la educación superior, a través de la creación de organismos independientes que se encarguen de la fiscalización, la instrumentación de las políticas de educación, así como orientar los procesos de evaluación presupuestos para tomar el rumbo de la educación para que estas tengan una mejor administración de las plantas estudiantiles y elaboren programas orientados a las nuevas demandas del mercado, de esta misma forma generar criterios y escalas de sueldos para los trabajadores depende las condiciones de cada una de las instituciones de educación superior (Banco Mundial, 1995).

El cuarto rubro respondería a los criterios de calidad, adaptabilidad y equidad, en este sentido los criterios de calidad se responderían a los criterios de inserción, argumentando que la cobertura total de la educación a todos los estudiantes habría de tener efectos positivos para la educación. También hicieron explícita la necesidad de la vinculación entre los sectores

productivos con los programas académicos, para esto demarco tres principios para poder instrumentar estas medidas donde los sistemas nacionales de investigación tendrían combinar los estudios e investigación en una misma institución, concentrar la investigación y formación adecuadamente en los programas en instituciones que pudieran financiar dichos programas, así como generar ventajas en la investigación interdisciplinaria (Banco Mundial, 1995)

Por otra parte la UNESCO, a principios de los noventa, ha presentado diferentes análisis estadísticos como parte de los análisis que presenta en los Anuarios Estadísticos de la UNESCO a principio de sexenio, así como el Informe Mundial sobre la Educación y el Informe Mundial en 1990 donde se analiza cuantitativamente las tendencias, diferencias de las estructuras institucionales, así como las restricciones financieras y demarca las nuevas vías de desarrollo para las Universidades, en este sentido la UNESCO llamó a la formación de pertenencia, la calidad y la internacionalización.

En este sentido los objetivos en cuanto a la pertenencia se referirían democratizar el acceso y mayor participación de la educación superior con el sector productivo integrando estos en los planes de estudios y actividades generales, así como otorgar autonomía a las Universidades privadas. La vinculación con los centros de investigación en actividades económicas, comunidades, instituciones para la elaboración de políticas públicas, mientras estos organismos o acciones deberán diversificar sus programas con posibilidad de tener formación o participación a distancia de acuerdo con los acuerdos de los mecanismos de cooperación internación. (UNESCO, 1995)

En cuanto la Calidad de la educación superior, la UNESCO hizo en énfasis en la calidad del personal, los programas, la calidad de los alumnos, calidad de las infraestructuras y del entorno de la institución, todo esto en base a los análisis entregados a principios de los noventa, donde las sugerencias hechas por la organización se centrarían en la elaboración de nuevos perfiles profesionales, la evaluación de las plantas estudiantiles y trabajadores de la educación superior, la creación de programas de licenciatura y posgrado de acuerdo a los criterios de calidad a nivel internacional, otro aspecto descrito sería la modernización de la infraestructura de las instituciones que formen parte del sistema de educación superior a nivel nacional.

En cuanto la Internacionalización de la educación superior, la UNESCO enfatizó la necesidad de la cooperación entre países en vías de desarrollo a través del intercambio de conocimientos y tecnología, de incentivar las actividades académicas para evitar las fugas de cerebros que constantemente emigraban a diferentes Universidades de los países centrales por lo que se sugirió equipar de mejor forma los centros de investigación, así como llegar a convenios que harían más fácil el acceso a bases de información, además de programas de financiamiento que permitieran incentivar la participación de las plantas académicas. Dentro de este apartado también se habló de la necesidad de seguir incentivando la cooperación entre los centros de educación para la creación de enlaces de redes de excelencia centrados en la investigación y especialización para así lograr cooperación entre las zonas norte y sur del continente.

En cuanto a las sugerencias al mercado de la educación las sugerencias demarcadas por esta organización se enfocaron la mejora de servicios, la rentabilidad de las instituciones y programas de educación, así como su vinculación el mercado en los diferentes estratos sociales.

El papel que la OCDE tuvo en la formulación en materia de políticas públicas para la educación media superior y superior, basada en estudios preliminares que entregó en 1996, donde enlisto aspectos que considero que la educación se había estancado, remarcó la necesidad de integrar la administración del sistema de educación, así como su financiamiento.

En materia de políticas de educación media superior, la OCDE remarco la necesidad de la creación de un sistema nacional que integrara todas las instituciones de educación superior, con criterios de inserción y organización, para así disponer de manera más eficaz de los recursos, así como incentivar la participación de los respectivos sectores económicos en la conformación de los planes de estudios de forma eficaz, incrementar el porcentaje hasta un tercio en primera instancia la formación profesional y tecnológica. Por otra parte, esto también significaría desarrollar el sistema de tecnológicos de nivel superior, en materia de calidad educativa como su vinculación con los diferentes sectores económicos y el desarrollo tecnológico de la industria.

De esta forma se llamó concentrar la información de los estudiantes que ingresaban a niveles bachillerato y superior que para ese entonces no se contaba la información en un sistema apropiado para medir el desarrollo de la educación, esto a su vez serviría para impulsar la creación estadísticas globales de empleo de fondos, todo esto influyo el darle al Sistema

Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES) la tarea de crear una base informática y estadística que hiciera el análisis de tendencias dentro del mercado. Se hace explícito la orientación de estos diferentes organismos permitiría integrar al sector educativo, con la representación de los estados y miembros del gobierno federal en un Consejo Nacional que se encargaría de la actualización, la evaluación cuyos objetivos serían más acordes la evaluación global rumbo a una planeación estrategia que debería ser renovada cada diez años. La integración de las diferentes organizaciones de educación superior al Consejo Nacional entre ellos las Universidades privadas, las Escuelas Normales Superiores todo esto con el sentido de la participación de la elaboración en políticas públicas, a su vez de impulsar evaluación de estas, todo esto con el sentido de la asignación de subsidio financiero.

La OCDE hace un especial énfasis en la necesidad de los mecanismos de acreditación de los planes de estudios y programas de educación que las instituciones a través de los organismos de acreditación nacional o internacional, aumentar la diversidad, así como la matrícula de los programas de posgrado, además de, la creación de un sistema de posgrado a nivel federal. Los cambios a los programas de estudios que la OCDE propuso como estrategia de desarrollo fue la creación de los conocimientos comunes, desarrollar la especialización progresiva y una distribución de programas de créditos, así como vincular estos cambios al desarrollo tecnológico como con las necesidades del mercado, a su vez recomendó crear criterios de promoción de los trabajadores de la educación superior a través de la actualización y evaluación constante.

Otro aspecto importante que influyó en la formación de políticas públicas fue adhesión de México al Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico en 1993, con objetivos comerciales y la diversificación de exportaciones hacia la cuenca del pacífico, México como parte del comité de APEC (por sus siglas en inglés Asian-Pacific Economic Cooperation) con la participación de la ANUIES con miembros de la Universidad de Colima en materia de movilidad estudiantil a nivel internación, para formar parte del Programa de Movilidad de Universidades Asia-Pacífico, organismo reconocido por el APEC como el organismo de cooperación internacional en la región del Pacífico. Con la creación de este programa para la facilitación de intercambios académicos a través del reconocimiento y transferencia de créditos académicos tendría el sentido de generar cursos o programas de estudio en el extranjero con reconocimiento en el Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico, los intercambios serían mayoritariamente en los niveles de

posgrado y licenciatura, todo esto pensado para estimular la movilidad estudiantil internacional de la SEP, todo esto plasmado en el Acuerdo Secretarial 286 (Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 30 de octubre de 2000) que delinear los criterios generales de revalidación de estudios en el extranjero, asimismo la acreditación y equivalencia.

Así mismo, la APEC también impulso las políticas de evaluación a las instituciones de educación superior a través de la creación del CENCEVAL, el COPAES y los CIEES que fueron los encargados de la evaluación, certificación y acreditación de las Universidades, de esta forma el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 y los compromisos que el gobierno federal adquirió en materia de educación se vería parcialmente cubiertos para instrumentalizar la internacionalización de la educación, la vinculación de la educación con el sector productivo, así como los cambios a los programas de estudios que respondieran a una realidad globalizada, como se hizo parte en el convenio con Banco Mundial para la entrada de México al TLC . Con la firma del documento de “La educación superior en el siglo XXI. Líneas Estratégicas de Desarrollo. Una propuesta de la ANUIES” se aseguró darles continuidad a estas medidas en materia de internacionalización y políticas de evaluación de la educación superior, con lo que se pretende asegurar el desarrollo de la educación superior nacional, con los criterios delimitados por las diferentes organizaciones internacionales en un plazo de tres décadas de la firma del acuerdo (Malo, 2000).

La instrumentación de políticas de evaluación y desestabilización universitaria

Los cambios en las políticas en materia de educación superior que se gestaron en los años noventa significaron la adecuación del sistema nacional de educación superior. En la Universidad Nacional Autónoma de México el encargado de instrumentar estas medidas sería José Sarukhán Kermez designado por la junta de gobierno durante el 1989-1996, proveniente de la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias de la UNAM, había tenido diferentes logros académicos como administrativos en la Universidad, con estudios de posgrado en el Colegio de Posgrados de Chapingo, obtuvo el grado de doctor en Ecología por parte de la Universidad de Gales, fue docente en la Facultad de Ciencias de la Universidad, investigador del Departamento de Botánica del Instituto de Biología y del Centro de Ecología de la UNAM, de la Universidad Autónoma de Chapingo, como administrativo dentro de la UNAM fue Director del Instituto de

Biología durante dos periodos entre 1979-1985 y fue ocupó el puesto de Presidente de la Academia de Investigación Científica. La política del rector José Sarukhán se caracterizaría por los cambios con los que intentaría redefinir el modelo universitario para que este estuviera acorde al nuevo modelo económico impulsado durante el sexenio de Salinas de Gortari, los cambios en los planes de estudios serían llamados actualizaciones de contenidos dentro de las diferentes carreras de las diversas facultades, programas de posgrado, los sistemas de nivel medio superior la Escuela Nacional Preparatoria, así como el Colegio de Ciencias y Humanidades (Quintana y Valadés, 2001).

En su discurso, la posición de José Sarukhán sería más diplomática a la de su antecesor con la comunicación con la planta académica, así como con las demás comunidades universitarias, por otra parte, terminaría de introducir el sistema de estímulos al personal académico con los criterios sugeridos por los diferentes organismos internacionales a través de la ANUIES que especifico a las Instituciones de Educación Superior. Entre estas especificaciones la administración tomaría medidas de fortalecimiento de los programas de posgrado, así como la vinculación de la investigación con la docencia.

En cuanto al clima de inestabilidad política interna que había dejado el ultimo rectorado, las medidas del Sarukhán decidió mediar las exigencias del Congreso Universitario, aprobando la agenda temática para los foros locales que se llevaría a cabo a principios de 1990 donde se recibieron más siete mil propuestas, el cual serviría para impulsar su agenda que academizarían a las diferentes comunidades la Universidad.

Las propuestas que se vertieron en el Congreso del 14 de marzo, donde se enfrentaría las demandas inconclusas del CEU y la nueva administración, con la presentación del “Proyecto de la Universidad” conformado por diferentes puntos que pretendían crear condiciones que academizarían los diferentes programas de estudios y marcos normativos de la UNAM. Los puntos del proyecto de la administración de Sarukhán se enfocarían en la formación de criterios de planeación, definición y evaluación profesional de los cuerpos colegiados a través de la reforma del Estatuto de Personal Académico, otro punto sería la modificación del Estatuto General de la UNAM pero conservando la estructura de los órganos directores de la Universidad planteados en la Ley Orgánica del 1945 donde se ratifica las funciones de la Junta de Gobierno,

el Consejo Universitario y las funciones del rector al frente de la Universidad y por último se encargaría de impulsar la diversificación de las fuentes de financiamiento para las diferentes comunidades así como mejorar la administración burocrática de la Universidad (Sarukhán, 2017).

La participación que el Consejo Estudiantil Universitario se vería reducido a empujar las demandas del Congreso Universitario debido al desgaste y fragmentaciones internas que el movimiento universitario tuvo durante el conflicto con la administración anterior, así como la renuente posición de la administración de Sarukhán, todo esto influyó la participación del CEU en el Congreso lo que redujo su participación manipulada a través de delegados que cumplirían una función orgánica para a mantener las principales demandas, la defensa del pase automático de los sistemas de educación media superior de la UNAM, la introducción de los exámenes departamentales y por último la negativa ante el aumento de cuotas universitarias, dejando atrás las demás exigencias que el congreso había consensuado ante las constantes negativas de la administración que negociaba la derogación de las reformas a cambio de los cambios estructurales de los programas de estudios, procesos de evaluación de los cuerpos académicos, como los centros de investigación y programas de posgrados bajo los criterios impuestos que los principales organismos internacionales para la educación superior. Con 11 meses de trabajo que se distribuían a 848 delegados del Congreso, la participación de los académicos, investigadores, estudiantes, administrativos, trabajadores el Congreso Universitario de 1990 culminó el 5 de junio de ese año, haciendo a un lado la reforma de los Estatutos de la UNAM, como su Ley Orgánica, así como el Reglamento General de Pagos de 1992 (Cevallos y Chehaybar, 2003).

Los diversos cambios en las políticas económicas a nivel internacional traerían diferentes cambios en materia de cooperación y libre mercado a través de los diferentes organismos internacionales, todo esto teniendo efectos diversos en la estructura nacional que estaría en plena apertura comercial con la adhesión al TLC y el GATS, a nivel nacional los cambios que traerían las reformas del sexenio de Salinas de Gortari conllevaría la reestructuración del sistema nacional universitario y empujarían una nueva agenda en la Universidad. A pesar de los conflictos internos que la Universidad experimentó, ocasionados por la administración Jorge Carpizo, la situación institucional en la que la Universidad se encontraba era estable en comparación con las demás Universidades manteniendo su presencia central en escenario de la

educación superior a nivel nacional junto con las demás Universidades estatales y a pesar del crecimiento en el terreno de la educación privada, la UNAM mantuvo un crecimiento y diversificación constante en sus actividades académicas prácticamente en todos sus niveles.

Las reformas de las políticas en materia de desarrollo, planeación y financiamiento se comenzarían a alinear con las políticas nacionales así como con las tendencias internacionales en materia de educación superior, con esto la articulación de esquemas de evaluación y gestión de las plantas académicas avanzaba progresivamente hasta el programa de incentivos de los que dependía el ingreso de los académicos el cual trajo nuevos problemas por la forma en la que los criterios demarcaban nuevas funciones en docencia e investigación, de esta forma también se apreciaba brechas entre las diversas unidades de investigación y plantas docentes, a su vez sería importante recalcar las dificultades que se experimentó al intentar articular los cambios en materia de contenidos, estatutos laborales lo que se le atribuía la falta de consenso por parte de las comunidades, lo que inevitablemente tendría un efecto en términos de gobernabilidad.

Las políticas en materia educativa de la década de los noventa se caracterizaron por subordinar la educación a los factores de la economía, la producción y el mercado como nueva estrategia gubernamental, teniendo esto también un efecto en la educación superior, los efectos de estas medidas no solo serían el crecimiento del mercado de la educación superior privada, si no que esto afectaría en una dimensión más cercana al conocimiento, donde el conocimiento no se vería solo como fuente para la generación de conocimiento, si no como riqueza en sí. Con esto la presión para que el conocimiento pudiese ser generado por otras instituciones no pertenecientes a la estructura estatal y que la producción del conocimiento tuviera una correspondencia a los intereses del mercado, esta nueva injerencia del sector privado no solo se limitaría a la educación si no que se extendería a los demás ámbitos en los que el estado tenía una posición central, teniendo esto un efecto en la visión de la educación como un bien público, con el nuevo enfoque del modelo hegemónico que avanzaba a escala global, el conocimiento se concibe bajo una visión economicista que trataba la producción de conocimiento como mercancía y la educación como un valor de insumo, orientada a la producción dentro del mercado.

De esta forma, los nuevos criterios de la gestión de la Universidad se verían modificados a través de las políticas que apelaban planeación, administración estratégica, la evaluación de resultado y condicionando el pago a merito, generando un cambio en la lógica de la academia universitaria por una racionalidad administrativa, esto muchas veces obstruyendo las actividades académicas de docentes e investigadores, en consecuencia de no medir los alcances de tomar el nuevo hegemónico adoptado de forma tan acrítica, abriría una discusión, que en sí mismo sería un factor o preludio de los conflictos internos que la Universidad atravesaría afínales de la década de los noventa.

Otros aspectos durante el periodo de José Sarukhán fue la creación de los Consejos de Área en los diferentes campos y facultades de la Universidad, abarcando las 4 áreas que integraban la Universidad: Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías, Humanidades y de las Artes, Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas y de la Salud; complementando un consejo para el sistema del bachillerato de la Universidad a través del Consejo de Bachillerato, y así como el Consejo de Difusión Cultural y el Consejo del Sistema Bibliotecario.

La ENEP Zaragoza alcanzaría a cubrir los criterios para convertirse en Facultad de Estudios Superiores, (Gaceta Zaragoza, 30 Abril.2018) así como labores de extensión de diferentes puntos de la república por los que destacarían Cuernavaca, Ensenada, Querétaro y Juriquilla. Para detallar los diferentes programas de estímulos a la productividad y rendimiento académico de las plantas académicas de la Universidad se crearon, el Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura, el Programa de Fomento a la Docencia para Profesores e Investigadores de Carrera, el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Docente y el programa de Primas al Desempeño. Muchos académicos apuntarían que estos programas significarían un paliativo para las prestaciones pérdidas durante últimos años, donde prestaciones como antigüedad, la posibilidad de tener una base de tiempo completo se convirtió virtualmente imposible para toda la planta académica tener todas las prestaciones que gozaban las antiguas generaciones, lo que generaría problemas en el futuro para conseguir programas de estímulos o incluso al extremo de tener problemas de cobertura con el sistema de jubilación.

Para finales del sexenio de Salinas de Gortari las condiciones de gobernabilidad que el partido hegemónico se vería seriamente debilitada por el clima de descontento social ocasionado por la inestabilidad económica que las políticas estructurales habían ocasionado en la industria nacional, las diversas privatizaciones de la banca mexicana, las telecomunicaciones, el desmantelamiento de los ejidos, el incremento de la inseguridad en las ciudades, el narcotráfico en provincia, la inflación y la caída del peso dejaría entre visto la catástrofe económica que experimentaría a finales de sexenio. Ante las divisiones que en el Revolucionario Institucional experimentaba, después del asesinato de Luis Donaldo Colosio en Lomas Taurinas, influyendo en la decisión de descartar la posible candidatura de Manuel Camacho, lo que permitió habilitar el paso a la candidatura de Ernesto Zedillo que antes había ocupado los puestos de las Secretarías de Programación y Presupuesto y la Educación Pública. Las elecciones del 21 de agosto 1994 serían un escenario que indicarían el desgaste que el régimen había sufrido por la desastrosa administración salinista, la oposición recién conglomerada en el Partido de la Revolución Democrática postularía por segunda vez a Cuauhtémoc Cárdenas, por su parte el Partido Acción Nacional postularía a su líder Diego Fernández de Cevallos. La victoria del partido hegemónico durante las elecciones se debería a las condiciones desleales de competencia así como la habitual maquinaria que el partido oficial resultando en un 48.69% instrumentó durante la elección, por otra parte el Partido Acción Nacional tuvo un crecimiento en cuanto a la preferencia de la ciudadana con 26.86%, la oposición sufrió un desplome con el 17.03% debido al desgaste que experimento gracias a las campañas en contra durante y la formación del partido (Martínez, 1995).

El sexenio de Ernesto Zedillo sería recordado por sus diversos desaciertos e incapacidad para revertir los efectos de la apertura del mercado en la economía mexicana, el incremento de la inflación, la caída del peso, la conversión de los pasivos del Fobaproa en deuda pública, así como el crecimiento en materia de corrupción que se vería plasmado en la exoneración de los responsables de la persecución al EZLN, los casos de Gutiérrez Rebollo, Mario Villanueva con Amado Carillo Fuentes serian casos que influirían en las elecciones terminado su sexenio, (Valentín, 2012) así como las masacres en Aguas Blancas y Acteal (Hernández, 2012).

El 20 de diciembre de 1994 el nuevo secretario de Hacienda Jaime Serra Puche hizo público que se iba a incrementar a 53 centavos el límite de la banda flotación del peso frente al

dólar, por la devaluación del peso, este sería el primer paso ante la devastadora crisis conocida como el primero de diciembre, tomado en cuenta que la crisis económica que se experimentó durante ese año era resultado de la administración salinista que arrojaba 45 630 millones de dólares. Para 1998 se experimentaría una nueva devaluación del peso que perdería 7.3%, cotizándose en 10.73 por dólar, aunado a la decisión de la Suprema Corte que aprobó el pago de intereses sobre intereses bancarios, provocando esto inconformidad de asociaciones de deudores de la banca acusando esto de una usura bancaria. Después el mayor desfaldo que la ciudadanía sería el haber convertido los pasivos del Fobaproa, programa creado durante el sexenio anterior, para formar parte de la deuda pública. El crecimiento durante el sexenio de Zedillo tendría un promedio de 3.6 anual y la inflación alcanzaría el 22.1%, incremento que sería insuficiente para cubrir el incremento de la población económicamente activa que aumentaría el 7.5 millones de personas y el incremento de la tasa de desempleo acumulado ascendió 4.4 millones (Ramales, 2005).

Para el 22 la devaluación tendría alcances históricos, desvaneciendo el programa asistencial “Bienestar por tu familia”, teniendo un efecto que dejaría descubierto como el nuevo modelo al ver como las clases trabajadoras y medias serían los más afectados del error de diciembre, por otra parte, el número de multimillonarios incrementaría de forma considerable (Banda, y Chacón, 2005)

En materia de educación, la administración el Plan de Desarrollo 1995-2000, sería una estrategia insuficiente para el desarrollo, en sus objetivos planteaba el desarrollo de la ciencia, tecnología y cultura, así como los programas relacionados con el deporte, con el estado crítico en el que la economía mexicana se encontraba la administración se enfocaría en intentar contrarrestar los efectos de la inflación y las constantes devaluaciones dejando a un lado el desarrollo en materia educativa para enfocarse en objetivos de política interna y económica (Calva, 1995).

Para este entonces los resultados del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica que se presentó durante el sexenio de Salinas de Gortari, que plantearía la descentralización del sistema educativo, la evaluación de las plantas docentes y el incremento de los niveles de competencia en los niveles básicos de educación, así como intentar dar cobertura

de educación a la mayoría de la población, se encontraría con pared, pues las condiciones financieras del comienzo del sexenio causarían una prolongada escasez de recursos que limitó el crecimiento en materia educativa, la erosión de los programas de incentivación a las plantas académicas que recién habían expresado su descontento por los nuevos mecanismos de evaluación que condicionaban sus ingresos, así como las incrementar la tensión en el recién contralado magisterio nacional.

La reorganización del sistema educativo se centraría en la consolidación de un sistema federal, la reformulación de contenidos y materiales educativos, así como afianzar el control magisterial que se vería reducido a la administración de los escasos recursos. La administración zedillista se enfocaría en revertir los efectos de la crisis económica por la que estaba pasando el país, esto se vería reflejado en su caótica administración con la Secretaría de Educación, que en un principio se le encargaría a Fausto Azaltí Araiza, cargo que no duraría por la presión pública por el carácter inexistente de sus credenciales lo que ocasionó su despido, para ser sustituido por el Miguel Limón Rojas que, a pesar de su ineficacia e historial de excesos a cargo de la secretaria, conservaría su puesto hasta finales del sexenio, por otra parte para tener un control en todos los niveles de la administración sin alguna crítica por parte de directivos de los diferentes organismos, se suprimió el organigrama de la secretaria, el Consejo Nacional Técnico de la Educación sustituyéndolo con asignaciones de personal comisionado de otras dependencias, en su lugar el Consejo se convertiría por un periodo de tiempo en una serie de conferencias, a las que el presidente atendía esporádicamente, cuya función sería reportar las actividades de las diferentes dependencias, así mismo se optó por la integración de Luis Gámez Jiménez académico de la Escuela Nacional Superior que después sería nombrado presidente del Consejo Nacional Técnico de la Educación (Noriega,2005).

Los resultados que se presentarían en el sexenio de Zedillo fueron pobres, ni tendrían relación con la realidad cuantitativamente ni cualitativamente, por otra parte se haría explícito que la administración se enfocaría en conllevar e intentar revertir los efectos de la crisis de la mitad de la década de 1990 dejando a un lado su compromiso con la educación, limitando sus acciones a las construcciones de escuelas de nivel básico y medio superior como una medida asistencial para disfrazar la incapacidad de cobertura en materia de educación a los sectores más desprotegidos, de esta forma el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica

(ANMEB) tendría cambios superficiales a los contenidos y materiales educativos con el Programa Emergente para la Reformulación de Contenidos y Materiales educativos, cuyos objetivos serían fortalecer el aprendizaje y ejercicio de la lectura y la expresión oral en nivel primaria, reforzar el aprendizaje matemático, la geometría y solución de problemas, restablecer la geografía, historia y civismo como materias individuales, así como reforzar los contenidos relacionados en materia de salud, protección ambiental y recursos naturales (Zorrilla, 2002). De esta misma forma se seguiría instrumentando el Programa Emergente para Actualizar la Formación Docente, así como seguir afinando los criterios del Programa de Carrera Magisterial todo esto para “mejorar los estándares de la calidad educativa y crear un mecanismo claro para el mejoramiento de las condiciones de la planta profesional” (Alcántara, 2008).

A finales de la década y el sexenio la UNAM experimentaría el mayor periodo de inestabilidad desde 1968, la asignación del nuevo rector Francisco Barnés de Castro (Gaceta UNAM, 12 de Diciembre 1996) y sus agresivas políticas ayudarían a constituir un escenario de alto riesgo que terminaría en el conflicto interno más grande que la Universidad había experimentado en mitad de siglo, la propuesta del rector Barnes reflejaría los objetivos del modelo económico, así como los desastrosos efectos de este en la economía nacional, el escenario sería muy parecido al de la mayoría de las políticas impulsadas por el Revolucionario Institucional. La propuesta de Barnes contaría con el apoyo del Consejo Universitario, pero por la falta de consenso con la comunidad universitaria carecería de legitimidad, propuestas como el reajuste de cuotas de matrícula estudiantil por la falta de presupuesto ocasionado por los recorte presupuestales a la educación durante el sexenio de Zedillo y las recomendaciones provenientes de la OCDE para el mejor funcionamiento de la institución conforme a lineamientos internacionales que seguían las demás instituciones, consejos, comités y Universidades públicas de las diferentes entidades federativas que habían aceptado el incremento de cuotas.

La falta de legitimidad en la toma de decisiones sería parte fundamental al expresar el rechazo a las políticas internas de la Universidad en cuanto a producción, evaluación así como los criterios de académicos que sujetaban su movilidad social, todas estas medidas serían implementadas bajo el argumento de los criterios que tenían las Universidades de los países centrales (o desarrollados), pero sin solucionar los problemas que la misma UNAM experimentaba en cuanto a burocracia y el sistemático abandono de algunos sectores de las

plantas de trabajadores y académicos por parte de las autoridades de la estructura universitaria, todo esto influiría en el estallido de inconformidad que no solo exigía mejores condiciones de trabajo en la UNAM, sino un mayor compromiso con la institución, con la sociedad y que remarcara la necesidad del involucramiento en el cambio social nacional.

El conflicto sería la idea de las dos concepciones de la Universidad pública, una que sería más afín a los nuevos intereses políticos que estarían impulsando por los lineamientos internacionales de la globalización apuntando a los modelos de los países centrales con financiamientos mixtos, la contra parte representaría un modelo nacional, autónomo y financiada enteramente con fondos públicos, este conflicto representaría las dos posiciones que dividirían al país durante la década de los noventa pues al debate por la dirección de la Universidad se unirían muchos sectores sociales, desde políticos, académicos, intelectuales, estudiantes, empresarios, la iglesia católica, las clases trabajadoras, padres de familia y medios de comunicación tomando posiciones políticas diferentes durante el conflicto universitario (Rodríguez, 2000).

Para entender las causas del conflicto sería necesario remarcar las condiciones generales por las que la UNAM pasaba, el escenario al que el rector Barnes se enfrentaría a principios de su gestión se consideraría de bajo riesgo, incluso estable en relación con las demás instituciones de educación pública, pues mantenía el crecimiento de sus programas de investigación, producción de conocimiento, planes de estudios acreditados en sus diferentes carreras por las principales organismos de acreditación nacional e internacional, difusión cultural, matrículas académicas y estudiantiles, lo que le ayudaría a mantener su posición central como la principal institución de educación superior del país. Por otra parte la posición que la Universidad habría de tomar durante el periodo del rector Sarukhán asumiría sistemáticamente los esquemas de evaluación, esquemas de incentivos a sus académicos conforme a las recomendaciones de las organizaciones internacionales en materia de educación superior como la vinculación de la investigación con la docencia, aspectos que al intentar integrarse harían explícitas las brechas materiales entre las diferentes unidades de investigación así como dificultades para integrar a diversas plantas académicas al proyecto educativo que propondrían Sarukhán y Barnes, pero aún con la renuencia de las diversas de las plantas académicas las condiciones de gobernabilidad dentro de la Universidad serían sostenibles.

La inconformidad de las plantas académicas sería por las afectaciones de las condiciones laborales que las nuevas políticas de evaluación internacionales, así como los efectos en su desarrollo profesional pues estas tendrían un efecto directo en la remuneración de los académicos, otro importante aspecto sería la orientación ideológica de las nuevas políticas, pues diferentes comunidades consideraban que dejaba a un lado el valor de la producción del conocimiento privilegiando la productividad de artículos de investigación, la formación de los estudiantes y subordinaba la educación a los intereses del mercado (Díaz, 2007)

El origen del conflicto sería la presentación del Plan de Desarrollo 1997-2000 que plantearía la transformación de la Universidad en un sistema integrado por una red de campus, el fortalecimiento y participación de los cuerpos colegiados en la administración de la vida académica a través de la actualización, evaluación y capacitación, la coordinación de los programas de investigación con la docencia para asegurar la formación de los estudiantes, la acreditación de los programas de licenciatura y posgrado a nivel nacional e internacional con un nivel de excelencia que serviría para ser replicado por las demás instituciones de educación superior, a través de la constante actualización en los campos de la investigación y programas de educación continua, así mismo se buscaría una organización eficiente entre los programas de evaluación académica y administrativa a través de programas de planeación y conducción académica, por último el factor más importante que detonó el conflicto universitario de 1998 sería la modificación del Reglamento General de Pagos de la UNAM. La propuesta sería mal recibida por una gran mayoría de los sectores universitarios, los sectores estudiantiles pertenecientes a diferentes estratos sociales, trabajadores de la Universidad como los diversos sectores académicos e investigación. El Plan de Desarrollo 1997-2000 a través del programa Metas Institucionales y Programa de Trabajo 1998 intentaría volver a introducir medidas para la generación de ingresos propios a través de los servicios de educación, para que así constituyeran una mayor parte del presupuesto universitario, conforme el programa de Metas Institucionales, Diversificación del Financiamiento, las fuentes de financiamiento de la institución se diversificarían como un mecanismo para hacerse de recursos complementarios o alternativos al subsidio federal (Casanova, 2009).

La diversificación del subsidio federal sería a través del incremento del 10% de los recursos que las comunidades académicas, las dependencias administrativas de la UNAM por

los servicios, productos y producción académica en sus diferentes modalidades, otro punto importante sería lograr la autosuficiencia de las actividades de educación continua y los centro de extensión en el extranjero, todo esto con un programa detallado que asegurara el creciente presupuesto universitario para los ingresos de la Universidad. La agenda que se planteó en Metas Institucionales en cuanto a la descentralización comenzaría un debate dentro de las comunidades de los planteles ubicados en la periferia del área metropolitana como en los campus ubicados en provincia por el párrafo que refería a la integración de un sistema integrado en el campus de Ciudad Universitaria, por su propuesta donde estas unidades tendrían que tener programas solidos de posgrado e investigación para así lograr la vinculación con los instituciones locales de educación superior mediante programas educativos, docencia de posgrado así como áreas de licenciatura que demandaban un alto nivel de especialización, para esto sería necesario reformar el Estatuto General y de Reglamento para los campus y así establecer los mecanismos para la difusión, administración y operación de los campus externos .Por otra parte, el intento de modificación al Reglamento General de Pagos que se presentaría en Universidad Responsable, Sociedad Solidaria que presentaría ante la Junta de Gobierno, el Patronato Universitario, el Colegio de Doctores, Directores Académicos y las diferentes Coordinaciones de Área representaría considerables incrementos a las colegiaturas e inscripciones a estudiantes en consideración con la cuota establecida en 1966 por reglamento universitario (De Garay, 2001).

La propuesta sería aprobada por el Consejo Universitario fuera de las instalaciones de la Universidad en el Instituto de Cardiología a pesar de la participación del 52% de los consejeros universitarios, la falta de legitimidad del dictamen se haría explicita, pues la sesión denominada “Reglamento de Pagos aprobado por el H. Consejo Universitario” se llevaría a cabo fuera de las instalaciones para evitar disensos de la oposición universitaria a la que no se le había permitido el acceso o incluso, en algunos casos, ni siquiera se le había informado de la locación de la sesión donde fue aprobado el dictamen dejando a un lado a 50 consejeros de los cuales 24 eran consejeros estudiantiles de los 27 asignados.

El dictamen constaría en el cambio de 17 artículos, las modificaciones serian: en el Artículo 1 donde se estipulan los criterios que regulan los pagos que los estudiantes tendrían que cubrir por concepto de los servicios educativos y trámites escolares en la UNAM. El Artículo 2 estipularía el carácter de uso de los servicios al que los estudiantes estarían obligados a cubrir las

nuevas cuotas en los plazos y términos estipulados; la modificación del Artículo 3 especificaría que los pagos serían en relación al salario mínimo; el Artículo 4 referiría las cuotas semestrales que la Universidad cobraría por el servicio en alguna de las modalidades que abarcarían todos los niveles al inicio y mitad del año escolar. El Artículo 5 daría el derecho al estudiante a cursar de forma completa lo estipulado al semestre al plan de estudios, derecho a identificación, así como facultar a cada administración de los diferentes campus establecer las cuotas semestrales por concepto de materiales, uso de equipos y servicios educativos extracurriculares; de esta misma forma el Artículo 6 especificaría los costos para bachillerato y nivel técnico con un valor estimado 15 salarios mínimos y 20 para licenciatura, los costos del posgrado dependerían de los cuerpos colegiados encargados de cada posgrado. El Artículo 7 contendrían los criterios de cobros a estudiantes donde especificaría que todos los alumnos de familias con ingresos menores a 4 salarios mínimos tendrían derecho a la exención; el Artículo 8 contemplaría el término de excusión para estudiantes cuya familia tuvieran ingresos por más de 4 salarios mínimos hasta que el alumno concluyera el término de sus estudios; el Artículo 9 señala las cláusulas para las familias con ingreso mayor a 4 salarios mínimos con 2 o más hijos inscritos podrían solicitar diferir de las cuotas semestrales hasta la conclusión de los estudios o en efecto tener una prórroga donde al primer miembro familiar que ingrese a la Universidad se le haría un descuento de 50% y al segundo atenderían derecho a la exención de su colegiatura siempre y cuando los ingresos familiares se encuentre entre los 4 y 8 salarios mínimos, a través de un proceso administrativo donde se presente carta de motivos así como una declaratoria de ingresos, de esta forma se aseguraría la veracidad, en caso de falsedad el Artículo 10 sería la cláusula que terminaría con la exención. Para los estudiantes provenientes del extranjero o calidad migratoria las cuotas semestrales equivaldrían a 10 veces el monto de los estudiantes nacionales según el Artículo 10, de esta forma el aumento no solo sería en materia de cuotas semestrales sino el aumento también sería para los exámenes extraordinarios y trámites de titulación, con un aumento de un salario mínimo para exámenes extraordinarios y 40 días de salario mínimos para los trámites de titulación según el Artículo 12. Para las modalidades del Sistema de Universidad Abierta (SUA) y los estudios en Posgrado el Artículo 13 establecería que las cuotas serían dejadas a las autoridades bajo la cláusula de discrecionalidad para ser presentadas la propuesta de cuotas por el Secretario General de la UNAM en conjunto de los titulares de cada programa de posgrado para ser aprobadas por el Patronato Universitario.

El artículo 14 hablaría de las nuevas funciones de la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario que da facultades a las autoridades de cada dependencia universitaria sobre las cuotas por servicios educativos y tramites no especificados establecidos por el Patronato Universitario; el artículo 15 establecería las sanciones para los alumnos que adeuden las cuotas del periodo anterior, quitándole así el derecho a reinscripción, consiguiente a esta medida el Artículo 16 establecería la imposibilidad de la reembolso de cuotas semestrales y, por último, el Artículo 17 le daría la capacidad de interpretación del nuevo reglamento a Abogado General de la UNAM.

El nuevo reglamento traería cuatro artículos transitorios que publicaría en Gaceta UNAM, el Primer Artículo Transitorio derogaría el Antiguo Reglamento General de Pagos y decretaría que al día siguiente entraría el nuevo Reglamento General de Pagos, el Segundo Artículo Transitorio especificaría que las nuevas cuotas semestrales se del artículo 6 del nuevo Reglamento General de Pagos se aplicarían al empezar el siguiente año lectivo 1999-2000, el Tercer Artículo especificaría que los montos de las cuotas de los semestres comenzarían a partir del 10 de julio de 1999, y que hasta entonces las cuotas seguirían conforme al viejo reglamento, por último el Cuarto Artículo Transitorio darían un plazo de noventa días para adecuar las cuotas por servicios educativos y tramites escolares al nuevo reglamento (Quintana y Valadés, 2001).

Conforme la aprobación del nuevo Reglamento de cuota el conflicto terminaría de gestarse pues académicos, intelectuales y estudiantes coincidirían que las nuevas medidas impulsadas por el rector Barnes significarían un proceso de privatización del sector público, de esta forma el deber estatal de dar cobertura de la educación superior se introduciría a una lógica del proyecto neoliberal significando esto una grave amenaza y una inminente descapitalización de la educación, ya que desnacionalizaba a mediano plazo la institución universitaria para después reorganizarla en una dependencia bajo las nuevas formas del libre mercado y la globalización, por otra parte la falta de legitimidad con la que se legisló el Reglamento de Pagos sin un consenso real, cosa que se haría explícito en encuestas realizadas al estudiantado, encuesta que arrojaría el 65% de los estudiantes encuestados pensaban que las políticas llevarían inevitablemente a la privatización de la Universidad al terminar ese año escolar.

Conforme la presentación de las reformas, las comunidades académicas y estudiantiles harían más explícita su preocupación de que las medidas llevaran a la privatización de la Universidad, así como las constantes críticas de un sector de académicos e intelectuales por la forma en la que seguía los lineamientos de la agenda Zedillista, así como el carácter neoliberal de los criterios impulsados por el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y la UNESCO, de esta forma sería importante tomar en cuenta el estado de hartazgo de las comunidades universitarias con los resultados de las políticas neoliberales a nivel nacional, la creciente simpatía de las comunidades estudiantiles con el EZLN y la victoria de la oposición en el DF con candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas, todos estos efectos externos ayudarían al escenario de inestabilidad política en la Universidad.

Las protestas estudiantiles comenzarían por organizarse en la Facultad de Economía para exigir la derogación el nuevo Reglamento General de Cuotas congregando estudiantes, académicos, viejos miembros del Consejo Estudiantil Universitario, acordarían manifestarse durante la sesión afuera del Hospital Cardiológico de Tlalpan donde se aprobaría el Reglamento General de Pagos, al día siguiente los consejeros estudiantiles disidentes y excluidos de dicha sesión formarían el grupo Consejeros Universitarios Independientes, grupo que se uniría esfuerzos con la Asamblea Universitaria juntando entre los 2 grupos casi tres cuartos de la población estudiantil universitaria, lo que después de la Consulta General Universitaria y cinco mítines universitarios, se convertiría el Consejo General de Huelga (CGH). El Consejo General de Huelga sería el centro de la vida política de la Universidad por 11 meses, pues conglomeraba a diversos sectores de la comunidad universitaria, esta organización sería conformada por académicos, investigadores, estudiantes con y sin alguna filiación política que abogaban por una solución negociada; por otra parte, la llegada de grupos políticos externos de la Universidad comenzarían el debate acerca de las “formas de lucha” que el movimiento debería tomar, aspecto que no solo nutriría los debates a cerca de las decisiones del recién formado Consejo General de Huelga, sino que también sería el causante de las constantes fracturas, sectarismos y divisiones a lo interno del CGH a lo largo del conflicto (Ordorika, 2006).

Al principio de las negociaciones con el Consejo Universitario, la Secretaria de la Rectoría, Secretaría General y el Rector Barnes no dieron muchos frutos pues la alternativa inicial fue la suspensión temporal de Reglamento General de Pagos, ante la negativa por parte

del CGH la administración pediría apoyo al Gobierno de la Ciudad de México para pasar dicho dictamen, empeorando considerablemente las condiciones de maniobrabilidad de los grupos moderados y reduciendo incluso la gobernabilidad interna de la Universidad. Otro factor importante sería la segunda declaratoria de la aprobación del aumento de cuotas, lo que daría pie a la fase más radical al declarar el CGH la huelga general en la UNAM, dicha fase tendría una duración de 11 meses al iniciarse el 20 de abril de 1999 argumentando el carácter anticonstitucional de dicho dictamen, las exigencias durante del Consejo General de Huelga sería la derogación del Reglamento General de Pagos, la derogación de las reformas de 1997, la desvinculación del CENEVAL y la resolución del conflicto a través de un Congreso Resolutivo que tomara en cuenta todos los sectores universitarios para así dar un fin al conflicto (Núñez y Méndez, 2000).

Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con la Secretaria General acerca del Reglamento General de pagos, el CGH comenzaría a organizar la huelga general en la UNAM con la participación de todos sus bachilleratos, Facultades y los campos ubicados en la periferia de la ciudad de México, el proceso de organización de la comunidades sería difícil con divisiones claras entre sectores de la Universidad desde un principio, por una parte la parte “moderada” pedía una derogación del Reglamento de Pagos a través de presión institucional y negociación constante con las autoridades, este grupo sería conformado por miembros del antiguo CEU, académicos, estudiantes de posgrado, estudiantes que militaban en Partido de la Revolución Democrática, estudiantes que tenían participación en organizaciones de derechos humanos, así como activistas y estudiantes sin alguna experiencia en materia política; por otra parte, el sector “radical” o “ultras” se componía por un sector de estudiantes militantes en organizaciones políticas que se identificaban con diferentes ideologías políticas, grupos como “Conciencia y Libertad”, “Rebeldía”, miembros del El Centro Libre de Experimentación Teatral y Artístico, “Coalición de Políticas” y “Contracorriente” conglomeraban el sector menos diplomático del movimiento estudiantil contenían estrategias de lucha y resistencia, que muchas veces no contemplaban términos de negociación fuera del cumplimiento de pliegos petitorios consensuados a lo interno de esas organizaciones, haciendo muy difícil la posibilidad de una solución real del conflicto o la integración del ancho de la comunidad universitaria que no militaba o siguiera con los contenidos, estrategias de las organizaciones mencionadas (Arauz, 2009).

Las diferencias fundamentales entre estos dos grupos que conformaban CGH serían las formas de exigir la derogación de las reformas de Barnes, los análisis sobre los alcances de las demandas, las formas y respeto a los consensos de las asambleas, así como las rivalidades entre los sectores políticos dentro del CGH motivadas por la mutua desconfianza que sentían por los miembros que integraban en cada lado del movimiento, desde la participación de Carlos Imaz, entonces Presidente del Comité Directivo del PRD en la ciudad de México, por su participación en la negociación del Reglamento de Pagos sin el consenso de las asambleas universitarias que conformaban el CGH, Rene Bejarano y Dolores Padierna a cargo del comité de prensa del CGH en compañía de otros miembros del PRD en las filas del sector moderado, o la participación de personajes dudosos en grupos del sector “ultra” que expresaban renuencia a toda posible solución por la vía institucional y que conforme avanzaba la huelga integraban a miembros de grupos porriles de las diferentes facultades y bachilleratos de la Universidad aumentando la desconfianza por parte de los estudiantes sin ninguna filiación política e incrementaba la brecha de comunicación entre los sectores (Dorantes, 2004).

El escenario se dividiría en diferentes niveles, por una parte las constantes peticiones de la administración de Barnes y los sectores académicos de derecha pidiendo la intervención del presidente, así como de los tribunales para el fin del conflicto, así como la poca asistencia estudiantil a los eventos que las autoridades organizaban llamando al fin de la huelga. Por otra parte las comunidades académicas se encontrarían en constante debate político entre simpatizantes y opositores de las políticas de Barnes, la relación con la comunidad estudiantil se vería aislada por la renuencia de los grupos más radicales del CGH los cuales acusaban de cualquier intento de correlación de fuerzas como “un peligro para el movimiento”, lo que terminaría por entorpecer las negociaciones, al punto de eliminar cualquier forma negociación por parte de los sectores universitarios que habían vertido varias propuestas de resolución, entre ellas la de la Comisión Plural de Investigadores, La Comisión de Encuentro, la Comisión de CCH Naucalpan, la del Sindicato de Trabajadores de la UNAM, la propuesta de Profesores Eméritos aprobada por el Consejo Universitario, incluso las propuestas del Partido Obrero Socialista que formaba parte del bloque ultra fue desechado por las constantes facturas internas. Por otra parte, la comunidad estudiantil se enfrentaría a una huelga dividida a lo interno por un lado los grupos ultras habrían de alejar a la mayoría del estudiantado, dejando solo al sector “moderado” sin posibilidad de maniobrabilidad, la intervención de las organizaciones políticas

externas a la que los grupos “ultras” pertenecían imposibilitarían la integración de la Comisión de Encuentro para el 11 de mayo (Centro de Investigación y Seguridad Nacional, 2003).

Durante el periodo de prolongamiento de la huelga, donde cualquier intento del ala “moderada” de cumplir con los 6 puntos del pliego petitorio fue bloqueado por el sector “ultra”, los ataques mediáticos por parte de las principales televisoras y los medios impresos tendrían un peso durante el conflicto pues la cobertura se centraría en la deslegitimación sistemática de la toma del campus con una cobertura tendenciosa a los actos de los grupos políticos externos de la Universidad y el sector “ultra” del CGH, enfocados en los actos violentos que se suscitaban durante la huelga (Gonzales, 2000).

Muchos de estos elementos serían lo que llevaría al desgaste del movimiento estudiantil, por otra parte el incremento de los grupos de choque que se infiltrarían cada vez más en las filas de los “ultras” tendrían efectos negativos para el movimiento, el humillante estallido de violencia donde agredieran físicamente y moralmente a varios académicos y estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas, intentos de asalto en la Escuela Nacional Preparatoria N° 3 y en FES Acatlán con miembros “ultras” y grupos porriles serían el pretexto para la intromisión de las fuerzas federales por parte de Policía Federal Preventiva (PFP) en Ciudad Universitaria, violando en carácter autónomo de la Universidad en lo que sería una intromisión anticonstitucional por parte del presidente Zedillo, esto marcaría la fase final de la huelga universitaria (Rosas, 2001).

A raíz del periodo de inestabilidad que experimentó la Universidad, después de la entrada de la PFP a C.U, el desgaste de la administración sería notorio, la pérdida de la poca legitimidad después de 8 meses de huelga, con una comunidad universitaria que no daba señales de retroceder después de la intervención de las fuerzas federales y el apoyo del ejecutivo se vería cada vez menos presente conforme se acercaban las elecciones de 2000, la retirada de la administración sería un paso impostergable después de que el Colegio de Directores quitaran el apoyo, el rector Barnés presentó su renuncia a la Junta de Gobierno después de una junta con los secretarios de Gobernación y de Educación Pública, el 12 de noviembre del 2000 cediendo con esto la derogación del Reglamento de Pagos en conjunto de otras exigencias del CGH, sí bien es cierto que se cumplieron las exigencias del pliego petitorio y la derogación la mayoría de las políticas impuestas por Barnés, no se podrían evitar instrumentar los dictámenes que le cederían

la selección al COMIPENS de los estudiantes de bachillerato, así como los nuevos criterios del pase automático para estudiantes de bachillerato de la UNAM, o el incumplimiento del acuerdo Congreso Universitario, como se había pactado al final de la huelga.

Para el final del conflicto la comunidad universitaria se encontraría en una situación difícil pues la huelga le había costado pérdidas millonarias a la Universidad, la mayoría de los académicos se encontrarían desarticulados, su imposibilidad de participar en la política de la academia respondería a una necesidad de las autoridades de mantener niveles de gobernabilidad en los campus por lo que muchos de los problemas de los trabajadores de la educación superior pasarían desatendidos, de esa misma forma la comunidad estudiantil se encontraría a la expectativa de la vuelta a actividades académicas y el cumplimiento de los acuerdos pactados, por otra parte los “ultras” serían los más renuentes a devolver las instalaciones al punto de ocupar el auditorio Justo Sierra de manera indefinida junto con salones en todas las facultades, campus y bachilleratos de la UNAM, lugares que albergarían a miembros de los “ultras”, como la brigada verde y grupos autodenominadas como anarquistas de las organizaciones políticas externas a la Universidad.

La estrategia del Consejo Universitario con la salida de Barnés sería cortar comunicación con los sectores académicos y estudiantiles una vez terminado la huelga para así evitar cualquier forma de movilización que pudiera significar el prolongamiento del conflicto, el reactivar todos los centros educativos y de investigación sería la principal preocupación de la administración, la burocracia por otra parte seguiría bajo los mismos criterios de evaluación para los académicos e investigadores de la Universidad, así mismo se mantendrían las condiciones laborales para los trabajadores de la Universidad.

Con la asignación de Juan Ramón de la Fuente como rector de la Universidad Nacional Autónoma de México del 17 de noviembre de 1999 al 16 de noviembre de 2007 egresado de la Facultad de Medicina, con doctorado en psiquiatría en la Clínica de Mayo de Rochester, con Maestría en Ciencias en la Universidad de Minnesota, ocupó diversos puestos en el sistema de salud, la jefatura de la División de Investigación Clínica en el Instituto Mexicano de Psiquiatría así como en la UNAM donde participó como director de Investigación en Salud, fue Coordinador de Investigación Científica en 1989 y fue director de la Facultad Medicina en

1991, el conflicto pudo ser controlado abriendo una nueva etapa en la Universidad en un contexto globalizado, que exigía la creación de nuevos programas de estudios, nuevos institutos, centros de investigación, diversificación de los programas de posgrados con los más altos niveles de exigencia a nivel nacional e internacional (Chávez, 2005).

Capítulo 4. La universidad en el siglo XXI.

Conforme comenzaba el nuevo siglo y se acercaban las elecciones del 2000, la política nacional experimentaría un fenómeno con el ascenso del Partido Acción Nacional a la presidencia, a pesar de que el partido oficial pusiera en marcha toda la maquinaria de cada elección, donde a pesar de la compra de votos, rellenos de urnas y la alteración del padrón electoral, la alternancia era inevitable, por una parte la participación ciudadana durante las elecciones alcanzaría nuevos niveles, así mismo el partido oficial experimentaría un desgaste durante el último sexenio, la devaluación del peso así como los escándalos relacionados con corrupción y las graves violaciones a derechos humanos aunado a los levantamientos en el sur del país tendrían efectos desastrosos, así mismo la división interna del PRI a raíz del asesinato de Luis Donaldo Colosio tendría efectos en la forma en la que se reorganizaría el partido rumbo a las elecciones, otro factor a tomar en cuenta sería el estado del presidente ante la inestabilidad experimentada a lo largo del sexenio motivaría su nula intromisión se durante la jornada electoral.

Las políticas de principio de siglo.

Las primeras décadas del siglo XXI fueron los periodos más violentos en la historia mexicana reciente, el cambio de poder solo sería en términos partidarios pues la estructura del viejo régimen se mantendría intacta al igual que sus prácticas corruptas, la impunidad que gozaba la clase política y empresarial seguiría siendo el modus operandi del sistema partidario, las políticas económicas con tintes clientelares, así como el presidencialismo que dictaría sucesor a través de prácticas fraudulentas, como se vio durante las elecciones de 2006 a favor del candidato del Acción Nacional Felipe Calderón Hinojosa y posteriormente en las de 2012 con el regreso del PRI a la silla presidencial con Enrique Peña Nieto, impidiendo que la oposición de izquierda ocupara la presidencia en dos sexenios seguidos, hecho que pondría en duda la transición a un estado democrático como se aseguraba desde el año 2000.

La política económica del panismo seguiría la instrumentación del modelo neoliberal, así como seguir la agenda internacional demarcada por los organismos internacionales, haciendo a un lado la mayoría de las políticas y programas sociales a nivel federal, teniendo esto un efecto

demoledor para las instituciones estatales generando un déficit en la mayoría de éstas, en lo que se podría considerar como una descapitalización masiva a nivel estatal durante la primer parte del siglo XXI, abriendo la posibilidad de la inserción del capital privado y extranjero en actividades que antes eran exclusivas del Estado. Conforme el estado de las instituciones se precarizaba la insistencia del gobierno para hacer modificaciones a la constitución se harían constantes a lo largo de los 2 sexenios para así permitir la apertura del mercado y la privatización del territorio, industria eléctrica, industria minera, sectores agropecuarios, industria petrolera, explotación de recursos, productos y servicios, como sus importaciones y exportaciones, servicios relacionados con el espejo radioeléctrico y telefonía.

Otra punto destacado de la última parte de la historia nacional sería la guerra en contra del narcotráfico en donde los niveles de violencia y la crisis humanitaria alcanzarían niveles históricos durante los dos últimos sexenios, por la omisión del problema desde los años sesenta ante el incremento exponencial de la demanda de narcóticos por parte de Estados Unidos, hasta el punto de convertirse en un problema de seguridad y salud para finales del siglo XX. Durante el sexenio del presidente Fox el problema del narcotráfico comenzaría a dar indicios de ser un problema serio, los constantes abusos a inmigrantes ilegales con destino a Estados Unidos en las dos fronteras por parte de carteles, los enfrentamientos entre células pequeñas en el norte del país, la trata y desaparición de mujeres en Ciudad Juárez, serían serias muestras de la expansión del crimen organizado, así como constantes llamadas de atención por parte del consulado Norteamericano presionando por una forma de control del flujo del contrabando de narcóticos, el carente interés de la administración de Fox serían un factor clave para la gestación del estado de crisis para finales de su sexenio.

El punto de quiebre y comienzo de la crisis humanitaria sucedería en el sexenio de Calderón, que ante la falta de legitimidad de su llegada a la presidencia después del escándalo por el fraude electoral en 2006, motivaría la decisión unilateral de declararle la guerra al narcotráfico, sacando al ejército de las calles con una estrategia agresiva e insuficiente, elevando los niveles de violencia provocando miles de muertos e incluso perdiendo el control de considerables parte del territorio en manos del crimen organizado.

Así mismo, durante la última administración, del presidente Enrique Peña Nieto, el conflicto avanzó llegando a niveles históricos de violencia, desaparecidos, feminicidios y violaciones a los derechos humanos, lo que motivó la creación de La Reforma de Seguridad Interior en Diciembre de 2017, otorgándole nuevas facultades al ejército para poder combatir el crimen organizado, a pesar de las acotaciones de profesionales, analistas y especialistas, que han señalado que la Reforma de Seguridad Interior no respondería a las diversas necesidades del conflicto, ni representa una estrategia real para enfrentar la corrupción y violencia que sume a todo el territorio nacional por su carente contenido en materia fiscal para el combate del crimen organizado, los especialistas señalan que el nuevo dictamen responde a una decisión política para la protección tanto del ejército como el de las fuerzas de federales, por sus constantes violaciones a los derechos humanos y que se usaría como una herramienta de control político.

En términos concretos, el sexenio del presidente Vicente Fox tendría muy pocos logros, alcanzaría un crecimiento anual de 3.2% en promedio, así mismo la deuda externa alcanzaría cifras récord de 603 mil millones de pesos, de igual forma el incremento de la dependencia con los Estados Unidos sería uno de los mayores fracasos, pues su política se centraría en lograr equilibrios macroeconómicos a través de quitar restricciones comerciales, la apertura comercial al capital y mercancías, así como potenciar las exportaciones de índole no petrolera. Los resultados de dicha política fueron contraproducentes, pues sí bien la apertura del mercado trajo nuevas exportaciones e importaciones, la expansión del comercio no potencializó la economía interna, debido a la falta de cadenas productivas que vincularan la economía interna con el sistema de exportaciones conforme a las políticas demarcadas por el GATS y el TLC, todo esto obstaculizando considerablemente la creación de programas estratégicos que permitieran potencializar el mercado interno, la distribución del capital, la ampliación y diversificación de las fuentes de empleo y así dar una estabilidad económica a la mayoría de la población para mejorar su calidad de vida. Por otra parte, la dependencia nacional a los recursos externos empeoraría en materia de importación de gasolinas o derivados de la producción petrolera, el turismo y las remesas que financian el gasto privado como público (Calva, 2005).

Consecuente el crecimiento de la economía se volvió más inestable ante la volatilidad financiera internacional ocasionando déficits preocupantes en los precios del petróleo, aunado de

la desaceleración económica nacional cada vez que se registra un baja en la economía norteamericana.

En cuanto a políticas sociales, el gobierno foxista fue incapaz en dar cobertura de empleo, salud y educación para los sectores más necesitados, a pesar de sus Programa Oportunidades y el Programa Nacional de Vivienda, pues su política de dotar de estas prestaciones a los sectores “viables económicamente” terminaría por empeorar los niveles de desigualdad; por otra parte, los programas de asistencia social, como los programas de gasto público se supeditaron a la instancias fiscales y a pagos de rescates bancarios, contratos industriales y contratos privados para la infraestructura, un caso ejemplar sería la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, dónde en conjunto con el entonces gobernador del Estado de México Enrique Peña Nieto despojaron a las comunidades completas través del uso de las fuerzas públicas a la comunidad de San Salvador Atenco, con un resultado de dos jóvenes muertos, 200 detenidos y 11 mujeres que sufrieron tortura y abuso sexual por parte de las fuerzas judiciales (Moreno, 2014).

Durante el sexenio Foxista, daría muestras de que la nación estaba lejos de una verdadera transición democrática y la formación de un estado de derecho, la intromisión que el poder ejecutivo tuvo durante las elecciones de 2006, sus ataques a la oposición darían prueba de esto, así como los constantes escándalos por nepotismo, tráfico de influencias en conjunto de diversas acusaciones de enriquecimiento ilícito que se le acuñan a miembros de su gabinete, así como al mismo presidente Fox.

El proyecto en materia educativa durante el sexenio de Vicente Fox se centraría en el financiamiento, la vinculación productiva, la formación de recursos humanos, la evaluación de toda la planta educativa, así como la adaptación del sistema educativo mexicano a un contexto globalizado, la adaptación y creación de las nuevas tecnologías para la adecuación de nuevas propuestas educativas para así subsanar los puntos débiles del sistema educativo mexicano. Con la asignación de Reyes Tamés Guerra como Secretario de Educación Pública la vinculación de la educación con la economía tendría como ejes la formación del capital humano competitivos en conjunto de ideales humanísticos para poder alcanzar a esto, todo esto plasmado en el Programa Educativo 2001-2006, donde se plasmaron los valores eje a la productividad, calidad, eficiencia

competitividad, eficacia a través del modelo de competencias. El uso de la informática, las telecomunicaciones, los medios electrónico, la tele educación serían estrategias para alcanzar competitividad a nivel internacional en los ámbitos educación básica, media-superior así como la creación de competencias laborales, un ejemplo de esto sería la creación del Programa Enciclomedia y los Programas de Telesecundarias (Tercera Parte, Subprogramas Sectoriales. En Programa Nacional de Educación 2001-2006).

En educación superior las competencias se centrarían en la formación aptitudes laborales como de investigación y modernización de los programas de posgrados, según las recomendaciones de la ANUIES siguiendo los lineamientos internacionales a través de los acuerdos tomados en centrales de la XVI Reunión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) de la ANUIES. En conjunto de la creación del Consejo Nacional para la Educación Permanente, el Sistema de Nacional de Becas y Créditos de Sostenimiento para la Educación, para el fortalecimiento de la infraestructura para los niveles medios superior y superior, los programas de Educación Apoyada en tecnología y el Programa Nacional de Escuelas de Calidad, el programa de Evaluación de Educación, así como el fortalecimiento del CENEVAL (ANUIES, 2000).

Por su parte en materia de educación superior, se optaría por el modelo tradicional de Silicon Valley, California de los Estados Unidos a través de vinculación productiva que pretendía ofrecer transferencia tecnológica y de servicios de competitividad internacional, a través de la importación y formación de líneas de investigación multidisciplinarias e interinstitucionales a las Instituciones de Educación Superior, todo esto coordinado por ANUIES, con la participación de 11 Universidades públicas y privadas, 26 empresas así como diferentes asociaciones en conjunto con los gobiernos locales. Esta vinculación sería la línea principal del entonces titular del CONACYT Jaime Prava con su política científica y tecnológica, se centrarían en la investigación y vinculación con los sectores productivos para así promover el desarrollo de la industria automotriz, la producción de energéticos, software y biotecnología (Moreno, 2004)

Al término del sexenio los resultados que la administración del Presidente Fox prestaba eran desalentadores, así mismo conforme se acercaban las elecciones el gobierno panista

perdería la posibilidad de consolidar la modernización y democratización del régimen político mexicano, la intromisión del poder ejecutivo en el proceso electoral en contra del candidato opositor de izquierda Andrés Manuel López Obrador daría muestra de que estábamos lejos de una transición a un estado democrático, el intento de desafuero al entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal en 2005, así como la guerra sucia instrumentada durante las elecciones de 2006, la participación de altos niveles de gobierno, los directivos del Instituto Federal Electoral en conjunto de los monopolios de comunicación tendrían una participación clave para evitar la sucesión del candidato de izquierda. La imposición del candidato del Partido Acción Nacional se materializaría cuando el Instituto Federal Electoral le concedería la victoria, después de una sospechosa caída del sistema a media noche, con un porcentaje de diferencia de 0.54% de diferencia entre los candidatos, dividiendo la opinión pública acerca del dictamen con apenas 31% de la población apoyaba que la decisión del Tribunal Electoral (Ackerman, 2015).

El sexenio de Felipe Calderón Hinojosa de 2006 a 2012 sería un desastre, la llegada a la silla presidencial sería en medio de una demanda ciudadana y de las izquierdas denunciando fraude electoral, el precio de la sucesión pactada con los principales poderes facticos del régimen tendría costos políticos, al final de la jornada electoral la distribución política del Acción Nacional contaría con 17 gobiernos Estatales de 32, con una mayoría relativa de 42.2% en la Cámara de Diputados y 40.6% en el Senado, pero esto no presentaría mucha seguridad para la administración pues la presión política de las izquierdas iría ganando terreno durante los primeros meses del sexenio, por lo que el 11 de diciembre de 2006 el presidente Calderón anunciaría la Operación Conjunta Michoacán que consistiría en movilizar 5000 unidades de las fuerzas militares y federales en contra del Cartel de Michoacán y otras organizaciones criminales de la misma índole, así en los meses consecuentes anunciaría el trabajo conjunto con el gobierno de Estados Unidos de Norte América a través del Plan Colombia, así como la Iniciativa Mérida en Marzo de 2007 en operaciones conjuntas contra el crimen organizado (Daniel y Zepeda, 2015)

Al final de sexenio los resultados de la guerra serían desastrosos, con una escalada niveles de violencia que alcanzaban los 80 mil muertos, según cifras oficiales, entre miembros de fuerzas del orden público, criminales así como ciudadanos, a los que el presidente Calderón les llamaba “daños colaterales”, extensiones del territorio perdido en manos de diferentes carteles

del crimen organizado, así como desapariciones, secuestros y asesinatos a periodistas, defensores de los derechos humanos, ciudadanos, así como una escalada de feminicidios en la todo el territorio nacional.

En materia económica, el sexenio del presidente Calderón se caracterizaría por acentuar los contrastes económicos, el aumento del PIB el final del sexenio sería de 1.9%, (Ortega y Somuano, 2015) el limitado crecimiento dejaría expuesto las precarias condiciones en las que se encontraba la economía nacional, así como la precarización sistemática de las condiciones laborales de la mayoría de la población que contaba con empleos formales, por otra parte, el otro 73.1% apenas sobreviviría con uno a cinco salarios mínimos en promedio, la escalada del desempleo sería otro factor importante a tomar en cuenta pues representaría un 27.9% (Salgado, 2011) según cifras oficiales del Informe de la Cuenta Pública de 2012; las políticas fiscales habían permitido la acumulación del capital en menos 1% de la población, hasta el punto de que la clase empresarial tendría una importante presencia a nivel internacional, la llegada de Carlos Slim en el puesto número 1 de los hombres más ricos del mundo según la revista Forbes daría muestra de esto durante ese periodo, durante el sexenio la clase empresarial tendría una participación clave en la elaboración de la política clientelar de Calderón, los sectores privados asumieron funciones estatales e influenciaron las formación de políticas que aseguraban sus intereses y privilegios, a través de medidas a nivel legislativo que desfavorecían considerablemente a los sectores obreros, dichas políticas se vieron reflejadas en la disminución de prestaciones y salarios de los trabajadores tanto del estado como privados, así como la aplicación de la mano dura discrecional en contra de los principales sindicatos restantes.

El despido de 44 000 trabajadores pertenecientes al Sindicato Nacional de Electricistas de Luz con el desmantelamiento de la industria eléctrica nacional de Luz Y Fuerza, para ser entregada a los sectores privados, así como el cesé y reprimenda a través del uso de la fuerza pública a los sectores disidentes de trabajadores de la educación pertenecientes a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación ante los nuevas políticas laborales propuestas de su Ley Federal del Trabajo en conjunto de los cambios estatutarios propuestos (Alzaga, 2010).

La Ley Federal del Trabajo, propuesta y aceptada el 29 de Noviembre de 2012 por la mayoría del congreso y cámara de diputados, precarizó las condiciones de contratación, facilitó

el despido, permitió la subcontratación por hora, como resultado el aumento de los centros de outsourcing de forma desregulada en el país, así como eliminar la mayoría de las prestaciones para los trabajadores, bajando esto último los niveles de empleo formal para final de sexenio, la estrategia sería seguir la tendencia que la globalización demarcaba sin tener beneficios de algún tipo para los trabajadores nacionales (Gutiérrez, 2014).

Para el 2010 se calcularía que 44.3% de la población sobrevivía con menos de 2 salarios mínimos, a su vez el salario mínimo seguiría la misma tendencia normal desde 1982 al reducirse considerablemente su poder adquisitivo conforme el sexenio avanzaba. La crisis financiera del 2008 con la caída de Wall Street ocasionada por la especulación financiera de las principales casas inversoras de Nueva York demostraría de una forma muy cruda los peligros que especialistas habían advertían desde la firma del Tratado de Libre Comercio de la América del Norte y la dependencia que esto ocasionaría en la economía nacional, afectando los niveles producción, exportación e importación y su vez se dispararían los niveles de migración hacia los Estados Unidos.

Otro aspecto, que se tendría que mencionar, sería los intentos de Reforma Energética, en concreto la reforma petrolera, que pretendía la reforma al artículo constitucional número 27, para la apertura comercial de las empresas estatales PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad, a lo que, ante la respuesta de la izquierda liderada por López Obrador, se llevó a cabo una movilización que terminaría por echar atrás la propuesta de la privatización de los sectores petroleros. Para fines del sexenio el Partido Acción Nacional se encontraría sin un margen de maniobrabilidad política que le permitiera tener una posibilidad real en la contienda presidencial de 2012, las encuestas mostrarían un escenario reñido entre el candidato de la oposición de izquierda Andrés Manuel López Obrador y el gobernador del Estado de México Enrique Peña Nieto perfilando así al candidato de izquierda una vez más como principal favorito (Meyer, 2015).

El periodo electoral de 2012 pasaría a la historia como el más viciado en la historia reciente, pues asegurar la transición a las manos del candidato del partido oficial tendría un costo millonario, entre la compra de voto, el condicionamiento de los programas sociales a los sectores

más desprotegidos, (Anaya, 2014) el uso de la intimidación a través de grupos armados pertenecientes al crimen organizado.

La maquinaria política del PRI movilizó viejas y nuevas formas fraudulentas para la asegurar la elección, los medios de comunicación tendrían un papel clave pues la cobertura otorgada a la figura de Peña Nieto desde el comienzo de su gubernatura en el Estado de México se debería a contratos millonarios que se firmarían entre mandatarios del Grupo Atlacomulco del Partido Revolucionario Internacional y Grupo Televisa, este contrato sería pagado con recursos federales desviados a través contratos multimillonarios con grupos empresariales, OHL y Odebrech serían los principales señalados en lo escándalos de corrupción años después por su colaboración en el desvío de fondos, tráfico de influencias por parte del gobierno estatal y federal para la construcción de grandes obras públicas en diferentes entidades, especialmente en el Estado de México (Delgado, A. en Proceso Núm. 2112 del 23 de abril de 2017).

Conforme se acercaban el primero de julio de 2012 se hacía más evidente el estado de crisis de las instituciones, la incapacidad gubernamental para atender la crisis humanitaria sería el principal motivo de la proliferación de organizaciones civiles y movimientos populares que exigen justicia y esclarecimiento de las víctimas de la violencia, el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad liderado por Javier Sicilia, en conjunto de otros cientos de organismos exigieron a las instituciones nacionales e internacionales el esclarecimiento de miles de casos de asesinatos, violaciones, secuestros y desapariciones por parte de las autoridades, muchos de estos sin tener alguna respuesta clara por las últimas dos administraciones (Olvera, 2016).

Otro fenómeno que se suscitó a principios de década fue la exigencia de una mayor participación ciudadana por diferentes sectores sociales, así como el resurgimiento de las movilizaciones estudiantiles y jóvenes que no se conformaban con un país con 20 millones de jóvenes, que sufrían los estragos de la descomposición social y económica que no parece dar ninguna oportunidad real de trabajo digno, alguna cobertura de necesidades como educación, salud y trabajo la gestación de movilizaciones de jóvenes sería algo inaplazable.

El movimiento #Yosoy132 se gestaría meses antes de la elección presidencial, la asistencia, del entonces candidato Enrique Peña Nieto, a la Universidad Iberoamericana Campus Santa Fe donde las declaraciones acerca de la participación en los eventos de San Salvador

Atenco causarían indignación entre los estudiantes asistentes, ocasionando así la evacuación del candidato del auditorio, obligándolo a resguardarse en el baño por la intensidad de las protestas. Ante los ataques de los medios de comunicación que aseguraban que las protestas en la Universidad habían sido perpetuadas por grupos pertenecientes a partidos políticos para sabotear la presentación del candidato, los 131 estudiantes inconformes desmintieron la versión de los medios a través de las redes sociales, lo que después se convertiría en el colectivo Más de 131 que convocaría a una manifestación en la Estela de Luz de Chapultepec a la que miles de estudiantes de las diferentes universidades asistieron, marcando la fase inicial del movimiento estudiantil. El movimiento estudiantil #YoSoy132 no sería un evento aislado pues retomaría y se nutriría de los diferentes movimientos estudiantiles que estaban pasando en diferentes partes del mundo: el movimiento Occupy Wall Street en Nueva York, los movimientos de Los Indignados en Francia, Inglaterra, España y demás países de la Unión Europea, así como las protestas conocidas como la Primavera Árabe en Túnez, Siria, Egipto y Libia (Estrada, 2014).

El movimiento #YoSoy132 se declararía en contra de la candidatura del Peña Nieto con un carácter apartidista, integrado con una estructura democrática horizontal sin líderes visibles, se enunciaría por un proceso electoral democrático y justo por lo que se exigía la democratización de las instituciones así como el sistema político mexicano, denunciaría la participación de los medios en la distorsión de la información, por lo que exigiría la democratización de los medios de comunicación para evitar seguir concentrando el espejo radioeléctrico en pocas manos (Sánchez, 2013).

La conformación del movimiento estudiantil se conformaba por Universidades de la zona metropolitana, todas las entidades de provincia, centros de posgrados y académicos, tendría alcances a nivel nacional e internacional ya que su principal plataforma serían las redes sociales y los campus de las Universidades que albergarían las Asambleas Interuniversitarias. Las asambleas se llevarían a cabo en Ciudad Universitaria, el Claustro de Sor Juana, la UAM Xochimilco, en la UACM, la Universidad Autónoma de Chapingo, así como en diferentes puntos de la provincia, el movimiento estudiantil innovó en formas de protesta que no solo se reduciría en las movilizaciones ciudadanas, una muestra de esto sería el Debate Presidencial Organizado por el Movimiento #YoSoy132 que lograría presentar a los candidatos presidenciales a excepción de Peña Nieto, otro logro sería el debate en torno a la democratización de los medios

de información centrando la discusión en el uso del espejo radioeléctrico por el duopolio de los medios de información de la televisión Televisa y Tv. Azteca que en conjunto de sus estaciones de radio de la frecuencia modulada tendrían el control de más del 90% del espejo radioeléctrico, cabría destacar el papel que la movilización estudiantil tendría en la forma en la que se atrajo la atención de la prensa internacional al exponer el carácter poco democrático de la contienda electoral (Morales, 2014).

El movimiento estudiantil tendría una vida corta, pues como todo movimiento social en México sufriría de diversas intimidaciones, la descalificación de los medios de comunicación, la presencia de elementos infiltrados en las filas del movimiento estudiantil terminaría por generar una polarización en la organización interna, por una parte estarían los estudiantes de las Universidades que creían en impulsar una agenda ciudadana con acciones jurídicas a través de la protesta ciudadana sin la radicalización pues consideraban que generaría la excusa perfecta para el uso de la fuerza del estado y detenciones innecesarias para el miembros del movimiento, por otra parte el sector formado por miembros de organizaciones políticas de dudosa procedencia insertas en las Universidades que torpemente se lograron infiltrar solían incitar a la creación de extensos pliegos petitorios que se alejaban de los 4 puntos principales, incitaban a la radicalización del movimiento durante la jornada electoral a través de protestas no pacíficas así como proclamar el desconocimiento del proceso electoral así como cualquier intento de propuestas de impugnación a nivel jurídico o legislativo que los grupos estudiantiles habían logrado elaborar con mucho esfuerzo con el apoyo de importantes intelectuales y miembros de la sociedad civil, muchas de estas diferencias sería irreconciliables por el historial de participación deplorable de muchas de estas organizaciones políticas en conflictos internos en la UNAM, el Politécnico, UACM, la Autónoma Chapingo y diferentes bachilleratos de la zona metropolitana.

El punto de quiebre sería después de la elección donde se proclamó ganador al candidato del partido oficial después de meses de protestas que cada vez tendrían a ser menos pacíficas pues el acoso de las fuerzas judiciales de la Ciudad de México terminarían intimidando a los miembros del movimiento, por otra parte, las acciones de los grupos más radicales provocarían el linchamiento indiscriminado del movimiento por parte de los medios de comunicación.

El primero de diciembre de 2012 en la toma de protesta de Enrique Peña Nieto como presidente fue una muestra del cómo sería *modus operandi* del gobierno federal durante el sexenio, pues la infiltración de grupos de choque violentos durante las manifestaciones estudiantiles afuera de San Lázaro (Aristegui, 2012) (todo expuesto en medios como *La Jornada* y *Aristegui Noticias*) tendrían un saldo de decenas de estudiantes detenidos y heridos, así como la muerte de Juan Francisco Kuykendall profesor de la UNAM por una exposición craneoencefálica ocasionada por una bala de goma disparada por la policía, todo esto marcaría el final del movimiento estudiantil (Camacho y Quintero, 2014).

El sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018) comenzaría con serios cuestionamientos por parte la ciudadanía, para asegurar maniobrabilidad y gobernabilidad, al menos, en el campo político, el Revolucionario Institucional en una maniobra política afianzaría la viabilidad de su proyecto a través del Pacto por México 2012, concentrando la elite del poder político de las principales cabezas de los partidos políticos: Ricardo Anaya del PAN y Jesús Zambrano de PRD, como grupos empresariales de todo tipo, para así evitar alguna posibilidad de resistencia real ante las agresivas políticas estructurales. Por otra parte, los sectores progresistas y de izquierda se conglomerarían en dos sectores, después de la firma del Pacto por México la ruptura interna del PRD daría pie a la creación del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) encabezado por Andrés Manuel López Obrador y la sociedad civil que se organizaría en ONG enfocadas en la protección de los derechos humanos, así como constantes manifestaciones de hartazgo de la sociedad civil ante la crisis económica y humanitaria durante el sexenio (Rocha, 2013).

El sexenio de Enrique Peña Nieto represento un periodo de desmantelamiento de la estructura estatal, la industria federal y la seguridad social para la mayoría de la población, el periodo sería caracterizado por los diferentes escándalos de corrupción que involucro al estado mayor presidencial, el perseguimiento por desvío de recursos y actividades criminales parecidas a gobernadores, diputados y presidentes municipales, casos de encubrimiento a figuras políticas por la matanza de 43 estudiantes normalistas en Ayotzinapa o las masacres a civiles en diferentes puntos de la república por el ejército y fuerzas federales, evasión fiscal de grupos empresariales privilegiados por el clientelismo de la administración peñista, fraudes electorales en diferentes estados en elecciones por diputaciones hasta elecciones estatales, el casi inexistente desarrollo de la economía, el crecimiento fue de un escaso promedio de 1% anual en relación al PIB, se

registró el aumento en los niveles de inflación y la tasa de desempleo, así mismo la crisis humanitaria y de violencia se encrundería hasta llegar a nuevas cifras históricas, así como las desapariciones, feminicidios, secuestros y violaciones.

El paquete legislativo que presentó la administración de Peña Nieto propondría agresivos cambios en sus 11 reformas, la reforma laboral que como ya se había descrito se haría entre cambios de gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, la reforma en materia de competitividad Económica donde se especificarían los nuevos criterios de empleo, la sustentabilidad y la economía del conocimiento, todo esto encaminado a impulsar la productividad de los sectores determinado por el nivel de inversión en las diferentes esferas productivas, privilegiando una vez más a los sectores privados, en materia de producción de conocimiento denominada “Economía del Conocimiento”, éste impulso sería a través de incentivos para la inversión a través del incremento de la productividad, el desarrollo de ciencia y nuevas tecnologías, todo esto con objetivos pocos claros acerca de cómo instrumentar y vincular los sectores económicos que se pretenden beneficiar, entre estos sectores serían la telecomunicaciones, transporte, servicios financieros, energía, minas y el campo.

Con la modificación del artículo 27 de la Constitución, la Reforma Energética planteó el desarrollo y modernización de la industria energética a través de la apertura comercial para potenciar los niveles de producción competitiva, la descentralización de la industria se daría a través de otorgar mayor autonomía a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad así como otorgarles un nuevo carácter de Empresas Productivas del Estado, si bien estas empresas estatales no se privatizaron completamente, la posibilidad de explotación de las reservas de petróleo, gas natural y venta de combustibles en el país por parte de empresas transnacionales, lo que la reforma plantearía sería la regulación de serían las modalidades de contraprestación, para los contratos de servicios, con un porcentaje de utilidad y de la producción obtenida para así maximizar los ingresos de la nación (Aguilera et.al, 2016).

El conjunto de las Leyes Secundarias sumaría las Leyes de los Hidrocarburos, en las que incluía las modificaciones a Ley Minera, La ley de Asociaciones Privadas y La Ley de Inversión Extranjera, donde se especificaría dos modalidades en exploración y explotación del petróleo a través de asignaciones por la Secretaría de Energía en conjunto de la Comisión Nacional de

Hidrocarburos por parte de Pemex o el sector privado. Se eliminó la parte de la exclusividad de la nación para generar, conducir y abastecer la energía eléctrica que tenga por objeto la prestación del servicio público, quitando así las restricciones estatales para que el sector privado nacional o transnacional vendan energía eléctrica, vulnerando así a los sectores que residen donde las empresas se instalen para la explotación de recursos naturales para la producción energética, todo esto en las Leyes de Electricidad y Ley de Geotermia (Cárdenas, 2015).

Los apartados Leyes Empresas Productivas del Estado, Leyes de Entidades Regulatoras y Ley Orgánica de la Administración Pública, las Leyes Fiscales y Las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo se formularían para la regulación y fiscalización del mercado recién abierto.

La apertura comercial para la importación y exportación de crudo se hizo realidad después de medio siglo de exclusividad estatal, no fue sorpresa para nadie la desestabilización económica que esto traería en años posteriores así como la crisis de producción para finales del sexenio, pues la explotación de los yacimientos petroleros fue la mayor fuente de recursos a lo largo de la historia contemporánea, así como representar la mayor fuente de ingresos de la economía mexicana desde la expropiación petrolera significando estos alrededor del 40% del presupuesto nacional hasta antes de la promulgación de la reforma.

La Reforma en Telecomunicación y Radiodifusión si bien se presentó como una medida regulatoria sobre el control desmedido que las empresas de servicios de telecomunicación sobre los servicios prestados al consumidor (en tarifas de llamadas de larga distancia y disponibilidad de números telefónicos entre compañías telefónicas) también fortalecía el predominio de los sectores monopólicos que ocupaban el espejo radioeléctrico, a través de la apertura comercial para mejorar la competitividad de servicios empeoraba las brechas entre los sectores privados y los sectores públicos, así mismo atentaba en contra de los derechos de los consumidores al otorgar el permiso de la geo localización así como obligar a otorgar datos personales a las empresas con la posibilidad de ser dispuestos por el gobierno en caso de requerirlos (cabe mencionar que dicho dictamen no regula la venta ilegal de bases de información privada entre empresas o particulares)(Valdés, 2016).

La Reforma Hacendaria, conforme al Pacto por México, propone la mejora y simplificación del cobro de impuestos que tendría como base al contribuyente, el combate a la elusión y evasión fiscal, la eliminación de duplicidades de funciones, compactación de áreas, revisión al gasto público, la eliminación de beneficios fiscales, el retiro de subsidios regresivos en términos distributivos, por otra parte con la modificación a la Ley de Coordinación Fiscal se buscaría un balance de valores, lo que daría un mejor control sobre el cobro de por parte de estados y municipios (Gómez, 2015).

La Reforma Financiera presentaría cuatro ejes, fomentar la competencia del sector financiero por la falta de accesibilidad que tenía la población a los servicios se propuso el otorgamiento del prestamos por parte de los bancos privados para garantizar la solidez del sistema financiero en su conjunto, contrario a una política social que asegura el crecimiento planificado de los sectores sociales, la nueva reforma facilita el endeudamiento poco sostenible, ya que no tomaba en cuenta el estado de crisis económica, la inestabilidad laboral y empresarial que el país experimenta en años recientes, la desregulación fundamentalista prestada por la administración solo promovía la promoción a través del libre mercado con efectos negativos para las medianas y pequeñas empresas, se niega a la regulación sobre las instituciones financieras, dejando todo a la inyección de capital privado o percepciones del empleo directo de recursos públicos para así poder incidir en la baja del costo del crédito, así mismo se imposibilita de los beneficios fiscales que los sectores privados inyectan a la estructura estatal (Rodríguez y Dorantes, 2016).

Jurídicamente se propuso una Nueva Ley de Amparo (Cárdenas, 2015), la reformación del Nuevo Sistema Penal Acusatorio, serían cambios superficiales propondrían cambios al sistema judicial y jurídico en los que se destacaría la posibilidad de juicios orales, alternativas de solución de controversias, se cambiaría la metodología de expediente por una metodología de audiencias, se respetaría el principio de inocencia, la habilitación de la figura de juez de control y la creación de la Secretaria Técnica para la Implementación de la Reforma Penal (SETEC), por otra parte se reconocería como insuficiente ya que solo daría medidas cautelares, promovería la mediación de conflictos, evitaba afrontar los problemas de los sectores menos privilegiados causados por las brechas sociales (Bolívar y Dorantes, 2016).

La Reforma en Materia Transparencia establece que el máximo órgano de transparencia en México, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) después de modificar los artículos 6, 73, 76, 78, 89, 105, 108, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución, donde se establece la ampliación de las competencias del instituto para dar a conocer los recursos interpuestos por particulares ante el estado, la obligación de rendición de cuentas por parte de organismos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, sindicatos y personas física o moral que reciba o ejerza fondos público, por ultimo le daría a los resoluciones del IFAI un carácter irrevocable en caso de querer ser interpuesta una objeción se tendrá que interponer los recursos a una revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Peschard J. et al, 2016).

La Reforma Político-Electoral consistió en la Reforma del Artículo 41 de la Constitución en Materia de Propaganda Política, se expidió la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, todos haciendo énfasis en la vigilancia para procurar procesos electorales más justos, estableció penalizaciones a los partidos políticos, así como afinar los métodos de denuncia de crímenes o anomalías durante procesos electorales. Otro aspecto importante sería la posibilidad de inscribir candidaturas independientes para diputaciones, presidencia y senadores del congreso de la unión. Esta última reforma fue altamente criticada ya que se consideraba como una medida asistencial ya que no garantizaba que los procesos electorales tuvieran una verdadera vigilancia por parte de las instituciones para prevenir o sancionar la compra de votos o significar una medida real en caso fraude electoral, más bien se consideraba como un discurso demagógico para legitimar el fraude efectuado en la elección presidencial de 2012 (Zamitz, 2017).

Las reformas en conjunto fueron criticadas por su falta de contenidos y respuestas reales para atender los diferentes problemas en sus respectivos campos, el costo de las campañas publicitarias excesivas que aseguraban la viabilidad de los nuevos dictámenes, así como el costo de la descapitalización que esto representaría para la industria y estructura del Estado, que sí bien se presentaban como medidas necesarias para la modernización y el funcionamiento de las instituciones, en el fondo representaba la apertura total de las industria, recursos naturales, servicios y principales fuentes energéticas al mercado internacional de los cuales solo hasta entonces tenía permitido el estado su explotación, la precarización de los sectores trabajadores,

como las medidas asistenciales que servirían para legitimar el desfaldo de las instituciones, como la falta de claridad en los procesos de justicia, transparencia y competencia electoral.

La Reforma Educativa, aprobada por el Congreso en Febrero de 2013, planteaba la modernización del proyecto educativo a través de la evaluación para asegurar el término de los privilegios del magisterio para así asegurar la calidad educativa a través de la Ley General de Educación, con la aprobación de las leyes secundarias en Septiembre de ese mismo año las modificaciones que aplicaron en el apartado Ley de Servicio Profesional Docente delimitaría los criterios de contratación, renovación del contrato y capacitación de las plantas de los trabajadores de la educación, convirtiéndose estos en el centro de la discusión, lo que dejaría ver el verdadero sentido del dictamen que se referiría por los especialistas como una reforma laboral para Servicio Profesional Docente, pues la falta de objetivos y contenidos claros en los contenidos en El Nuevo Modelo Educativo en el Programa Sectorial Educativo (Chuquilin, 2015), solo apuntaban la instrumentalización de la educación, apuntaba entre sus objetivos disminuir el conocimiento enciclopédico, la mejor articulación de los contenidos en todos los niveles de la educación, la implementación del sistema de competencias en el salón de clases (con criterios y contenidos desconocidos de evaluación), darle prioridad a los perfiles curriculares, implementar un enfoque para mejorar las habilidades “socio-emocionales” del estudiante en el salón de clases y la implementación de nuevas tecnologías en la labor educativa.

Con la alteración del Artículo 73 de la Constitución se mermaban las principales prestaciones de los profesores del sector público, incrementando la excesiva burocracia para la promoción de las plantas trabajadoras, exigía la credencialización como criterio de acceso a la promoción, facilitaba el despido y terminaba la posibilidad de jubilación para las nuevas plantas de trabajadores de la educación, todo esto no sólo significaba la precarización de las condiciones laborales, si no que afianzaba el control político sobre el Sindicato de Maestros al Servicio de la Educación con la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), organismo creado para la evaluación del desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación obligatoria de los trabajadores de la educación, la delimitación de directrices para el mejoramiento de la educación serían a través del nuevo instituto, para esto los programas de promoción que tenían los principales sindicatos y magisterios desaparecieron para ser subsumidos por la nueva estructura a través de la evaluación cada 4 años a través de exámenes

de desarrollo de competencias en el salón de clases que, cabe aclarar, los criterios de evaluación de los programas de competencias no son expuestos de forma concreta, así como los elementos que determinan la calificación de las plantas docentes,) y un examen de conocimientos acerca del contenido de la Reforma Educativa, así como delegar el financiamiento de la manutención de la infraestructura de las escuelas a los padres de familia, haciendo a un lado el deber del gobierno del subsidio total de la infraestructura de la educación (López, 2013).

Por otra parte, se le otorga mayores concesiones y privilegios para al sector privado de la educación así como flexibilizar los criterios de evaluación de los centros de acreditación nacionales para motivar la diversificación de los sectores educativos privados, de esta forma el incremento de la oferta de la educación privada y la proliferación de estas instituciones se volvería un verdadero problema por la falta de un sistema de regulación eficiente y honrado para el sector privado de la educación que aseguraran la seguridad de condiciones de las instalaciones, los contenidos impartidos, así como la acreditación de las instituciones privadas como la de sus plantas docentes.

Con la encarcelación de Elba Esther Gordillo, la líder sindical de Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el 26 de Febrero de 2018 por desviación de recursos, lavado de dinero y delincuencia organizada, la estrategia del gobierno federal para legitimar la presidencia de Enrique Peña Nieto sería muy parecida a la que tomó Salinas de Gortari con la encarcelación de líderes sindicales en la década de los noventa para retomar el control del sindicato, esto último se haría realidad con la designación de Juan Díaz de la Torre al frente de la SNTE, pero esto no significó el final del conflicto, pues dicho dictamen dejaría a la mayoría de las bases trabajadoras del servicio profesional docente inconformes y pugnando por la derogación de dicho dictamen (Navarro, 2013).

La Reforma Educativa, en conjunto del paquete de reformas estructurales, traería un periodo de inestabilidad política durante todo el sexenio, las constantes protestas y plantones por la falta de legitimidad del dictamen encabezados por la Sección IX de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación se haría presentes desde la proclamación de la reforma en conjunto de diferentes secciones del sindicato y coordinadora de todas las partes de la república así como asociaciones civiles de estudiantes y derechos humanos sin obtener algún tipo de

respuesta por parte del gobierno para así poder darle fin al conflicto, por el contrario han enfrentado y denunciado de forma sistemática el innecesario uso de la fuerza pública por parte del gobierno federal, donde se ha vinculado a gobernadores de los estados de Guerrero, Oaxaca y la participación directa el Estado Mayor Presidencial en la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa la noche del 26 de septiembre, la intervención de la policía Federal en Nochixtlán el 19 de Julio de 2016 al intentar intervenir una manifestación que exigía la derogación de la reforma así como por las detenciones arbitrarias de líderes de la coordinadora, esto con un saldo de 8 muertos, decenas de heridos de bala y detenciones arbitrarias a miembros de la sociedad civil, dichos eventos denunciados y llevados a juicio incluso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos sin esclarecimiento alguno de los eventos ocurridos hasta la fecha (Robles, 2017).

Las políticas educativas de internacionalización y transnacionalización en el sistema de educación superior en el siglo XXI.

Para mediados del 2017, final del sexenio de Enrique Peña Nieto el sistema de educación superior se conformaría por 5,311 escuelas de educación superior, 3,201 instituciones de educación superior, 3,762,679 Alumnos de los cuales 1,898,577 son hombres y 1,864,102 mujeres con un total de 388,348 docentes en sistema escolarizado (Véase tabla 1), de esta forma en el sistema no escolarizado se cuentan 1,877 escuelas, 1,317 Instituciones, 667,569 alumnos de los cuales 309,268 son hombres y 358,301 son (Véase tabla 2)según las estadísticas de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP. Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, 2018).

Tabla 1.
Sistema de Educación Superior

Escuelas de Educación Superior.		5,311	
Instituciones de Educación Superior.		3,201	
Docentes		388,348	
Estudiantes	Hombres.	Mujeres.	Total.
	1,898,577	1,864,102	3,762,679

Nota: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, 2018. <https://www.planeacion.sep.gob.mx>

Tabla 2.
Sistema de Educación Superior. Sistema No Presencial.

Escuelas de Educación Superior.		1,877	
Instituciones de Educación Superior.		1,317	
Docentes		71,924	
Estudiantes	Hombres.	Mujeres.	Total.
	309,268	358,301	667,569

Nota: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, 2018. <https://www.planeacion.sep.gob.mx>

Dentro de todo el sistema de educación superior se clasifican por sostenimiento federal, estatal, autónomo y privado; el sistema federal cuenta con 335 escuelas, 234 Instituciones con un alcance de 504,001 alumnos, de los cuales 313,060 son hombres y 190,941 son mujeres 41,760 son docentes (Véase tabla 3). La esfera de Estatal se integra por 912 escuelas, 696 instituciones, 781,003 alumnos de los cuales 422,188 son hombres y 358,845 mujeres con una planta docente de 61,659 (Véase tabla 4). En el caso de Instituciones de Educación Superior que cuentan con Autonomía se cuentan 961 escuelas, 43 Instituciones, 1,370,667 alumnos de los cuales 657 son hombres y 713,232 mujeres con cerca de 128,227 Docentes(Véase tabla 5). En la esfera Privada para el año 2017 se contarían con 3,103 escuelas, 2,228 instituciones, 1,106,968 alumnos de los cuales 505,884 son hombres y 601,804 mujeres con una planta docente de 156,652 (Véase tabla 6).

Tabla 3.

*Sistema de Educación Superior.**Sistema Federal.*

Escuelas de Educación Superior.			335	
Instituciones de Educación Superior.			234	
Docentes			41,760	
Estudiantes	Hombres.	Mujeres.		Total.
	504,001	190,941		504,001

Nota: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, 2018. <https://www.planeacion.sep.gob.mx>

Tabla 4.

*Sistema de Educación Superior.**Sistema Estatal.*

Escuelas de Educación Superior.			912	
Instituciones de Educación Superior.			696	
Docentes			61,659	
Estudiantes	Hombres.	Mujeres.		Total.
	422,188	358,845		504,001

Nota: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, 2018. <https://www.planeacion.sep.gob.mx>

Tabla 5.

*Sistema de Educación Superior.**Instituciones de Educación Superior Autónomas.*

Escuelas de Educación Superior.			912	
Instituciones de Educación Superior.			43	
Docentes			128,377	
Estudiantes	Hombres.	Mujeres.		Total.
	657,000	713,232		1,370,667

Nota: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, 2018. <https://www.planeacion.sep.gob.mx>

Tabla 6.
Sistema de Educación Superior.
Instituciones de Educación Superior Privadas.

		Docentes		Total.
		Hombres.	Mujeres.	
Escuelas de Educación Superior.			3,103	
Instituciones de Educación Superior.			2,228	
Docentes			156,652	
Estudiantes				
	Hombres.	505,884	601,804	1,106,968
	Mujeres.			

Nota: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, 2018. <https://www.planeacion.sep.gob.mx>

En cuanto a las instituciones que cuentan con programas de posgrado, en el año 2017, el sistema de educación superior en total 2,296 escuela, 1,285 instituciones, con 57,779 docentes, 238,872 alumnos de los cuales 113, 311 hombres y 125,561 mujeres, 48, 747 son pertenecientes a la alguna especialidad, 159,432 están en el nivel maestría y solo 30, 693 están cursando el doctorado. Tan solo en el 2017 ingresaron 88,630 a algún posgrado de los cuales 41,406 son hombres y 47, 224 son mujeres así mismo 81,359 egresaron de los cuales 37,104 son hombres y 44,225 son mujeres de los que se titularon de su posgrado 65,450, 30, 018 hombres y 35,432 mujeres tan solo en el sistema escolarizado (Véase tabla 7). Dentro de la esfera de la educación privada en el área de posgrados se contarían con 1,237escuelas, 969 instituciones, con una planta 25,265 docentes y 119,185 alumnos de los cuales 52,487 son hombres y 66,698 son mujeres, en las diferentes modalidades de posgrado 17,817 pertenecen a alguna especialidad, 93,815 están cursando la maestría y 7,553 están en el doctorado, de igual forma en el 2017 ingresaron 46,506 alumnos donde 20,267 son hombres y 26,239 son mujeres, con un número de egresados de 50,753 de los cuales 21,927 son hombres y 28,826 son mujeres alcanzando la titulación 29, 923 de los cuales 12,875 son hombres y 17,048 mujeres dentro del sistema escolarizado (Véase tabla 8). Todo disponible (SEP. Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa,2018)

Tabla 7.

Posgrado.

Escuelas de Educación Superior con Modalidad de Posgrado.		2,296	
Instituciones de Educación Superior con Modalidad de Posgrado.		1,285	
Docentes.		57,779	
Estudiantes.	Hombres.	Mujeres.	Total.
	113,311	126,251	238,872
Modalidad de Posgrado.	Especialidad.	Maestría.	Doctorado.
	48,717	159,432	30,693
Ingreso a Posgrado.	Hombres.	Mujeres.	Total.
	41,406	47,224	88,630
Egreso de Posgrado.	Hombres.	Mujeres.	Total.
	37,104	44,225	81,359
Titulación de Posgrado.	Hombres.	Mujeres.	Total.
	30,018	35,432	650,432

Nota: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, 2018. <https://www.planeacion.sep.gob.mx>

Tabla 8.
Posgrado en el Sector Privado

Escuelas de Educación Superior con Modalidad de Posgrado.			1,237
Instituciones de Educación Superior con Modalidad de Posgrado.			989
Docentes.			25,265
Estudiantes.	Hombres.	Mujeres.	Total.
	52,487	66,698	199,185
Modalidad de Posgrado.	Especialidad.	Maestría.	Doctorado.
	17,817	93,815	7,553
Ingreso a Posgrado.	Hombres.	Mujeres.	Total.
	20,607	28,826	46,506
Egreso de Posgrado.	Hombres.	Mujeres.	Total.
	21,927	28,826	50,753
Titulación de Posgrado.	Hombres.	Mujeres.	Total.
	121,875	117,048	29,923

Nota: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, 2018. <https://www.planeacion.sep.gob.mx>

La última década en la Universidad Nacional Autónoma de México, los periodos de Juan Ramón de la Fuente, José Ramón Narro Robles y Enrique Luis Graue Wiechers representarían periodos de relativa estabilidad y crecimiento para la UNAM en materia de internacionalización, extensión y diversificación de programas educativos a nivel licenciatura y posgrado, así mismo las políticas de desarrollo del personal académico serían a través de procesos continuos de evaluación para los académicos e investigadores, otro aspecto a destacar sería la diversificación de las fuentes de financiamiento y como estas nuevas vinculaciones de los sectores productivos influenciarían los modelos académicos.

El comienzo del periodo del rector De la Fuente estaría mediado de desconfianza por parte de diversos sectores de la comunidad universitaria, por la estrategia que se tomó para retomar el control del campus para así normalizar las actividades académicas con una estrategia que permitió desactivar el conflicto a través de aislación de la beligerancia de cualquier sector. Por otro lado, las políticas universitarias se tendrían que adecuar para incorporarse en la lógica de competencia internacional de rankings universitarios. En términos académicos la administración del rector de la Fuente se centró en incluir reformas a los programas de posgrados, la actualización de los programas de estudio de Bachillerato, alcanzar la acreditación internacional y perfeccionar sistemas de evaluación de los diferentes niveles de la educación superior (Casanova, 2016).

Durante los siguientes periodos la educación superior fue sometida a frecuentes y fuertes recortes por parte de las administraciones durante los tres últimos sexenios, modificación de criterios de financiamiento que, si bien debieron haberse concebido de forma estable, se condicionaban como financiamientos extraordinarios. Por lo que durante el periodo del rector De la Fuente la discusión se centraría en la defensa de investigación, la calidad educativa y el derecho a las partidas de presupuestales para que la Universidad siguiera obteniendo presupuesto federal.

En sí la política adoptada durante este periodo seguiría los principios de la Universidad basándose en el primer artículo de Ley Orgánica, así como su posición en la agenda nacional, donde se afirma como una institución que hace política desde la academia para defender los principios propios de las Universidad, el laicismo, el compromiso con el estado que prepondera la importancia de la investigación y la difusión cultural. En cuanto la relación con el gobierno fue distante en la esfera pública centrandolo la comunicación en el debate de las formas de financiamiento, así como remarcar la necesidad de mejorar e incrementar la capacidad y la diversificación de la oferta del sistema de educación pública en los niveles superior y media superior. Así mismo se hizo énfasis en la necesidad de una política de estado que tuviera una estrategia que permitiera la sustentabilidad del modelo de financiamiento, todo esto como una estrategia que permitiera contrastar con la nueva concepción de la educación en relación a los intereses de económicos del mercado.

La reforma universitaria se centraría en la descentralización de la estructura administrativa, así como los proyectos de extensión con la construcción de nuevas sedes en Michoacán, Querétaro, Chiapas, Oaxaca y Cuernavaca, el Centro de Alta Tecnología en Tlaxcala, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO), Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León (ENES León), Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Mérida (ENES Mérida), Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia (ENES Morelia), Escuela Nacional de Trabajo Social y UNAM Campus Morelos en conjunto de los centros en Yucatán, el crecimiento de la oferta educativa en los programas de posgrado en las diferentes unidades multidisciplinarias, así como la creación de nuevas carreras. Así mismo, se propuso la elaboración de La Reforma Normativa y El Estatuto del Personal Académico dado que el modelo centralizado de la administración se mostraba como insuficiente para la creciente Universidad, así como las condiciones para los sectores académicos dentro de la Universidad, por lo que estas discusiones se plantearon con mesura debido al clima polarizado después del recién terminado conflicto universitario, por lo que estos cambios no pudieron ser completamente discutidos ni consensuados adecuadamente por las plantas de investigadores y académicos, lo que cabe remarcar que ellos fueron los más afectados en los nuevos acuerdos de promoción académica (Didriksson, 2003).

Cabe señalar que la polarización que se experimentaba dentro de la Universidad fue un factor aprovechado para la adaptación de las políticas de evaluación y promoción de los académicos universitarios pues ante la amenaza de las autoridades de cese o sanción ante cualquier acto de subordinación académica y la imposibilidad de dialogo o apoyo por parte de la comunidad estudiantil, que para ese entonces se encontraba polarizada por las diferentes copulas políticas a raíz de la huelga, la posibilidad de revertir la precarización de las condiciones laborales eran particularmente nulas.

Con la designación de José Narro Robles, en noviembre de 2007, la administración demarcaría varios ejes durante los dos periodos en los que estuvo al frente de la Universidad, uno de ellos comprendería la producción de la investigación, los programas de extensión del sistema universitario y la competitividad en los diferentes niveles de licenciatura y posgrado, la creación de políticas universitarias así como la vinculación con la vida política nacional, la inserción de las plantas estudiantiles, la política de evaluación, del desarrollo de los programas de educación

abierta y a distancia, el financiamiento tomaría una posición central para la administración así como la difusión de la cultura, Alcántara, A.(2015), por otro lado el debate de precarización de las condiciones laborales de los docentes tomaría mucha fuerza para finales de su rectorado.

En materia de evaluación, en la Universidad se planteó la necesidad de un cambio de modelo de desarrollo que tomara en cuenta una realidad globalizada, por lo que orientó esta política en tres puntos de crecimiento de sus políticas internas. Como primer punto, la conformación de un modelo de desarrollo basado en los modelos hegemónicos de los países desarrollados que demarcara el desarrollo en México y demás países periféricos, todo esto a pesar de las críticas advertían los costos de tomar este tipo de medidas en la era de la privatización de la educación superior, la competencia internacional en sistema de rankings, su relación con el debilitamiento del sector público y la afectación directa o indirecta a la autonomía universitaria. El segundo eje sería la creación del Plan de Diez Años para Desarrollar el Sistema de Educación Nacional a través del Seminario de Educación Superior donde se replanteaba la necesidad de poner la educación superior como aspecto clave para el combate de las brechas de desigualdad, la vinculación de las instituciones con el desarrollo local en las diferentes regiones del país (Narro, Martuscelli, y Barzana, 2012). El tercer eje sería la vinculación internacional.

Durante el periodo se encontró en el contexto dónde las limitaciones para la academia estaban relacionadas con el desarrollo de la cultura política y económica nacional, aun a pesar del análisis de las diferentes vertientes ideológicas que conviven dentro de la Universidad, el desarrollo de la Universidad se planteó como una institución multidisciplinaria donde las diversas coyunturas serían el punto de creación de las políticas públicas con el sentido de ser un referente para las diferentes Universidades. La elaboración de análisis del funcionamiento interno de la Universidad, así como el desarrollo y estabilidad de los cambios de las políticas estructurales a nivel nacional. La elaboración de programas de estudios de alta demanda que tengan una presencia y reconocimiento a nivel internacional fue una prioridad en este periodo, todo esto pensado para la mejorar la calidad de la producción científica para una participación competitiva y ejemplar en la academia globalizada. Así mismo, esto viéndose reflejado en las grandes brechas de desigualdad que las Universidades más pequeñas ha tenido durante los últimos periodos en cuanto a recursos materiales, financiamiento, infraestructura, producción científica y proyectos de extensión con la UNAM se sumaron esfuerzos para la creación del

Estudio Comparativo de las Universidades Mexicanas Explorador de Datos (EXECUM) una herramienta esencial para la evaluación y creación de políticas económicas de las instituciones de educación superior (Narro, 2015).

En cuanto a las políticas de evaluación, bien ha sido documentado año con año los altos porcentaje de rechazo en la Universidad, dejando solo a una elite estudiantil y académica dentro de las filas de la máxima caso de estudios que hace una esfuerzo mayor año con año para ensanchar sus filas, esto último siendo insuficiente para dar cabida a todos los sectores demográficos y dar solución al abandono sistemático de los sectores más necesitados que aún no encuentran cabida en el sistema nacional de educación superior (GACETA UNAM, 28 de septiembre de 2015).

En la esfera interna la Universidad, las políticas de evaluación para la comunidad universitaria se encuentran completamente agotadas, la burocracia para la promoción o permanencia de las plantas académicas empeoró considerablemente, siendo esto un obstáculo inevitable para poder acceder algún tipo de sueldo o promoción, los criterios de producción, investigación, docencia, difusión cultural y formación de recursos humanos no han alcanzado la remuneración conforme al alto nivel de exigencia, por lo que la precarización de la labor académica empeora día con día y la producción cultural se ve limitada, conforme a diferentes investigaciones y voces de la misma comunidad académica aseguran que el proceso de evaluación no solo precarizó la labor académica, sí no que se convirtió en una herramienta de control institucional limitando no solo la movilidad social de docente e investigadores, sí no que imposibilitó la organización política interna de la Universidad, por otra parte las brechas entre sectores de académicos de tiempo completo y académicos de asignatura se incrementaron por la poca posibilidad de desarrollo que la Universidad ofrece.

Otro campo de interés durante este periodo fue el desarrollo e innovación de los programas de educación transnacional por medio de medios virtuales, las reformas en educación superior como forma de sistemas de educación abierta y no presencial vía on-line, lo que a su vez permitió la creación la línea de investigación Aceptación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Docencia, así como una gama de desarrollos de las TIC en los diferentes niveles de educación, todo esto no sólo para el uso en la labor pedagógica en la Universidad,

pues esto permitió la apertura de productos, programas y estrategias en el mercado de la transnacionalización de los servicios de la educación.

En el sistema abierto y a distancia Administración de Archivos y Gestión Documental, Administración, Bibliotecología y estudios de la información, Ciencias de la comunicación (opción periodismo), Ciencias políticas y administración pública (opción administración pública), Contaduría, Derecho, Diseño y Comunicación Visual, Economía, Enfermería, Enseñanza de (alemán) (español) (francés) (inglés) (italiano) como lengua extranjera, Filosofía, Geografía, Historia, Informática, Lengua y literatura modernas (inglesas), Lengua y literaturas hispánicas, Pedagogía, Psicología, Relaciones Internacionales, Sociología y Trabajo social.

En cuanto a financiamiento la política de la Universidad ha alcanzado una posición privilegiada lográndose ubicar de manera central de la agenda de la educación superior por sus altos niveles de excelencia en investigación, posgrados, difusión de cultura y docencia conforme a criterios nacionales e internacionales, lo que ha permitido un desarrollo constante, en comparación a las demás instituciones que conforman el sistema de educación superior nacional, ya que la negociación y cabildeo ha sido más ventajosa para nuestra Universidad por su constante posición en los primeros lugares nacionales a nivel internacional en los rankings consolidando su posición hegemónica en el país, a pesar de los constantes recortes presupuestarios impuestos por la Secretaría de Hacienda y la Cámara de Diputados en medio del estado de crisis económico que el país atraviesa (Márquez, 2015).

En materia de Educación en Nivel Superior la creación de políticas han sido insuficientes para asegurar el desarrollo, cobertura y financiamiento, por lo que la falta de accesibilidad al financiamiento ha condicionado de manera terrible Universidades federales y estatales, muchas de estas en profundo estado de endeudamiento, reduciendo la posibilidad de competitividad y desarrollo de sus programas o incluso de su viabilidad de su proyecto educativo, restringiendo así a comunidades enteras de la posibilidad de inserción al sistema de educación superior.

El proceso de internacionalización en la Universidad seguiría como prioridad en la elaboración e instrumentalización de políticas de extensión a nivel internacional, en los últimos rectorados los programas de extensión han aumentado impresionantemente con 8 nuevas sedes en diferentes partes de mundo. Si comparamos los programas de extensión en la historia de la

UNAM hasta finales del siglo XX sólo se instauraron 2 sedes en San Antonio (EUA) en 1944 en la Escuela Peramente de Extensión en San Antonio (EPESA) y en 1995 en Gatineau, Quebec, la Escuela de Extensión en Canadá (ESECA).

En los últimos 18 años los programas de extensión se han diversificado impresionantemente la creación de la Escuela de Extensión en Chicago, Illinois (ESECH) EN 2004, la Escuela de Extensión en Los Ángeles (ESELA) se inauguraría en 2005 y se convertiría en el Centro de Estudios Mexicanos en 2014 en la California State University Northridge, esto en el periodo De la Fuente. Durante el rectorado de José Narro Robles se instauran los Centros de Estudios Mexicanos en la Universidad de Estudios Extranjeros en Beijing al igual que en la Universidad de Washington, la antigua Oficina de la UNAM en el Pacífico Noroeste (activa desde el 2012) se convierte en Centro de Estudios Mexicanos en 2014. En 2013 se funda en el Instituto Cervantes de Madrid, España el Centro de Estudios Mexicano, un año después se fundan dos de estos centros en las sedes en la Universidad de Costa Rica, San José y en la Universidad Pierre y Marie Curie, en París, así por último, en 2015 se instauraron otros dos centros en Londres en el Kings College, y en la Universidad de Arizona. Actualmente se cuenta con los Centros de Estudios Mexicanos en Sudáfrica, Alemania, España y Costa Rica, así como mismo se ha ampliado los Centros de Estudios Mexicanos en los Estados Unidos de Norteamérica en San Antonio, Boston y Seattle.

Cabe hacer una pequeña semblanza del proceso institucional que permitió hacer posible el proyecto de internacionalización y la extensión universitaria, que fue la instauración de las diferentes oficinas que permitieron la comunicación internacional la Oficina de Intercambio cultural en 1955, en 1961 el Departamento de Intercambio Cultura, Relaciones Públicas y Becas. Las diferentes comisiones de Becas e Intercambio Académico en 1970, la creación de la Dirección General de Intercambio Académico instancias encargadas de los procesos de intercambio y vinculación de programas de académicos en el extranjero. Durante el rectorado de Juan Ramón de la Fuente se creó la Oficina de Colaboración Interinstitucional en el año 2000 y casi una década después se creó La Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI) en el periodo de José Narro Robles en 2009. Por último, en 2015 la creación de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI) órgano encargado de fortalecer alianzas, las políticas así como la coordinación de los diferentes programas que le infieren al

proceso de internacionalización (Dirección General de Cooperación e Internacionalización, UNAM, Abril 2017).

En materia de políticas de internacionalización que se implementaron durante este periodo seria la aplicación en áreas de interés que permitieran la reorganización de la estructura curricular manteniendo la concordancia con los principios, misión y objetivos de la UNAM. La consolidación del prestigio universitario en materia de docencia, investigación, extensión académica bajo criterios que permitan fortalecer las alianzas estratégicas con instituciones prestigiadas nivel internacional a través de la inserción de académicos y alumnos extranjeros tanto fuera como dentro de la Universidad en proyectos de investigación, acciones de formación académica y actividades de difusión cultural, por último la consolidación de la Universidad a nivel internacional procurando e impulsando la diversidad para así lograr una labor intercultural y multicultural.

Para el año 2018, la infraestructura de la UNAM cuenta con varios Campus en diversos puntos de la periferia metropolitana, integrados por las Facultades de Estudios Superiores y en diversos estados de la republica los campus en Michoacán, Guanajuato, Morelos, así como varios centros de investigación tanto dentro como en fuera del país.

Se cuenta con 122 carreras, 221 opciones educativas, de estas 172 en sistema escolarizado y 49 en Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, en cuanto a la diversificación que ofrece la UNAM en materia de posgrado se cuentan 41 programas de posgrado, 36 planes de estudios de doctorado, 56 planes de estudios de maestría, 42 programas de especialización y 246 planes de estudio de especialización. La población total de estudiantes es de 349,515 en sus diferentes modalidades del cual 50.9% son mujeres, 804 pertenecen al propedéutico de las cuales 32.3% son mujeres, 114,116 en bachillerato de las cuales 50% son mujeres, 204,191 en nivel licenciatura de las cuales 52% son mujeres y 30, 310 en nivel posgrado con un porcentaje 49.6%. Tan solo este año 95, 617 estudiantes ingresaron algún nivel que la UNAM ofrece de los cuales 231 pertenecen al propedéutico de música, 36,953 pertenecen a nivel bachillerato, 46,746 a nivel licenciatura y 11,684 al posgrado (Agenda Estadística UNAM, 2018)

El contexto de la educación superior que se tiene planteado, según el Plan de Desarrollo 2020 de la ANUIES, marca dentro de sus objetivos la elaboración de criterios que permita la formación de profesionales e investigadores de alto nivel que genere y aplique conocimientos que contribuye a la producción científica y la preservación de la cultura, bajo altos criterios de calidad, pertinencia y equidad capaces de competir bajo los estándares internacionales, así como fomentar la relación con instituciones internacionales centrales como periféricas, la participación activa para la creación de políticas que aseguran la libertad, democracia y justicia a nivel nacional. El atender los desafíos de la creación e inserción en todos los ámbitos de las sociedades del conocimiento, atender las necesidades de la incrementar la posibilidad de inserción de los diferentes estratos sociales en el Sistema de Educación Superior con una sólida capacitación técnica y científica, así como una formación humanista (ANUIES 2000, La Educación Superior en el Siglo XXI, Líneas estratégicas de desarrollo).

Así mismo, se reconoce la necesidad de seguir incentivando las redes institucionales para la transformación del Sistema de Educación Superior en conjunto de las instituciones, dependencias y dependencias por lo que se plantea la realización de programas de trabajo tomando como la transformación en tres niveles que integre las Instituciones de Educaciones Superiores, el Sistema de Educación Superior en sí mismo y por último el Nivel Estatal, incorporando la esfera municipal dentro de las consideraciones de la creación de marcos jurídicos, la creación de alternativas económicas y políticas. En este sentido el mejoramiento de la integración del sistema en las 32 entidades federativas con el objetivo de incrementar la calidad de la docencia, generación y aplicación del conocimiento, preservación y difusión de la cultura a servicio de la sociedad incluyendo dentro de estos objetivos promover el sentimiento de pertinencia, incrementar la cobertura con miras cubrir la demanda, la eficiencia del egreso de los alumnos, elevar el rendimiento académico, así como la elaboración de programas orientados a la inclusión de los sectores más necesitados de la sociedad sin abandonar los niveles de exigencia.

Por último, el apartado del Financiamiento refiere a la necesidad del incremento del presupuesto a nivel federal, estatal y municipal para lograr la consolidación de Sistema de Educación Superior en orden de crear un modelo multivariado y sustentado en criterios desempeño de excelencia que garantice la objetividad, transparencia y equidad en la asignación

de recursos públicos a mediano y largo plazo (ANUIES.2012 en Inclusión con Responsabilidad Social).

Para mediados de 2016 la ANUIES publicó Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030 demarcando los nuevos ejes de desarrollo y objetivos de las Instituciones de Educación Superior, los ejes claves demarcados en el plan de desarrollo sería la consolidación de cuerpos académicos a través de programas de evaluación y actualización, para que estos sean capaces de atender las necesidades del estudiantado en sus diversas modalidades ya sea posgrado, especialidad o licenciatura por lo que la modificación de criterios de inserción para así asegurar los altos niveles de calidad. Creación, desarrollo y comunicación de las sociedades del conocimiento, el desarrollo de líneas, el desarrollo de líneas de investigación en globalización y desarrollo local (refiriéndose esto nuevos usos del conocimiento se encuentran enmarcadas por los procesos de globalización económica y liberalización de los mercados). Sigue las tendencias de masificación y universalización de la educación superior, la creación de nuevos modelos educativos, así como demarcar una agenda para el año 2030 para el Desarrollo Sostenible. (ANUIES 2016. *Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030*). El desarrollo integral de los alumnos sería a través de programas de desarrollo que permitan el egreso en el plazo previsto, así como a elaboración de programas de innovación en los diferentes campos orientados a un crecimiento en materia de calidad educativa.

La vinculación sería otro aspecto importante, pues la generación de estrategias que vinculen a los diferentes campos de la educación con su entorno de manera integral de manera que el diseño e implementación de modelos substantivos estén acorde a las necesidades de los diferentes sectores sociales, Promover la mejora continua de los servicios que se prestan a las instituciones asociadas e incrementar su reconocimiento social. Fomentar la vinculación y el intercambio académico de las instituciones asociadas para incidir en el desarrollo regional y nacional. Contribuir a la integración y al desarrollo del sistema de educación superior. Incrementar la efectividad de la Secretaría General Ejecutiva.

Por otra parte, el apartado de Gestión, Planeación y Evaluación Institucional se plantea como un elemento de transformación que permitan los niveles de desempeño de las instituciones

para que aseguren el incremento en los niveles de calidad, cobertura y eficiencia de las plantas académicas.

Para finales de la segunda década del dos mil el Sistema Educativo Universitario ha crecido enormemente cuantitativamente y cualitativamente, a pesar del profundo estado de crisis económica, política y de seguridad generalizada a nivel nacional cada día la oferta educativa crece, se crean nuevos programas de estudios y posgrado, así como programas de extensión nacional e internacional. Si bien es cierto que las Universidades han demostrado tener la capacidad para poder competir a nivel internacional bajo los criterios impuestos por las diferentes organizaciones internacionales, las brechas de crecimiento y competitividad entre las diferentes instituciones no se ha podido acortar, el sistema de competencia tomando como referente los rankings internacionales para determinar el financiamiento ha logrado tener diferentes efectos dentro de la esfera de la educación superior pública como privada. La modificación y elaboración de programas más afines a líneas de investigación hegemónicas o proyectos educativos de los países del centro para tener una mejor participación en el sistema de rankings ha logrado modificar las misiones y objetivos de las Instituciones de Educación Superior, privilegiando así el desarrollo de programas afines a las políticas económicas neoliberales, los programas de desarrollo tecnológico y la incentivación de programas no presenciales a través de las modalidades online.

El sistema de financiamiento lejos de incentivar el crecimiento y mejoramiento de las instituciones de forma justa y planificada ha logrado incrementar las brechas de desigualdad donde las Universidades élite, quienes han encontrado formas de mantener su crecimiento de forma constante mientras las pequeñas Universidades han experimentado verdaderas crisis para mantener a flote sus diferentes programas de estudio, investigación, infraestructuras o el mismo proyecto educativo, llevando a la quiebra a las Universidades para así ser puestas en venta a la oferta privada nacional o transnacional representando esto una verdadera amenaza de descapitalización al Sistema de Educación Superior. Así mismo, el enorme crecimiento del mercado transnacional privado de los servicios de educación que se ha experimentado en las últimas tres décadas ha generado nuevos focos de atención en la forma en la que se valúa, regula y se crean los mecanismos de acreditación de este campo de la educación para así poder asegurar la calidad y legitimidad de los servicios expuestos.

Por otra parte, los académicos han expresado su preocupación por la precarización sistemática de sus actividades académicas así como de sus condiciones laborales, las altas exigencias del proceso de credencialización, evaluación y burocratización de las actividades académicas, investigación, formación de recursos humanos y docencia no se ha logrado verse remunerados de forma justa obligando a la gran mayoría a tener que buscar otra fuente de ingreso fuera de las Universidades para poder mantenerse o a sus familias, por lo que la movilidad social de este sector ha disminuido.

Así mismo, la participación en el campo político interno de la Universidad se ve mermado por la precarización y burocratización laboral, así como orientación o adopción de las líneas de investigación conforme a los criterios de competencia delimitados por los organismos internacionales para así asegurar la inserción en programas de especialización y posgrado o incluso su misma permanencia en su institución educativa teniendo esto una afectación directa en el derecho a la autodeterminación de las Universidades, representando esto una verdadera amenaza para las autonomías de las Universidades estatales y federales. Por lo que lo que la posibilidad de poder contrarrestar los efectos negativos de las políticas neoliberales de la educación superior a través del campo político interno de las Universidades sugeriría una reforma profunda en cuanto políticas que permitan la democratización en todos los niveles y ámbitos del Sistema de Educación Superior en conjunto de un proyecto de nación factible y concreto que permita la cooperación y desarrollo solidario a pesar de la realidad globalizada.

Conclusiones.

La realidad a la que el Sistema de Educación Superior se enfrentará en las próximas décadas obliga a las instituciones a la reflexión de lo que significa la universidad pública y su papel en la sociedad, con el sentido de superar los diferentes obstáculos en orden de tener una mejor influencia en el estado y la sociedad, por lo que esto supone crear e incentivar mejores condiciones que mejoren su capacidad para la formación de profesionales críticos, calificados y comprometidos con el devenir histórico de las transformaciones del estado, sin dejar atrás su papel central en la producción de conocimientos que impulse nuevas formas de comunicación con los diferentes contextos culturales, así como su producción e innovación científica.

Así mismo, se requiere reconocer los desafíos y replantear la estrategia en orden de recuperar la responsabilidad de la universidad pública en los quehaceres de la política nacional, así como impulsar su participación en el contexto globalizado sin abandonar los ideales de la autonomía, el pluralismo teórico, la multi y transdisciplinariedad, el compromiso crítico que la excelencia académica demanda para así tener mejor entendimiento de las diversas dificultades y potenciales crisis que hoy afronta.

Sí es bien cierto que el proceso de institucionalización ha permitido adoptar diferentes modalidades en el Sistema de Educación Superior, la diversificación de instituciones, dependencias, institutos y programas de estudios en diferentes momentos de la historia que permitieron consolidar nuestro sistema de universidades como unos de los mejores en Latinoamérica, en las últimas décadas la alineación de la esfera de la educación superior con las estrategias, políticas y organismos internacionales ha logrado tener una afectación en el sentido en que se concebía la institución universitaria de mediados del siglo XX, desplazando aspectos característicos de la institución pública, abriéndole el espacio a los modelos corporativos que privilegiaban la privatización de servicios de la educación con orden de la construcción de un sistema transnacionalizado que permitiera el intercambio comercial de servicios de la educación como una de las principales vías de desarrollo, la introducción de la racionalidad empresarial para la evaluación del desempeño de las diferentes niveles y actores del sistema universitario, así como el condicionamiento de la promoción y financiamiento, tuvieron un efecto profundo en

Sistema de Educación Superior, en la que la concepción o ethos de la educación pública como derecho se inclinaban cada día más hacia la lógica del mercado, donde la educación es concebida como un servicio o bien de consumo.

La democratización del Sistema de Educación Superior se ha vuelto una verdadera necesidad para las diversas comunidades universitarias que piden una verdadera participación en la formación de políticas de educación superior que permitan la cooperación de todos los sectores de la academia ante creciente presencia de organismo internacionales dictando políticas de desarrollo dentro de las diferentes esferas de la educación superior; las bases de académicos se ha vuelto una verdadera exigencia la toma de concesos legítimos como elemento fundamental de las Instituciones de Educación Superior, que permita la producción de conocimiento, desarrollos de teorías, epistemologías y metodologías en sus diferentes niveles desde la docencia, programas de estudios e investigación sin comprometer la estadía o desarrollo, todo lo contrario se ha planteado un modelo permita la convivencia solidaria con la academia internacional que permita acortar los niveles de dependencia que han subsumido al sistema universitario y que al mismo permita democratice las condiciones que permitan mejorar las posibilidades de movilidad social para los académicos, para así asegurar el desarrollo bajo condiciones leales de competitividad.

Pues, si bien es cierto que el sistema universitario no se vio completamente subsumido por las necesidades del mercado o se privatizó en su totalidad, las universidades no pudieron escapar de la lógica globalizada de la competencia de rankings en la que la lógica mercantil, empresarial y productivista encontró una forma de legitimación y consolidación dentro del campo de la educación introduciendo nuevos criterios de calidad, competitividad y eficacia, la acreditación y evaluación como vehículo para poder acceder al financiamiento que alguna vez fue un derecho base.

La precarización de las condiciones laborales de académicos, docentes e investigadores, fue un proceso justificado en las enormes exigencias impuestas por los criterios de los diferentes organismos nacionales e internacionales en materia credencialización, producción, actividades culturales asociadas a la divulgación científica o de las artes y formación de recursos humano

que no han logrado empatar la remuneración recibida o condiciones de infraestructura de las universidades elites pertenecientes a los países centrales.

Para entender los efectos que las descapitalización de la educación superior y mercantilización en el Sistema de Educación Superior sería necesario ver como las políticas de apertura al mercado de finales de siglo XX han cambiado la lógica de desarrollo financiamiento y desarrollo de las Instituciones de Educación Superior, así como obligar a cambiar los diferentes objetivos, misiones y alcances de las universidades, y cómo esto a su vez obligó a la adecuación de los planes de estudio e investigaciones a la nueva lógica de producción que trajeron los cambios de las políticas neoliberales.

A falta de un proyecto nación que demarque líneas de desarrollo económico no dependiente al mercado internacional o desarrollo empresarial transnacional o nacional privado, la posibilidad de crecimiento y desarrollo de las diferentes esferas estatales se ha visto mermado por la falta de interés y el abandono sistemático por parte de las últimas administraciones que han dejado de forma irresponsable la dirección de la educación superior y su desarrollo en manos de los diversos organismos internacionales que, a través de demarcaciones o recomendaciones, condicionan el financiamiento. La falta de programas que fortalezcan el desarrollo estatal ha obligado a las diferentes instituciones a incorporarse a las lógicas de producción afines a las políticas neoliberales para no ver comprometido el financiamiento o el cese de sus actividades comprometiendo la seguridad de sus académicos, las autonomías o alejando a las instituciones de sus misiones y objetivos con las que alguna vez fueron creadas.

El reordenamiento de las instancias encargadas de la regulación, acreditación y evaluación de las diferentes instituciones, como la ANUIES y CONACYT en conjunto de los COPAES y CIEES, se encuentran en el centro de la vida de la educación superior convirtiéndolos en los principales promotores de las políticas, objetivos y líneas de investigación demarcadas por los organismos internacionales para el desarrollo de la educación superior, así mismo dotándole la capacidad de determinar el financiamiento en caso de haber cumplido con los lineamientos marcados.

Los cambios legislativos que han habilitado este proceso se has visto reflejados desde la formación del Acuerdo de General de Tarifas, Aranceles y Tarifas (GATS), los cambios a la Ley

General de Educación de 1994, la Ley de Inversión Extranjera de ese mismo año en el Capítulo X del Tratado de Libre Comercio, referido al Comercio Transfronterizo de Servicios han sido lo más relevantes en conjunto de acuerdos de cooperación internacional con la OCDE, ONU, Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, que han tenido una presencia constante durante las últimas décadas sin alguna oposición real, por lo que se prevé que con las nuevas negociaciones del Tratado de Libre Comercio tengan aún más alcance en las políticas de Sistema de Educación Superior en las próximas décadas, consolidando una vez más su posición hegemónica.

La proliferación del mercado de servicios de educación se ha convertido en uno de los principales puntos de desarrollo económico en las últimas décadas, lográndose incorporar como uno de los mercados más fructuosos en la actualidad, los nuevos organismos de evaluación y acreditación de la calidad educativa han generado que el sistema de rankings ocupe una posición central en la valuación de los servicios de la educación, lo que ha generado fenómenos diversos en las Instituciones de Educación Superior, por una parte para las Instituciones Públicas el condicionamiento del financiamiento a través del cumplimiento de criterios de evaluación dictados por organismos internacionales que aseguren competitividad y viabilidad de la competitividad en el sistema de rankings o que generen alguna utilidad en el mercado, por otra parte en la esfera privada esta organización ha permitido el crecimiento de sector en términos económicos y extensión de sus servicios, la mercantilización de los servicios de educación ha logrado trascender los límites entre el sector público y privado ya que la misma naturaleza de la competencia internacional ha logrado posicionar los intereses de los sectores de principales universidades elites, como referente de desarrollo y han logrado posicionarse como miembros de los organismos internacionales introduciendo sus agendas en los planes de desarrollo así como en las recomendaciones impartidas en los diferentes sistemas de educación superior del mundo.

Los efectos diversos que la transnacionalización de la educación superior no solo han dejado en claro la tendencia hacia la mercantilización de la educación como uno de los principales mercados en ascenso en los próximos años, la nueva organización de los sistemas de educación superior cada día exigen mayor interconectividad entre las sociedades del conocimiento para mantener su posición en los sistemas de competencia de rankings a nivel internacional por lo que la innovación, vanguardia y producción de conocimiento e

investigaciones son elementos clave para mantener su presencia en los diversos sistemas de competencia interuniversitaria a nivel nacional e internacional, así mismo como elemento necesario para acceder al financiamiento.

La mercantilización de los servicios de la educación superior permitió el crecimiento y la diversificación de la oferta generando por un lado la consolidación de las universidades elites privadas, asegurar el crecimiento y posicionamiento en los sistemas de rankings creando las condiciones para tener mayor influencia dentro del sistema de educación superior, así como aumentar el valor en el mercado de sus servicios de educación para así asegurar la formación de elites de las sociedad civiles hegemónicas, esto a su vez resultando en la formación de criterios flexibles para la movilidad de sus académicos, por otro lado la diversificación de la oferta de universidades privadas que fungen como centros de certificación para los estudiantes que no encontraron alguna alternativa de inserción en el sistema público, muchas de estas operando con permiso por alguna instancia gubernamental pero sin alguna certificación por parte de las instituciones encargadas de la regulación de la educación superior que asegure la calidad del servicio o que asegure que su currículo o credencial le permita la participación en las universidades que cuenten con las diferentes tipos de acreditación, institutos o programas de investigación o incluso imposibilitando la inserción laboral de los egresados de estas instituciones.

Para las universidades públicas los efectos de la transnacionalización y mercantilización de los servicios de la educación ha generado problemas en todos los niveles, desde las estructuras centrales de la organización de la educación superior como la ANUIES y el CONACYT, los organismos encargados de la regulación de acreditación de la educación como el CIEES y COPAES, las diversas universidades federales y estatales en conjunto de sus centros de investigación, las unidades de posgrados, las licenciaturas, hasta los investigadores y académicos que todos los días enfrentan los cambios de las políticas impulsadas a nivel internacional.

La instrumentación de las políticas que condicionan el financiamiento de las Instituciones de Educación Superior ha generado un panorama de inconformidades por las crecientes brechas de desigualdad entre las universidades del Sistema de Educación Superior, que hasta ahora las ANUIES y CONACYT no han podido responder a través de las políticas internacionales que

promueven la lógica productivista en la academia y la determinación de los alcances de la universidad pública por el mercado, la exigencia de la participación de todas las comunidades académicas para la inserción a los programas de apoyo de la investigación del CONACYT o la toma de decisiones en la demarcaciones de criterios o toma de decisiones en la ANUIES para que esto permitan las condiciones leales de competitividad interuniversitaria.

Por otra parte, los sistemas de acreditación no han podido tener los alcances para la regulación de los servicios privados de la educación superior o los criterios flexibles de acreditación en la esfera privada son demasiados flexibles, mientras los criterios para las instituciones públicas de educación superior son cada más exigentes y burocráticos lo que ha mermado el crecimiento de las Instituciones de Educación Superior para los programas de extensión y diversificación de sus planes de estudios, investigación y posgrados.

La adecuación de los planes de estudios, los programas de investigación y los programas de posgrados bajo los criterios internacionales han obligado a las universidades federales como estatales a la modificación de misiones, objetivos y principios para no perder el financiamiento que permita hacer viable sus proyectos educativos.

Las brechas entre las universidades elites y las instituciones más pequeñas cada día se hacen más grandes, se ha vuelto uno de los verdaderos retos a vencer por que mientras las universidades de mayor tradición y alcances han tenido un crecimiento modesto en sus diferentes programas educativos en cualquiera de sus niveles y sus programas de investigación, la brechas en comparación son enormes con las universidades estatales que luchan por el financiamiento dado sus limitaciones estructurales, que en casos como en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México o la Universidad Veracruzana sus limitaciones estructurales resultado de las pocas condiciones leales de competencia (en conjunto de casos de corrupción en los diferentes niveles de la burocracia) se han visto en la necesidad de declararse en bancarrota, por lo que las alternativas que han propuesto para solucionar dicho problema apuntaba a la privatización de su estructura como forma de rescate financiero, como fue el caso de la Universidad del Valle de México, intentos que no se ha logrado concretar por la resistencia de sus comunidades estudiantiles y académicas que se han encontrado en constante resistencia para no perder su carácter público.

El sector académico conformado por docentes e investigadores ha sido el más afectado por las políticas de evaluación y acreditación bajo criterios internacionales demarcados por las sociedades del conocimiento hegemónicas provenientes de los países centrales, instrumentadas con el sentido de la producción o reproducción del conocimiento acordes a las necesidades del neoliberalismo, así como las lógicas productivistas que han precarizado las condiciones de trabajo, limitado la libertad de la producción del conocimiento, la libertad de cátedra y su movilidad social.

El endurecimiento de los criterios de evaluación de las labores de docencia, participación de congresos, investigación, publicaciones, formación de recursos humanos, labores de divulgación científica y actividades culturales, así como la exigencia de acreditación y credencialización constante han sido disfrazados de burocratización para el acceso a programas de estímulos económicos, comprometiendo su estancia dentro de las universidades, o su participación en los programas de investigación financiados por alguna estructura estatal, limitando la movilidad social de los trabajadores de la educación o investigadores de los diversos institutos, muchos de estos sin contar algún tipo de seguridad social o incluso sin algún contrato que les permita acceder a derechos laborales bases o generar antigüedad.

Ante el panorama actual al que el Sistema de Educación Superior se enfrenta nos obliga a pensar en los diversos desafíos de las universidades públicas, en la era de la globalización neoliberal, los efectos de la transnacionalización y la mercantilización servicios de los servicios de la educación, como la avanzada de políticas que instrumentan la privatización de los sistemas de educación a nivel internacional, lo que exige a las universidades públicas a crear alternativas de desarrollo en ese contexto que permita mantener y promover los principios de la educación como un bien público en servicio de las necesidades sociales y generar una reforma que responda de manera positiva a las necesidades de democratización del Sistema de Educación Superior, que promueva un justo y saludable desarrollo para todos los sectores de la educación superior, que tenga como objetivo el desarrollo de un proyecto nación, donde la universidad pública tenga una posición central, donde la posibilidad de inserción en contextos de producción y distribución de conocimientos socialmente útiles no dependientes a las principales líneas hegemónicas demarcadas por los organismos internacionales, promuevan el desarrollo nacional y de la

industria nacional, la creación de marcos jurídicos que aseguren el respeto e inclusión de todos los sectores sociales, el fortalecimiento del sistema de educación y de salud pública.

La necesidad de una reforma que sea capaz de responder a los retos de la internacionalización de la educación superior, de manera solidaria con los países centrales, semiperiféricos y periféricos sin sacrificar la autonomía o autodeterminación de sus Instituciones de Educación Superior o la seguridad, desarrollo y movilidad de sus trabajadores, académicos e investigadores, ya que se ha vuelto una exigencia indispensable para el desarrollo de la educación superior.

La necesidad de una reforma al Sistema de Educación Superior que no sólo se reduce a limitar la presencia de los organismos internacionales en las demarcaciones trazadas para la dirección o el desarrollo de la educación superior, pues la necesidad de la democratización de todas las estructuras del Sistema de Educación Superior se ha posicionado como uno de los principales campos a trabajar para la transformación progresista de la educación y un factor determinante para el evitar sistemática la descapitalización de la educación superior.

La descapitalización de la educación como se ha abordado no solo se reduce en un sentido de económico o en los aparatos de financiamiento determinados por criterios de evaluación y acreditación de la educación, pues también abarca la producción del conocimiento, investigación, planes de estudios y posgrados, con una clara orientación al desarrollo del mercado financiero, el desarrollo tecnológico y la elaboración de marcos jurídicos que preservaran los principios de la propiedad privada, dejando a un lado los objetivos y principios de la educación superior como bien público en servicio del desarrollo nacional en todos sus diferentes ámbitos, así como su papel de formación de profesionales comprometidos con sus comunidades.

Así mismo, hablar de descapitalización nos obliga a entender el proceso de precarización de la educación en sus diferentes ámbitos desde la deterioro condiciones de la infraestructura de muchas pequeñas universidades, hasta la parcial imposibilidad de acceder a programas de investigación financiados en posgrados por la falta de cobertura para toda la demanda académica, la imposibilidad de acceso a condiciones laborales de los investigadores y académicos, en conjunto de los criterios de excelencia en materia de investigación, publicaciones, docencia o

actividades relacionadas con la academia, que si es bien cierto han permitido consolidar a universidades como la UNAM, la UAM o el Colegio de México han creado un sistema elitista, ergo muy excluyente de los académicos que vienen de universidades poco consolidadas muchas de estas ubicadas en las zonas periféricas del país o que por sus mismas limitaciones estructurales no les permite seguir con sus estudios por la falta de seguridad económica.

Así mismo, la precarización de salarios y jornadas de los académicos que han soportado a lo largo de las últimas décadas, ha dejado al campo sin alguna seguridad social real por lo que las comunidades académicas se han visto obligadas a aceptar los diversos criterios de evaluación, acreditación y credencialización así como la burocratización progresiva que esto conlleva, por miedo de perder sus pocos derechos laborales, la promesa eventual inserción a programas financiados de investigación, posgrado o el incremento de horas de clase frente a grupo para no ver comprometido su movilidad social o su empleo dentro de las universidades.

Las pobres condiciones materiales en las que la comunidad académica hacen muy claro que la posibilidad de la participación dentro de la universidad es proporcional a las condiciones materiales en las que se encuentran y es que la precariedad en la que se encuentran no solo reduce su posibilidades dentro del campo académico, pues las mismas exigencias que se emplean han tenido un efecto negativo en la participación política dentro de las universidades en los consejos de carrera, consejos técnicos, consejos académicos o estudiantiles o alguna estancia de representatividad de las comunidades académicas que permitan exigir mejores condiciones de trabajo, la adecuación de los criterios de evaluación y acreditación, mayores oportunidades de inserción a programas financiados o desarrollo de líneas de investigación no hegemónicas se vean imposibilitadas por la misma estructura que se ve subsumida por los criterios aceptados en los últimos 40 años en el Sistema de Educación Superior.

La necesidad de una reforma que permita la democratización del Sistema de Educación Superior no sólo supone una democracia participativa bajo sistemas o lógicas partidarias o parlamentarias, sí no en términos de participación y toma de consensos desde las mismas comunidades académicas, la reforma debe apuntar a la creación de condiciones leales de participación intentando disminuir las brechas entre las Instituciones de Educación Superior asegurando condiciones para las plantas de investigadores y académicos para que los procesos de

investigación, docencia o los mismos procesos democráticos no se vean comprometidos por limitaciones estructurales de las instituciones o comunidades universitarias garantizando el desarrollo libre, saludable y solidario de la academia.

La necesidad de retomar el espacio político para la democratización del campo universitario como medida de desarrollo transformador, progresista y responsable que evite la sistemática descapitalización del Sistema de Educación Superior exige la libre participación activa de los académicos dentro de los diferentes niveles dentro de sus universidades, institutos y consejos, así mismo dentro de los organismos encargados de la organización, desarrollo, evaluación y acreditación a nivel nacional para poder ofrecer algún tipo de resistencia ante los criterios de transnacionalización y mercantilización de los servicios de la educación, reafirmar el carácter de la educación como un bien público, para así abrir paso a alternativas de internacionalización solidaria.

Los procesos de democratización de la academia dependen de la toma de consensos de sus diferentes comunidades que estén en condiciones justas de participación no solo en términos de representatividad, sí no en términos de condiciones materiales reales para los académicos e investigadores en sus diferentes niveles, para así permitir la toma de consenso en términos leales y participativos a pesar de su afiliación política o línea de investigación, así como para evitar el condicionamiento o sometimiento clientelar, debido a la precariedad laboral en la que se encuentran la mayoría de los académicos.

La democratización de las Instituciones de Educación Superior exige dejar el modelo de democracia representativa por un modelo de democracia participativa que garantice la participación de los miembros de la comunidad universitaria en cada una de las Instituciones de Educación Superior.

Durante las últimas décadas las coyunturas políticas universitarias en las diferentes universidades públicas y el discurso de democratización universitaria se ha centrado en la inserción de las comunidades estudiantiles en la toma de decisiones dejando a un lado la posición estratégica de las comunidades académicas, limitando su capacidad de exigencia de mejores condiciones laborales, demarcación de objetivos académicos y desplazándolos como simples

operadores de los objetivos demarcados por las administraciones en los diferentes niveles de la pirámide del Sistema de Educación Superior.

La posibilidad de asegurar la participación de los sectores más desprotegidos del sector académico, conformado por profesores de asignatura, investigadores pagados por honorario o el sector académico que no cuentan con todas las prestaciones bases de los académicos de tiempo completo, en la participación de los diferentes consejos de carrera, consejos técnicos y consejos académicos, así como la posibilidad de tener una posibilidad real de postular y elegir a representantes legítimos en la administración de las Instituciones de Educación Superior es un paso esencial para la democratización del sistema.

La democratización de las estructuras, en términos horizontales, no solo daría la posibilidad de mejorar en términos de exigencia de derechos laborales, sino que también abriría la posibilidad diversificar las líneas de investigación, para así descentralizar las líneas hegemónicas que impulsan la transnacionalización y mercantilización de los servicios de la educación superior, así como las lógicas productivistas al servicio del mercado, apuntando a un desarrollo justo de las líneas de investigación que permitan la producción no dependiente y la incentivación de producción nacional, así como abrir la posibilidad de la exigir la adecuación de los criterios de evaluación, acreditación y evaluación basados en los observaciones y necesidades de las diferentes comunidades.

En términos reales la participación de las plantas académicas es parcialmente inexistente en los niveles más altos del Sistema de Educación Superior, cerrado a las elites de sociedades del conocimiento excluyendo la participación del demás ancho de la población académica de la educación superior. La centralización del poder político de la educación superior en la ANUIES y CONACYT exige una participación activa de las comunidades académicas como forma de resistencia ante las políticas de transnacionalización y mercantilización, para la adecuación de los marcos jurídicos que permitan el desarrollo saludable de las Instituciones de Educación Superior, con el sentido de la formación de criterios más contextualizados a la diversas realidades y necesidades de las universidades federales y estatales, anteponiendo estas a las exigencias de los organismos internacionales para así crear un modelo de convivencia e internacionalización solidaria.

La posibilidad de democratizar a la ANUIES y el CONACYT en materia de participación e inserción de las comunidades de las Instituciones de Educación Superior designadas legítimamente por los diferentes consejos de las universidades federales y estatales con las mismas posibilidades de maniobrabilidad política dentro de los congresos nacionales organizados por la ANUIES dotaría de legitimidad y dignidad al transmitir los objetivos consensuados democráticamente del Sistema de Educación Superior al ser presentados en los Congresos Internacionales de la OCDE, Banco Mundial o la ONU, para la formación de políticas que permitan el desarrollo de todos los sectores de la educación y la cooperación internacional solidaria.

Así mismo, el incentivar la diversificación de los programas de CONACYT bajo criterios solidarios, sensibles y no excluyentes a las necesidades de las pequeñas universidades federales o estatales que aseguraran su inserción, permanencia y desarrollo dotaría a las políticas de educación de nivel superior de un verdadero carácter progresista al Sistema de Educación Superior, apuntando al ensanchamiento de los programas de investigación subsidiados por el estado y al servicio del estado, lo que a su vez contribuiría a la descentralización del sistema universitario y facilitaría las exigencias del incremento al subsidio federal.

Otro aspecto que remarcar es la necesidad de la adecuación de los criterios de evaluación y acreditación de la CIEES y la COPAES que permitan, por una parte la regulación del mercado en materia de servicios de la educación superior para poder asegurar la calidad y certificación de los servicios expedidos, así como emparejar la rigurosidad de los criterios de evaluación, acreditación y crecimiento del sector privado con el público para asegurar la competencia en términos justos.

El otro aspecto a enfatizar es la necesidad de democratizar sus métodos de participación en inserción de sus estructuras, así como promover la constante comunicación con las Instituciones de Educación Superior para así generar criterios de evaluación y acreditación contextualizados a las diversas necesidades y realidades, para así poder crear un sistema solidario que no limite sus acceso al financiamiento por sus limitaciones estructurales, que permita el desarrollo de la mano con las universidades estatales elites, anteponiendo siempre la creación de condiciones de transformación de dichas instituciones en condiciones de desventaja, evitando así

el sistemático proceso de descapitalización de Sistema de Educación Superior, permitiendo dar mayor cobertura a la creciente demanda de espacios a estudiantes y académicos .

Dentro de las diferentes universidades estatales y federales, el proceso de democratización tiene que dirigirse a la mejora de condiciones de sus comunidades académicas, el perfeccionamiento de mecanismos de participación política que eviten la precarización progresiva de sus derechos laborales como la de sus espacios universitarios, así como la exigencia de procesos democráticos que no se vean interferidos por el clientelismo político o la intervención de intereses corporativos que desplacen sus objetivos académicos o alteren su misión institucional como un bien público. El perfeccionamiento de programas de estudios e investigación, la diversificación de programas educativos y posgrado. La creación, innovación y producción de líneas de investigación críticas y socialmente responsables, no dependientes completamente a los líneas de investigación hegemónicas impulsadas por los organismos internacionales, para así asegurar su participación en los programas de financiamiento, así como incentivar su producción que permita volver a capitalizar a sus universidades para ir de la mano de manera solidaria con las universidades consolidadas para potencializar la creación de programas investigación y de extensión que aseguren el desarrollo de la academia en todos sus campos de forma responsable y comprometida con el estado y las comunidades que lo conforman.

En el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México, la necesidad de buscar mejores mecanismos que aseguren participación de la comunidad académica de la UNAM apunta a la democratización de los niveles más altos en la pirámide universitaria donde las comunidades a través de mecanismos de participación democrática en la toma de decisiones y elecciones de Rector, el Patronato Universitario, representantes del Colegio de Directores, así como comenzar un proceso que permita la democratización de la Junta de Gobierno a través del esclarecimiento de la toma de decisiones en la designación de miembros del grupo de notables que conforman la Junta de Gobierno, así como en la designación de Rectoría, apuntando a abrir mecanismos que permitan la designación del grupo de notables a través de métodos democráticos que aseguren no sólo elecciones que incluyan a toda la comunidad académica (evitando cualquier especie de clientelismo político o corporativo) sino también conformar un sistema de comunicación activa con las bases académicas y de investigadores para transmitir

todas las necesidades de las comunidades que integran las diferentes facultades, institutos o centros de investigación, así como abrir la posibilidad de la revocación de mandato en caso de no cumplir con la voluntad de sus respectivas comunidades.

En el mismo caso del Patronato Universitario, sería necesario poder abrir vías de comunicación que permitan la adecuación de los recursos designados para las plantas de académicas e investigadores que conforman la universidad, sin comprometer el financiamiento de los programas educativos de la universidad o los diferentes programas de investigación apuntando a la diversificación de los programas educativos, de investigación, posgrados y extensión de forma justa en todos los campos sin importar su orientación política o su utilidad en el mercado .

En el caso de la UNAM la inserción de los grupos menos protegidos de la comunidad académica en la toma de decisiones dentro sus diferentes consejos de carrera, consejos técnicos y consejo académico podría abrir la posibilidad de impulsar exigencias laborales como abrir mayores espacios de plazas de tiempos completos, mejores salarios para los profesores de asignatura, seguridad social, elecciones más justas en los procesos democráticos de elección de directores de las facultades así como una mejor articulación en el Consejo Académico para poder traducir las necesidades e inquietudes de las comunidades académicas al Colegio de Directores, Consejo Universitario, Junta de Gobierno, Patronato Universitario y Rector. Así mismo permitiría la diversificación de las líneas de investigación no dependientes a las líneas hegemónicas e incentivaría la producción nacional en materia de creación de conocimiento científico, industria, arte, cultura y pensamiento crítico, se traduciría a la mejora de la calidad educativa y laboral en términos cuantitativos y cualitativos de las diferentes comunidades universitarias marcando un referente a nivel nacional en materia de políticas de educación superior.

La necesidad de crear un modelo de participación que involucre a los diferentes miembros de la comunidad académica no solo se limita en materia de representación, así como crear mecanismos menos burocráticos para la inserción a programas de promoción laboral, investigación y posgrado pues también supondría la participación de las comunidades académicas en la formación de criterios en materia de evaluación, credencialización y

acreditación, así como impulsar una agenda política académica de adecuación de los criterios de evaluación en los diferentes niveles del Sistema de Educación Superior, apelando a la creación de métodos de evaluación y acreditación solidarios con las necesidades de las pequeñas universidades estatales a través de programas de intercambio académico, donde los académicos provenientes de universidades más consolidadas, como es el caso de la UNAM, puedan capacitar a las plantas académicas de las universidades en desventaja, esto no sólo para evitar la descapitalización del sistema universitario, sino que daría oportunidad a desarrollo del campo de estudio de la educación superior con la creación de programas sólidos de investigación solidaria con las diferentes realidades de las Instituciones Educación Superior, así como evitar que las universidades pierdan el subsidio federal para seguir con sus funciones o incluso apuntar a posibilidades de la creación de extensión.

Los problemas de inclusión y cobertura de los sectores sociales más necesitados a las plantas académicas y estudiantiles ha sido una constante durante la historia de la educación superior a la que todavía no se le da respuesta, que sí bien ahora no son justificadas explícitamente mantienen los peores prejuicios que conforman las lógicas de opresión implementadas en los diferentes periodos de la historia mexicana, la exclusión explícita en términos raciales del periodo colonial, el conservadurismo del siglo XIX, el carácter clasicista de las elites mexicanas intolerantes a cualquier ideología que difiriera con la línea política oficial del siglo XX y en el siglo XXI la constante exclusión de los sectores que han sido víctimas las limitaciones estructurales resultado de la violencia y olvido del estado que no les proveen de alguna alternativa de desarrollo en el sistema económico actual o dentro del Sistema de Educación Superior.

Por lo que la creación de verdaderos modelos de inclusión y cobertura de estos sectores sociales es esencial para el desarrollo del Sistema de Educación Superior, fuera de las lógicas centralizadas o los programas de inserción de elites, socializar la educación superior exigiría no solo recoger a los mejores académicos y estudiantes de las zonas periféricas para insertarlos en alguna de las universidades federales o estatales, sino que llevar programas educativos que aseguren el ensanchamiento a la cobertura de educación a través de programas de extensión en sus mismas comunidades, así como la creación de Instituciones de Educación Superior en las diversas zonas periféricas del país, en conjunto programas de investigación financiados

estatalmente con el sentido del desarrollo de sus comunidades, así como asegurar su participación y de desarrollo de académico, respetando y promoviendo la multiculturalidad incluyente sin excepción de sus respectivas comunidades.

La formación de una reforma democrática y emancipadora es uno de los mayores retos de la educación Latinoamericana en siglo XXI, la necesidad de recuperar la educación superior para devolverla en todos los sentidos al espacio público significaría la recuperación de la legitimidad político académica socialmente responsable, alguna vez perdida por los procesos excluyentes de la transnacionalización y mercantilización de los servicios de la educación superior de finales del Siglo XX, por lo que la vinculación con el estado es esencial para la formación y desarrollo de un proyecto nación que asegure la transformación progresista de la realidad social, así como del Sistema de Educación Superior .

La necesidad de recuperar la legitimidad a través un sistema de democracia participativa que integre las necesidades internas y externas de las Instituciones de Educación Superior a través de asegurar sus condiciones materiales, en conjunto de la de sus investigadores y académicos es una de las principales vías de acción para evitar la descapitalización del sistema universitario público, esto potenciaría en materia de producción científico, divulgación de la ciencia, la cultura y pensamiento crítico socialmente responsable a través de programas que vinculen a los sistemas de educación y salud, así como la elaboración de marcos jurídicos que aseguren la transformación social sin criterios de exclusión de algún tipo, volver a poner en marcha la economía interna en materia de desarrollo industrial y tecnológico responsable, sustentable y orientado a las necesidades de las diversas comunidades que integran la nación, asegurando no sólo su posición central en la formación del estado y su proyecto nación, sino que capitalizaría de nuevo el sector educativo lo que aseguraría el financiamiento, crecimiento y desarrollo del Sistema Educación Superior a través de la diversificación y extensión de sus programas educativos.

Así mismo, una reforma democrática y emancipadora supondría anteponer el desarrollo solidario de las Instituciones de Educación Superior a través de la adecuación de los criterios de evaluación, credencialización y acreditación a los criterios impuestos por los organismos

internacionales, donde el desarrollo de las plantas académicas y la producción de conocimiento no se vean subsumidos o degradados por la instrumentación de estas políticas.

Así mismo el cambio de un modelo transnacionalizado por un modelo solidario de Internacionalización alternativa marcaría un referente en Latinoamérica como una verdadera política progresista que evita la reproducción de las lógicas mercantiles de los servicios de la educación transnacionalizada y la precarización sistemática la vida académica en materia de condiciones laborales, limite las lógicas productivas cuyo único interés es la reproducción de conocimiento “útil para el mercado”, fomente la producción del pensamiento crítico en servicio del desarrollo solidario del Sistema de Educación Superior y el Proyecto Nación como primera línea de defensa para evitar la descapitalización sistemática de nuestro sistema universitario.

Todo a su vez incentivaría la posibilidad de estrechar las relaciones con los países semiperiféricos y periféricos lo que dotaría de una verdadera legitimidad transcultural responsable y solidaria comprometida con la creación de pensamiento crítico, el desarrollo científico y la transformación de la sociedad, así como garantizar la representación digna de nuestro Sistema de Educación Superior en los principales congresos cooperación internacional de la educación superior.

Bibliografía

1. Aboites, H. (2003). El lado oscuro de los CIEES: Una crítica a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. *Reencuentro* (36), pp. 30-43. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/340/34003604.pdf>
2. Ackerman, J. (2015). *El mito de la transición democrática*. México. Editorial Temas de Hoy, 2015. (pp. 320)
3. Acuña, A. (1987) .Cronología del Movimiento estudiantil de 1986-1987. Cuadernos Políticos, (49/50), pp. 86-96. Recuperado de https://ses.unam.mx/curso2018/materiales/Acuna1987_CronologiaDelMovimientoEstudiantil.pdf
4. Agenda Estadística UNAM (2018). Dirección General de Planeación, UNAM. Recuperado de <http://agendas.planeacion.unam.mx/pdf/Agenda-2018.pdf>
5. Aguilera, M., Alejo, F., Navarrete, J. y Torres, Ramón. (2016). Contenido y alcance de la reforma energética. *Revista Economía UNAM*, 37(13), pp. 3-44. Recuperado de <http://www.elsevier.es/es-revista-economia-unam-115-pdf-S1665952X16000025>
6. Agustín Ramírez, A. (1998). Tragicomedia Mexicana 3, La Vida En México de 1982 a 1994. Editorial Planeta Mexicana. (pp 369)
7. Alcántara Santuario, A. (2015).La gestión de Narro y la sucesión en la UNAM. *Campus Milenio*(626) , pp. 8-9. Recuperado de http://campusmilenio.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=3502:septiembre-24-campus-625&Itemid=258
8. Alcántara, A. (2008). Políticas Educativas Y Neoliberalismo En México: 1982-2006. *Revista Iberoamericana De Educación*, (48), pp. 147-165. Recuperado de <https://rieoei.org/historico/documentos/rie48a07.pdf>
9. Alvarado, L. (1994). La Universidad entre la tradición y el cambio. 1833, en: Alvarado, Lourdes (coord.), Tradición y Reforma en la Universidad de México, CESU-UNAM- Miguel Angel Porrúa, México, p. 143.
10. Alzaga, O. (2010). El conflicto laboral, social y político de Felipe Calderón contra el SME y la sociedad. *Revista Alegatos*, (74), pp.315-328. Recuperado de alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/download/370/359

11. Amador, R. (2012). 40 años del Sistema Universidad Abierta de la UNAM. Crónica histórica *Perfiles Educativos*, 34 (137), pp. 194-212. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/132/13223062012.pdf>
12. Anaya, A. (2014). México más allá de las elecciones de 2012. Procesos y perspectivas en el contexto geopolítico actual *Mexico Beyond 2012 (Elections. Processes and Perspectives in the Current Geopolitical Context)*. *Universidad de La Habana*, (278), 20-36. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S025392762014000200002&lng=es&tlng=es.
13. ANUIES (2000), *La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo*, México, ANUIES, 2000.
14. ANUIES (2016). *Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030. Agosto 2016.. México. ANUIES, Centro de Inovacion y Desarrollo*. Recuperado de http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/PlanDesarrolloVision2030_v2.pdf
15. ANUIES (2000). Múltiples acuerdos durante la XVI Reunión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines. En *Boletín Confluencia* Núm. 94. Diciembre 2000. Recuperado de <http://publicaciones.anuies.mx/acervo/confluencia/94/2.html>
16. ANUIES (1996). Reporte de la OCDE sobre la política educativa en México. *Revista de la Educación Superior* Número 99. Volumen 25 • Julio - Septiembre de 1996. Recuperado de http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista99_S5A1ES.pdf
17. ANUIES (2012). *Inclusión con Responsabilidad Social. Elementos de diagnóstico y propuestas para una nueva generación de políticas de educación superior*, México, ANUIES, 2012.
18. Aponte, E (2003). *La Tercera Etapa de la Comercialización de la Educación Superior en las Américas y el Caribe. Cuaderno de Trabajo. Num. Agosto 2003. Puerto Rico. Universidad de Puerto Rico CEES/CIES*. https://conahec.org/Documents/Papers/Aponte_Comercializacion.pdf
19. Arauz, M.(2009). El movimiento estudiantil universitario. La huelga de la UNAM de 1999. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires. Pp(1-11)

20. Arellanes, P. (2014). El Tratado de Libre Comercio de América del Norte: antes, durante y después, afectaciones jurídicas en México. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, 8 (33), pp. 257- 274. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2932/293231720011.pdf>
21. Arreola, B. (2009). Vida Y Obra de José Vasconcelos. *Revista Casa Del Tiempo*. (25), pp(4-10).
22. Arriaga, Ma. de la L. (1979). El magisterio en lucha. *Cuadernos Políticos*, número 27, México, D.F., Ediciones Era, abril-junio de 1979, pp. 79-101.
23. Artículo 2º Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México (1945)
24. Artigas, J. (2009). La ciudad universitaria de México y su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. *Apuntes. Revista De Estudios Sobre Patrimonio Cultural*, 22(2). Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revApuntesArq/article/view/8931>
25. Artigas, J (1994). La Ciudad Universitaria de 1954: un recorrido a cuarenta años de su inauguración. Universidad Nacional Autónoma de México, Jan 1. UNAM, pp 66
26. Banco Mundial (1995). Capítulo 5 Enfoque en la calidad, la adaptabilidad y la equidad. En *La enseñanza superior: Las lecciones derivadas de la experiencia (74-89)* .Washington DC. Edit. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/ BANCO MUNDIAL.
27. Banco Mundial (1995). Capítulo 2. Mayor diferenciación de las instituciones. En *La enseñanza superior: Las lecciones derivadas de la experiencia(31-44)* .Washington DC. Edit.Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/ BANCO MUNDIAL.
28. Banco Mundial (1995). Capítulo 4 Redefinición de la función del gobierno. En *La enseñanza superior: Las lecciones derivadas de la experiencia (61-74)* .Washington DC. Edit.Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/ BANCO MUNDIAL.
29. Banco Mundial (1995). Capitulo Diversificación del financiamiento de las instituciones estatales y adopción de incentivos para su desempeño. En *La enseñanza superior: Las lecciones derivadas de la experiencia(44-61)* .Washington DC. Edit.Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/ BANCO MUNDIAL .
30. Banda, H. y Chacón, S. (2005). La crisis financiera mexicana de 1994: una visión política-económica. *Foro Internacional*, 56 (3), pp. 445-465.

31. Bianchetti, L.(2016). El proceso de Bolonia y la globalización de la educación superior: antecedentes, implementación y repercusiones en el quehacer de los trabajadores de la educación / Lucidio Bianchetti. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; San Pablo : Mercado de Letras, 2016. Libro digital, PDF Archivo Digital: ISBN 978-987-722-179-4
32. Bolívar, R. y Dorantes, J. (2016). Las reformas político-electorales del primer trienio del gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2015). *Estudios Políticos*, 9(38), pp. 89-116.
Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4264/426445801004.pdf>
33. Botto, M. (2015), “La transnacionalización de la educación superior: ¿qué papel juegan los nuevos regionalismos en la difusión de estas ideas? El caso del MERCOSUR (1992-2012) en perspectiva comparada”.*Revista Iberoamericana de Educación Superior* (RIES), 6(16), pp. 90-109.
Recuperado de <https://ries.universia.net/article/view/1257/transnacionalizacion-educacion-superior-que-papel-juegan-regionalismos-difusion-ideas-caso-mercosur-1992-1912-perspectiva-comparada>
34. Brunner, J. (1990). Cap. 4. La Crisis y el Futuro de la Educación Superior . En Educación Superior en América Latina, Cambios y Desafíos (pp 161-179). Chile. Ediciones Fondo de Cultura Económica.
35. Brunner, J. (2007). Cap.4. Los Conflictos de Valores. En Universidad y Sociedad en América Latina (pp.91-111). Ciudad de México. Biblioteca Digital de la Universidad Veracruzana/Instituto de Investigaciones en Educación ISBN: 978-968-834-855-0
36. Cabrera, D. (2011). “Las políticas de la investigación educativa 1987-1982” En Buenfil R. y Navarrete Z. (Coord.) Discursos Educativos, Identidades y Formación Profesional. México: Plaza y Valdes-PAPDI. Pp. 89-102.
37. Calva José, L. (1995) .Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. *Los fines, los medios y las alternativas. Problemas del Desarrollo*. 26,(102). Pp 29-55. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/view/29298/27233>
38. Calva, J. (2005). México: la estrategia macroeconómica 2001-2006. Promesas, resultados y perspectivas. *Problemas del desarrollo*, 36(143), pp.59-87. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362005000400004
39. Camacho, J. (2013). Historia e Ideología del Continuum PNR-PRM-PRI. *Revista de Ideología de Derecho Estasiológico, Ideología y Militancia* . 1(2), pp143-158).
40. Camacho, F. y Quintero, J. (Domingo 26 de enero de 2014). Muere el activista Kuykendall, herido en el operativo policiaco del 1º de diciembre de 2012. La jornada.

Domingo 26 de enero de 2014 Recuperado de
<https://www.jornada.com.mx/2014/01/26/politica/011n1pol>

41. Camarena, M. (2013). El Tratado de Libre Comercio: Endeudamiento y costo soberano en México. *Revista Análisis*, (14), pp 37-58. Recuperado de http://www.olafinanciera.unam.mx/new_web/14/pdfs/Camarena-Olafinanciera14.pdf
42. Campuzano, I. (2002). Las Elecciones De 1988. *Estudios De Historia Moderna y Contemporánea De México*, (23), pp. 207-241. Recuperado de <http://www.ejournal.unam.mx/ehm/ehm23/EHM02307.pdf>
43. Cárdenas, J. (2015) .La Nueva Legislación Secundaria En Materia Energética De 2014. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado Nueva Serie*, (143), pp. 547-613. Recuperado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/4940/6291>
44. Cárdenas, M. (2015) .Los claroscuros de la nueva Ley de Amparo. *El Cotidiano*, (190) , pp 93-98. Recuperado de <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/19010.pdf>
45. Carpizo, J. (1986). Fortaleza y Debilidad de la UNAM. en Del Rio M., Bandín X. y Gonzalez L, Hacia el Congreso Universitario. (pp27-51). México. UNAM/Secretaría General Auxiliar.
46. Casanova, H. (2009). Capítulo 2 Panorama De La Reforma En La UNAM Entre 1970 Y 1999. En Casanova Hugo, Reforma Universitaria y el Gobierno de la UNAM. (Pp 25-41). México. Ed. MaPorrúa/UNAM/ISSUE/SES.
47. Casanova, H. (2016). La UNAM entre 2000 y 2015: De la Crisis a la Estabilidad Institucional. En Casanova, H. 2016 La UNAM y Su Historia: Una Mirada Actual (pp.247-275). Edit. UNAM del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Centro Cultural Universitario.
48. Casanova, H. (2001). La UNAM entre 1970 y 2000, Complejidad y Complejidad. En Masarike, Renate (coord.). La Universidad de México, Un recorrido histórico de la época colonial al presente (pp.261- 326). Edit. Plaza y Valdes.
49. Caso, A. (1944). *Anteproyecto de Ley Orgánica de la UNAM que el rector presenta a la consideración del Consejo Constituyente Universitario*, México, Imprenta Universitaria-UNAM.

50. Castañeda, M. (1987). No Somos Minoría: La Movilización Estudiantil 1986- 1987. México. Edit Extemporáneos (pp76).
51. Castelazo, J. (2011). Adolfo Lopez Mateos. En, 200 años de administración pública en México, t. V, vol. 2: La administración pública en los informes presidenciales, 1920-1976, Adolfo de la Huerta-Luis Echeverría Álvarez (451-496). Primera edición: octubre de 2011. México. UNAM, Instituto Nacional de Administración Pública.
52. Catelazo, J. (2011). *Manuel Avila Chamacho*. 1 de diciembre de 1940 – 30 de noviembre de 1946. En 200 Años de Administración Pública en México Tomo V. La Administración Pública en los Informes Presidenciales Volumen 2. 1920-1976. Adolfo de la Huerta - Luis Echeverría Álvarez. (pp.329-381) México. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C
53. Celorio J., García, M. y SantaMaría, A. (1985). México: Los Dos Primeros Años del Gobierno de la Madrid. *Revista Afers Internacionals*, (7), pp. 5-22. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/27702/52710>
54. Celorio, J., García, M. y SantaMaría, A. (1985). México: Los Dos Primeros Años del Gobierno de la Madrid. *Revista Afers Internacionals* ,(7). pp. 5-22.
55. Centeno, M. (1997). La revolución salinista. La crisis de la tecnocracia en México. *Nueva Sociedad*, (152), pp. 78-92. Recuperado de http://nuso.org/media/articles/downloads/2641_1.pdf
56. Centro de Investigación y Seguridad Nacional. (2003). Cronología del Conflicto de la UNAM (1999). Recuperado de www.cisen.gob.mx/pdfs/doc.../60-2003_CRONOLOGIA_CONFLICTO_UNAM.pdf
57. Cevallos, J. y Chehab, L. (2003). Capítulo IV. EL Desarrollo del Congreso. en El Congreso Universitario de 1990 y las Reformas en la UNAM de 1986 a 2002(pp 86-139). México, 2003.UNAM Centro de Estudios sobre la Universidad
58. Chávez, C. (2005). Diálogo no es negociación. Representación, toma de decisiones y operación política: los límites organizacionales del CGH. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 47(193), 77-105. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182005000100077&lng=es&tlng=es.

59. Chavez, I. (2015). *La Madre de Todas las Huelgas. La UNAM en 1966. Segunda Edit.* 2015. México. Universidad Nacional Autónoma de México/ Universidad Autónoma de Nuevo Leon. (pp.163).
60. Chuquilin, J. (2015). Qué propone el PSE para los niveles educativos,4. La escuela como centro de los procesos de cambio. En *La política educativa del sexenio 2013-2018. Alcances y límites. Documentos Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación*, (7), pp. 31-56. Recuperado de http://ibero.mx/campus/publicaciones/La-politica-educativa-del-sexenio-2013-2018/pdf/La_politica_educativa.pdf
61. Colección Metropolitana (1973). *Rumbo de la Universidad. Testimonio de la polémica Antonio Caso- Lombardo Toledano.* México. Colección Metropolitana Pp.13-56. Recuperado de <https://www.ses.unam.mx/docencia/2006I/Lectura9.pdf>
62. Cruz, M. (2011). Gobierno y Movimientos Sociales Mexicanos Ante La Segunda Guerra Mundial. *Foro Internacional*, 51(3), pp. 458-504. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59923460003>
63. Daniel, J. y Zepeda, R. (2015). La Guerra Contra el Narcotráfico en México: Una Guerra Perdida. *Revista Reflexiones*, 1 (94), pp153-168. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/20889>
64. De Ibarrola, M. (1986). *La Educación Superior En México.* Oficinas de Centro Regional Para La Educación Superior en América Latina Y El Caribe, CRESALC-UNESCO, p.4
65. De la Garza E., Ejea, T. y Macias, L. (2014). Movimientos estudiantiles previos a 1968. En *El Otro Movimiento Estudiantil* (pp 28-43). México. Edit. Plaza Y Valdez. (pp 150)
66. De la Garza, E. (1998). El TLCAN y las Relaciones laborales en México". *Comercio Exterior*, 48(10), pp 829-835. <http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/publicaciones/articulos/ComerExter.pdf>
67. De Zubiría, S.(2007). Universidad, Crisis y Nación en América Latina. *Revista de Estudios Sociales* , (26), Pp. 148-157. ISSN 0123-885X: Bogotá, Colombia.
68. ANUIES (1989). *Declaraciones Y Aportaciones De La ANUIES Para La Modernización De La Educación Superior .Documento Aprobado en la VIII Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.* *Revista de la Educación Superior*, 18(70), pp. 1-22. Recuperado de http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista70_S1A1ES.pdf

69. Delgado de Cantú, G. (2000). "Los gobiernos de la revolución, crecimiento y desarrollo. Primera parte: unidad nacional y civilismo (1940–1952) y “los gobiernos de la revolución. crecimiento y desarrollo. Segunda parte: las políticas del desarrollo estabilizador. (1952 – 1970)” en: Historia de México, México, Universidad Abierta del Estado de México.
70. Delgado, A. (2017). Dinero sucio de OHL, Odebrecht e Higa, a la campaña de Del Mazo. *Revista Proceso* (2112), 23 de abril de 2017.
71. Díaz Pina, A. (2003). Las Políticas Públicas En Materia Educativa 9/10. México. Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos. p. 137
72. Díaz Escoto, A. (2007). La crisis de fin de siglo en la UNAM: financiamiento y Gratuidad. *Educação e Pesquisa*, 33 (1), pp. 81-94. Recuperado de http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1517-7022007000100006&lng=pt&nrm=is&tlng=es
73. Didou, S. (2002). Transnacionalización de la Educación Superior y Aseguramiento de la Calidad en México. *Revista de la Educación Superior*. 31 (124), pp. 9-21. Recuperado de <http://publicaciones.anuies.mx/revista/124>
74. Didriksson, A. (2003). “Editorial: La Trayectoria Y Posturas Del Dr. Juan Ramón De La Fuente, Rector De La Universidad Nacional Autónoma De México (UNAM)”. *Perfiles Educativos*, 25(100), pp. 2-6. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v25n100/v25n100a1.pdf>
75. Didriksson , A. (2016). La mercantilización trasnacional de la educación superior. en Didriksson Takayanagui Axel, et.al. De la Privatización a la Mercantilización de la Educación Superior. pp.71-80. México. Edit.UNAM/ Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación
76. Dirección General de Cooperación e Internacionalización, UNAM (Abril 2017). Políticas de Internacionalización de la UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México/ Secretaria de Educación Institucional/ Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales. Recuperado de <https://www.unaminternacional.unam.mx/doc/politicas/politicas-de-internacionalizacion-de-la-unam.pdf>
77. Domínguez, R. (2016). La UNAM entre 1945 y 1982. Vida Académica y Función Política. en Casanova Cardiel Hugo, coordinador La UNAM y su historia : una mirada

- actual. (pp.227-247). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Centro Cultural Universitario.
78. Dorantes, G. (2004). La opinión de los estudiantes en el conflicto de 1999 por las reformas al Reglamento General de Pagos de la UNAM. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 47(191), pp. 149- 195.
79. Ducoing, P. (2004). “Origen de la Escuela Normal Superior de México”, *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, (6). pp 29-39
80. Durand, C. (1993). Las Reformas y Adiciones al Artículo 27 Constitucional (1857-1992). *Revista Alegatos*, (24), pp.1-12. Recuperado de <https://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/22/24-09.pdf>
81. Ejea, T. (2009).La liberalización de la política cultural en México: el caso del fomento a la creación artística. *Sociológica*, (71), pp. 17-46. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v24n71/v24n71a3.pdf>
82. Encinas, A. (2013). El Movimiento Estudiantil de 1968: Tres Reflexiones sin Nostalgia. En Martínez della Rocca, Salvador. *Otras Voces y Otros Ecos del 68* (pp.71-81). IISUE-UNAM/DGP y FE-UNAM.
83. Estrada, M. (2014). Sistema de protesta: política, medios y el #YoSoy 132. *Revista Sociológica*, (82), pp. 83-123. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v29n82/v29n82a3.pdf>
84. Fernández, J. (2005).La Deuda Pública En México: Su Evolución Desde La Crisis De 1994-1995. *Foro Internacional*, 2 (45), pp. 272-292. <https://www.redalyc.org/pdf/599/59921011005.pdf>
85. Gaceta UNAM (28 de septiembre de 2015).Logros en la UNAM 2007-2015, Suplemento Especial. Gaceta UNAM. 28 de septiembre de 2015,pp. 1-16 . Recuperado de http://www.gaceta.unam.mx/suplemento/Suplemento/suplemento_logros.pdf
86. Gaceta UNAM, (12 de Diciembre 1996). Francisco Barnes De Castro, Rector Para El Periodo 1997-2001, Junta de Gobierno. No. 3068, 12 de diciembre de 1996 . Recuperado de <http://www.acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum90/article/view/40097/40091>
87. Gaceta UNAM (1971). Tercera Época, Vol. 3 Número Extraordinario. C.U. 1 de febrero 1971

88. Gaceta Zaragoza. (2018). FES ZARAGOZA, 43 AÑOS DE HISTORIA. Cronos Nuestra Historia/ Gaceta Zaragoza. Suplemento AÑO 5 NÚMERO 80. 30 de abril de 2018. Recuperado de https://www.zaragoza.unam.mx/portal/wpcontent/Portal2015/gaceta_zaragoza/numeros/95/cronos_09.pdf
89. Gándara, G. y Carsten, T. (1990). El Plan Brady y la negociación de la deuda mexicana. *Comercio Exterior*, 40(4), pp. 303-308. Recuperado de <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/161/2/RCE2.pdf>
90. Garay, Y. (2001). 2.1 Propuesta de Modificación al RGP -11 de Febrero 1999. En Garay de Y. Historia de un Movimiento Estudiantil 1999-2001. Libro Digital UNAM. Créditos de la Edición digital México. Recuperado de <http://www.biblioweb.tic.unam.mx/libros/movimiento/capitulo2.html#21>
91. García, M. (2010). Poder Político y Religioso Siglo XIX, Tomo 1. México. UNAM Instituto de Investigaciones Sociales. Editorial Miguel Ángel Porrúa. p .99-119.
92. Garrido, L. (2005). El Partido de la Revolución Institucionalizada (Medio Siglo de Poder Político en México) (pp.301-365). en *La Formación del Nuevo Estado 1928-1945*. Undécima edición 2005. México. Edit. Siglo XXI.
93. Gijón, J y Crisol, E.(2012) .La internacionalización de la Educación Superior. El caso del Espacio Europeo de Educación Superior. *Revista de Docencia Universitaria*, 10 (1), pp.389-414. ISSN: 1887-4592
94. Gomes, M., Moreno, S. y Zebadúa, J. (1988). Política educativa en México. Volumen 1. México. Secretaria de Educación Pública, Universidad Pedagógica Nacional. p155.
95. Gómez, M. (2015). Reforma Hacendaria: la importancia del Régimen de Incorporación Fiscal como medida de desarrollo económico en México y posibles impactos. *El Cotidiano*, (190), pp.71-76. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32536845008>
96. Gómez, A. (2014). 1956-1966: huelgas estudiantiles en la Universidad de Michoacán. *Universidades*, (61), pp. 19-36. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37333039004>
97. Gómez, A. (2003).El movimiento estudiantil mexicano. Notas históricas de las organizaciones políticas, 1910-1971 *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 8(17), pp187-220. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/140/14001712.pdf>

98. Gómez C. y Costilla, J. (2017): “Devaluaciones históricas del peso Mexicano”, (agosto 2017). Michoacan. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Recuperado de <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/mx/2017/devaluaciones-peso-mexico.html>
99. Gonzales, P. (2000). El Conflicto de la UNAM: Una Historia inconclusa. (La revuelta indígena en Ecuador. La huelga estudiantil de la UNAM-México). *Revista Osal*, (1) pp38-41. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20110209093221/osal1.pdf>
100. Gonzalez, E. (2001) .La Universidad Virreinal, una Corporación., en: Marsiske, Renate (coord.) La Universidad de México. Un Recorrido Histórico de la Época Colonial al Presente, CESU-UNAM, México, p. 19.
101. González, R. (2018). La reforma educativa en México: 1970-1976. *Espacio, Tiempo y Educación*, 5(1), pp. 95-118. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.14516/ete.214>
102. Green, R. (1977). México: La política exterior del nuevo régimen. *Foro Internacional*, 18,(1)(69) pp. 1-9. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/27754701>
103. Guarga, R. (2008). La educación superior y los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio. *Universidades*, (38), pp. 9-19. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/373/37303802.pdf>
104. Guevara , G. (1978). Antecedentes y desarrollo del movimiento de 1968. *Cuadernos Políticos*, número 17, pp.6-33.
105. Gutiérrez, E. (1990). Testimonios de la crisis / Volumen 4. Los saldos del sexenio: 1982-1988. México. Siglo XXI Editores / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM/ UAM Iztapalapa. (pp.280)
106. Gutiérrez, R. (2014). Reformas estructurales de México en el sexenio de Felipe Calderón: la energética. *Revista Economía UNAM*, vol. 11 núm. 32 Mayo - Agosto 2014. Recuperado de <http://www.elsevier.es/es-revista-economia-unam-115-pdf-S1665952X14704517>
107. Haidar, J. (2006). Capítulo 3: El movimiento estudiantil del CEU: causas estructurales y coyunturales. En .Debate CEU-Rectoría. Torbellino Pasional De Los Argumentos (pp. 133-182).México. UNAM Sistema Universitario de Posgrado.
108. Hayashi, L. (2009). La economía Mexicana y la Evolución de la Seguridad Social. + *Publicaciones, Sistema de Pensiones en México y sus Alternativas*. México. UNAM / Facultad de Economía (pp. 1-9) Recuperado de

<http://www.economia.unam.mx/pensiones/documentos/Capitulos%20proyecto/LA%20ECONOM%C3%8DA%20MEXICANA%20Y%20LA%20EVOLUCI%C3%93N%20DE%20LA%20%20SEGURIDAD%20SOCIAL.pdf>

109. Hernández, E. (2015). Algunas reflexiones sobre el artículo tercero constitucional mexicano. *Revista Multidisciplinaria, Revista Electrónica de la FES Acatlán*, (21), pp. 96-111. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/multidisciplina/article/view/56733>
110. Hernández, J. (1969) .Polémica de Caso contra Lombardo sobre la universidad. *Historia mexicana*, 19, (1) (73) , pp. 87-104. Recuperado de http://smtp2.colmex.mx/concern/generic_works/9z903187r
111. Hernández, B. (2011). *Historia* Demetrio Vallejo Martínez, el líder ferrocarrilero. *Antropología. Revista interdisciplinaria del INAH* , (92), pp 45-58. Recuperado de <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/2718>
112. Hernández, J. (2002). Los liberalismos de José María Vigila y Antonio Caso y el realismo directo. *Tópicos Revista De Filosofía*, (22), pp. 1-23. Recuperado de <http://topicosojs.up.edu.mx/ojs/index.php/topicos/issue/view/38>
113. Hernández, L. (2012). Acteal: impunidad y memoria. *Revista El Cotidiano*, (172), pp 99-115. Recuperado de <https://biblat.unam.mx/es/revista/el-cotidiano/articulo/acteal-impunidad-y-memoria>
114. Ibarra, M. (29 DICIEMBRE, 1984).Carpizo recibirá una UNAM tranquila, al contrario de sus predecesores. *Revista Proceso*. Recobrado <https://www.proceso.com.mx/140220/carpizo-recibira-una-unam-tranquila-al-contrario-de-sus-predecesores>
115. Labra, A. (2003).El comercio de servicios de educación en el contexto de la OMC. Elementos para un debate desde México. *Perfiles Educativos*, 25 (100),pp. 69-83. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/132/13210006.pdf>
116. Lazarín, F. (1996). Educación para las ciudades. Las políticas educativas 1940-1982. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 1 (1), pp. 161-180. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/140/14000112.pdf>

117. Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de enero de 1945. Recuperado de <http://www.dgelu.unam.mx/m2.htm>
118. Lida, C., Matesanz, J. y Vázquez, J (2000): La Casa de España y El Colegio de México. Memoria 1938-2000. México. Edit El Colegio de México (pp574).
119. Loaeza, S. (2013). La Reforma Política De Manuel Ávila Camacho. *Historia Mexicana*, 63 (1)(249), pp. 251-358. Recuperado de <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/160/137>
120. López Aguilar, Ma. de J. (2013). Una reforma "educativa" contra los maestros y el derecho a la educación. *El Cotidiano*,(179), pp. 55-76. Recuperado de <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/17905.pdf>
121. López, F. (1991). Las glorias del desarrollismo: el gobierno de Miguel Alemán. *Secuencia*, 0(19), 061. doi:<https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i19.332>.
122. Luna, S. (2014). Enriquecimiento y legitimidad presidencial: discusión sobre identidades masculinas durante la campaña moralizadora de Adolfo Ruiz Cortines. *Historia Mexicana*, 63(3), pp. 1377-1420. Recuperado de <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/23/16>
123. Mac Gregor, J. (2015). La Universidad Nacional ¿Porfirista o Revolucionaria?. En *Del Porfiriato a la Revolución*, Antología de Josefina Mac Gregor. México (pp. 81-115). El Colegio de México.
124. Maldonado, A. (2000). Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el Banco Mundial. *Perfiles Educativos*, (87) pp 1-19. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/132/13208704.pdf>
125. Malo, S. (2000). La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas Estratégicas de Desarrollo. Una Propuesta de la ANUIES. *Revista de la Educación Superior*, 29(113) , pp1-8. Recuperado de http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista113_S5A2ES.pdf
126. Márquez, A. (2015) .El factor económico: subsidio federal a la UNAM 2000-2010. En o Rodríguez Gómez, Roberto (Coord). *El siglo de la UNAM Vertientes ideológicas y políticas del cambio institucional* (pp.163-195).Mexico. UNAM, Seminario de Educación Superior.

127. Marquez, M. (1982). 10 años del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Ed. Conacyt, México, 1982.
128. Marsiske, R. (1989). "El Movimiento Estudiantil de 1929 en la Universidad Nacional Autónoma de México. En Marsiske, Renate. Movimientos Estudiantiles en América Latina: Argentina, Perú, Cuba y México 1919-1929 (pp. 54-84). México. CESU, UNAM.
129. Martínez, S. (2013). El Movimiento Estudiantil de 1968. En Otras Voces y Otros Ecos del 68 (pp. 189-255). IISUE-UNAM/DGP y FE-UNAM.
130. Martínez, A. (1995). Las Elecciones Federales Mexicanas De Agosto De 1994. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, (88), pp. 311-339. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/27322.pdf>
131. Martínez, I. (1988). El Pacto de Solidaridad Económica: desinflación con más estancamiento. *Momento Económico*, (34-35), pp. 5-6. Recuperado de http://ru.iiec.unam.mx/1821/1/num34-35-articulo3_Mart%C3%ADnez.pdf
132. Medin, T. (1995). El Sexenio Alemanista. México. 1991 (2a. Ed. 1995). Ediciones Era. (pp 207)
133. Mendoza, G. y Álvarez A. (1988). México 1988: Un Capitalismo Depredador en Crisis. *Cuadernos Políticos*, (53), pp.34-46. Recuperado de <http://cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.53/CP.53.5.AlvarezMendoza.pdf>
134. Mendoza, J. y Taborga, H. (1989). Elementos de Evaluación del PROIDES y Algunas líneas Generales de Estrategia para la Educación Superior. *Revista de la Educación Superior*, 18(69), pp1- 4. Recuperado de http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista69_S2A10ES.pdf
135. Mendoza, J. (2001). Los conflictos en la UNAM en el siglo XX. México. Plaza y Valdés-Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM, 255 pp.
136. Meneses, E. (1998). Tendencias Educativas Oficiales En México: 1821-1910. México. Universidad Iberoamericana, Centro de Estudios Educativos p.357
137. Meyer, L. (2009). De la Estabilidad al Cambio. En Historia General de México/Obra Preparada por el Centro de Estudios Históricos. (pp. 881-941). México. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

138. Meyer, L. (2015). Felipe Calderón El Infortunio De Una Transición. *Foro Internacional*, 55(1), pp. 16-44. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/599/59944852002.pdf>
139. Moctezuma, P. (2008). El Movimiento de 1968. *Revista Alegatos*, 22 (70) pp.311-340. Recuperado de <http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/419/407>
140. Molina, D. (1977). Notas sobre el Estado y el movimiento obrero. *Cuadernos Políticos*, (12), pp. 69-88. Recuperado de <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.12/CP.12.7.Molina.pdf>
141. Monsiváis, C. y Scherer, J. (2004). Los Patriotas; de Tlatelolco a la Guerra Sucia. México. Edit. Nuevo Siglo. pp.200
142. Monsiváis, C. (1987). ¡¡¡Duro, duro, duro!!! (Crónica del CEU: 11 de septiembre de 1986. 17 de febrero de 1987). *Cuadernos Políticos* (49/50), pp. 30-59. Recuperado de <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.49-50/49-50.4.mosivais.pdf>
143. Montes de Oca, E. (2004). La escuela racionalista. Una propuesta teórica metodológica para la escuela mexicana de los años veinte del siglo pasado. *La Colmena: Revista de la Universidad Autónoma del Estado de México* ,(41), pp. 97-105. Recuperado de <https://lacolmena.uaemex.mx/article/download/6340/4943/>
144. Montiel, F. (1984). La crisis de legitimidad en la última etapa del sexenio de José López Portillo. *Foro Internacional*, 25(2 (98)), pp.190-201. <http://www.jstor.org/stable/27753781>
145. Morales, F. (2014). El Movimiento Estudiantil #YoSoy132. Antología Hemerográfica. Tesis para Obtener el Grado de Maestro. Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Recuperado de <http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/015937/015937.pdf>
146. Moreno, P. (2004). La política educativa de Vicente Fox (2001-2006). *Tiempo de Educar*, 5 (10), pp. 9-35. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/311/31101002.pdf>
147. Moreno, E. (2014). Atenco, a diez años del movimiento social por el proyecto del aeropuerto. Análisis sociourbano y político. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 29(3), pp. 541-578. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/312/31235413004.pdf>
148. Morfín, G y Rubinstein, M. (2016). México y la ANSEA en busca de una relación estratégica. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (108), pp. 175-193. Recuperado de ISSN 0185-6022

149. Muñoz, C. (1980). Educación, Estado Y Sociedad En México (1930-1976). *Revista de la Educación Superior*, 9(34) pp 1-35. Recuperado de http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista34_S1A1ES.pdf
150. Narro, J. (2015). Informe de Trabajo 2011-2014. Seminario de Educación Superior, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de https://www.ses.unam.mx/archivo/SES_Informe_2011-2014.pdf
151. Narro, J., Martuscelli, J. y Barzana, E. (Coord.).(2012). *Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional*. [En línea]. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM. Recuperado de <http://www.planeducativonacional.unam.mx>
152. Navarro, C. (2013). La reforma educativa: despojo y castigo constitucional al magisterio. *El Cotidiano*, (179), pp.77-88. <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/17906.pdf>
153. Noriega, M. (2005). La Evolución del Sistema Educativo Nacional: Las Políticas del Gobierno Federal. En Noriega Margarita (coord.) et. al. *Cultura Política y Política Educativa en el Sexenio de Ernesto Zedillo* (pp.33-55).Universidad Pedagógica Nacional 2005. México. Edit. Plaza y Valdés
154. Núñez, S. y Méndez, L. (2000). "El movimiento del consejo general de huelga". *En Análisis Plural*. (2), pp44-60. Recuperado de https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/1143/5_EL%20MOVIMIENTO%20DEL%20CONSEJO%20GENERAL%20DE%20HUELGA.pdf?sequence=2
155. O’Gorman, E. (2009) .Justo Sierra y los Orígenes de la Universidad de México. 1910. México. UNAM Instituto de Investigaciones Filosóficas. Pp50.
156. Olvera, A. (2016).La crisis política, los movimientos sociales y el futuro de la democracia en México .*Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(226), pp 279-295. Recuperado de www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/download/53663/48471
157. Ordorika, I. (2001). La UNAM y la Democracia. Mendoza Javier, Latapí Pablo. Rodríguez Roberto. *La UNAM, El Debate Pendiente*.(pp 129-1469. México. UNAM Centros de Estudios Sobre la Universidad.

158. Ordorika, I. (2006). Capítulo 7, La UNAM Y Los Conflictos De Fin De Siglo: 1980-2000. En Ordorika I. La Batalla por el Campus: Poder Política y Autonomía(pp.323-.361). México. Edit. Plaza y Valdés/UNAM/Centro de Estudios sobre la Universidad.
159. Orestes, H. (2007). Ese olvidado nazi mexicano de nombre José Vasconcelos. *Revista ISTOR de Historia del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)*, (30), pp.148.157. Recuperado de <http://www.istor.cide.edu/revistaNo30.html>
160. Orive, A. (1960). La política de irrigación en México: historia; realizaciones; resultados agrícolas, económicos y sociales; perspectivas México: Fondo de Cultura Económica, xiv, p. 292.
161. Ortega, M. (1981). La lucha contra el “charrismo“ en el STFRM. Las jornadas de junio de 1958. *Revista de Ciencias Sociales/Humanidades*, (5), pp.111-135. Recuperado de <http://148.206.53.234/revistasuam/iztapalapa/viewissue.php?id=68>
162. Ortega, A. (2010). Gabino Barreda, el positivismo y la filosofía de la historia mexicana. *Revista de Hispanismo Filosófico* (15). pp117-127
163. Ortega, R. y Somuano, M. (2015). Introducción: El Periodo Presidencial De Felipe Calderón Hinojosa. *Foro Internacional*, 55 (1), pp. 5-15. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/fi/v55n1/0185-013X-fi-55-01-00005.pdf>
164. Pallán, C. y Rodríguez, R. (2011). Introducción: la educación superior en la historia de la SEP. en La educación pública: patrimonio social de México Volumen IV la SEP en el desarrollo de la educación superior (pp. 9-59). México. Fondo De Cultura de Económica
165. Pállan, C. (1994). Los Procesos De Evaluación Y Acreditación De Las Instituciones De Educación Superior En México En Los Últimos Años .*Revista de la Educación Superior*, 23(91), pp1-20. Recuperado de http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista91_S1A1ES.pdf
166. Pallán, C. (2013). Memorial de 1968. En Martínez della Rocca, Salvador. Otras Voces y Otros Ecos del 68 (pp.343-385). IISUE-UNAM/DGPy FE-UNAM.
167. ANUIES (1990).Parte II: La Estrategia de la ANUIES para el Mejoramiento y Consolidación del Sistema Nacional de Educación Superior. en Consolidación y Desarrollo del Sistema Nacional de Educación Superior. *Revista de la Educación*

- Superior*, 19(73), pp. 1-26. Recuperado de http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista73_S2A3ES.pdf
168. Pasos, C. (1993). Unidad y Colaboración en la ANUIES. *Revista de la Educación Superior*, 22 (86), pp.1-55. Recuperado de http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista86_S1A9ES.pdf
169. Pérez, B. (2017). La Unión Europea Y La Asociación de Naciones Del Sudeste Asiático: Sinergias y Retos En *La Cooperación Interregional*. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, (33), pp 1-35. Recuperado de DOI: 10.17103/reei.33.06
170. Peschard, J. et al. (2016). Hacia el Sistema Nacional de Transparencia. México. UNAM, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4064/16.pdf>
171. Plan Global de Desarrollo, 1980-1982, 1980 .Secretaria de Programación y Presupuest. *Revista Comercio Exterior Banco Nacional De Comercio Exterior, S.A* 30(4) , pp.367-385.
172. Plan Nacional de Educación Superior Lineamientos Generales Para el Periodo 1981-1991. *Revista de la Educación Superior*, 10 (39), pp 1-13. Recuperado de http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista39_S3A1S.pdf
173. Poniatowska, E. (2012). La Noche de Tlatelolco, Testimonios de Historia Oral. México. Editorial Era.
174. Programa Integral Para El Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) 1986. *Revista de la Educación Superior*, 15(60), pp 1-16. Recuperado de <http://publicaciones.anuies.mx/revista/60>
175. Programa Nacional para la Modernización Educativa 1990-1994. Diario Oficial de la Federación 29 de Enero 1990. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4642789&fecha=29/01/1990
176. Quintana, A. y Valadés, D. (2001). José Sarakhán Kermez: de Enero de 1989 a enero de 1997. Instituto De Investigaciones Jurídicas Compendio De Legislación Universitaria (1910-2001), Volumen VI. México. UNAM/ Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria.
177. Quintana, A. y Valadés, D. (2001). Reglamento General de Pagos (1882-1883). Instituto De Investigaciones Jurídicas Compendio De Legislación Universitaria

- (1910-2001), VOLUMEN IV. México. UNAM Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria.
178. Quintana, E. y Valadés, D. (2001). Compendio De Legislación Universitaria 1910-2001, Volumen III. Primera edición: 2001. UNAM Oficina Del Abogado General/Instituto De Investigaciones Jurídicas.
179. Raby, L. (1981). La“educación socialista” en México. *Cuadernos Políticos*, (29), pp. 75-82. Recuperado de <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.29/29.8DavidRaby.pdf>
180. Ramales, M. (2005). El Sexenio Zedillista (1994-2000): El Agotamiento del Sistema. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 2005, ISSUE 5, pp1-9. Recuperado de <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/mx/2005/mcro-zed.htm>
181. Ramírez, C. (2001). Semblanza Historica de la Universidad Nacional Autónoma de México. en Piñera Ramirez, David (coord.).La Educación Superior en el Proceso Histórico de México. Tomo 4(pp17-32). Baja California. Edit. Siglo XX/UABC/ANUIES
182. Raúl, M.(2008). El 68 Mexicano: Una Semblanza Informativa para Jóvenes. México. Editorial Trillas, pp 160.
183. Redacción (17 de Diciembre 1983).La impunidad duró poco: Sánchez Duarte, acusado. *Revista Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/137622/la-impunidad-duro-poco-sanchez-duarte-acusado>
184. Redacción Aristegui Noticias (Diciembre 2, 2012). ¿Quién está detrás de los disturbios del 1 de diciembre?, Aristegui Noticias. Recuperado de <https://aristeguinoticias.com/0212/mexico/fotos-quien-esta-detras-de-los-disturbios-en-san-lazaro/>
185. Resoluciones y Acuerdos Tomados en la XVII Asamblea General Ordinaria de la ANUIES. *Revista de la Educación Superior*, 6 (22), p1-10. Recuperado de http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista22_S2A3ES.pdf
186. Rivera, O. (2011).El Partido (partido) de la Revolución ¿Democrática? La dominación carismática en el PRD. *Espacios Públicos*, 14(32) pp. 152-182. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/676/67621319008.pdf>

187. Robles, R. (2017) .Sometimiento, resistencias y memoria ciudadana. *El Cotidiano*, (205), pp. 33-46. Recuperado de <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/20505.pdf>
188. Rocha-Quintero, J. (2013). "El Pacto por México bajo la lupa". En *Análisis Plural*, (2013) pp 94-105. Recuperado de <https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/820/El+pacto+por+M%E9xico+bajo+la+lupa.pdf;jsessionid=0A743E8CF124590B8AEC2F43EC7FC83B?sequence=2>
189. Rodríguez, O. (2000). El conflicto en la UNAM (1999-2000). Dos concepciones sobre la universidad pública. En Rodríguez, Octavio (coord.), *El conflicto en la UNAM (1999-2000)*. México. Ediciones El Caballito, México, 2000, (pp. 11-67).
190. Rodríguez, L. (2015). La Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1857. Una Visión Como Derecho Social Para La Formación Ciudadana (Tesis de Licenciatura). Universidad Pedagógica Nacional. pp.51-53. Recuperado de <http://200.23.113.51/pdf/31221.pdf>
191. Rodríguez, R. (2015). La anuies y la confección de las políticas de educación superior en México 1970-2000 .En Germán Álvarez Mendiola La ANUIES y La Construcción de Políticas de Educación Superior 1950-2015(pp73-105). México, D.F. ANUIES, Dirección de Producción Editorial. Pp. 490- 552 páginas
192. Rodríguez, R. (2015). La ANUIES y la Confección de las Políticas de Educación Superior en México 1970-2000. en Germán Álvarez (coordinador). La ANUIES y la construcción de políticas de educación superior, 1950-2015(73-105). México. ANUIES, Dirección de Producción Editorial.
193. Rodríguez, A. y Dorantes, P. (2016). La Reciente Reforma Financiera en México: Transformaciones y Perspectivas. *Revista Economía UNAM vol. 13 (37)*, pp. 86-106. Recuperado de <http://www.elsevier.es/es-revista-economia-unam-115-pdf-S1665952X16000050>
194. Rodríguez, C. (2005). La educación superior frente a los acuerdos de libre comercio: Retos y oportunidades. *OASIS*. (10), pp. (321-331). Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/531/53101019.pdf>
195. Romo, M. y Gutiérrez H. (1983). Los Matices Del Positivismo En La Escuela Nacional Preparatoria (1867-1964). *Perfiles Educativos*, 21 (2), pp.3-16.

196. Rosas, M. (2001). Plebeyas Batallas: La Huelga en la Universidad. México. Edit. Era/UNAM/Seminario de Educación Superior, pp 130- 137.
197. Rubio Oca, J. (2007). La evaluación y acreditación de la educación superior en México: un largo camino aún por recorrer. *Reencuentro*, (50), pp. 35-44. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/340/34005006.pdf>
198. Ruiz, A. (1998). Capitulo III Estado, Educación y Sociedad. En Crisis, educación y poder en México (pp 77-98). México. Edit. Plaza y Valdés.
199. Salgado, L. (2011). El mercado de trabajo y la crisis en México Una mirada desde el desarrollo e impactos locales. *Economía y Sociedad*, 14(28), pp. 35-50. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/510/51022676003.pdf>
200. Sánchez, H. (2013) .El Movimiento Estudiantil # YoSoy132 en México y su Lucha vs los Poderes Mediáticos (Julio-2012/Marzo-2013). *Revista Latinoamericana de Comunicación Social*. V Congreso Internacional Latina de Comunicación Social. V CILCS. Recuperado de http://www.revistalatinacs.org/13SLCS/2013_actas/078_Sanchez.pdf
201. Sánchez, A. (Jueves 25 de abril de 2013). UNAM: ¿quién se beneficia?. La Jornada. Recuperado <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/25/opinion/028a1pol>
202. Sánchez, A. (Jueves 25 de abril de 2013). UNAM: ¿quién se beneficia?. La Jornada. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/25/opinion/028a1pol>
203. Sarukhán, J. (2017). Desde el Sexto Piso. México. Fondo de Cultura Económica, UNAM. (Pp.271)
204. Semo, I., Groman,, D. y Romero, Ma. 1982. El Ocaso de los Mitos. En Semo. Enrique. Mexico, *Un Pueblo En La Historia*,.4 pp.9-148
205. SEP. (2018).Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Coordinación. Dirección General de Planeación, Programación Y Estadística Educativa. . Recuperado de <http://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>
206. SEP (200). Acuerdo Número 286. Lineamientos Que Determinan Las Normas Y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados

- escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de octubre de 2000. . Recuperado de http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_17_acuerdo_28_6.pdf
207. Soberanes, J. (2000). Los Bienes Eclesiásticos En La Historia Constitucional de México. México. *UNAM Instituto De Investigaciones Jurídicas Serie Estudios Jurídicos*, Núm. 9, Pp 1-109. . Recuperado de <http://biblio.upmx.mx/library/index.php?title=269422&query=@title=Special:GSMSearchPage@process=@autor=SOBERANES%20FERNANDEZ,%20JOSE%20LUIS%20@mode=&recnum=3>
208. Tello, C. (2004). Transición financiera en México. *Revista Nexos*. 26(320), pp.19-28. Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=11233>
209. Tercera Parte, Subprogramas Sectoriales. En Programa Nacional de Educación 2001-2006. Primera edición, septiembre de 2001. Secretaría de Educación Pública, pp.105-239.
210. Torres, J. (2013). Itinerario intelectual de Pablo González Casanova. en *Vínculos. Sociología, Análisis y Opinión* (4) pp 151-175.
211. Torres, C., Colmenares, A., González, R.; Ávila, F., y Briones, P. 2008. La CROM y la CGOCM: el conflicto intersindical y la campaña nacional anticromista, 1932-1935 Relaciones. *Estudios de historia y sociedad*, 29(114), pp. 135-16. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/137/13711406.pdf>
212. Tovar, R. (2016). 30 años de apertura comercial en México: del GATT al Acuerdo Comercial Transpacífico. *El Cotidiano*. (200), pp. 76-88. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32548630007>
213. Tunnermann, C. (2006) .Internacionalización y transnacionalización de la Educación Superior. *Ediciones de Perfiles*, 27, pp76-83 .
214. UNESCO, (1995). IV. Las respuestas de la educación superior: un nuevo concepto. Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior(pp29-47).Paris, Francia. Edit.UNESCO/ONU
215. Valdés, M. (2016). Reforma a telecomunicaciones y radiodifusión en México: la perspectiva de la Asociación Mexicana del Derecho a la Información. *Tla-melaua*, 9(39),

- 188-212. Recuperado en 19 de diciembre de 2018, de Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162016000100188&lng=es&tlng=es
216. Valentín, R. (2012). El proyecto político de Ernesto Zedillo y su relación con el PRI. *El Cotidiano*, (172), pp. 52-59. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32523118006>
217. Vázquez Covarrubias, M. (2006). Internacionalización de la educación superior. *Revista Vasconcelos de Educación*, 2(2). pp. 88-93. Recuperado de http://eprints.uanl.mx/8335/1/v2_2.pdf
218. Velázquez-Albo, M. (2017), “La universidad: su función social en la normatividad y en los congresos de 1910 a 1933”. en *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, 8(23), pp. 105-118. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v8n23/2007-2872-ries-8-23-00105.pdf>
219. Verger, A. (2008). El Rol de Ideas e Intereses en el Proceso de Transnacionalización de la Educación Superior. *Revista de la Educación Superior*, 37(1)145), pp. 41- 56.
220. Wolf, L. (2009). Reflexiones Sobre la Propuesta de Boaventura de Sousa Santos para la Universidad del Siglo XXI. *Revista Uni-pluriversidad, [S.l.]*, 9(2),pp1-15. Recuperado de <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/view/2393>
221. Yunez-Naude, A. (1981). Los Dilemas Del Desarrollo Compartido. La Política Económica De 1971 A1976. *El Trimestre Económico*, 48(190(2)) pp. 273-302. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/23394983>
222. Zamitiz, H. (2017). La reforma político-electoral 2014-2015: ¿híbrido institucional o avance gradual del sistema democrático en México?. *Estudios Políticos*, 9(40), pp 11-46. <https://www.redalyc.org/pdf/4264/426452779001.pdf>
223. Zermeño, S. (1983). Segunda Parte: La Acción .En México una Democracia Utópica. El Movimiento Estudiantil del 68(99-238). Tercera Edición. México. Edit. Siglo XXI
224. Zoraida, J. (1997). La modernización educativa (1988-1994). *Historia Mexicana*. Vol. 46, No. 4, Homenaje a don Edmundo O'Gorman (Apr. - Jun., 1997), pp. 927-952

225. Zorrilla, M. (2002). Diez años después del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en México: Retos, tensiones y perspectivas. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 4(2). Recuperado de <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/63/1207>

Apéndice.

Tabla 1.
Sistema de Educación Superior

Escuelas de Educación Superior.		5,311	
Instituciones de Educación Superior.		3,201	
Docentes		388,348	
Estudiantes	Hombres.	Mujeres.	Total.
	1,898,577	1,864,102	3,762,679
Nota: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, 2018. https://www.planeacion.sep.gob.mx			

Tabla 2.
Sistema de Educación Superior.
Sistema No Presencial.

Escuelas de Educación Superior.		1,877	
Instituciones de Educación Superior.		1,317	
Docentes	Hombres.	Mujeres.	Total.
	71,924		
Estudiantes	Hombres.	Mujeres.	Total.
	309,268	358,301	667,569
Nota: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, 2018. https://www.planeacion.sep.gob.mx			

Tabla 3.
Sistema de Educación Superior.
Sistema Federal.

Escuelas de Educación Superior.		335	
Instituciones de Educación Superior.		234	
Docentes		41,760	
Estudiantes	Hombres.	Mujeres.	Total.
	504,001	190,941	504,001

Nota: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, 2018. <https://www.planeacion.sep.gob.mx>

Tabla 4.

Sistema de Educación Superior.
Sistema Estatal.

Escuelas de Educación Superior.		912	
Instituciones de Educación Superior.		696	
Docentes		61,659	
Estudiantes	Hombres.	Mujeres.	Total.
	422,188	358,845	504,001

Nota: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, 2018. <https://www.planeacion.sep.gob.mx>

Tabla 5.
Sistema de Educación Superior.
Instituciones de Educación Superior Autónomas.

Escuelas de Educación Superior.		912	
Instituciones de Educación Superior.		43	
Docentes		128,377	
Estudiantes	Hombres.	Mujeres.	Total.
	657,000	713,232	1,370,667

Nota: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, 2018. <https://www.planeacion.sep.gob.mx>

Tabla 6.
Sistema de Educación Superior.
Instituciones de Educación Superior Privadas.

Escuelas de Educación Superior.		3,103	
Instituciones de Educación Superior.		2,228	
Docentes		156,652	
Estudiantes	Hombres.	Mujeres.	Total.
	505,884	601,804	1,106,968

Nota: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, 2018. <https://www.planeacion.sep.gob.mx>

Tabla 7.
Posgrado.

Escuelas de Educación Superior con Modalidad de Posgrado.		2,296	
Instituciones de Educación Superior con Modalidad de Posgrado.		1,285	
Docentes.		57,779	
Estudiantes.	Hombres.	Mujeres.	Total.
	113,311	126,251	238,872
Modalidad de Posgrado.	Especialidad.	Maestría.	Doctorado.
	48,717	159,432	30,693
Ingreso a Posgrado.	Hombres.	Mujeres.	Total.
	41,406	47,224	88,630
Egreso de Posgrado.	Hombres.	Mujeres.	Total.
	37,104	44,225	81,359
Titulación de Posgrado.	Hombres.	Mujeres.	Total.
	30,018	35,432	650,432

Nota: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, 2018. <https://www.planeacion.sep.gob.mx>

Tabla 8.

Posgrado en el Sector Privado

Escuelas de Educación Superior con Modalidad de Posgrado.		1,237		
Instituciones de Educación Superior con Modalidad de Posgrado.		989		
Docentes.		25,265		
Estudiantes.	Hombres.		Mujeres.	Total.
	52,487		66,698	199,185
Modalidad de Posgrado.	Especialidad.		Maestría.	Doctorado.
	17,817		93,815	7,553
Ingreso a Posgrado.	Hombres.		Mujeres.	Total.
	20,607		28,826	46,506
Egreso de Posgrado.	Hombres.		Mujeres.	Total.
	21,927		28,826	50,753
Titulación de Posgrado.	Hombres.		Mujeres.	Total.
	121,875		117,048	29,923

Nota: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, 2018. <https://www.planeacion.sep.gob.mx>